AÑO 1 • NÚMERO 1

ISSN 3072-9432

BOLETÍN HISTÓRICO POLICIAL

DOSSIER

Coronel Ramón L. Falcón y Comisario General Alberto Villar: revisitando el pasado desde una perspectiva histórica-institucional





Centro de Estudios Históricos Policiales
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Impresión realizada con los aportes de
FUNDACIÓN
PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

ISSN 3072-9432

AÑO 1 • NÚMERO 1

BOLETÍN HISTÓRICO POLICIAL

DOSSIER

Coronel Ramón L. Falcón y Comisario General Alberto Villar: revisitando el pasado desde una perspectiva histórica-institucional

Centro de Estudios Históricos Policiales
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
Rosario 532 / Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina. Tel. 5411 4905-5067

Impresión realizada con los aportes de
FUNDACIÓN
PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Jefe de la Policía Federal Argentina
Comisario General Luis Alejandro ROLLÉ

Subjefe de la Policía Federal Argentina
Comisario General Mariano José GIUFFRA

Jefe Departamento Federal de Coordinación
Comisario General Marcelo Omar FARÍAS

Jefe Dirección General de Instrucción
Comisario General Gonzalo Adrián PELACCHI

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Rector
Comisario Mayor (Ll.p.s.) Mg. Rodolfo Oscar GUTIÉRREZ

Vicerrector
Comisario Mayor Daniel GUARINO

Director del Centro de Estudios Históricos Policiales / IUPFA
Auxiliar Superior 4º Profesor. Dr. Juan Pablo ALFARO

FUNDACIÓN
PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

La impresión de esta publicación es realizada con los aportes de la Fundación para el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Centro de Estudios Históricos Policiales
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Publicación realizada por el Centro de Estudios Históricos Policiales, de acuerdo a los lineamientos de la Editorial IUPFA.

ISSN impreso: ISSN 3072-9432

Primera edición: diciembre 2025
© 2026, Editorial IUPFA

La opinión de los autores y las autoras no expresan necesariamente las de la editorial.

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Hecho el depósito que preveé la ley 11723
No se permite la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio mecánico, electrónico o de cualquier otro tipo, sin el consentimiento previo y por escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446 de la República Argentina.

Índice

Presentación 5

Sobre los autores 9

DOSSIER
Coronel Ramón L. Falcón y Comisario General Alberto Villar,
revisitando el pasado desde una perspectiva histórica-institucional...

Coronel Ramón L. Falcón *Damnatio memoriae*..... 15

Sobre nombres, ejemplos y hacer justicia a sus hombres..... 39

Villar: otra mirada a 50 años de su muerte..... 55

Vidas paralelas:
Falcón y Villar en la memoria institucional (una selección documental) 75

Homenaje a Falcón, Buenos Aires, 1919
(Imprenta y Litografía Silva y Beretta, 1919). 81

Inauguración del monumento al Coronel Ramón L. Falcón
en la Escuela de Policía, Buenos Aires, 8 de enero de 1925
(Archivo de la Policía, 1925). 85

ARTÍCULOS Y NOTAS HISTÓRICAS

El yunque guerrero de tres jefes de policía 107

La Orden del Día como fuente histórica 115

El primer incendio de Buenos Aires: el obelisco marca nuestro tiempo..... 125

La Orden del Día de la Policía por la llegada
de los restos del Libertador General San Martín 129

La preservación de la memoria institucional:
125 aniversario del Museo Policial 131

Postales del Cuartel Central de Bomberos 137

Hipólito Yrigoyen, de Comisario de Balvanera a
Presidente de la Nación 141

Presentación



Comisario General Dr. Luis Alejandro Rolle
JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Este Comando Jefatura, integrado por el Jefe, quien suscribe esta presentación, y el Sr. Subjefe de la Institución, Comisario General Mariano José Giuffra, ha impulsado y liderado a un grupo de apasionados estudiosos, para recuperar las raíces fundacionales, logrando la restitución de las tradicionales denominaciones de los Institutos de Formación Policial, como punto de partida para fomentar la escritura documental, abriendo paso a una nueva "camada" de historiadores policiales que revivirán los valores, la tradición y la mística propia de la historia policial, *aggiornada* a las técnicas modernas de compaginación, edición y difusión.

Nucleados en el Centro de Estudios Históricos Policiales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, este grupo de funcionarios dedicados al pasado institucional ha revitalizado la misión que supo cumplir la antigua *Comisión Honoraria de Historiadores Policiales*. Junto con su misión, este organismo adoptó inmediatamente, en articulación con el perfil académico que exige el ámbito de su creación, la vocación de participar del debate público y científico en el campo de la historia policial, a partir de un lineamiento que pusiera de relieve la perspectiva institucional de la PFA.

En honor al cumplimiento de este objetivo, la comisión de miembros del Centro de Estudios ha determinado la necesidad de proveer al organismo de una publicación académica y seriada que ve la luz en este primer número del *Boletín histórico policial*. El momento no podía ser más propicio; coincidente con la ostensible política institucional de la actual Jefatura de promover y recuperar los valores y la identidad histórica de la Policía Federal Argentina.

Como es de conocimiento general, el pasado 10 de noviembre mediante una Resolución de este mando la Escuela de Cadetes volvió a adoptar el nombre de "Coronel Ramón Lorenzo Falcón" y la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes, el de "Comisario General Alberto Villar". Como lo he considerado en la citada resolución, esta medida, consideraba en su justificación "la subsistencia durante estos catorce años de un profundo sentimiento de pertenencia por parte de decenas de promociones de Oficiales y Suboficiales respecto de la denominación original de los mentados Institutos de formación y una adecuada ponderación histórica respecto al hecho de que La Escuela de Cadetes llevaba el nombre de su creador, el Coronel Falcón quien allá por 1906 dispuso la conformación del 'Cuerpo de Cadetes', y que tanto Falcón como Villar durante sus jefaturas actuaron en cumplimiento de sus funciones siendo inmolados en deleznables atentados perpetrados por quienes pretendieron desestabilizar el sistema democrático -plenamente vigente en ambos momentos históricos (…)".

De esta manera, se ha reactivado una función inherente a la vida institucional, que es la narración de su propio pasado y que ostenta una valiosa tradición. La primera *historia* institucional fue publicada en el año 1911. En aquella ocasión, las celebraciones del centenario de la Revolución de Mayo del año anterior habían servido de motivo a diversas instituciones del Estado Nacional para circular publicaciones que representaran su trayectoria histórica. La Policía de la Capital, conducida entonces por el Coronel Luis J. Dellepiane, no fue ajena a este ímpetu y encargó al subcomisario Leopoldo C. López la preparación de su *Reseña histórica*. Este acontecimiento marcaba un punto de partida para la "historia de nuestra historia", que identificaba su ADN en la fundación del Departamento General de Policía de Buenos Aires, el 24 de diciembre de 1821.

Sin embargo, el espíritu historiador, es decir, ese ánimo por rescatar el pasado del olvido, no respondió únicamente a una cuestión de agenda institucional, sino que brotó también de modo espontáneo, gracias al interés genuino de algunos funcionarios que supieron honrar de esa manera la deuda que sentían haber contraído con sus antecesores y camaradas caídos en cumplimiento del deber. El dolor que producía esa ausencia resultaba entonces exorcizado mediante una nueva significación para esas vidas abnegadas. Una significación que encapsulaba una función pedagógica, al enseñar mediante su ejemplo, las virtudes de la función a las nuevas generaciones.

Así proliferaron múltiples memorias policiales que vieron la luz a principios del siglo XX gracias a escritores policiales como Laurentino Mejías, Miguel Denovi, Alberto Dellepiane, Ernesto Avellino, Luis Albert, y entre quienes podemos contar al mismísimo *Fray Mocho*, primer Comisario de Pesquisas de la Capital. Mucho contribuyó a su difusión la III Serie de la *Revista de Policía*, que nació en 1897 bajo la dirección de Antonio Ballvé y José Cesáreo.

Con el correr de los años, toda esa energía evolucionó la formación de una rica narrativa histórica institucional que evolucionó en una reconocida tradición historiográfica de la Policía Federal Argentina. En 1935, Ramón Cortes Conde publicaba su primer tomo de *Historia de la Policía en la Ciudad de Buenos Aires* con el sello de la Biblioteca Policial. De este modo, sumaba un aporte fundamental a la corriente vigente en ese tiempo de empezar a pensar la Policía "desde adentro".

La consolidación de la historia institucional llegaría finalmente con la figura del más grande historiador que tuvo la Institución: el Comisario Inspector (R) Francisco Luis Romay. Vinculado con los sectores más avezados de la academia nacional y la cultura porteña, Romay dejó un legado material e inmaterial invalorable. Con una pluma inagotable, indagó

en diversas temáticas de la historia policial y social de nuestro país. Gran benefactor de la Institución, al final de su vida donó su extraordinaria biblioteca personal y su colección numismática, verdadero tesoro patrimonial del Museo Policial. El 26 de agosto de 1961 fue creado, bajo su dirección, el Centro de Estudios Históricos Policiales que hoy lleva su nombre. De este modo, la Policía Federal se nutría de un organismo especializado para la conservación, producción y divulgación de su historia.

El fruto de esa gestación fue cosechado inmediatamente: entre 1963 y 1966 Romay publicó los primeros cinco tomos de la *Historia de la Policía Federal Argentina*, que seguían su trayectoria desde 1580 hasta 1880. A partir de la aplicación de los criterios metodológicos que exigía el conocimiento científico y el campo disciplinar pertinente, consideró oportuno identificar el origen de la Institución en el nacimiento de las funciones propias de seguridad al fundarse la ciudad de Buenos Aires. Nutrido de este estudio sistémico de los antecedentes históricos de la Policía Federal, su colega y camarada, el Comisario General (R) Enrique Fentanes, consolidaba su propio legado conceptual, que ofrecía un encuadre científico para el análisis del fenómeno policial, conocido como Ciencia de Policía.

La continuación de esa gesta colosal fue llevada adelante por destacados funcionarios relacionados con los espacios culturales de la Institución, y que ampliaron la historia policial en tiempo y volumen. En la década de 1970, Adolfo Enrique Rodríguez, entonces Director del Museo Policial, completó la obra de Romay (fallecido en 1972) con dos tomos que referían hasta el año 1916 y 1944, respectivamente. Finalmente, correspondió a la exquisita literatura del Comisario Inspector (R) Eugenio Juan Zappietro, traer el *racconto* histórico hasta los albores del siglo XXI y mantener vivo el legado narrativo de la historia policial.

En esa prolífica etapa, la revista *Mundo Policial*, que inició su numeración a finales de 1969, sirvió de usina para la divulgación de diversos aspectos de la historia institucional abordados por plumas expertas como la del Comisario General (R) Valentín Espinosa, prolífico indagador de la microhistoria policial; el Comisario General (R) Félix Carrasco; el Comisario Inspector (R) Andrés Inocencio Flores; el Comisario Inspector (R) Alberto Romero; el Comisario (R) Plácido Donato; el Comisario (R) Ricardo Bassetti, y otros miembros de la Comisión Honoraria de Historiadores Policiales, creada el 6 de noviembre de 1987.

Como corolario de la publicación del volumen *Historia de la Policía Federal Argentina a las puertas del Tercer Milenio*, editado por Rodríguez y Zappietro en 1999, la Comisión Honoraria sacaba a la luz ese mismo año el primer número de un *Boletín Histórico Policial,* concebido como su órgano de difusión. Lamentablemente, su objetivo de “mantener la llama del esclarecimiento y la comprensión del pasado para ejemplo de las generaciones de policías del Tercer Milenio”, no alcanzó a superar el segundo número.

Por esa razón, esta Jefatura se congratula en presentar a la comunidad académica e institucional este volumen producido bajo la órbita de nuestro Instituto Universitario y gracias al loable trabajo de su Editorial, que en el 2021 publicó una exquisita edición de *200 años de formación en la Policía Federal Argentina*. De esta manera, se busca recuperar legado de esa gran tradición historiográfica que tuvo nuestra Institución y resucitar su noble visión mediante una serie renovada. Asimismo, vale destacar la noble adhesión al reciente acto de restitución mencionado, presentando en este número inicial un Dossier especialmente dedicado a la revisión histórica de las figuras de Falcón y de Villar que conserva una mirada institucional.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025



Sobre los autores

MARCELO OMAR FARÍAS



Comisario general de la Policía Federal Argentina (PFA) y licenciado en Investigación Criminal por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA). Docente en la Escuela de Cadetes *Coronel Ramón L. Falcón,* en la Escuela Superior de Policía *Comisario General Enrique Fentanes* y en la materia Técnicas de investigación en delitos complejos en la Licenciatura de Investigación Criminal del IUPFA. Egresado del XVI Curso Internacional *Investigador contra el narcotráfico,* dictado por la *Divisione Centrale per i Servizi Antidroga* (Roma, 2015). Miembro de número del Centro de Estudios Históricos del IUPFA y parte de la plana mayor de la PFA.

PABLO ARTURO WOODLEY



Subcomisario en actividad de la PFA, licenciado en Seguridad y magíster en Estrategia y Geopolítica por la Facultad del Ejército Argentino. Se desempeña como coordinador académico de la Especialización en Seguridad del Ambiente y los Recursos Naturales del IUPFA. Docente de grado, posgrado y profesor en la Escuela de Cadetes *Coronel Ramón L. Falcón*, donde también ejerció como oficial instructor. Miembro de número del Centro del Centro de Estudios Históricos Policiales del IUPFA y autor del *Manual de ética y mando policial* (2023), el libro *Homenaje a la Bandera Nacional* (2012), entre otras publicaciones y actividades académicas y profesionales.

LEONARDO DINO CAJAL



Profesor de Historia y licenciado en Ciencias de la Comunicación. Se desempeña como docente de Historia a nivel secundario, terciario y en la Universidad Nacional de Lanús. Dentro del sistema de formación de la PFA dicta materias de su especialidad en la Escuela de Suboficiales y Agentes, en la Escuela de Cadetes y en la Escuela Superior. Entre otras publicaciones, es autor del libro *¿Por qué Falcón? El hombre y su tiempo.*

JUAN PABLO ALFARO



Doctor, profesor y licenciado en Historia por la Universidad Católica Argentina (UCA). Es Profesor Adjunto en la cátedra *Historia de la cultura* en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Sociales (UCA), y docente a cargo en el Instituto Superior del Profesorado *Dr. Joaquín V. González* (JVG). Ha participado como expositor y conferencista en múltiples congresos y jornadas de investigación, y publicado numerosos artículos y capítulos de libro en revistas de investigación histórica, tanto a nivel nacional como internacional. Ha colaborado en proyectos de investigación como profesor invitado/asociado en la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Superior del Profesorado JVG. En la PFA se desempeña como director del Centro de Estudios Históricos Policiales dependiente del Rectorado del IUPFA y coordinador del Centro de Estudios Históricos Policiales *Crio. Insp. Francisco Luis Romay,* dependiente del Museo Policial. Asimismo, es Profesor Adjunto en la Escuela Superior de Policía *Crio. Gral. Enrique Fentanes.*

ALBERTO ANTONIO TORRES

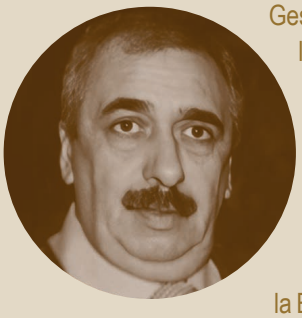

Comisario (R) de la PFA, profesor de Castellano, Literatura e Historia y licenciado en Gestión de las Instituciones Educativas. Fue docente en la Escuela de Cadetes, la Escuela Superior de Policía, la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes y el Colegio de Enseñanza Media a Distancia del IUPFA. Se destacó en diversos cargos de gestión como Jefe de la División Estudios, regente y coordinador del eje Oralidad y Escritura en la Escuela de Cadetes, donde además fue designado presidente del Centro de Profesores. Desempeñó tareas de tutoría y fue coordinador pedagógico del Colegio de Enseñanza a Distancia. Actualmente es integrante del Centro de Interpretación Histórica de la Escuela de Cadetes y miembro de número del Centro de Estudios Históricos Policiales del IUPFA.

REGINO ORTIZ



Comisario (R) de la PFA. También es Profesor en Historia, Licenciado en Calidad de la Gestión de la Educación por la USAL, Especialista en Gestión del Sistema Educativo y sus Instituciones por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Diplomado en Seguridad Internacional y Defensa. Fue docente de la Escuela de Cadetes de la materia Historia de la PFA, Director de la División Escuela de Especialidades de la Superintedencia Federal de Bomberos y Coordinador del espacio curricular "Historia Institucional" en la Escuela de Suboficiales y Agentes, donde se desempeñó como Coordinador Docente y Secretario Académico, entre los años 2011 y 2015. Forma parte del equipo de la Unidad Permanente de Planificación y Evaluación de la Información (UPPEI), del cual fue Director entre 2016 y 2023. Desde el 2026 se desempeña como Director de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica en esa unidad.

VALENTÍN ESPINOSA



Comisario general (R) de la PFA, egresó de la Escuela de Cadetes y prestó servicios en diversas dependencias operativas y en el entonces Estado Mayor. Fue profesor en la Escuela de Cadetes y en la Escuela Superior de Policía, ocupó el primer puesto en los cursos de oficiales inspectores y subcomisarios, y se desempeñó como Jefe de Interpol en 1976 y miembro designado del comité ejecutivo con sede en París en 1977. Secretario general de la Jefatura de la PFA, superintendente de Institutos y presidente del Patronato de Liberados de la Capital Federal. Actualmente es miembro del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades y, desde desde 1972 es miembro de la Junta de Estudios Históricos de la provincia de Mendoza, y desde 2004, miembro de número del Instituto Argentino de Historia Militar, dependiente del Estado Mayor General del Ejército. Ha colaborado en los diarios *La Razón* y *La Nación* con artículos sobre historiografía argentina y actualidad, y es autor de libros como *Cartas a la prensa y Historia de la Bandera Nacional,* entre otros.

JULIETA RENZACCI



Profesora de Historia por el Instituto Superior del Profesorado *Dr. Joaquín V. González*, licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, magíster en Enseñanza de la Historia por esa casa de estudios. Es profesora en la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la PFA y dicta clases en diversas instituciones de nivel terciario y secundario. Ha participado en múltiples actividades académicas sobre la enseñanza de la historia en nivel medio y superior. Es miembro de número del Centro de Estudios Históricos Policiales del IUPFA.

CARLOS RAÚL CONSTANTINO



Suboficial Escribiente (Escalafón Bombero) (R) de la PFA. Actualmente se desempeña como docente en la Escuela de Suboficiales y Agentes *Crio. Gral. Alberto Villar*. Ha sido vocal de la Comisión de la Comisión *Ad Hoc y Ad Honorem* de historiadores policiales adjunta al Museo Policial. Es investigador en el Centro de Estudios Históricos Policiales *Crio. Insp. (R) Francisco L. Romay* y es miembro de número del Centro de Estudios Históricos Policiales del IUPFA.



DOSSIER

Coronel Ramón L. Falcón y Comisario General Alberto Villar, revisitando el pasado desde una perspectiva histórica-institucional



Coronel Ramón L. Falcón
Damnatio memoriae

POR **CRIO. GRAL. MARCELO OMAR FARÍAS**

Si mencionáramos al agente Eguren, pocos, por no decir nadie, sabrían a quién nos estamos refiriendo al nombrarlo.

Este hombre era personal uniformado de la vieja Policía de la Capital y perteneció al Cuerpo de Seguridad, como se llamaba a la caballería policial, de activa participación junto a tantos otros policías, en los luctuosos acontecimientos del 1 de mayo de 1909 en Plaza Lorea.

Nadie sabrá que este *cosaco*, nombre usado por los *anarquistas* para referirse a los integrantes de dicho cuerpo policial, derramó lágrimas de desconsuelo al ver a su caballo abatido por cinco balazos procedentes de una turba enardecida contra las fuerzas del orden.

Tampoco hoy es conocido el hecho de que Eguren cayó pesadamente y, muy rápido de reflejos, decidió guarecerse de la agresión armada ubicándose detrás de aquel noble equino que agonizaría en medio de la calle.

Delante de él seguían las amenazas de los más sobresaltados. Manos anónimas blandían con odio aquellos revólveres disparando a mansalva contra el resto de los uniformados, quienes, a costa de un titánico esfuerzo, impedían el paso de esa columna, repeliendo a su vez la agresión de la que eran objeto.

Ahora bien, valga este señalamiento para comprender que detrás de cada episodio histórico se encuentran sepultados numerosos datos ciertos. Son aquellos acontecimientos y personas de carne y hueso que se ensombrecen hasta desaparecer, tal como si fuese bajo el influjo del llamado efecto *fade*, por traer a cuento ese recurso artístico cinematográfico.

Conste de antemano que aquí no hablaré especialmente de aquel ignoto agente policial. Su alusión en estas líneas persigue una sola intención, la de establecer un anclaje en la existencia de muchas personas y circunstancias que escapan de la Gran Historia.

Es sabido que existe aquel campo disciplinar de la historia llamado microhistoria, cuya existencia es visible si hacemos foco con la aparatología debida, es conocer una célula que pueda asignarnos idea de cómo es el tejido constitutivo.

Eguren es la excusa para sacar a la superficie que la historia puede ser vista de muchas maneras. Por ejemplo, si lo hacemos a través de un imaginario microscopio,

será posible desentrañar otras revelaciones, nuevos matices diferentes a los que señala la historia dominante.

Siempre me fascinó conocer a aquellos seres anónimos que, siendo tales, no se encuentran en los libros de historia, pero que dejan en evidencia que si bien se puede olvidar un nombre, también puede resultar imposible conocer los hechos en su totalidad.

Ciertamente, la historia se torna en algún punto en una ciencia eminentemente conjetural y, dicho esto, a continuación, me sumergiré en los eventos señalados, y algo muy importante, me ubicaré en un sitio de partida algo distante de la narrativa histórica dominante.

Leí alguna vez que: "… la historia exige completa frialdad en el juicio y realismo en la exposición, lo que impone expresar que, cualesquiera hayan sido las ideas del que acomete la tarea de reseñar hechos, todo ha de sacrificarse a la verdad" (Lugones, 1962: 216).

Comencemos a remontar la historia que he decidido compartir en estas líneas, sería ideal que esta pudiera explicar el presente. Siendo así, es necesario elevarnos, tomar una altura considerable para ver la desembocadura del río de acontecimientos que pasa frente a nuestra mirada rasa, solo allí encontraremos las razones del presente en sus variadas facetas.

El 2 de mayo de 1909 era el Jefe de la Policía de la Capital, el Coronel Ramón Lorenzo Falcón.

En aquella oportunidad daba cuenta en una misiva oficial dirigida al señor Ministro del Interior, de los detalles vinculados al *incidente sangriento,* ocurrido en la *víspera* en la Avenida de Mayo entre los grupos de manifestantes y sus subordinados.

Señala ahí mismo que dicho enfrentamiento se produjo entre "elementos anarquistas", muchos de ellos de origen extranjero, visibilizados en los más altos niveles de conducción y en las fuerzas de la Guardia de Seguridad.

Se trata de un verdadero documento que deberíamos tener en cuenta para comprender aquellos tiempos tumultuosos, ahora sí, posicionados bajo otra mirada: la del funcionario policial actuante en el terreno de los hechos.

Imagino, a esta altura, que algún lector podrá indicar que la versión del Coronel Falcón es, cuanto menos, tendenciosa, a partir del hecho de que es justamente él quien la escribe y, por tanto, dada su calidad de Jefe de la Policía que reprimió aquella marcha de trabajadores el 1 de mayo de 1909, es directamente desechable.

Ahora bien, acaso la versión ganadora, es decir, la que vemos hasta en Wikipedia, ¿no ha sido también escrita por sectores de la anarquía, como también por los de tinte marxista reaccionario? Entonces, ¿por qué deberíamos tomar esa versión como la que encierra una única verdad? Sabemos que la verdad casi siempre resulta ser inasible, mucho más aún cuando todavía están en superficie ciertos rescoldos de pasión en torno a acontecimientos controvertidos.

Solo persiguen estas líneas, el afán de derribar algunos mitos y falsedades, en extremo vinculadas a la errada idea de que aquellos eventos se suscitaron de un momento a otro, casi espontáneamente entre las partes involucradas.

Es necesario tener en cuenta la rigurosidad y la amplitud de las fuentes a consultar para poder hacerse de una idea cercana a la realidad, objetiva. Es necesario saber leer entre líneas y dentro de un particular y sensible contexto.

Considero necesario tomar distancia del aquel señalamiento que hegemonizó cierta narrativa acerca de los sucesos de la conocida *Semana Roja*, a todas luces estereotipada, simplista y reduccionista que todo lo distorsiona. Es aquella misma clase de mirada de los acontecimientos, tan miope como sesgada, la que nutriera ríos caudalosos de tinta estableciendo una única versión, impuesta hasta en los mismos manuales de historia que se encuentran al alcance de todo estudiante.

No es ocioso señalar que aquel texto del 2 de mayo de 1909 no ha sido el único producido por el Jefe policial. En efecto, supo elevar a conocimiento del poder político con suficiente antelación todos los antecedentes bajo su dominio y practicando inclusive un ejercicio prospectivo de aquel clima enrarecido.

Asentaremos en este artículo fragmento de ambos textos de comunicaciones oficiales para un análisis profundo de sus antecedentes y de sus consecuentes.

La huelga general proyectada para aquel 1 de mayo de 1909, desde el seno de la FORA (Federación Obrera Regional Argentina) tenía intenciones insurreccionales. Se probará aquí mismo esto que digo, y que el Coronel. Falcón lo sabía y lo hizo saber al decisor político.

El marco de referencia de aquellos episodios lo encontramos en el informe de fecha 16 de mayo de aquel año y que concurre en auxilio al primero mencionado del día 2 de mayo.

Falcón es Jefe de policía pero, a la vez, impresiona por ser un verdadero analista político de utilidad para aquel que indague sobre este asunto de nuestra historia nacional. Sirve mucho leer sus comentarios para comprender que el conflicto no se generó espontáneamente, sino que fue el resultado pernicioso de un fermento de un caldo venenoso.

En su libro *Los orígenes y la trágica semana de enero de 1919,* Octavio A. Piñero señala muy bien los antecedentes de aquella semana, y los compara con esta otra de 1909:

> […] la falta de un mayor bienestar, para las masas laboriosas, venían originando desde largo tiempo, inquietudes y luchas en las mismas, a fin de lograr una vida más digna y feliz, cuyas aspiraciones, no fueron tomadas en cuenta por los gobiernos anteriores al año 1916 […] por otra parte la acción política negativa y reaccionaria de los gobiernos del régimen, mantuvo sumida en el desamparo a los trabajadores.
>
> Deben también, relacionarse con la acción disociadora, llevada a cabo por elementos anárquicos de origen extranjero en su mayoría, infiltrados en las masas trabajadoras, desalentadas por las malas condiciones de vida, que debían afrontar debido a los miseros salarios que percibían por sus jornadas de labor. Esos elementos perniciosos que nada bueno construyen y que todo lo destruyen socavando los cimientos del orden, de la religión de la libertad y de todo espíritu de empresa en el trabajo, para terminar con la esclavitud del hombre, como ocurre contemporáneamente en algunos países europeos, son los que a su tiempo, actuaron decididamente, para arrastrar a las masas obreras, al objetivo de sus designios, la revolución social, la que felizmente no lograron imponer por la enérgica intervención de las autoridades que desbarataron sus planes […].
>
> Las masas trabajadoras, carecían de organización social y obrera, sindical y política, para la defensa de sus intereses de clase. Luego aparecieron las primeras organizaciones de trabajadores asalariados, fundándose en la Capital Federal cuatro agrupaciones socialistas, constituidas por obreros franceses, italianos, españoles, y alemanes, que habían llegado como inmigrantes, quienes

traían ya su experiencia de las organizaciones sociales, obreras y sindicales. También señala y como prueba de una visión objetiva […]

Estas minúsculas agrupaciones, muy poco pudieron hacer en los movimientos de resistencia, porqué fueron entorpecidas siempre por la policía, que consideraba que la acción social se solucionaba con la arbitrariedad, el machete y el calabozo (1956: 9-11).

Así como señala esto último, también afirma:

> […] además de las huelgas que se originaban, se llevaban a cabo atentados terroristas, colocándose bombas en los zaguanes, puerta de calle de los domicilios, de las fábricas o comercios, de quienes no se avenían a ceder a las pretensiones absurdas de los dirigentes de extrema izquierda. En casos aislados, fueron colocados dentro de los mismos, los artefactos terroríficos, con la complicidad de obreros ocupados en ellos. Empleaban también como elemento de destrucción, el fosforo blanco el que ocultaban en las estibas de las mercaderías, para ocasionar incendios, y así se produjeron algunos siniestros […] (1956: 9-11).

El anarquismo extranjero se hallaba de pleno enquistado en las masas obreras. Necesitaba justificantes para aquella huelga general planificada para el 1 de mayo.

El órgano Municipal había propiciado la entrada en vigor el mismo día del llamado *Código de penalidades* (1909). Se había promulgado el 26 de diciembre de 1908, a partir de una ordenanza.

Ahora bien, ¿en qué consistía esa norma? En que se establecía una cédula de vecindad "para todos los que ejerzan profesiones reglamentadas por la Municipalidad" (1909) y los anarquistas, por supuesto, que muchos de ellos trabajaban en actividades bajo la órbita municipal que era la autoridad de inspección del cumplimiento de las normas, no querían estar fichados de ninguna manera[1].

[1] La huelga general era utilizada como herramienta insurreccional por parte de los elementos anarquistas. Lo enseñaba el propio Mijail Bakunin en su carácter de pionero e ideólogo del anarquismo ruso.

La versión tradicional indica que el 1 de mayo de 1909 se produjo una huelga general y aquella fue una manifestación pacífica y que fueron atacados por que sí por las fuerzas del orden.

No hay que olvidarse de la huelga general de noviembre de 1902, y sus hechos de extrema violencia que desembocara a la adopción de la ley 4144 (conocida como la Ley de Residencia). La huelga nacional del 1 de mayo de 1909 fue la que por sus características propias de violencia extrema se extendió por una semana, por eso se la conoce como La Semana Roja.

El famoso estandarte de justificación para los desmadres, por parte de los anarquistas fue el Código de Penalidades. El periódico La Protesta (ubicado en Humberto 1. 1175 jurisdicción Cria 16ª según refiere en una misiva su titular Comisario Benito Galli y siendo su responsable el Señor Eduardo García Gilimón que propalaba la ideología anarquista fue una tribuna que produjo una agitación del clima de época, vertía en sus líneas encendidas arengas a sus seguidores "empleemos nuestra fuerza en destruir, en derrumbar que bastante hemos hecho para que otros lo aprovechen. Trabajadores al mitin el

De hecho, en el informe de fecha 16 de mayo de 1909, Falcón señala muy bien a aquellos elementos provocadores, cuando dice:

> Con la noción precisa de las causas y sus efectos los hechos tal como se han desarrollado no han sido de manera alguna la consecuencia o la expresión de un problema obrero o gremial surgido de necesidades económicas y traducidas en una huelga o paro, sino su desenlace y crisis oportunista de un estado de cosas morboso, cuya elaboración viene de tiempo atrás marcándose con todas las características de una conmoción de los bajos fondos sociales y singularizándose como explosión ocasional y fatal de elementos heterogéneos moralmente patológicos, no asimilables al medio general propio de la sociabilidad argentina (Policía de Buenos Aires, 1909:17-18).

Volviendo al primer texto de la carta de Falcón dirigida al Ministro del interior, Doctor Marco Avellaneda, de fecha 2 de mayo, es decir, al día siguiente a los sucesos en Plaza Lorea, allí se pueden encontrar referencias vinculadas a la existencia de informes previos que le habrían sido arrimados por los Comisarios dando cuenta de la existencia de ciertos elementos marginales en plena confabulación.

Muchos días antes de los luctuosos episodios se tenían precisiones acerca de lo que se venía gestando en ciertas facciones de gremios asimilados al anarquismo, por citar uno de ellos el colectivo de carreros y venteros. Estos incluso se estuvieron proveyendo de revólveres horas previas a la manifestación del día 1 de mayo. Las fuentes de las que

1 de mayo, a protestar en la vía pública contra las opresiones y tiranías… somos el hacha que raja, tea que incendia, maza que aplasta, seamos rayo que alumbra y mata". Se puede entonces avizorar un clima para nada pacífico, el plan estaba en marcha, aprovechar la masa trabajadora para encausar sus aviesas intenciones.

El lector podrá advertir que estas alusiones no son de divulgación en los textos históricos dominantes. Es más fácil indicar que los trabajadores fueron aplastados en medio de justos reclamos. Deberíamos señalar y separar la paja del trigo.

El código de penalidades era resistido por la facción anarquista. El Coronel. Falcón con ánimo de componedor, propicio la suspensión de dicha norma como para atemperar los ánimos, y así se hizo merced a la misiva que se encuentra expuesta en el cuerpo principal de este artículo. El aplazamiento de esta norma igualmente al no ser funcional a lo planificado por el núcleo duro anarquista no tuvo su efecto buscado por el Jefe policial.

En La Protesta, sin embargo, no se hablaba de la suspensión de esa norma, al contrario, se atizaba el fuego y en sus páginas se podía leer "siempre será ignominiosa. Siempre será una marca. Siempre un encasillado con numero en el que cada individuo figurará con la cifra de sus impresiones digitales. Todos identificados, todos tatuados, todos numerados como bestias, como cosas, como mercancías. ¿Qué? ¿No somos ya ni siquiera dueños de nuestras facciones, y nuestra epidermis? ... Solamente los pueblos castrados, sin altiveces, ni energías, consienten se les apliquen más y más leyes, cercenadoras de la libertad individual y se les rebaje y humille con vejaciones denigrantes… Contra la ley proletarios. Abajo opresores y esquilmadores. Un momento de virilidad y del intendente a ultimo concejal, no quedara ninguno en su puesto. Como en Rosario, contra la autoridad y la ley".

abreva el relato historiográfico eluden mencionar este antecedente para nada auspicioso, sino más bien todo lo contrario[2].

Estaba más que claro que el enfrentamiento no sería evitado por más vocación componedora de las autoridades policiales.

Era un plan impuesto desde el mismo sustrato de la conducción anarquista enquistada en masas populares obreras.

La mayoría de los trabajadores estaban ajenos a estos deleznables e insidiosos planes. Sabemos que estas ideas son como larvas que coexisten en una suerte de vida latente, que luego se despiertan en medio de la ocurrencia de escenarios caóticos, confundiéndolo todo incluso a los desprevenidos. Así pues, a esa altura de los acontecimientos, todos están subidos a un carro y ya es tarde aunque reaccionen en oposición porque ya son rehenes de la situación planteada y en la que se encuentran embarcados. Solo resta esperar el desenlace y sus consecuencias.

Como si fuera un GPS humano, el Coronel Falcón señala en su informe el consabido índice del *Usted está aquí* que solemos ver en los mapas a guisa de referencia. De allí se infiere el valor histórico de su contenido como para comprender el sentido y alcance de los sucesos previos a aquel encontronazo.

El contenido de aquel informe permite poner en superficie y medir las aviesas intencionalidades de los ideólogos anarquistas que manejaban, como un *puppetman,* los hilos de los acontecimientos.

Esto que venimos enarbolando va a contrapelo con la versión impuesta en cierta historiografía que señala aquellos sucesos de la Semana roja como pertenecientes a un proceso adherido a un mecanismo de producción espontáneo, sin mayores explicaciones en cuanto a su etiología o mecánica de producción.

En su amplio y pormenorizado informe, el Coronel Falcón pone de manifiesto a su superior ciertos insumos de conocimiento que no lucen para nada extemporáneos, sino todo lo contrario, ratifican el contenido de otros informes elevados oportunamente por la vía jerárquica correspondiente y que, de seguro, habrán poblado los despachos oficiales de las autoridades de aquel entonces.

[2] El subcomisario Federico Foppiano, Jefe del Gabinete Orden Social de la Policía de la Capital adelantaba a su línea de mando su opinión respecto del sangriento desenlace de la manifestación anarquista, “exaltación extraordinaria, provocada por un grupo de agitadores”. También informará que “En una Asamblea celebrada en la avenida Montes de Oca, un grupo numeroso se había comprometido en su totalidad a concurrir a la manifestación de ayer, armado de revolver y a varios anarquistas peligrosos, detenidos a última hora se les secuestro folletos con instrucciones precisas respecto a la fabricación de bombas explosivas, con especificaciones de sus componentes, negocios donde adquirirlos y modo de proceder para la elaboración y transporte sin peligro”.
Estas noticias recibidas por parte del Jefe de la Policía Falcón hizo que citara a sus subalternos inmediatos, les hizo conocer de esas novedades, y algo importante que demuestra su atinada prudencia y recato en la toma de decisiones ante los hechos graves que se avecinaban, recomendándoles que procedieran con toda la indulgencia posible, mientras no se alterara el orden de forma violenta, que causara daños a terceros o menoscabara visiblemente el prestigio de la autoridad. Bajo estos auspicios se inició la marcha aquella del 1 de mayo de 1909.

No estaría para nada mal pensar que aquellos informes policiales, elevados a las autoridades con mucha antelación para su análisis, conformaron un verdadero plexo informativo y que sumado a un atinado ejercicio de rigurosa prognosis es de suponer que concitara la consideración de los decisores políticos de aquel entonces.

Estos últimos, a partir de estos saberes que le fueran arrimados a su consideración, deben ser señalados como los responsables políticos de las acciones venideras siendo ellos los obligados a tomar las providencias del caso.

Hoy parece ser que nadie explica esta presunción básica y solo se ensaña con la figura del Coronel Falcón hasta su total demonización. Es mucho más fácil esto, que andar echando el trépano prospectivo en un sustrato complejo y enrarecido.

Siguiendo con este análisis, el Coronel Falcón señalaba con fecha 16 de mayo de 1909 en otra misiva dirigida al Ministro del interior lo que corre a continuación:

> … hay pues otras causas más hondas y más complejas, que me permito analizar con alguna amplitud, y que independientes de circunstancias económica y concretas o generales, arrancan de la masa social acaso circunscriptas en sus manifestaciones violentas a ciertos focos de patología social inasimilables a nuestra personalidad colectiva, por instinto y por educación, con atavismos exóticos, y con virulencias de otros medios, que se encuentran adheridos a nuestra fisonomía orgánica de gran Cosmópoli sin atributos propios y definidos todavía. […] Es la agitación convulsiva y desordenada, saltando agresiva a la superficie de las actividades colectivas en esta oportunidad como en muchas otras, aprovechando una circunstancia cualquiera para pronunciarse. Esa oportunidad la encontraron ahora en los acontecimientos del 1 de mayo y la tomaron (Policía de Buenos Aires, 1909:17-18).

Prosigue en otro párrafo de aquel informe:

> Las huelgas, como medio de mejoramiento económico de los trabajadores, surgieron en nuestro país, con antelación a la aparición del socialismo y del anarquismo. Las dos exóticas tendencias llegaron al fin y colocados frente a frente, chocaron con los odios propios de inconciliables adversarios. No obstante, los dos bandos antagónicos, fueron por distintos caminos y por medios distintos influenciando los trabajadores y conquistando prosélitos en favor de lo que enfáticamente llaman sus caros ideales (19-20).

Los antecedentes que tenía la jefatura de Policía eran claros y contundentes, y así lo dice en el texto bajo estudio “de que bajo cualquier pretexto, que no sería difícil encontrar, los anarquistas promoverían serios desordenes el 1 de mayo y provocarían a la policía en toda forma” (8).

Cabe preguntarse, ¿cómo es que la Policía sabía de esta vocación intransigente de estos llamados defensores de los trabajadores? Se infiere la existencia de tareas previas que dieran como resultado elementos de altísimo valor convictivo.

El Jefe policial alude a:

> [Cierta] creencia personal de que estas amenazas se desvanecerían en el ánimo de los más, a medida que se aproximara la fecha precisada para realizarlas, sin embargo, cada día se

observaba mayor efervescencia entre los grupos y los agitadores redoblaban sus esfuerzos en vista del éxito que acompañaba a su propaganda (8-13).

El Jefe policial agrega algo sumamente interesante de analizar y que demuestra a las claras su atinada vocación de regular gradualmente aquella norma contravencional para evitar caer en que el "remedio fuera peor que la propia enfermedad" y dice:

Esta Jefatura, anhelosa de conservar el orden a toda costa y apercibiéndose de que la Ordenanza Municipal, sobre penas y contravenciones era uno de los pretextos en que se fundaba la predica de los agitadores, recomendó a los Comisarios en la Orden del Día del 27 de abril que emplearan la mayor benevolencia y tolerancia en la aplicación del referido código, con cuya medida creyó poder neutralizar los efectos de la propaganda de aquellos […]

Después se desengaña y allí es cuando dice:

[…] mas no fue así, pues al contrario, se preconizaba la huelga general para el 3 de mayo y se persistía en el propósito de producir desórdenes en la manifestación del día de ayer.

Sigue el informe de Falcón, visiblemente embebido de una tolerancia comprobable con tan solo observar su vocación componedora frente a hipotéticos escenarios de enfrentamiento:

[…] ante esta obstinada propaganda que, día a día, se extendía en el seno de todos los gremios y amenazaba con la posibilidad de un paro general, esta Jefatura, firme en su propósito de ceder en cuanto fuera dable y con su habitual tolerancia, esta vez hasta el exceso a fin de conservar el orden y evitar males que se veía amenazada esta ciudad, rogo al Exmo Sr. Presidente, interpusiera su influencia ante el Sr Intendente Municipal, a objeto de que se suspendiera la aplicación de la ordenanzas por tiempo limitado, por los fundamentos que se adujeron. Sancionada la suspensión por el H. Concejo Deliberante en la tarde del 30 de abril, ordené la libertad de 11 agitadores que había detenidos por su propaganda revolucionaria y contraria al orden público.

Estoy seguro de que habrá advertido el lector que aquellas palabras encierran las mismas ideas del Coronel Falcón. Harto comprobada su vocación como Jefe policial de mantener, a toda costa, la paz y armonía social frente al funesto panorama sobreviniente. Era necesario, según su definida postura, aplazar dichas normas reglamentadas.

Así fue como el Consejo Deliberante accedió al pedido del Coronel Falcón y la norma quedó suspendida por tres meses. ¿Quién puede ahora hablar de que el Coronel Falcón haya buscado en todo momento el encontronazo con los manifestantes?

No obstante aquella suspensión, los gremios de rodados (carreros), los más anárquicos de entonces, decidieron no levantar el paro general. Esto tampoco se suele señalar en las crónicas históricas.

He aquí otras referencias del Coronel Falcón acerca de aquellos actos preparatorios por parte de los agitadores.

A las 11 y 30 pm de este día, el Jefe de Investigaciones me informaba sin embargo, que en una reunión de carreros y anarquistas que se había realizado en el local Montes de Oca 972 en número de mil quinientas, más o menos, se había resuelto atacar los tranvías y toda clase de vehículos y comprar el mayor número de revólveres y munición para el día siguiente.

Están más que claras las intenciones de estos grupos que luego habrían de enancarse en la gran masa obrera seguramente ajena a sus aviesos objetivos. Y decimos a la gran masa obrera porque considero, y con justa razón, que les eran necesarias mejoras a sus condiciones laborales. No creo innecesario aclarar que esto último no constituye terreno de controversia alguna, según mi mirada. Son siempre reconocidas las necesidades que siempre sufre el sector obrero, pero también se hace justicia al señalar que muchas veces han sido utilizados embozadamente por grupos reaccionarios para provocar el caos, atentándose contra el orden y la paz social.

Estos movimientos anárquicos solo en medio de la confusión pueden ganar un casillero en su carrera alocada hacia la toma del poder. De otro modo, les resultaría imposible alcanzar un legítimo poder. En ellos subyace una naturaleza autoritaria y antidemocrática.

Falcón sigue relatando:

Bajo estos aspectos se llegó al 1 de Mayo. Con mi ánimo optimista, que me hacia la grata ilusión de que todo pasaría tranquilo como en años anteriores y mis órdenes y mis recomendaciones fueron dadas bajo el dominio de esta impresión, impresión que no modifiqué aún después de haber recibido de los anarquistas la manifestación más hostil e inconsiderada al pasar por sus proximidades en automóvil[3]

Los testigos que presenciaron este hecho, entre los cuales había muchos representantes de la prensa, me auguraron que habría desordenes y provocaciones armadas en la columna, contra la autoridad, pues era evidente el estado exaltado de los ánimos que revelaban los manifestantes.

Nuevamente el Coronel Falcón da muestras de su vocación componedora ante los eventos de violencia que se iban asomando en el horizonte y dice:

Bajo estos auspicios y habiendo llegado la hora de ponerse en marcha la columna, se me acerca el Comandante (Amadeo) Jolly Medrano, a pedir las ultimas órdenes y lo despedí con las indicaciones de proceder con la mayor prudencia y tolerancia, pues mis anhelos eran de que todo pasara en la mayor tranquilidad.

3 Poco antes de las 3 de la tarde, la columna de anarquistas se ponía en marcha, en dirección al oeste, eran como 3000. En las primeras filas reinaba algún orden, pero el resto de los manifestantes iba en tumultuosa aglomeración, profiriendo denuestos de todo linaje contra las autoridades y contra la sociedad. Al pasar frente al Jefe de policía, estacionado en la avenida de mayo entre Lorea y Cevallos, recrudecieron las demostraciones de odio y hubo mueras al presidente de la república, al intendente municipal y al Coronel Falcón.

Se dio entonces la orden de marcha la que se produjo en medio de gritos e insultos a los poderes del estado y a esta Institución sin que se tomara medida alguna para no dar lugar a que se produjeran hechos graves y consecuentemente la conducta tolerante que se había impuesto la policía.

Al llegar la columna a la calle Solís, el Jefe de la Guardia de Seguridad notó que desembocando por Entre Ríos hacia la Avenida venia un grupo como de 500 personas con banderas rojas desplegadas, por cuya circunstancia, se mandó hacer alto a fin de facilitar su incorporación.

Este grupo compuesto de anarquistas que se habían reunión en Triunvirato y Rio de Janeiro y en la Plaza Once de Septiembre en el trayecto recorrido había cometido toda clase de desmanes insultando, asaltando tranvías y atacando de hecho a los motoristas que se negaban a hacerles entrega de los fierros que utilizaban para las agujas de los cambios.

Sobresalía en estos ataques el sujeto José Mazza, el que no era detenido, por el número limitado de agentes que acompañaban esta columna, pero llegada que hubo a Avenida de Mayo y Solís, se consideró momento oportuno para proceder a su detención, en razón de que los agentes habían sido reforzados por la Guardia de Seguridad, encargada del servicio total de la manifestación[4].

A continuación, establece en su relato un punto de quiebre cuando reseña de este modo:

En esta circunstancia y en medio de la tenaz resistencia que oponía Mazza, otro manifestante, Ricardo Nivelli, hizo un disparo de revolver contra los agentes como es consiguiente se procedió también a su detención y viniendo entonces a confirmar las denuncias que esta policía tenía, partieron de diferentes puntos disparos de revólveres, mientras que en el grueso de la columna se imitaba el ejemplo. Se hicieron en ese momento esfuerzos inauditos por parte del personal para contener la avalancha de manifestantes tratando por todos los medios de apaciguar los ánimos.

[4] El conocido como Centro Luz, de ideología libertaria, o mejor dicho, Luz al Soldado, venía marchando por avenida Entre Ríos en dirección contraria a la manifestación, y según la versión policial "debido a que venía cometiendo desmanes en contra de los viandantes y especialmente, contra los tranvías, conductores y pasajeros, desmanes que llegaron a extremo tal que los agentes de la sección 8ª se vieran en la precisión de seguir tras de sus autores en espera de refuerzos para detenerlos en cuanto fuera posible". Los agentes de la 8ª sección traspusieron sus límites jurisdiccionales en este seguimiento y los de la dependencia sección 6ª y recién allí, con refuerzos en Avenida de Mayo y Solís, intentaron detenerlos.

En el citado periódico La Protesta, su propio director, Gilimón, indica: "una de esas pequeñas columnas seccionales, vino chocando duramente todo el camino con los tranvías, que también, como siempre, seguían circulando… [habla del Grupo Luz al Soldado]. Sin dudas la escasez de fuerza no permitió a la policía proceder con los medios piquetes de agentes del escuadrón, vigilaban la organización de la columna unos empleados de la policía de investigaciones [el propio Falcón diría que se trataban de Vicente Centeno, Rafael Grisolía y Justo F. González] que habían acompañado al núcleo obrero de referencia y presenciado los incidentes ocurridos con los conductores de tranvías, intentaron detener a uno de los obreros. Se produjo un pequeño tumulto y sonó un disparo, el disparo anónimo preliminar de todos los conflictos, tras el cual los dos piquetes del escuadrón comenzaron a hacer fuego en todas direcciones".

Acerca del disparo que ocasiono los graves sucesos, La Protesta se pregunta quién hizo esa detonación, a ciencia cierta no se sabe, no puede saberse, pero de los hechos se deduce, lógicamente, que quien hizo el disparo fue el pesquisa Centeno.

> Todo fue inútil, se habían complotado en tener un encuentro con la policía y la palabra persuasiva de esta no fue suficiente para contenerlos y antes por el contrario los epítetos de cosacos y sicarios se sucedían al mismo tiempo que se continuaba haciendo fuego.
>
> El comandante de la guardia de seguridad, vióse en extrema situación pero dándose a pesar de todo, cuenta exacta de que si bien muchos eran elementos exaltados, también había personas ajenas a la manifestación y obreros pacíficos, ordenó se diera el toque de "atención" como un aviso de que se iba a repeler la agresión.
>
> Este toque dio lugar a que una parte se dispersara, quedando un grupo bien apreciable, por cierto, que evidentemente demostraba su confabulación al continuar el fuego contra los vigilantes. Puesto en esta situación el Comandante Jolly ordenó contestara el fuego que se hacía.
>
> Soy, Señor Ministro, el primero en lamentar los hechos producidos, pero guardo la seguridad de que la Justicia hará plena luz y quedara evidenciado que la conducta de moderación y templanza de su Jefe le indicara al personal de servicio, ha sido observada fielmente y aun si se quiere, con verdadera abnegación, pues solo con un espíritu firme de disciplina, se ha podido aceptar tantos insultos y provocaciones de hechos.

Resulta imperioso hacer una referencia en cuanto a los muertos y heridos por disparo de armas de fuego en aquellas jornadas. Nunca se menciona en la versión impuesta que en los sucesos de la Plaza Lorea muchos de los disparos eran provenientes de los mismos manifestantes.

Volvemos a Octavio Piñero (1956:15) cuando dice:

> …durante el desfile que efectuaban el primero de mayo de 1909, el partido socialista, y el partido anarquista de la Federación del Quinto Congreso, las columnas de ambas agrupaciones se cruzaron en la Av. De Mayo y la Plaza Lorea, dando a lugar esto a un choque, entre los componentes de las mismas, provocado por los anarquistas que efectuaron disparos de armas contra los socialistas, por antagonismos partidarios.

Huelgan las explicaciones para entender aquel manto de silencio en torno a este mero detalle indicativo de que muchos fallecidos fueron producto de fuego amigo, o sea del sector manifestante.

Falcón señala algo a ese respecto, aún a pocas horas de producidos los sucesos. Más tarde se comprobaría de manera fehaciente que en las mesas de autopsia muchas de las víctimas tenían heridas de proyectiles de diferente calibre al utilizado por los policías. Esto tampoco se señala en la historia pretendida de ser la oficial.

Muchos cadáveres presentaban orificios de bala en el sector de la espalda. No sería raro de imaginar la traza horizontal cursada por la bala en su la trayectoria, prueba indubitable de que el tirador se encontraba en mismo plano que su víctima o sea, de a pie. No olvidemos que los cosacos, justamente iban como hombres montados a caballo, y es de pensar que sus víctimas de ser ellos los autores de los disparos tendrían sus heridas de bala en una traza de arriba hacia abajo.

Por último, no es ocioso señalar que en los partes sumariales labrados existen notas firmadas por los señores instructores policiales a través de las cuales derivan los cadáveres de las desafortunadas víctimas para ser ingresados en la Morgue Judicial.

Bastaría con cuantificar dichas notas para ver que exhiben notorias diferencias entre las cifras de muertos asumidas en la deriva del relato impuesto y las oficialmente plasmadas en los expedientes. Esto último, no es más que otra muestra de imprecisiones que en el terreno de la duda siempre se apuntaló a favor de la *teoría del caso,* desde la mirada de la versión dominante.

Así refiere el Coronel Falcón

> Anímame también la esperanza que ha de comprobarse por el examen médico que muchos de las victimas lo han sido por las balas que sus propios compañeros dirigían a los agentes, idea robustecida por la cantidad de tiros que resultan disparados por la policía los que en manera alguna han podido producir tantas víctimas.
>
> Debo agregar, Exmo Señor, que el estado de efervescencia era tal, que no solo el grupo que venía por el lado Oeste, ha cometido un sinnúmero de excesos, sino también la mayoría de los que se incorporaron a la columna, principalmente, los de Barracas, que en todo el trayecto dirigían insultos soeces a la policía y a los particulares, llegando en sus excesos a destruir a pedradas los vidrios de los tranvías y escaparates de las casas de comercio. Los damnificados han hecho sus denuncias, pero como sucede en todas estas reuniones tumultuosas los autores no han sido identificados.
>
> Mayores datos ilustrativos darán a V.E. la copia de los partes que me han sido pasados por Investigaciones, Comisarios Seccionales y el Comandante de la Guardia de Seguridad los que acompaño[5] (12-13).

[5] El Comisario José Vieyra, Jefe de la 1era Sección de Investigaciones eleva a la superioridad el siguiente informe: “me apresuro a llevar a conocimiento de V.S. que los agentes del personal a mis órdenes Vicente R. Centeno, Rafael Grisolía, y Justo F. González, fueron los encargados de observar al grupo de anarquistas que había partido de Triunvirato y Río de Janeiro.
A las 1.50 pm se puso aquel en marcha y en todo el trayecto que recorría, grupos de ellos, subían a los tranvías y se apoderaron de los fierros que usan los *motorman* para hacer los cambios y a gritos insultaban a los pasajeros. Llegada la columna a Pueyrredón dobló por esta hasta la Plaza Once de Septiembre, donde se le incorporaron otro numeroso grupo de anarquistas.
Siguieron hasta Rivadavia y, por esta, tomaron en Dirección al Este, continuando el mismo procedimiento para con los tranvías que encontraban a su paso. Al llegar a Junín, uno de los anarquistas, que resultó ser José Mazza, subió a un tranvía con otros compañeros y le quito el fierro al motorman. El guarda protestó y entonces Mazza le asestó un fuerte golpe de puño en el rostro, siendo en seguida detenido por un cabo de la sección 6ª por indicación de los agentes Centeno y González.
Los manifestantes continuaron su marcha hasta Entre Ríos, donde doblaron para seguir después por la Avenida de Mayo al Este. Pasando Solís, frente al n.º 1675 vereda Norte, de entre un grupo de individuos que allí había partió un disparo de revolver y los tres agentes nombrados vieron que en ese acto y de ese mismo patio salió corriendo un sujeto a quien detuvieron enseguida a pesar de la resistencia que opuso. Resultó ser Ricardo Nibelli, y fue pasado a la Comisaria 6ta por dos agentes del Escuadrón y uno de aquella sección, quienes le colocaron las cadenas de seguridad. Al detenido Nibelli, no se le encontró el arma, siendo posible la arrojara y con la confusión del momento fuera recogida por algún desconocido. Varios espectadores de lo ocurrido lo indicaron también a Nibelli como autor de ese primer tiro, pero, no habiendo podido los agentes anotar sus nombres y a fin de esclarecer este punto debidamente, he interrogado a los agentes Centeno,

Tenemos que lamentar la muerte de cinco obreros, cuatro fallecidos en el día de ayer y uno hoy. Los heridos están representados por cuatro agentes de policía y treinta y cinco manifestantes. Asimismo, han sido baleados cinco caballos, uno de ellos de cinco tiros"

La presencia del Juez y de su secretario en el escenario de los hechos, vale y mucho a la hora de refutar la tendenciosa teoría invocada por cierto sector de que existió en aquel entonces una conjura judicial policial, es decir, niegan como presupuesto la probidad y honorabilidad de los Magistrados. Es harto conocida este señalamiento como argumento falaz para imponer su tendencia dominante.

Dice el Coronel Falcón

El Sr. Juez de Instrucción Dr. Servando A. Gallegos con su secretario Don Luis BARRENECHEA, se presentó en el acto al lugar del hecho, abocándose desde el primer momento el procedimiento, a cuyo magistrado se ha hecho entrega a más de Mazza y Nivelli de los sujetos, Pedro Godoy, Antonio Agustín León, Cosme López y Cayetano Ruffa, a quienes se les detuvo armados de daga y revólveres. Fueron recogidos en el lugar del suceso dos revólveres descargados que presentaban señales de haber sido usados en ese momento. Se encuentran detenidos también como complicados en los hechos ocurrido diez personas más, habiéndose secuestrado tres banderas coloradas, una con la leyenda "SDROAPI SCCB Y BS (A.A.)" otra en hebreo, "muerte al orden capitalista y vivan los anarquistas y comunistas" y una tercera "Sociedad de resistencia, obreros albañiles y anexos"[6] (13-14).

González y Grisolía. Los dos primeros oyeron la detonación que partió del sitio indicado, no vieron a Nibelli cuando disparo el tiro, pero si cuando trató de huir. El agente Grisolía en cambio, me asegura terminantemente haber visto cuando Nibelli armado del revolver levanto el brazo y apuntando hacia unos agentes del Escuadrón de Seguridad que estaban a caballo en esa misma esquina de Solís, les hizo un disparo, el que según los tres agentes mencionados, fue el primero que se sintió. Además de los informes confidenciales que tiene el Subcomisario Foppiano, me hace saber que el anarquista peligroso Justo Testa, que se acompañaba de los de la misma secta e igualmente peligrosos, Luis Frattini, Juan y Nicolás Marazzo, José Albert, José Mazzei, Americo Biondi, y Cesar Pallarini y que formaban parte de la columna compuesta de los conductores de carros y caldereros, que salieron de Barracas para reunirse con los otros en la Plaza Lorea, han sido también autor de otro disparo de revolver contra un agente del Escuadrón. Este es el resultado de las averiguaciones practicadas hasta este momento y las continuo" (la nota habla de Rivelli, el apellido era RIBELLI). Estos informes fueron base de iguales contenidos elevados por el Jefe policial Coronel Ramón L. FALCÓN al ministro del interior Dr. Marco Avellaneda.
Respecto del Comisario Vieyra, El 10 de julio de 1910 un decreto firmado por el presidente argentino Figueroa Alcorta, establecía que, con el objetivo de vigilar e informar diariamente el embarco de "elementos sectarios" hacia la Argentina, así como de estudiar las diversas legislaciones vigentes para la "prevención y represión del anarquismo y las sectas afines", serían enviados a Europa los comisarios Ramón Buisel Quintana e Ignacio Figueroa Alcorta; los subcomisarios Raúl Oyuela, Benito J. Galli, José Supervielle y Federico Foppiano y los auxiliares Juan Carlos Toranzo y Silverio L. Lamas. Como comisario inspector de todos ellos se nombraba a José Vieyra

[6] En el auto de prisión preventiva del 5 de mayo, el juez interviniente, Servando A. Gallegos, secretaria del Dr. Luis Barrenechea, hace notar que efectivamente, el autor

A continuación, un párrafo interesante para analizar:

> Tengo conocimiento que muchas personas indignadas por el ataque injusto de que tuvieron victimas los agentes se han presentado espontáneamente a prestar su declaración ante el Sr Juez mencionado (14).

Ante esto, seguramente se habrá llegado a insinuar la peregrina idea de que estas declaraciones fueron obligadas por los policías para justificar la represión.

Prosigue el Jefe Policial:

> No debo terminar esta nota sin llamar la atención de VE respecto al hecho de que los socialistas y anarquistas hagan causa común, agrupaciones antagónicas que la policía debe vigilar constantemente por las asechanzas y provocaciones que recíprocamente se guardan, síntoma que hace pensar en la poca consistencia de los ideales que los anima y que parecería proviene de un propósito común de hostilidad y resistencia con tras los poderes constituidos y finalmente sin un recuerdo doloroso para los caídos.
> Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida R.L. FALCON (14).

La batalla cultural suscitada en nuestros tiempos a la hora de revisar los acontecimientos y sucesos argentinos del ayer, tiene estos condimentos que se han querido visibilizar aquí.

Leer el dictamen del Dr. Jorge H. Frías resulta esclarecedor. Allí se ponen objetivamente elementos ocultados por la versión distorsionada y que resultaría condenarse a la afrenta publica ponerla en duda siquiera en parte de su relato. Sería tomado como un sacrilegio.

de disparo fue Ricardo Nivelli, y que “en lo más recio del tiroteo, los agentes de policía apresaron a Cayetano Rufolo, que empuñando un revolver, y con porta estandarte en bandolera, hacia fuego contra los representes de la autoridad. De esa forma, aparece comprobada en autos esta agresión de los manifestantes, existiendo varios testigos del hecho”.

El fiscal Jorge H. Frías, en su alegato, expresa que ha quedado establecido que en Solís y Avenida de Mayo

…los agentes de infantería auxiliados por algunos Guardias de Seguridad, detuvieron al sujeto referido, José Mazza, el cual resistió a la orden de la autoridad de salir de la manifestación, desacatándola abiertamente y fue en ese momento cuando varios compañeros del referido sujeto quisieron impedir la detención de aquel, y es cuando uno de ellos ha sido reconocido por varios testigos particulares y numerosos agentes, el sujeto Ricardo Nivelli, dirigió un disparo según unos, y varios según otros, contra los agentes de la autoridad.

Este hecho determino una confusión y los guardias de seguridad trataron de restablecer el orden, lo que no consiguieron , pues partieron de numerosos puntos varios tiros de revolver, por cuya razón el Jefe de la Guardia de Seguridad y en vista de que los tiros habían herido a un agente y a otro le habían muerto el caballo y contra este seguían haciendo fuego, ordeno el toque de atención, al mismo tiempo que sacaron sus sables y tomaban una formación compacta y oblicua viniendo a quedar entre los manifestantes y el grupo de anarquistas de la referencia (se refiere al grupo anárquico de Luz al Soldado) en la forma que indica en el croquis.

Mientras esto ordenaba al Jefe, el fuego de numerosas partes continuo y el toque de atención fue contestado con una descarga de distintos puntos y en presencia de este hecho y del peligro en que los agentes de la guardia de seguridad se encontraban y ante la resistencia de la agrupación a que antes me he referido, la cual era alentada al toque contra la autoridad por los sujetos que les precedían a dirigían, ordeno que contra los agentes sacaron los revólveres Colt de que iban armados e hicieron algunos disparos al aire y como un grupo dirigía alevosamente el fuego contra los vigilantes caídos, algunos de estos agentes en defensa de su vida, que se encontraba en peligro, como ser Eguren, que se hallaba en el suelo parapetado atrás del caballo herido de cinco balazos, hicieron fuego contra el grupo referido que los atacaba y otros hicieron algunos disparos al aire o hacia el suelo.

En vista de la actitud de la autoridad, los que le atacaban dispararon en todas direcciones estos hacían, muchos de ellos dirigían sus revólveres hacia atrás haciendo fuego. De este hecho resultaron cinco muertos y cuarenta y un heridos, dos de estos fallecieron poco después.

El peritaje balístico, las manifestaciones de los testigos y de los heridos, así como otras probanzas, señala el fiscal han demostrado que las víctimas no han sido causadas por la Policía en su mayor parte, pue ya lo he manifestado que ninguno de los muertos lo ha sido por proyectiles de los agentes y que la mayoría de los heridos parecen más bien serlo por los proyectiles que hicieron fuego contra la muchedumbre también.

Los agentes no han hecho fuego contra la muchedumbre, sino efectuados disparos al aire, y hacia el suelo, y solo algunos lo han hecho contra sus atacantes. Al respecto, los agentes hicieron fuego únicamente contra un grupo bastante numeroso y enardecido que disparaba sus armas contra el agente Eguren, que se encontraba caído.

El Dr. Frías, sostiene que “indudablemente surgen manifestaciones de haber existido una combinación entre los elementos que cometieron el hecho de realizar ese atentado con el fin de imponerse a la fuerza pública” En tal sentido llama la atención sobre el elevado número de personas que dispararon contra la Policía.

Esto tampoco surge en la lectura rápida, sesgada y a todas luces intencionada de cierta historia oficial en torno a aquellos luctuosos sucesos.

La FORA decretó de inmediato la huelga general, incitando a los trabajadores a sublevarse contra el supuesto crimen policial “salvaje, monstruoso y repugnante”. “Viva la huelga general,

abajo las hordas policiacas, asesinas de ancianos y de criaturas". Horas después se daba a conocer un comunicado suscripto con la unión general de trabajadores UGT rama sindical del Partido Socialista ratificando la medida y en el que se reiteraban las exhortaciones a la acción y a la venganza. "Que un grito unánime de ira y de venganza azote la sociedad de los tiranos. Que a su saña criminal responda el pueblo obrero insistiendo en la lucha con todos los impulsos trágicos y valientes, con todo el arremeter heroico las circunstancias demandan y que merece el premio de nuestra libertad" (Policía de la ciudad de Buenos Aires, 1909:42-76)

Pese a lo señalado como matices inéditos para muchos, hoy se dice que aquella Guardia de Seguridad de la Policía, era un cuerpo policía funcional a los poderes oligárquicos que reprimieron a sangre y fuego a un grupo de trabajadores absolutamente desprovistos de otras intenciones que las de reclamar mejoras a sus condiciones laborales. Esto es falso de toda falsedad. No se puede mentir tan descaradamente. Esa manifestación fue infectada por el elemento anarquista, y un grupo de ellos quedo en evidencia el haber sido el iniciador de los incidentes

Volver a los dichos del Fiscal Frías, resulta atinado para comprender los matices. En su alegato dice:

"… indudablemente surgen manifestaciones de haber existido una combinación entre los elementos que cometieron el hecho de realizar ese atentado con el fin de imponerse a la fuerza pública. En tal sentido llama la atención sobre el elevado número de personas que dispararon contra la policía"[7] (42).

Tras estos luctuosos episodios, era menester capitalizar el desastre.

En efecto, el periódico anarquista La Protesta (4 de mayo de 1909) señalaría bajo el título de *200.000 hombres en huelga*:

Podemos asegurarlo, la huelga general, no ha alcanzado en Buenos Aires, nunca la intensidad y la extensión que ahora… Ni un coche, ni un carro, ni un automóvil, han circulado ayer… En las fábricas en los talleres, en el matadero, en los mercados, en las panaderías, en las obras en construcción, en todas partes de donde el brazo creador labora, el paro ha sido absoluto, completo, sin traiciones ni cobardías.

El órgano libertario dice que como los tranviarios no se plegaron a la huelga

7 Los elementos que indica el Fiscal son la famosa columna anarquista de la fracción llamada "Luz al Soldado".

… el asalto a los coches ha sido general. A pedradas, a tiros como se ha podido, se ha conseguido arremeter a estos traidores indignos de consideración. El número de coches que han sufrido desperfectos de más o menos consideración pasa de quinientos.

Se ha pretendido con un notable éxito imponer aquella versión lavada o desprovista de otras intencionalidades que las ya referidas.

La irracionalidad sin límites llegó a instalar un pseudo eximente penal, en un hecho bochornoso y criminal. Se llegó a plantear una justificación política a los móviles detrás de un crimen. Nos referimos ciertamente, al asesinato del mismo Coronel Ramón L. Falcón. ¿Por qué no decirlo?, cierta tribuna ideológica aplaudió aquel asesinato ocurrido con fecha 14 de noviembre del mismo 1909.

Este asesinato, cobarde como lo son siempre todos los hechos criminales ejecutados por terroristas o anarquistas, cobró la vida no solo del *represor de Plaza Lorea,* sino también de su joven secretario Lartigau.

Se ha querido imponer a estos asesinatos un barniz simbólico. La representación de un hecho obligado para vengar la muerte de camaradas empeñados en la lucha obrera.

Esta postura no es otra cosa que la de adherir a la idea de declarar lícita una acción irrelevante. Toda una contradicción. Se pretendió teñir de licitud aquella acción intrínsecamente ilícita como es la de eliminar físicamente al oponente u obstáculo político.

Hagamos una parada en este abrumador acontecer. La muerte de Falcón, no fue obra de un alienado, fue el producto de una acción criminal bien planificada y hasta anunciada.

Desde el diario La Protesta se venía diciendo:

Son siete los muertos y 105 heridos. Luego, si mañana se voltea la cabeza de Figueroa Alcorta, y Falcón, se dirá que los anarquistas somos unos criminales…. Busquemos el choque y no erremos el golpe…. Ha olvidado ya el pueblo que no hay más justicia que la Ley de Lynch… Falcón a estas horas debería estar a la diestra del divinísimo Señor.

¿Por qué -se pregunta- vive aún Falcón?"… "La satisfacción tiene que venir. Será el triunfo, Será la caída de Falcón, y quien sabe sino será algo más. Que a más, a mucho más, tiene derecho el proletariado y si persiste en su propósito lo conseguirá Un poco de decisión. Violencia como respuesta a la violencia del sábado y a todo se llegara, a la reivindicación de todos los derechos, de todas las riquezas, conculcados por los que gobiernan y los poseedores inicuos de la propiedad" y termina diciendo […] "La huelga general nacida de una violencia de la autoridad ha nacido ya violenta, y violenta tiene que seguir, con todas las violencias" (4 de mayo de 1909).

Con esta misma lógica insana, se sucedieron numerosos atentados contra los tranvías y desmanes.

También asesinarían al capataz de los mataderos Pablo Coello. Esto tampoco parece ser importante a la hora de adentrarnos en la historia de aquellos oscuros instantes de nuestra Patria. Tampoco los sucesos posteriores, todos violentos:

Una ciudad Silenciosa y triste de cuando en cuando se produce un tumulto, suena el ruido de las armas y se oyen los lamentos de las víctimas, ora obreros, ora policiales o militares. A veces se ve un gentío enorme que todo lo arrastra, una camilla, donde está un herido, un cadáver en el suelo, una patrulla de "cosacos" o una manifestación revolucionaria (La Protesta, 5 de mayo de 1909).

Todo paralizado, excepto los tranvías, que fueron señalados como el foco traidor al no plegarse a la huelga general. Les cuelgan el mote de:

> ... enemigos del bienestar y de la libertad. A última hora se han paralizado lo tranvías de la empresa Lacroze y en el barrio de la Chacarita hubo un sangriento choque, del que resultaron muertos y heridos. Por la noche, dice el cronista libertario, la ciudad acentuó el aspecto de revolución (La Protesta, 5 de mayo de 1909).

Mientras que el diario La Nación narraba:

> El coche fúnebre que se dirigía al cementerio de Chacarita transportando los restos de los tres de los anarquistas muertos el sábado y que era custodiado por un destacamento policial al mando del oficial Suffern, fue rodeado por los manifestantes que comenzaron a insultar y a apedrear a la policía. El oficial Suffern que había descendido del coche fúnebre, vio que dos de los más exaltados se escaparon introduciéndose en la calle Lavalle 2444. Con permiso del dueño penetro allí con varios agentes armados a Máuser y logró detener a tres individuos que trataron de esconder sus revólveres, arrojándolos por encima de la pared a la casa contigua, una caballeriza, donde fueron secuestrados y donde además se halló a siete individuos que se habían ocultado en los boxes. V.C y otras dependencias de la caballeriza, y dos más que se habían quitado el saco y se disponían a dar agua a los caballos para disimular su repentina irrupción en la casa. Estos detenidos son en su mayoría rusos y fueron conducidos a la Comisaría 7ª, donde están detenidos … En relación con detenidos mismo diario indicaba que “en la Alcaldía 2ª División se encontraban 100 y 140 en la alcaidía 3ª División. En la calle Lorea frente al local ocupado por la sección de investigaciones, de que depende el gabinete orden Social, se estaciono en la tarde de ayer numeroso público, que presenciaba la entrada y salida de los terroristas rusos y de otros agitadores”.
>
> Mientras tanto, desde el diario ácrata La Protesta (5 de mayo de 1909) se incitaba con mayor virulencia. Su director señalaba “No es esta la primera, ni será probablemente la última que los mandones argentinos masacran al pueblo…. No quiero indicar a los otros lo que han de hacer sin incluirme también entre ellos. Por mi parte hablo francamente, y digo: yo iré a las reuniones y a las manifestaciones que se me ocurra ir, y si el plomo homicida de Falcón, y Figueroa Alcorta, llega a lastimarme, dejándome manco, cojo o tuerto, no matare a un cosaco, hare una tortilla con el presidente, con el Jefe (Falcón) y con cuantos se hallen a su alrededor. Contra la Fuerza armada y ciega, armémonos, trabajadores, compañeros, desde hoy en adelante procedamos sin contemplación y donde podamos… Allí donde podamos destruir un taller o un vehículo incendiar una fábrica o eliminar cosacos y burgueses más o menos culpables, a la obra aprestémonos a la lucha que nuestros nervios vibren como relámpagos, que nuestros ojos echen fulgores que enceguezcan a los tiranos de todas las libertades, que nuestro ademan sea contundente, pero firme de una firmeza aterradora, que anonade, que agache a las testas de todos los fariseos, seamos la espada vengadora que en su caer tronche nucas, magulle huesos y rompa tendones… no perdonemos… Sin compasión, pues, ensañarnos iracundos en un deber ineludible contra estos policiacos, cosacada, harapo-excremento, con casco y machete”
>
> Desde la Penitenciaria Nacional los libertarios Manuel Cheli, Manuel Lourido y Francisco Solano, hacen llegar una carta donde se lee “quieren sangre que corra, pero que no sea la nuestra, que sea de esos canallas ensoberbecidos de mando y dragoneantes de autócratas… Lo que no tiene razón de ser y quiere serlo, se extermina para bien de la raza y el progreso… Nuestro deseo

seria que cada palabra se convirtiera en una bomba para aniquilar a toda es cáfila de asesinos. A la opresión de arriba, la revolución de abajo La revancha se impone" (5 de mayo de 1909).

Recién el sábado 8 fue levantada la huelga general, coincidente con el asesinato de un obrero que no se había plegado a la huelga en Las Heras y Montevideo. Era un humilde lechero que guiaba su carro repartiendo leche a la vecindad. Se anunciaba también la derogación del código de penalidades, las sedes sindicales fueron reabiertas y el gobierno prometió la libertad de todos los detenidos.

El diario La Protesta seguía sus relatos

En la calle Canning y Rivera fue herido un agente de la sección 21 en el vientre. La bala partió de un grupo de manifestantes, ante la agresión policía de que volvían a ser víctimas…. Se sabe que en diferentes circunscripciones ha habido varios choques sangrientos de los que resultaron víctimas de parte de la tropa y del pueblo. Entre los muertos hay que contar cuatro conscriptos que custodian los escasos tranvías en circulación. En horas de la tarde un carro de carne se dirigía al mercado del Plata custodiado por un vigilante. Cuando el carro se detuvo en dicho mercado sonó un tiro y el cosaco cayó muerto de un balazo en la cabeza. En la esquina de Colombres y Agrelo se produjo otro tiroteo entre huelguistas y soldados, resultado herido uno de estos.

Se sucedían ataques a la policía, les llamaban "inmunda perrería, atorrantes, nube de holgazanes, perros policiacos, perro rabioso de la cría falconiana", A un tal BUDIÑO, Jefe de una patrulla policial que había efectuado un procedimiento en Canning entre Lerma y Catillo, se lo llama "indio amorfo Budiño", también se incrementan las amenazas contra la vida de Falcón y de Figueroa Alcorta. Acerca del primero, el anónimo redactor dice que "es necesario, se impone, que un brazo vengador, trueque esta situación… y si los culpables no renuncias a sus puestos, es preciso que el pueblo les haga renunciar de la vida. "Figueroa Y Falcón se lee en otro artículo se están jugando la vida, así como suena"

El jueves 6 fue una jornada muy violenta. Tras un mitin socialista en Plaza Constitución. En jurisdicción de la Comisaría 32ª. Se levantaron barricadas colocándose alambres de púas para impedir el paso de la caballería. Tras un intenso tiroteo fueron tomadas por asalto por efectivos del ejército y de la policía.

Mientras que en Rosario, detuvieron a dos rusos reconocidos como agitadores de profesión. Se secuestran manifiestos escritos en ruso. Se trataban de Juan Romenf de 20 años y Modesto Rosof de 29) sin domicilio fijo.

El viernes 7, la huelga general continua. Se lee en La Protesta (7 de mayo de 1909) "El aspecto de la ciudad es extraño y tiene algo de tétrico". Se produjeron atentados explosivos.

Los más importantes en Cangallo y Medrano y en Carlos Pellegrini y Corrientes. Frente al n.º 1086 de esta última arteria, cuando el conductor de un tranvía Lacroze de la línea 22 procedía a sacar una canasta sospechosa, estalló la bomba que se hallaba en su interior, ocasionando la muerte de un niño y heridas a particulares y policías.

El menor falleció a consecuencia de las gravísimas heridas recibidas en ambas piernas, especialmente en la derecha, la cual quedó destrozada. Se llamaba Esteban Garaycoechea y pertenecía a una humilde familia obrera compuesta de su madre viuda y dos pequeños hermanos.

Fue velado en la seccional 3ª de por disposición de su titular Comisario KERN, quien organizo una colecta para la familia. El coronel Falcón, el funcionario citado y deudos de Garaycoechea, llevaron el féretro a pulso hasta la empresa funeraria.

El hecho conmovió al país, originando en Buenos Aires un gran duelo popular. "Este asunto, manifestaba La Protesta, no es cosa de fácil reprobación haciendo responsable del atentado a la violencia e injusticia del capitalismo" (6 de mayo de 1909).

El asesinato de Falcón llegaría indefectiblemente desde y tras estos acontecimientos. Era el objetivo previsto desde la conducción del anarquismo nacional que había penetrado en cierto sector de la masa trabajadora.

El victimario fue el ácrata Simón Radowitzky quien hoy mismo sigue siendo una figura pseudo mítica de la izquierda más reaccionaria y recalcitrante, a la talla de otro asesino como lo fue el Comandante Ernesto “Che” Guevara.

Sabemos que la ultraizquierda argentina, si se lo propusiera llevaría mañana mismo a la figura de Simón, como se lo suele referir, hasta la misma cúspide de un monumento broncíneo y en el que luciera una placa con su nombre más alguna alusión en clave de ser sindicado como el luchador apolíneo de los derechos del trabajador frente al poder opresivo de los poderes constituidos. Seria a esta altura, una suerte de encarnación del sueño de un nuevo orden mundial. Así son de desproporcionados estos fanáticos.

Como verá el lector, así se forjan en nuestra historia los héroes y villanos. En la fragua ideológica del anarquismo internacional se da forma a puro antojo el perfil de estos personajes. Se santifica sus crímenes, y se justifican absolutamente sus aviesos hechos criminales.

La falsificación histórica vence en los hechos y hace añicos a la verdad imponiéndose triunfal. Todo resulta ser según el golpe de la masa que cae pesada o livianamente en el yunque del que se propone historiar, conforme convenga o no a diferentes intereses.

En una primera lectura, Simón lleva el primer rótulo que señalábamos en el binomio héroe-villano. Los discursos inflamados de los exégetas del anarquismo internacional nos lo pretenden mostrar como un héroe, para los fanáticos lo será por siempre. Afortunadamente, esta condición no es asumida por la mayoría de los argentinos.

Es suficiente tomarnos el trabajo de justipreciar aquellos sucesos para asomarnos a su real entendimiento a la luz de numerosos aportes históricos. Tal vez y sin sonar como pretencioso, este modesto trabajo sume algún mérito a la vocación de equilibrar la balanza.

Simón Radowitzky resulta ser parte de la galería de ídolos con pies de barro moldeado a la necesidad del anarquismo internacional.

En cuanto para el Coronel Ramón Lorenzo Falcón, cierta parte de la biblioteca logró incluirlo en la segunda condición señalada precedentemente. Lo quieren hacer aparecer como un villano, a la medida requerida para la pervivencia de esas foráneas ideologías.

Nos lo quieren imponer asociado a la figura del *villano perfecto,* y es que la historia tergiversada al extremo siempre necesita de seres ubicados en el peor sitial para ensalzar a su preferido. A muchos, no les conviene poner de relieve alguno de los tantos logros del Coronel Falcón. Fueron muchísimos, por cierto, aquí solo mencionaremos el más conocido de todos vinculados a la organización del incipiente cuerpo policial, amén de su contribución para la seguridad de la sociedad.

Cualquiera que se atreviera a mencionar algún reconocimiento hacia su gestión durante el tiempo en que estuviera a cargo de la Policía de la Capital, sería motivo bastante y suficiente como para ser objeto inmediatamente de una copiosa lluvia de críticas.

Sabemos que la extrema izquierda asociada al anarquismo es siempre ruidosa, que cuando sale a las calles no escucha a la otredad y echa manos a la violencia para imponer sus ideas. Para ellos, el Coronel Falcón es y será siempre el villano en este triste episodio de desencuentro entre argentinos.

Insisto, si alguien osara en señalar algún logro del Coronel Falcón se alzarían inmediatamente voces conformando una jauría enardecida y en pleno griterío infernal no se ahorrarían en insultos, tampoco en injurias, dirigidas no solo a su figura, sino también a descalificar a su promotor.

No resulta suficiente estas manifestaciones de agravio a la figura del Coronel Falcón. Sabemos que de tanto en tanto, durante los actos proselitistas de la izquierda más radicalizada, se renuevan las demostraciones de odio a su figura. Así las cosas, y yendo al meollo del asunto, es que se decidió que el nombre del Coronel Ramón L. Falcón fuera borrado de la historiografía policial.

Mas evidencia de lo mencionado hasta aquí es la ejecución del abominable *damnatio memoriae,* con clara intención de procurarle al Coronel el olvido social. Para ese sector radicalizado era necesario matarlo dos veces.

Se decidió erradicar la denominación que venía llevando la Escuela de oficiales de la Policía Federal Argentina que recordaba la figura de Falcón. No olvidemos que fue él mismo quien creara el Cuerpo de Cadetes en los albores institucionales de la Policía de la Capital, más precisamente el 17 de noviembre de 1906.

Ante este acto político, a todas luces simbólico, y emitido desde un poder ministerial que le asigna momentáneamente una posición sobre seguro, casi a salvo de críticas abiertas, sin embargo, no pudo ocultar un hecho real entre las filas policiales.

Se evidenció entre los hombres de azul, un desagrado enorme, y hasta el día de hoy se recuerda el abucheo que recibió aquella funcionaria. Era el de toda la familia policial que siempre acompaña a sus hombres y mujeres con alma y corazón, que siente como propias las afrentas recibidas por la institución embozada en pseudos intencionalidades de hacer justicia. Aún se recuerda aquella silbatina durante un acto oficial presidido por aquella ministra ejecutora de este plan y que seguramente habrá sentido congelársele la sangre.

Por otro lado, generaciones de oficiales y suboficiales, en actividad y en situación de retiro, decidieron guardar silencio por múltiples razones, casi todas obvias. Existe hoy mismo un profundo rechazo a aquella iniciativa que aún perdura.

El tiempo suele atravesar hombres, decisiones, circunstancias y a la vida misma. Su portento es el de ser un gran acomodador de las cosas.

Aún se espera que algún día, siendo otros los vientos, se decida a guisa de un acto de reparación histórica que el nombre del Coronel Ramón Lorenzo Falcón vuelva a su sitial de honor.

Solo cuando ello ocurra se aposentara la verdad cual formidable paladín broncíneo. Mientras tanto, son muchos los que mantenemos expectantes la mirada al decurso de los acontecimientos musitando aquella frase desiderativa, de uso habitual en los tribunales del mundo, ¡será justicia!.

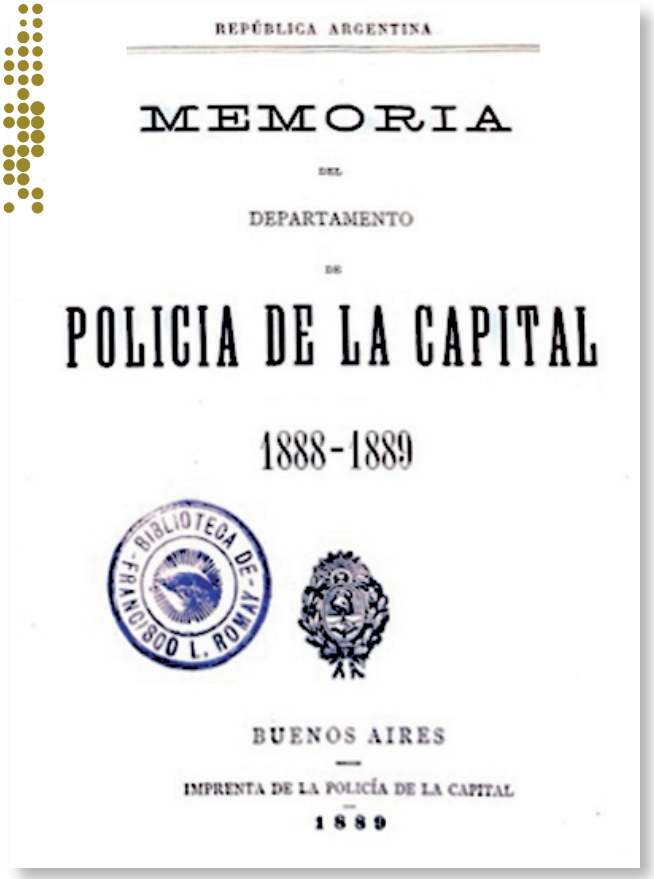

REPÚBLICA ARGENTINA

MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO

DE

POLICIA DE LA CAPITAL

1888-1889

BIBLIOTECA DE FRANCISCO L. ROMAY

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA POLICÍA DE LA CAPITAL

1889

Imagen 1. *Memoria del Departamento de la Policía de la Capital (1888-1889)*

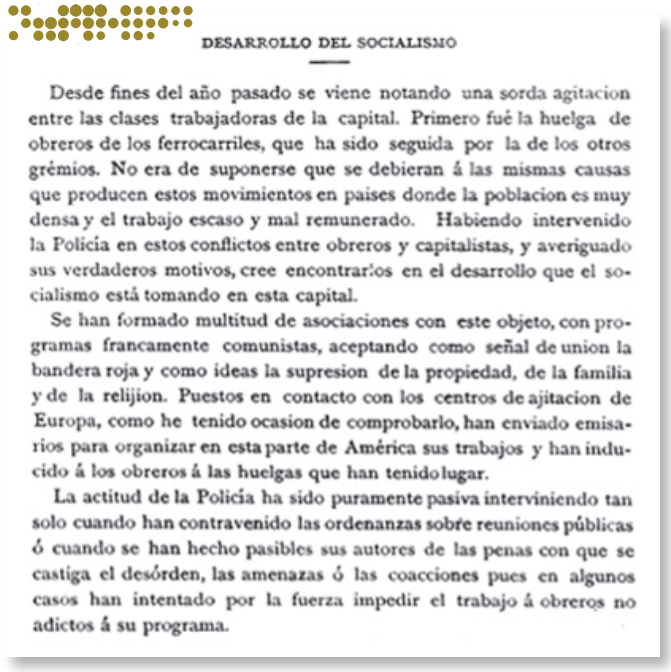

DESARROLLO DEL SOCIALISMO

Desde fines del año pasado se viene notando una sorda agitacion entre las clases trabajadoras de la capital. Primero fué la huelga de obreros de los ferrocarriles, que ha sido seguida por la de los otros grémios. No era de suponerse que se debieran á las mismas causas que producen estos movimientos en paises donde la poblacion es muy densa y el trabajo escaso y mal remunerado. Habiendo intervenido la Policía en estos conflictos entre obreros y capitalistas, y averiguado sus verdaderos motivos, cree encontrarlos en el desarrollo que el socialismo está tomando en esta capital.

Se han formado multitud de asociaciones con este objeto, con programas francamente comunistas, aceptando como señal de union la bandera roja y como ideas la supresion de la propiedad, de la familia y de la relijion. Puestos en contacto con los centros de ajitacion de Europa, como he tenido ocasion de comprobarlo, han enviado emisarios para organizar en esta parte de América sus trabajos y han inducido á los obreros á las huelgas que han tenido lugar.

La actitud de la Policía ha sido puramente pasiva interviniendo tan solo cuando han contravenido las ordenanzas sobre reuniones públicas ó cuando se han hecho pasibles sus autores de las penas con que se castiga el desórden, las amenazas ó las coacciones pues en algunos casos han intentado por la fuerza impedir el trabajo á obreros no adictos á su programa.

Imagen 2. *Informe sobre el desarrollo del socialismo. Memoria de la Policía de la Capital (1888-1889).*

condiciones de la poblacion sean las mismas de las ciudades europeas, un peligro inminente que es necesario preveer y evitar. Entre nosotros no hay ley alguna que castigue estos ataques manifiestos á la Constitucion y leyes del país y á la tranquilidad pública, provocando la supresion del trabajo, la abolicion del derecho de propiedad, de la familia, de la patria, de la relijion ó del libre ejercicio de los cultos, lo que, por sí solo constituye un verdadero atentado á la paz pública.

Es conveniente evitar desde ahora el desarrollo del socialismo y los contínuos trastornos que está ocasionando á los capitalistas y clases trabajadoras en la capital y dictar leyes represivas que favorezcan las garantías constitucionales que se conculcan. De lo contrario la impotencia de la autoridad favorecerá su desarrollo y podrá producir contínuos trastornos del órden público.

Imagen 3. *Preocupación policial frente a la agitación obrera, veinte años antes de los sucesos de mayo de 1909. Memoria de la Policía de la Capital (1888-1889).*

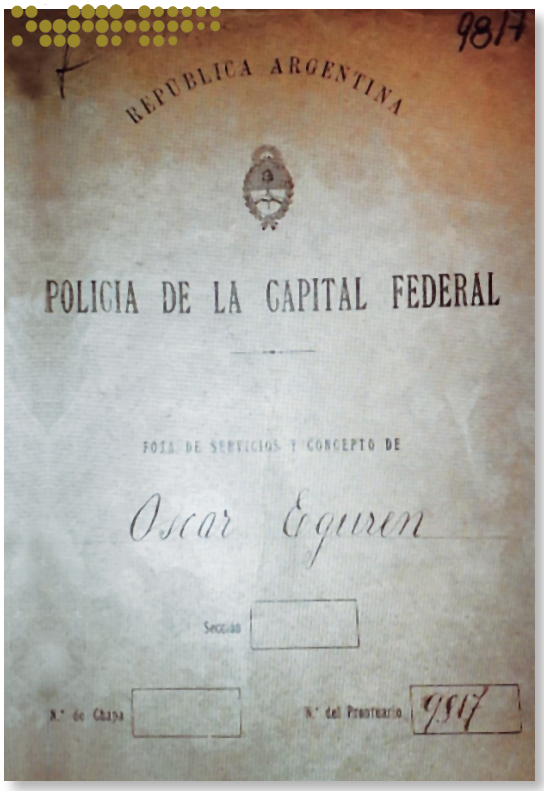

Imagen 4. *Legajo del agente Óscar Eguren*

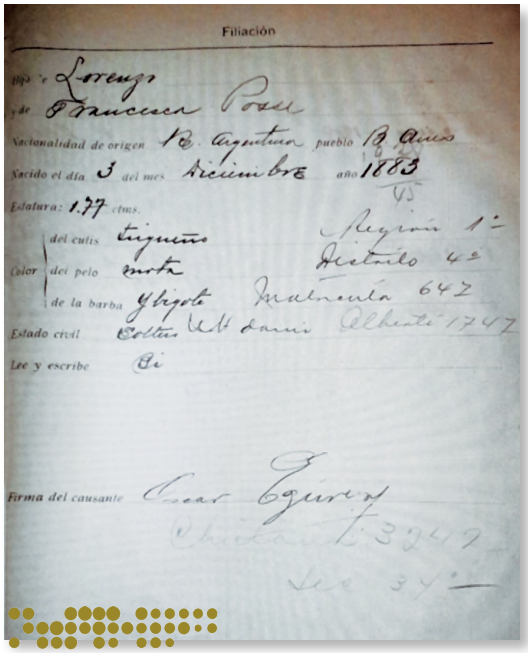

Imagen 4. *Legajo del agente Óscar Eguren. Datos de filiación*

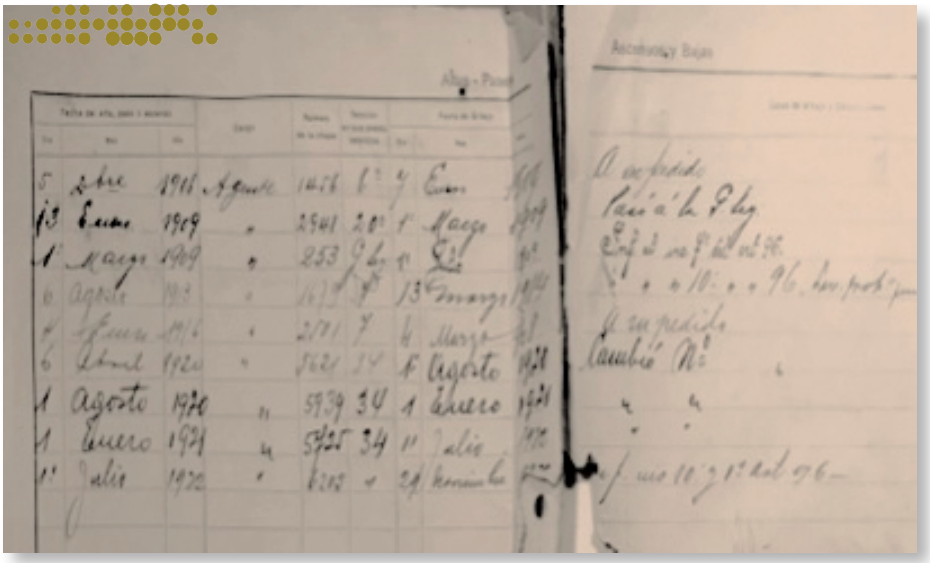

Imagen 5. *El agente Óscar Eguren prestó servicios en la Guardia de Seguridad de la Caballería de Policía de la Capital entre el 1 de marzo y el 1 de julio de 1909.*

Bibliografía

Código de penalidades (1909).

La Protesta. (4,5,6, y 7 de mayo de 1909).

La Nación. (5 de mayo de 1909)

Lugones, L. (1962). *Los argentinos y su historia interna.* Ediciones Centurión.

Piñero, O. A. (1956). *Los orígenes y la trágica semana de enero de 1919*. Buenos Aires: Taller Gráfico Bellsolá.

Policía de Buenos Aires. (1909). *Proceso y sus causas de los hechos ocurridos el 1 de mayo de 1909*. Imprenta y Encuadernación de la Policía.

Sobre nombres, ejemplos y hacer justicia a sus hombres

POR **PABLO ARTURO WOODLEY**

No hace falta investigar, y creo que solo basta con indagar en la propia memoria, para comprobar que nuestras costumbres proponen que los establecimientos educativos estén bautizados con nombres pertenecientes a personalidades destacadas de la historia. Según corresponda el campo del saber que se cultive en las aulas del establecimiento educativo, se corresponderá con mayor o menor pertinencia, uno u otro personaje ilustre destacado en su campo, coincidente, o lo más a fin posible, con la especialidad de dicha escuela.

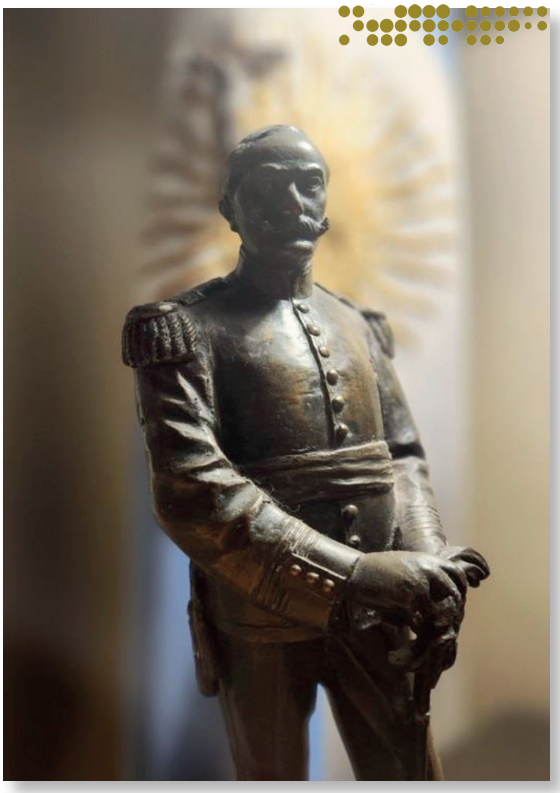

Imagen 1. *Coronel Ramón L. Falcón (Jefe de la Policía de la Capital, 7 de septiembre de 1906 - 14 de noviembre de 1909)*

Al respecto, la tradición nos enseña que para tal distinción se debe efectuar una justa compulsa entre todos los nombres de aquellos que en el pasado hayan sido personajes destacados de la vida nacional. Se contrastarán los méritos alcanzados, comparándolos con los de otros, para finalmente, optar por aquel que se aventaje virtuosamente por entre los postulantes.

Esta supuesta distinción debe ser notable en alguna, o varias, de las dimensiones de la vida pública. Comúnmente se reconocen aquellas actuaciones destacadas en la faz militar, política, cultural, artística, científica, o cualquier otro campo, de interés público, que se corresponda evaluar.

Generalmente, para este tipo de elecciones, dada la honorable historia nacional, el abanico de posibilidades es basto, más cuando de escuelas de educación general se trata. Pero en muchos casos, que no son pocos por cierto, cuando se trata de escuelas de formación específica, es importante que tal elección intente encontrar una vinculación entre la trayectoria del homenajeado y la naturaleza de la escuela que llevará su nombre. En estos últimos casos la elección, o designación distintiva, tiene una doble finalidad, por ende una importancia mayor, es decir un efecto más amplio.

En primer término, como en todos los casos, lo que se busca es reconocer la trayectoria y vida del individuo seleccionado, quien solo por el hecho de haber tenido una vida cargada de alto contenido moral y/o profesional, se hace digno de ser recordado por el resto de la sociedad.

En segundo término, cuando se trate de un establecimiento educativo de características particulares, único en su oficio o profesión, la designación del personaje histórico para la elección de un *nombre* deberá ser más ajustada, ya que cumplirá un objetivo particular, de una trascendencia distinta al que cumple en el primer caso.

Es decir, si de saberes médicos se tratase, que mejor nombre para una escuela de medicina que el de un reconocido Doctor Argentino. De esta manera la denominación elegida oficiará de norte moral, intentando orientar a las generaciones venideras de estudiantes a internalizar los valores, conductas y proezas a través del recuerdo del supuesto doctor.

De esta manera los nombres que llevan los establecimientos educativos se constituyen en modelos reales dignos de imitar, al tiempo que los alumnos que conocen de la destacada existencia de hombres probos, en la profesión o campo del saber de qué se trate, se harán depositarios inconscientes de custodiar en sus memorias los ideales de su ejemplo.

Federico el Grande dijo al respecto:

> Son los altos ejemplos y los grandes modelos, los que educan y forman a los hombres. Los hombres no somos perfectos, pero el reconocimiento de nuestra imperfección no debe abstenernos de erigir ejemplos perfectos, para que espíritus nobles, animados por el sentimiento del honor y la ambición hacia lo supremo, se les acerquen, aunque no los pueda alcanzar (citado en Suárez, 1979).

En esa misma idea, también corresponde entender que cuando se elige un modelo de hombre o referente, se lo debe idealizar, reconociendo necesariamente, en forma previa, la inevitable imperfección naturalmente humana. Esta no debe nunca negarse,

pero ello no impide que por la misma razón de su naturaleza imperfecta, el hombre no pueda honrar y reconocer a aquellos otros que se hayan destacado de entre sus pares por la magnitud e impactos de sus grandes obras. Así se motiva el establecimiento de modelos superadores que orienten al resto a llevar vidas más elevadas.

Por ello, debe entenderse que cuando se adopta un modelo a seguir, se debe presentar a la sociedad lo más impoluto posible, porque se presenta en su elección como un ideal a imitar, habiéndose hecho, digno de ello, con anterioridad en su larga y honrosa trayectoria. No existe ser terrenal que en su condición de humano resista un juicio moral y social que lo halle libre totalmente de cualquier reproche, debilidad, error o pecado, ya que su propia condición de hombre lo muestra naturalmente imperfecto, frágil y vulnerable.

Pero lo anterior no es justificativo ni alcanza para no destacar entre sus pares a aquellos personajes ilustres que por sus acciones, saberes, o vidas distinguidas, merezcan ser tomados como modelos a imitar por el resto de los hombres.

En esta categorización entran nuestros próceres, prohombres, militares gloriosos, políticos honorables, policías heroicos, hombres de ciencia y profesionales de las distintas ramas, entre otros. Tanto es así que no solo las escuelas llevan nombres de figuras representativas, sino lo hacen Ciudades, Puertos, Rutas, Plazas, Premios, Ríos, etc.

Pero volviendo al campo que nos ocupa, es decir, el de la elección del nombre para un establecimiento educativo, la misma no solo se efectúa de acuerdo al campo del saber que en dichas aulas se enseña, se trasmite, o se estudia. Sino que dicha elección también debe servir para vincular un ejemplo de vida con la esencia misma del ejercicio profesional que en dichos claustros se quiere trasmitir y, por ende, que tales saberes particulares quieren imprimir en sus alumnos.

Así, además de reforzar y distinguir la propia denominación del establecimiento escolar, se fortalece la identidad profesional que se promueve en él, indicando con su denominación particular el modelo idealizado del profesional que se busca formar, proyectando finalmente ese ideal sobre los alumnos que en ella se preparan y sobre la misma profesión en sí.

Del ejemplo de los buenos ejemplos

Para poner un ejemplo claro al respecto, e introduciéndonos en el tema que motiva estas líneas, acudimos a uno que nos resultará representativo y nos permitirá rápidamente ilustrar esta idea. Modelo simple en este sentido es el de la Escuela de Gendarmería Nacional, la que fuera creada el 2 de Mayo del año 1944[1] y que, no por capricho, lleva el nombre del *General Don Martín Miguel de Güemes*.

[1] Del Considerando del Decreto 433/2022 que declara con el título Post Mortem de “Director Nacional de Gendarmería Honoris Causa” al General Don Martín Miguel de Güemes.

En primer término, observamos que este honorable Instituto de formación fue denominado Escuela de Gendarmería, dado que aquellos ciudadanos que deciden elegir la gloriosa carrera de *Centinela de la Patria*, se someterán a una rigurosa y profesional formación para alcanzar, al finalizar el particular trayecto formativo, el honor de egresar como Gendarmes, precisamente, como distinguidos Oficiales de Gendarmería.

Quince años después de su creación, y encontrándose la Escuela de Gendarmería consolidada como modelo educativo en esta vocación, en el año 1959 el Comando de la Fuerza designa al General Martín Miguel de Güemes, Patrono de la institución, instituyéndose su glorioso nombre a la Escuela de Gendarmería Nacional (Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección General de Comunicaciones [SN, 2011]).

Habiendo ya dicho algo al respecto de la elección de nombres distinguidos, el lector podrá comprobar fácilmente la coherencia de lo vertido, precisamente en los fundamentos de tal designación en la siguiente cita:

> …la historia y la identidad de Gendarmería Nacional están emocional y profesionalmente ligadas a la figura del General Martín Miguel de Güemes, ya que fue el primer General que protegió las fronteras en el Norte de nuestro país junto con sus Infernales, ejército de gauchos de línea que logró detener la invasión realista que bajaba desde el Norte, en esa gesta inmortal que se denominó la "Guerra Gaucha" (SN, 2011).

Si la función del Gendarme se puede resumir, en esencia, en la permanente acción, valiente e incansable, de la seguridad y defensa de las fronteras de la Patria, fácil es comprender que se tome como norte y modelo para inspirar a los futuros oficiales de la fuerza, el recuerdo del general salteño, que dicho sea paso "…ha sido el único general argentino muerto en acción de guerra, en la emancipación del continente americano" (SN, 2011).

Creo que no hubiese sido posible encontrar en la nómina de figuras históricas de nuestro país una mejor elección para denominar al histórico instituto de gendarmería. Dicha elección no podría perfeccionarse, más cuando se trata de un instituto destinado, particularmente, a formar los futuros líderes de la institución, ya fuese por la tarea histórica que le cupo al General de los Infernales en defensa de las fronteras; o en el ejemplar desempeño como líder militar, conduciendo a sus gauchos en la patriótica tarea la cual fue llevada al extremo de hacerle perder la vida en combate.

De la justicia como criterio de elección

Pero no siempre estas designaciones son tan oportunas y justas, ya que las mismas no son efectuadas con tanta certeza. Obviamente aquí no haremos mención a aquellos casos en que dicha elección de un nombre o una designación se transforma en un despropósito simbólico, que solo tiene como fin perseguir fines ideológicos, generalmente contrarios a cualquier tipo de criterio respetable o valor trascendente o inmutable. Sino que nos referiremos a aquellos casos que dichas denominaciones se suponen motivadas por fines superiores, bienintencionados y desprovistos de rencor, revanchismo o venganza.

Nos referimos a aquellos casos en que la elección del nombre puede alcanzar un grado más de pertinencia y no lo hizo, cuya causa no es otra que la falta de perfección en la justicia en su elección.

Esta falta de justicia se suele manifestar principalmente en dos cuestiones de fondo indistintamente. En la relación en el grado histórico profesional entre la trayectoria del homenajeado y la naturaleza del instituto que llevará su nombre; o porque la elección del personaje histórico con el cual se designará un establecimiento educativo es elegido sin tener en cuenta otro que posee mayor valor simbólico, moral y/o profesional para producir los fines deseados por este tipo de designación.

Como ya adelantamos, en estos dos casos nos encontramos con una situación injusta. Para comprender mejor la idea recordemos aquí el significado que se le atribuye al termino *justicia*: “Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde”.

Es decir, que en los supuestos anteriores, tendríamos una situación injusta, por ende, dicha situación debería ser corregida siempre y cuando se mantenga dicha situación. En el primer caso porque no se juzgó correctamente la elección del nombre adecuado, en cuanto a la relación del grado histórico profesional entre el homenajeado y la naturaleza del instituto que llevará su nombre; o porque el nombre fue elegido sin tener en cuenta otro que posee mayor valor simbólico, moral y/o profesional para producir los fines deseados por este tipo de designación.

Pero preste aquí atención el lector. La injusticia no se comete entre los extintos personajes destacados de nuestra historia nacional, ya que, sea uno u otro el nombre finalmente elegido para ser homenajeado, cualquiera de todos ellos, en distinta medida, al final son dignos de ser recordados.

La injusticia se comete, respecto *a las generaciones venideras*, toda vez que son ellas las que deben contar con ejemplos perfectos, lo más completos posibles, y no privarlas tibiamente de tales. Y así, puedan contar aquellos espíritus nobles, animados por el honor y la ambición hacia lo supremo, con modelos arquetípicos que les permitan acercarse todo lo posible al ideal promulgado.

De algunos ejemplos de nombres policiales

A la altura de estas líneas, el lector ya podrá adivinar que la cuestión tratada en el presente, es la de los ejemplos, ya que los nombres en sí, no son la cuestión de fondo, sino el simbolismo que a través de ellos se intenta representar. En este sentido, para aclarar algunas ideas, podemos afirmar etimológicamente, que el concepto de *ejemplo* proviene del latín *exemplum*, de *eximire*, que significa eximir, separar, sacar fuera o al exterior (Monlau, 1946). Es decir que un ejemplo es algo que se extrae o se toma de un conjunto mayor para que sirva de modelo, de imitación orientadora para el resto de sus pares. Por ello al agregarle al modelo, la intencionalidad de perfecto, intentamos proponer un modelo “que tenga el mayor grado posible de bondad o excelencia en su línea” (Real Academia Española, 2025).

En esta idea y entendiendo como ya dijimos que la justicia es “el hábito según el cual uno, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno su derecho”, se nos impone el

deber, por lo menos en cuestiones de simbolismos y ejemplaridad, de restituir a nuestras generaciones venideras los “ejemplos más perfectos”. Por lo menos, para ejercer la virtud, en espacios y ámbitos teóricos de naturaleza ideal, como lo son estas líneas, mientras no se pueda concretar, por ahora, en otros mucho más justos.

Esta justicia en las denominaciones nos permitirá contar con simbolismos reales, concretos y bien definidos, que personificados en hombres de carne y hueso, brinden a los integrantes de la institución de que se trate modelos que tengan el mayor grado posible de bondad o excelencia, principalmente en el campo del saber que se trate de educar o formar.

Un ejemplo histórico, respecto de nuestra querida Policía Federal Argentina, es el que operó respecto al nombre de la Escuela Federal de Tiro. La elección de un nombre propio para este Instituto se dio en el marco de una decisión del Jefe de Policía, quien dispuso que “…por orden del día del 15 de Febrero de 1977, que la Escuela Superior de Policía, la Escuela de Conductores, y la Escuela de Tiro tuvieran su propio nombre que las identifique” (Woodley, 2013b)[2].

La decisión se tomaba en el marco de la guerra antiterrorista (o guerra contra la subversión), cuando la institución policial sufría sistemáticamente las arremetidas de las organizaciones terroristas, principalmente sus efectivos de todo rango. Las víctimas de este flagelo no discriminaban Jerarquías, ellas podían encontrarse a diario entre los jóvenes agentes o en entre las máximas autoridades de la fuerza policial, donde hallaron la muerte, como tantos otros, dos Jefes de Policía en pleno ejercicio de sus funciones, el Comisario General Alberto Villar (1974) y el General de Brigada Cesáreo Ángel Cardozo (1976).

La institución, que siempre consideró que es deber ineludible “honrar la memoria de sus hombres, que han ofrecido sus vidas en defensa de los supremos intereses de la nación, dejándoles a las generaciones futuras, enseñanza y derrotero el ejemplo de su valor y sacrificio”, hizo lo propio en el campo de la organización interna. Así tuvo en cuenta, en aquel entonces, los proyectos por los que fueron propugnados los nombres para los institutos mencionados más arriba, siendo finalmente elegido para la Escuela de Tiro el nombre de quien en vida fuera el Comisario Inspector Guillermo Ernesto Pavón (Woodley, 2013b).

El Comisario Inspector Pavón había ingresado a la institución en el año 1947, y al momento de su desaparición física ostentaba la jerarquía de Subcomisario de la Policía Federal Argentina. El día de 30 de marzo de 1976, salió de su domicilio sito en la localidad de Villa Bosch, partido de Caseros, dirigiéndose como lo hacía habitualmente, a prestar servicios. A pocas cuadras de partir, cuando se trasladaba por la calle Caferata de esa localidad, al llegar a la intersección con la calle Caseros, fue ametrallado sorpresivamente desde una camioneta de color verde, recibiendo impactos de armas cortas y largas, que le provocaron múltiples heridas, las que le causaron la muerte. Pese a la ayuda ofrecida

[2] El apartado titulado “El nombre de la ‘Escuela de Tiro’” proviene del borrador original de la obra, en poder del autor, y fue retirado de la versión final impresa por razones de espacio, al igual que otros fragmentos (Woodley, 2013b).

por los vecinos que intervinieron inmediatamente, el deceso del Comisario Inspector Pavón fue inevitable. En el hecho también fue herido su chofer, el Cabo Francisco Caleta, quien producto de la agresión terrorista recibió ocho impactos en su cuerpo, siendo trasladado de urgencia al Hospital Churruca. Los agresores lograron huir del lugar en la misma camioneta junto a otro vehículo que oficiaba de apoyo. El hecho fue atribuido a la banda terrorista Montoneros (Díaz Bessone, 1999).

Los restos de jefe caído fueron velados con los honores correspondientes en el patio cubierto de la Guardia de Infantería para ser sepultado posteriormente en el panteón policial del cementerio de la Chacarita. El Comisario Mayor Cairoli dijo en su despedida, en presencia de quienes fueran sus compañeros de la promoción 41° de la Escuela de Cadetes Coronel Ramón Lorenzo Falcón: “se equivocan si piensan que la Policía declinará su espíritu…” (Díaz Bessone, 1999).

Finalmente, la concreción de la denominación resuelta, para instituir como nombre de la Escuela de Tiro el correspondiente a uno de tantos policías caídos en la guerra contra el terrorismo, tuvo como fecha apropiada el año siguiente a su asesinato, haciendo coincidir para tal fin el primer aniversario de la desaparición física del homenajeado en cuestión.

Hasta aquí, quien sigue el hilo conductor de la cuestión, no debería encontrar objeción en cuanto bautizar un instituto de formación técnico-policial con el nombre de un caído en el marco de una guerra irregular, más si hasta el momento, la Escuela en cuestión no poseía nombre que la distinga más que por su misión. Es decir que podemos afirmar que en estas circunstancias se hacía *justicia* al homenajear y recordar a quien diera la vida en servicio de la sociedad denominando con su nombre una escuela policial, sin perjuicio de que esta es una deuda permanente con todos y cada uno de los nuestros policías caídos.

Del ejemplo de las correcciones justas

El nacimiento de la Escuela Federal de Tiro no posee una fecha cierta que nos permita identificar su creación como tal, con una decisión administrativa al respecto. Ello nos impide contar con un acto que nos permita considerarlo como el correspondiente a la creación formal del órgano formativo, que en la propia historia policial pareciera existir desde casi los comienzos de la misma Institución Policial.

Es decir, la disciplina del tiro y la instrucción profesional específica a la materia fue desarrollándose a lo largo de la historia policial en forma continua y permanente. La historia policial estableció como fecha insigne la correspondiente a la creación del distintivo de Instructor de Tiro, “…quedaba sellado así, el 18 de octubre del año 1933, la gestación y finalmente el nacimiento de lo que hoy es la Escuela Federal de Tiro de la Policía Federal Argentina” (Díaz Bessone, 1999).

Más de 40 años debieron transcurrir, desde aquel 18 de octubre, para que la Escuela de Tiro tuviese un nombre propio, uno simbólico, imitando a los institutos más importantes de la Institución, *Comisario Inspector Guillermo Ernesto Pavón*. Pero la cosa no quedaría allí. Todavía se podía perfeccionar aún más la elección honorífica.

Si bien la Escuela de Tiro ya poseía nombre, todavía faltaba que dicho nombre, sea el *más perfecto posible*. Esta cuestión que en su momento no fuera tenida en cuenta, debido a las circunstancias apremiantes que debía transitar el país, y particularmente a institución, toda vez que su desempeño en el combate del terrorismo exigía sostener la moral de todo su personal en tan difíciles circunstancias, postergó su debida atención.

Pero el transcurrir el tiempo y el retorno del país a la vida institucional, permitió que el profesionalismo y la dedicación de los cuadros de la fuerza se volcaran a tareas técnico profesionales puramente policiales. Con el correr del tiempo las mismas fueron cediendo el paso a la preminencia de la disciplina específica, la del campo del saber de las armas y el tiro policial y la de sus precursores y referentes.

Fue entonces que en el año 2013, y con motivo de la celebración de los 80 años de existencia y funcionamiento permanente de la Escuela Federal de tiro, se llevaron adelante distintas actividades conmemorativas, entre las que se destacó la realización de un estudio histórico ordenado por el Jefe de dicha División, en aquel entonces Comisario Fabio Curia, tendiente a documentar los antecedentes sobre su creación y quien en vida fuera su promotor. De dicho estudio se destacó que el referente histórico en la cuestión de las armas, la instrucción de tiro y la doctrina referente a su implementación y capacitación, fue el Inspector General Guillermo Mendoza.

La investigación trajo a la luz la extensa trayectoria recorrida por el Inspector General Guillermo Mendoza en todas las actividades relacionadas con la disciplina del tiro, sus técnicas, entrenamiento, doctrina, investigación y desarrollo, y organización institucional de esta disciplina, que finalmente culminarían en la creación del instituto en cuestión dentro de la organización policial.

Por ello, bajo la misma jefatura, se propició la iniciativa perfeccionadora de instaurar el nombre de quien en vida hizo tanto por la disciplina del tiro policial, bautizando con su nombre la propia casa de estudios que el homenajeado creara consecuentemente en el año 1933.

Pero hay que aclarar que el motivo, por si cupiese alguna duda, no fue el hecho de que el nombre del Comisario Inspector Pavón no fuese acertado para identificar a la Escuela de Tiro. Al contrario, ya que todo caído es merecedor de honra, recuerdo y reconocimiento institucional por haber entregado su vida en aras del bien común.

La decisión fue motivada porque existía en la historia de la institución un efectivo policial que era merecedor, aún más, con mayor intensidad referencial, de una actividad profesional y trayectoria específica, de servir como ejemplo a las generaciones venideras, en las cuestiones propias de este saber técnico profesional. La elección de su nombre permitiría a los futuros Instructores de tiro contar con un modelo, un referente, un ejemplo que tenga “el mayor grado posible de bondad o excelencia en su línea”.

Por ello, la institución policial, en su incesante dinámica y modificación orgánica en pos de la excelencia profesional, dispone por orden del día del miércoles 31 de Agosto de 2016, que el por entonces Departamento Escuela Federal de Tiro y Entrenamiento Policial complete su denominación con el nombre propio de su creador, *Inspector General Guillermo Mendoza*.

Los fundamentos plasmados en dicha disposición administrativa sintetizan a las claras el grado de justicia en la elección de su nombre, toda vez que el homenajeado en cuestión fue para la Institución “…referente indudable respecto de la actividad desarrollada

por la Dependencia en cuestión…", afirmando además (entre otras certezas) "Que el señalado funcionario efectuó invaluables aportes en la Instrucción Policial con Armas de Fuego, recibiendo múltiples reconocimientos en vida, tanto por la Jefatura Institucional como por Magistrados del Poder Judicial".

Del nombre de la Escuela de Policía

Ahora bien, terminado con el prólogo temático; las cuestiones conceptuales; la importancia de los ejemplos; y los actos de justicia que reparan y perfeccionan; introduzcámonos en la cuestión que nos interesa, que es objeto verdadero de estas páginas.

El 17 de noviembre de 1906, se crea el Cuerpo de Cadetes. Fue el Coronel Ramón Lorenzo Falcón, quien encontrándose a cargo de la jefatura de la Policía de la Capital, bajo el gobierno del Presidente Figueroa Alcorta, tomó la iniciativa de materializar lo que sería la génesis de la Escuela de Oficiales de nuestra querida institución.

La iniciativa fue el producto de un amplio estudio tendiente a mejorar la vigilancia de la ciudad. La solución escogida, sin duda, se vio atravesada por el influjo de la experiencia personal del Jefe de Policía, por haber sido el primer cadete de Colegio Militar de la Nación, donde indudablemente pudo comprobar por sí la importancia de la profesionalización en las cuestiones propias de la disciplina, la conducción y el uso de las armas. Así, con visión de futuro, proyectó la oportunidad de fundar lo que más adelante sería la Escuela de Oficiales, comenzando por lo fundamental de ella, el *Cuerpo de Cadetes*. Un cuerpo formado por un número determinado de jóvenes agentes con una preparación superior a la media.

Estos cadetes no estarían destinados solamente a desempeñar funciones propias de vigilancia en el radio céntrico de la ciudad, donde las exigencias del servicio requerían de una preparación más elevada, más técnica, más profesional. Se buscaba además que los integrantes de este cuerpo reunieran un cúmulo de requisitos fundamentales que sirviera de base, por sus condiciones excepcionales, para desarrollar la carrera policial, aspirando, tras los ascensos sucesivos correspondientes, a los cargos superiores destinados a la conducción de la institución.

Por ello, y sin dejar de lado la importante cuestión de que comenzarían su carrera policial desde un puesto de subalterno para formarse con el tiempo en la escuela práctica del servicio, era requisito indispensable para pertenecer a dicho cuerpo, que los postulantes a cadete reunieran condiciones morales intachables. Estos debían ser de condición social aceptable y una capacidad intelectual acorde a las funciones que en un futuro desempeñarían en la institución.

Aquí cabe una aclaración semántica. La denominación de *cadete* históricamente es asignada al estudiante en una academia militar o escuela de formación. En dicha condición, estos estudiantes[3] se encuentran bajo un proceso de formación donde reciben instrucción

[3] Hasta el día de hoy, la formación del futuro Oficial de Policía, implica entre sus múltiples facetas, desempeñarse en el funcionamiento interno de la Escuela, en roles

y entrenamiento para convertirse, al finalizar, en oficiales de la respectiva fuerza a la que pertenecen. Podríamos resumir que el cadete es un estudiante bajo un tipo de formación especial, cuya condición abarca tanto la instrucción académica como la práctica profesional necesaria para desempeñar roles de liderazgo en la respectiva Fuerza a la que pertenece.

En cuanto a la Policía ocurre exactamente igual. La institución policial, influenciada inevitablemente por la doctrina e historia militar, tanto por la tradición hispánica incorporada en nuestras fuerzas armadas y de seguridad, como por la propia idiosincrasia organizacional de las propias instituciones, encuentra en su historia y tradición ejemplos que demuestran lo expuesto.

En este sentido, se comprueba lo dicho, con los propios cadetes de aquel novel cuerpo instituido por el Coronel Falcón. Estos recibían su propia instrucción militar de instructores designados al efecto, debiendo presentarse a sus oficiales en el Regimiento 8 de Caballería, en el cuartel de Maldonado, del barrio de Palermo, donde daban el presente para recibir sus respectivos fusiles Máuser y sables bayonetas con los que recibirían la correspondiente instrucción. Sin perjuicio de la instrucción militar también comprendía formación en procedimientos policiales, nociones de derecho penal, contravenciones y reglamentos, gimnasia, box y jiu-jitsu.

Pero los integrantes del cuerpo creado por Falcón en 1906 no eran los únicos cadetes en la Policía de la Capital. Encontramos, por ejemplo, que en el año 1913, recibían la denominación de Cadetes los aspirantes a Oficiales que ingresaban directamente a la División Bomberos y los que ingresaban a la Guardia de Seguridad de Caballería, ambas dependencias altamente militarizadas por entonces y de profunda disciplina. Esta circunstancia era fácil de comprender, dado que ambas especialidades también necesitaban formar sus propios oficiales para conducir a sus tropas.

Esta cuestión respecto a la denominación de los alumnos destinados a ser oficiales de policía, no sería una cuestión aislada, sino que en el mismo año otro acontecimiento fortalecería y perfeccionaría la identidad de nuestro instituto respecto de su función institucional. En el mes de octubre se propuso a la Jefatura Institucional la denominación más adecuada de “Escuela de Policía” para el novel instituto.

propios de los subalternos. Estas experiencias le permitirán al futuro oficial controlar y ordenar actividades que el ya haya realizado por sí mismo en el marco del servicio. Si del orden interno hablamos, la higiene y aseo de las compañías y dormitorios, se encuentra a cargo de ellos. No faltan las actividades de mantenimiento edilicio, y el desarrollo de infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de las actividades internas donde los cadetes desempeñes tareas importantísimas aprovechando sus cualidades técnicas personales. Las más destacadas son las propiamente policiales, cuando cumplen servicio de guarnición, donde el cadete se encuentra de guardia durante las 24h. del día, al tiempo que continúan con sus tareas habituales de estudio o capacitación. En esas largas jornadas comprenden la importancia de encontrarse armados en una misión de seguridad, cumpliendo con su misión de seguridad, sin que el frio, la noche, la lluvia o el calor intenso, y menos aún el cansancio, aplaque la actitud de servicio. Finalmente, tras 3 años de formación estricta bajo el régimen de internado, donde la familia, los amigos, la diversión y cualquier otra actividad propia de la vida juvenil debe esperar, el oficial de policía estará listo para comenzar su noble tarea de mandar y conducir. Nadie podrá entonces enrostrarle al joven oficial haber ordenado algo que antes no hubiese realizado el mismo.

Esta denominación no solo cumplió con la intención enunciativa más precisa, sino que tuvo un objetivo funcional. Desde entonces se comenzaron a enviar a la Escuela de Policía a los oficiales Inspectores y Sargentos de Comisarías para recibir instrucción militar; también concurrieron meritorios y distinguidos que no habían sido cadetes para poder recibir la instrucción necesaria y cursar las materias fundamentales a su función. La Escuela de Policía comenzaba a cumplir con esa tarea fundamental de formar a sus cuadros superiores y definir el perfil profesional para toda la fuerza, es decir, hacer honor a su nueva denominación.

Pero no todo sería color de rosa para el desarrollo institucional de la Escuela de Policía. La misma debió cerrar sus puertas durante 4 años, desde 1914 hasta 1918, interrumpiendo brevemente la formación de los futuros oficiales de la Institución.

Sin perjuicio de ese breve receso, la historia seguiría demostrando como la sociedad argentina, a través de sus noveles instituciones, continuaba construyendo una argentinidad vigorosa, cargada de valores trascendentes, respeto y honor para los hombres que hacían grande la historia de la Patria. La Policía de la Capital no será la excepción.

No se tardaría mucho más que 10 años desde la reapertura de los cursos de cadetes, para que la institución, conducida entonces por Don Francisco Wrigth le rindiera un significativo homenaje al creador del prometedor cuerpo. Fue entonces el 9 de marzo del año 1928, en claro acto de justicia histórica, dicha Jefatura denominará a la Escuela de Policía con el nombre de su creador y fundador, *Escuela de Policía Coronel Ramón Lorenzo Falcón*.

Tal fue la certeza de su elección y la justicia del prestigioso nombre, que se cumplirían cien años de aquel 17 de noviembre de 1906, cuando se crea el Cuerpo de Cadetes, que en el año 2006 la Escuela todavía seguiría ostentando orgullosamente su nombre entre el resto de los institutos históricos de talla e historia.

El nombre ejemplar del Coronel Falcón

Una vez un profesor me enseño que la historia se debía “interpretar con ojos de la época que se intentaba comprender”. Si tuviésemos que comprender la designación del nombre de quien fuera Jefe de la Policía de la Capital para denominar a nuestra quería Escuela de Policía, basta con recuperar una breve síntesis de tu trayectoria profesional, ya sea política, militar o policial, para descubrir la grandeza de su talla.

Si bien no es el objeto del presente describir los detalles en los que el Jefe de la Policía de la Capital es sorprendido por la muerte, si es oportuno recordar y aclarar algunas circunstancias de su vida, su trayectoria profesional y su trágico final. Extremos estos que refuerzan como un todo integral, el objeto de estas líneas al recordar a quien fuera creador de la Escuela de Policía[4].

[4] A quienes les interese conocer más sobre la vida del Coronel Ramón Lorenzo Falcón recomiendo el libro del Leonardo Cajal, ¿Por qué *Falcón?, el hombre y su tiempo*

Como ya mencionamos, Falcón egreso del Colegio Militar de la Nación, con el honor de ser el primer cadete del histórico instituto militar. Su trayectoria militar comienza a los 20 años, con la destacada tarea de ser ayudante del Presidente Faustino Sarmiento, con todo lo que ello implica para cumplir una función de esta envergadura. Fue combatiente en la batalla de Santa Rosa, contribuyendo así al fracaso de la sedición de Bartolomé Mitre y Arredondo para que el electo Presidente Avellaneda pueda asumir en el cargo. Cumplió funciones bajo órdenes de Julio Argentino Roca y el Comodoro Py, interviniendo en la defensa del Puerto de Santa Cruz que se encontraba en litigio con Chile. Tiempo después, por defender la posición del Gobernador de Buenos Aires Carlos Tejedor, en oposición al Gobierno Nacional, fue dado de baja de sus cargos.

Su trayectoria política tampoco es menor. Fue Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Director de la Administración de Aguas Corrientes, Director del Banco Provincia, Senador Provincial de Buenos Aires, y Diputado Nacional de la misma provincia. Y por supuesto, Jefe destacado de la Policía de la Capital, cargo que finalmente, tras una vida de servicio a la Patria, le costara la vida.

Cuando el Coronel Ramón Lorenzo Falcón es asesinado en salvaje atentado perpetrado por el extranjero anarquista de origen ruso Simón Radowitzky, la víctima se encontraba en plenas funciones como Jefe de la Policía de la Capital. Cabe aclarar, para los “románticos”, que el Coronel Falcón era Jefe Policial de un gobierno constitucional presidido entonces por Figueroa Alcorta, quien habría asumido la presidencia el 12 de marzo de 1906. Este dato no es menor por el hecho de que su desempeño a cargo de la fuerza policial no era novedoso ni desconocido para el gobierno, por el contrario.

Tal fue la dedicación y compromiso con el orden público, la autoridad del gobierno y la seguridad de la ciudad, que el 14 de Noviembre, en horas de la mañana, el odio de sus enemigos no pudo encontrar momento más bajo para la traición. En circunstancias en que Falcón regresaba del Cementerio de la Recoleta, precisamente del sepelio de los restos de su amigo el Comisario Antonio Ballvé, Director de la Penitenciaría Nacional, Simón Radowitzky perpetra el magnicidio, arrojando al interior del carro que transportaba al Jefe de policía un artefacto explosivo[5].

Se aclara que la función policial existe en nuestro país desde la propia fundación de Buenos Aires, y se llevó adelante ininterrumpidamente en la época hispánica de

(2020). Este libro tiene la particularidad de haber sido escrito por un profesor de nuestro instituto de formación, quien a raíz del cariño natural que la escuela del orden despierta en los corazones de la gente de bien, su vocación por la verdad lo llevó a realizar la obra de mención bajo la guía desinteresada del Regente de aquel entonces, el Comisario (R) Alberto Torres. Mi reconocimiento por su aporte a la historia policial.

5 Las crónicas de la época describen que tras la explosión, Lartigau y Falcón, se habían deslizado por el boquete abierto por la bomba en el piso del coche, terminando sus cuerpos en la calzada. Pese a que la sangre, que fluía por las heridas hechas por decenas de clavos y recortes de hierro los iba rodeando, igual que las caras de los despavoridos curiosos, Falcón no perdía la su actitud marcial, y sin perder el conocimiento, tirado sobre el colchón que le han traído, señala con ademán autoritario que lo atiendan primero “al joven Lartigau”, cual desempeño de jefe ejemplar en los momentos más difíciles del combate.

nuestra historia, de los primeros gobiernos Patrios, de la Independencia Nacional, y bajo los distintos gobiernos militares y civiles. La función policial existe en toda sociedad organizada y no tiene que ver con la forma de gobierno.

Para comprender este hecho en su significado institucional, en primera instancia, es importante destacar, para orgullo y consideración de todo policía, que el Coronel Falcón fue el primer Jefe de la Policía en la historia nacional en morir *en y por* el ejercicio de sus funciones. Más aún, su condición de tal (la de jefe de policía), y por ende su férrea y decidida conducción institucional en pos del orden y la seguridad, fue la causa primera de su muerte en manos de los que por entonces representaban el antigobierno y violencia organizada.

Simbólicamente, este no es un hecho menor, al contrario. Es un ejemplo que debe recordarse, toda vez que un Jefe de Policía entrega su vida en servicio a la Patria. Este resulta el más perfecto de todos los ejemplos, tanto para que los hombres a su mando persistan en el recto camino del servicio y la entrega total al bien común; como así también para la propia sociedad toda, que reconoce en estos hechos a funcionarios probos que están para servir a la sociedad y no servirse de ella.

Tras su muerte, el Coronel Ramón Lorenzo Falcón, a diferencia de otros hombres representativos de nuestra historia nacional, no tuvo que esperar mucho, para que generaciones posteriores hicieran justicia a su memoria. Sus propios contemporáneos le rindieron los honores correspondientes y los merecidos homenajes a su sacrificio. Quedará demostrado el reconocimiento con los actos públicos de la época y los respectivos monumentos levantados en su honor, como así también con una calle que lleva su nombre en la Capital Federal. Estos reconocimientos se extenderán en el futuro a calles en la Provincia de Buenos Aires y el interior del país.

La Policía de la Capital no podía quedar al margen de la reparación histórica que la opinión pública reclamaba, al tiempo que otras entidades de la sociedad civil llevaban adelante reconocimientos y homenajes ante entrañable pérdida. Por ello, la Policía no fue ajena a sus deudas morales, y finalmente, el 9 de marzo del año 1928, la Jefatura de la Institución denominó a la Escuela de Policía con el nombre de su creador y fundador, *Escuela de Policía Coronel Ramón Lorenzo Falcón*.

Que otro modelo u ejemplo más completo se podría encontrar en la historia policial, que el del Coronel Ramón Lorenzo Falcón, para denominar a la centenaria Escuela de Policía y constituirse así en modelo digno de imitar por los cadetes, y que su nombre oficie de *norte moral* para los futuros oficiales de policía.

Que otro nombre podría llevar dicho instituto que no fuese el suyo. Más aún cuando habiendo sido su propia iniciativa y visión la que motivara su acertada creación. Certeza evidente, toda vez que al día de hoy la Escuela de Policía persiste incólume luego de erigirse durante más de cien años como modelo formador de los cuadros superiores de la Institución.

Que otro policía podríamos encontrar en al martirologio de nuestra sacrificada historia policial, que aquel que ocupando el puesto más alto en la jerarquía policial, haya sido ejemplo tan acabado para *orientar a las generaciones venideras a internalizar los valores, conductas y proezas a través de su recuerdo*.

Quien se merece más entre todos los prohombres dedicados al servicio de la sociedad, ya sea tanto por sus obras militares, cívicas, políticas, pero principalmente policiales, en ser destacado entre sus pares, con el honor de identificar con su nombre

ejemplar a la Escuela de Policía, sino aquel que siendo Jefe de la Policía murió priorizando la atención médica de su subalterno antes que la propia.

Que otro nombre podría llevar la Escuela de Policía, sino es otro que el histórico y reconocido nombre de “Coronel Ramón Lorenzo Falcón”. Nombre propio con el que siempre fueron reconocidos los miles de oficiales que egresaron de su escuela a lo largo de su glorioso devenir, bajo un sinnúmero de distintas promociones, con la alta responsabilidad de servir a la Patria en la durísima tarea policial.

De los cambios sin ejemplos ni elección

El 14 de Abril de 2011, año siguiente de la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, mediante Resolución 167/2011 del mismo organismo, se instruye al Sr Jefe de la Policía Federal Argentina lo siguiente: “…reemplazar el nombre de la Escuela de cadetes, denominada *Coronel Ramón Lorenzo Falcón*, por el nombre Escuela de cadetes *Comisario General Juan Ángel Pirker*.

No viene al caso hablar en este artículo de la historia reciente, más cuando todos la conocen y hasta fueron, en algunos casos, espectadores directos y “privilegiados” de los acontecimientos y decisiones que hoy definen nuestra Institución.

Más aún, no vale la pena, cuando el presente artículo se escribe con espíritu histórico y formador, intentando rescatar, para no olvidar, las viejas y tradicionales glorias de una institución. Glorias y tradición encarnadas en las vidas y acciones de la lista interminable de hombres, que durante más de 400 años de *función policial* y más de 200 años de *institución*, forjaron en el templado yunque del servicio policial, las bases de nuestra gloriosa Policía Federal Argentina.

Sin embargo, a modo de amigable cierre, cabe aclarar en este punto, algunas cuestiones respecto a la historia del actual Departamento Escuela de Cadetes. Pero no será ya, desde el punto de vista simbólico de su nombre, sino solamente desde su devenir y evolución administrativa, en cuanto a consolidación funcional y dependencia orgánica.

En este sentido, para quienes llevan varios años siendo miembros de institución policial, y que ya habrán experimentado por sí mismos la dinámica cambiante de la organización interna, no se sorprenderán de saber que la Escuela de Policía ocupó y funcionó, a lo largo de sus más de cien años de existencia, en diferentes niveles orgánico-administrativos.

Estas cambiantes circunstancias estuvieron relacionadas a las diferentes reestructuraciones institucionales, que en cada una de las épocas transcurridas, y debido a diferentes cuestiones de orden interno o externo a la institución, motivaban estos cambios.

Es así, que entre diferentes disposiciones, la Escuela de Policía, en sus primeros años de existencia, dependió de la denominada Sección Institutos, para pasar luego a ser parte de la División Estudios. Esta División Estudios, dentro del organigrama institucional, en un futuro pasaría a denominarse División Instrucción, siendo la antecesora de lo que en el futuro, más cercano, sería la Dirección General de Instrucción. Estos cambios no fueron los únicos operados, y con el transcurrir del tiempo cambios similares se darían con relativa frecuencia.

La Escuela de Policía también sufrió variaciones en su denominación, más allá de los mencionados a lo largo del presente, respecto a su nombre que hiciese honor a su creador. La fórmula “Escuela de Cadetes”, denominación actual del Departamento, proviene de una resolución del 14 de marzo de 1961, cuando se cambiara la original de *Escuela de Policía* utilizada desde el comienzo de la creación de la Policía Federal. Dicha denominación (Escuela de Policía), como ya vimos, fue la continuación de la utilizada con anterioridad por su antecesora Policía de la Capital.

Una vez más, la Escuela, volvería a sufrir cambios en su denominación como tal. Es así que el 5 de octubre del año 1977 vuelve a ser rebautizada con la designación “Escuela de Policía”. Esta fórmula no duró mucho en su restitución, y como si la cuestión dependiese de posiciones políticas (y no de terminológicas propiamente técnicas), su denominación volvió a cambiar. Fue entonces que el 30 de agosto de 1979, el instituto de formación de los Oficiales de la Policía Federal volvió de definirse como Escuela de Cadetes.

En el año 1992, para no perder la costumbre, el instituto volvió a llamarse con su denominación más precisa respecto al concepto técnico de escuela, es decir Escuela de Policía, representando de esta manera que se trataba de un instituto de formación policial, donde se estudiaba y capacitaba a sus alumnos para egresar como futuros Oficiales de Policías, es decir, aquellos cuyo oficio es el de policía.

Pero aún faltaba un último cambio, que esperará para producirse hasta un año antes de que el instituto policial celebrara un siglo de vida. Al cumplir la fecha del anhelado aniversario, el instituto se denominaba otra vez, Escuela de Cadetes *Coronel Ramón Lorenzo Falcón*.

Hasta aquí, por lo menos, el histórico cuerpo de cadetes, creado aquel 17 de noviembre de 1906, columna vertebral y razón de ser de nuestra Escuela, todavía no había perdido su ejemplar e histórico nombre, y tenía el honor de recordar orgulloso a su insigne creador.

20 de Junio de 2024

Día de la Bandera Nacional

Bibliografía

Cajal, L. (2020). *¿Por qué Falcón? El hombre y su tiempo*. Areté Grupo Editor.

Díaz Bessone, R. G. (1999). *In memoriam* (Tomo III). Centro de Estudios del Círculo Militar; Círculo Militar.

Monlau, P. F. (1946). *Diccionario etimológico de la lengua castellana.* Joaquín Gil Editores.

Real Academia Española. (2025). *Diccionario de la lengua española*

Rodríguez, A., & Zappietro. E. (1999). *Historia de la Policía Federal Argentina*. Editorial Policial.

Rodríguez, A. E. (1988). *Cuatrocientos años de Policía en Buenos Aires*. Editorial Policial.

Rodríguez, A. E. (1975–1978). *Historia de la Policía Federal Argentina* (tomos VI–VII). Biblioteca Policial.

Senado de la Nación, Secretaria Parlamentaria, Dirección General de Comunicaciones, Proyecto de Comunicación (S-1536/11).

Suárez, M. (1979). *Para la formación del Jefe* (Vol. 697). Círculo Militar

Woodley, P. (2006). *Historia de la Escuela de Cadetes Coronel Ramón Lorenzo Falcón, Crisol de Hombres.* Crisol de Hombres

Woodley, P. A. (2013a). *Historia y evolución de la Escuela Federal de Tiro*. División Imprenta.

Woodley, P. A. (2013b). *Historia y evolución de la Escuela Federal de Tiro* [Borrador original]. División Imprenta.

Villar: otra mirada a 50 años de su muerte

POR **DINO CAJAL**

La Policía Federal es sinónimo de la nacionalidad, en cada mojón de la historia de la patria la Policía tuvo un papel determinante. Lo tuvo en la fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad del Puerto de Santa María de los Buenos Aires, como también durante los días de las invasiones inglesas y la Revolución de mayo.

La Policía, fue parte fundamental de la organización provincial de Buenos Aires, luego de la Batalla de Cepeda en 1820; y en 1880, y con el inicio de la Argentina moderna y del modelo agroexportador, la Policía de la Capital fue la fuerza de seguridad que garantizó la federalización de la Ciudad de Buenos Aires hasta 1944, año en el que el gobierno revolucionario la transformó en la Policía Federal Argentina.

Grandes hombres pasaron por entre sus filas, hombres que hicieron grande a la historia de la Nación, desde Álzaga, Sáenz Valiente, Mansilla y Achaval, hasta O´Gorman, Guerrico, Falcón, Dellepiane, González y Gamboa. Todos ellos dejaron huellas para que la Patria anduviese a pasos firmes de cara al sol.

El apellido Villar ocupa un lugar especial en esa lista de prohombres que supieron hacer del sacrificio el horizonte a alcanzar. La inmensidad de la gloria no entiende de pequeñeces para aquellos que están dispuesto a hacer la historia de la Nación. El valor hidalgo, el sentimiento blanco y el arrojo, su alma de buen argentino, son el más caro sacrificio que la Patria estuvo dispuesto a recibir, para el bien de todos, para el bien de la Argentina.

Alberto Villar

Nació un 20 de julio de 1923, en el barrio de Congreso, sus padres eran inmigrantes llegados de España, Don Emilio Villar, de profesión panadero y su madre María Carmen García. Pasadas unas décadas la familia pudo asentarse y montaron una ferretería, al morir Don Emilio quedó a cargo su esposa, que contó con la ayuda de sus hijos Alberto y Marina.



Imagen 1. *Villar, retrato al óleo*

En 1941, el joven Alberto tuvo un breve paso por la facultad de Ciencias Económicas, pero antes de finalizar ese año el llamado de la vocación lo llevó a presentarse a la Escuela de Cadetes “Ramón L. Falcón”, ingresando en 1942 al escalafón seguridad, aunque intentó en un primer momento formar parte del escalafón bomberos, que era entonces su verdadera pasión; no encontrar cupos para el ingreso será determinante para su destino, el de la institución y por supuesto el de la Argentina.

Su paso por la Escuela de cadetes se produce sin sobresaltos, un cadete medio, regular en su desempeño, con calificaciones y comportamiento normal. Sus camaradas de promoción lo tienen presente como un joven alegre y risueño, propenso a las bromas, con gran sentido de compañerismo y profunda vocación (Muñoz, 1984).

En noviembre de 1943 fue convocado a cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, ingresa como Aspirante de oficiales de Reserva en la Escuela de Artillería de Campo de Mayo, y egresa con el grado de subteniente de reserva, siendo destinado a cumplir servicios en el Regimiento 5 de artillería de la Provincia de Salta (Muñoz, 1984).

Desde 1944 estuvo destinado al Cuerpo Guardia de Infantería hasta 1950 cuando fue a la comisaría 10 y posteriormente a la 40. Luego, en 1951 retornó al Cuerpo Guardia de Infantería y en 1952 pasó al área Custodia Presidencial, donde luego de un incidente con Juan Duarte, fue pasado a disponibilidad hasta finales de 1953, cuando se reintegró para cumplir servicios en el Despacho de investigaciones, donde permaneció hasta 1957, para luego formar parte de los cuadros en las secciones Leyes Especiales y Seguridad Personal hasta mediados de 1958 y regresar sucesivamente a la Guardia de Infantería (Muñoz, 1984).

La Revolución cubana había triunfado el 1 de enero de 1959, y a partir de entonces, y frente a las derrotas de los procesos nacionales en los distintos Estados de América,

fue adoptada como modelo de lucha antiimperialista por los hijos ilustrados de las clases altas y medias acomodadas.

Gran parte de su trayectoria profesional, Villar lo transitaría en un período político por demás confuso, plagado de proscripciones, ausencia de legitimidad democrática y constantes e intermitentes golpes militares. Se suma a este escenario las distintas variantes de la guerrilla urbana, desde Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP), en el norte argentino de tendencia guevarista, marxista leninista; las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), de tendencia maoísta comunista; el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), de tendencia trotskista-leninista, Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y Montoneros.

La década de 1960 se inició con la toma de fábricas por parte de los obreros, el Frigorífico Lisandro de la Torre fue el ícono de las barricadas familiares en defensa de algo más que las fuentes de trabajo y finalizó con tres hechos alarmantes, el Cordobazo y los asesinatos de dirigente sindical Augusto Timoteo Vandor y el expresidente de facto General Pedro Eugenio Aramburu, todos estos acontecimientos trágicos de nuestra historia reciente, estuvieron enmarcados en un período de violencia, proscripciones y por si esto fuera poco, un contexto internacional de guerra fría que atravesó todas las fronteras.

Para comienzos de 1970, llevábamos 17 años de escalada violenta por parte de distintos sectores ideológicos, sea de izquierda y de derecha, pero ambos unidos en una apreciación antinacional de la política y contraria a las voluntades populares. Una ola de violencia que se inició con el atentado en la estación de subte Plaza de Mayo de la línea A, el 15 de abril de 1953 durante una manifestación de la CGT en apoyo al presidente Juan Domingo Perón, y que encontraría su punto más álgido en los meses que van de junio a septiembre de 1955[1].

Así transcurrieron los tiempos en los que Alberto Villar transitó la mayor parte de su carrera policial, un defensor de la ley, en tiempos de ilegalidades fundantes y nuevos escenarios, nunca antes vividos en la Argentina, o por lo menos, no con esa acabada sistematización de violencia institucionalizada desde la complicidad de la dirigencia política[2], por un lado, y por las organizaciones armadas, por otro.

En 1961 Villar es ascendido a subcomisario, a lo largo de su carrera como oficial había vislumbrado como un brillante jefe y un mejor conductor, y dos años después, estando a cargo del 2do Batallón de Infantería obtiene una beca de Naciones Unidas, viaja a Francia para realizar un curso de formación y recorrerá durante su estadía distintas reparticiones de seguridad, tales como la Surete, la Gendarmería y los Cuerpos Republicanos. (Muñoz, 1984)

Su desempeño en Francia sirvió para que los encargados de la policía francesa propongan a Villar como el jefe de la custodia armada del presidente Charles de Gaulle[3], durante la visita que el mandatario realizó a nuestro país en octubre de 1964.

[1] El 16 de junio de 1955 sectores liberales de la marina de guerra y en su menor medida al ejercito bombardean la Plaza de Mayo con el objetivo de asesinar al presidente constitucional Juan Domingo Perón, arrojando un saldo de más de 700 víctimas fatales.

[2] Muchos autores hacen referencia a al período que va desde 1958 a 1973 con el nombre de *democracia tutelada.*

[3] Dos meses después, y quizá ilusionado por las manifestaciones obreras que acompañaron a la comitiva oficial al grito de Perón y De Gaulle un solo corazón, o leyendas tales como “La pacificación nacional necesita del regreso del General Perón

Entre 1964 y 1965, Alberto Villar se desempeñó como segundo jefe de la Sección Seguridad Personal. Al siguiente año, en 1966, fue ascendido a Comisario estando a cargo de la comisaria 12 y en 1967 fue designado director de la Escuela de Personal Subalterno, actual Escuela de Suboficiales[4] hasta finales del año 1969.

Como se dijo con anterioridad, el fenómeno del Cordobazo influyó notablemente en dos aspectos que marcaron a fuego el devenir de político y social de los próximos años. Por un lado, el desarrollo de las organizaciones armadas. Muchos grupos se lanzaron desde ese momento al accionar militar viéndolo como complemento de la lucha contra es sistema capitalista. Por otra parte, partidos y expresiones políticas de izquierda se volcaron a tratar de influir en las organizaciones sindicales y de hecho, en varios casos, controlar a parte de sus estructuras (Díaz, 2010).

En agosto de 1970, Villar se hizo cargo de la Dirección de Tránsito, creó una brigada compuesta por un determinado número de motos modelo BMW 60/2 con dos efectivos por unidad que resultó innovadora para responder de manera rápida y efectiva a las distintas protestas sociales, con un carácter disuasivo e intimidatorio, no solo por la formación de las unidades, sino por el sonido que producían la proximidad de este grupo. Pero en honor a verdad, no resultarían efectivas para la nueva ola de violencia que azotaría a la Argentina, de hecho, intervino en los acontecimientos conocidos como el Tucumanazo[5] ocurrido en noviembre de 1970. Algunas motos cayeron incendiadas por efecto de las bombas molotov y o tras debido al choque de alambres cruzados, haciendo que sus hombres sufrieran serias heridas y contusiones.

Con el Cordobazo y el Tucumanazo se consolidó un sector minoritario de la representatividad obrera nucleados en gremios autodefinidos como *clasistas*, tal es el caso de SITRAC-SITRAM[6] en oposición a la conducción peronista de los gremios SMATA y UOM.

Como parte de este proceso, en 1970 y 1971 se desarrollaron toda una serie de tendencias y agrupaciones que reflejaron el clasismo emergente. Por ejemplo, entre los trabajadores mecánicos apareció una tendencia sindical conocida como TAM (Tendencia de Avanzada Mecánica), que impugnó en forma abierta la conducción del secretario general de SMATA, Dick Kloosterman, quien será asesinado en mayo de 1973 por las Fuerzas Armadas Peronistas. En Córdoba se conocían los primeros pasos de lo que sería la Agrupación Sindical Primero de Mayo, conducida por Salamanca y el Partido Comunista Revolucionario (PCR), y se establecía las bases del Movimiento de Base conducido por el PRT, El combatiente, brazo sindical del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), mientras que, en zonas como

en 1964" el líder intentará retornar sin éxito del exilio, en lo que se denominó *Operativo retorno*.

4 Actualmente la Escuela de Agentes de la Policía Federal Argentina lleva el nombre de O´Gorman, debido a la decisión política del año 2011 que dispuso cambiar el nombre de Comisario Alberto Villar.

5 El Tucumanazo fue un estallido violento en rechazo a la dictadura llamada Revolución Argentina. Este tipo de estallido, originado en Córdoba en 1969, tendría su réplica en distintas ciudades de la Argentina, tales como Rosario y Mendoza.

6 SITRAC: Sindicato de Trabajadores de Fiat Concord. SITRAM: Sindicato de Trabajadores de Fiat Materfer

San Lorenzo, militantes del Peronismo de Base y el Socialismo Revolucionario, establecían el clasismo en Petroquímica Argentina (PASA) (Díaz, 2010).

El 15 de marzo de 1971 se produjo un nuevo estallido en la ciudad de Córdoba, conocido como el *Viborazo* a raíz de una frase del gobernador Camilo Uriburu que dijo "entre la múltiple masa de valores morales de Córdoba, se anida una venenosa serpiente cuya cabeza pido a Dios me depare el honor histórico de cortar de un salo tajo".

Si el Cordobazo produjo la destitución de Juan Carlos Onganía, el Viborazo aceleró el interregno del General Levingston. Ahora sería el turno del General Alejandro Lanusse, quien debido al creciente clima de violencia política, las profundas convulsiones sociales y las puebladas en las calles con miles de obreros y el impacto que tuvo la Masacre de Trelew, en agosto de 1972, donde el régimen militar fusiló a 16 integrantes de organizaciones armadas del peronismo y de la izquierda simulando una fuga del penal de Rawson; el propio Lanusse propuso el GAN (Gran Acuerdo Nacional), que era en un pacto político entre los partidos y un llamado a elecciones para el año 1973. Esto incluía el fin del exilio del General Perón después de 17 largos años.

El viejo caudillo regresó al país el 17 de noviembre de 1972, y lo hará de manera definitiva el 20 de junio de 1973, todo hacía prever que la Argentina luego de un largo período de violencia se encaminaba para estrenar un periodo de paz al levantarse la proscripción del partido peronista y así las cosas volverían a ser como una vez fueron.

Finalizaba 1972 y parecía el final de una época de enfrentamientos, también pareció finalizar la carrera del Comisario Alberto Villar, quien al cumplir sus 30 años de servicio solicitó el retiro voluntario el 1ro de enero de 1973, haciéndose efectivo el 1ro de marzo.

Ya retirado de la fuerza policial, Alberto Villar, fundó una agencia de investigaciones y seguridad privada, actividad íntimamente ligada con su profesión y que lo tendría ocupado durante todo el año 1973.

Contextualización de los hechos

> ¡Los hombres son algunas veces dueños de sus destinos! ¡La culpa, querido Bruto, no es de nuestras estrellas, sino de nosotros mismos, ¡que consentimos en ser inferiores! (Shakespeare, *Julio Cesar,* 1921)

Con el llamado a elecciones, la Argentina volvería a un período de normalización institucional, por lo tanto, estarían dadas las condiciones para que finalice la violencia en todos los sentidos, desde la sistemática proscripción a las grandes mayorías populares, hecho que estaba garantizado con el retorno de Juan Domingo Perón[7] luego de un largo

[7] Si bien Perón pudo retornar el 17 de noviembre de 1972, el retorno definitivo se produjo el 20 de junio de 1973. Lo que iba a hacer una gran fiesta popular con aproximadamente 3 millones de personas, en las inmediaciones del aeropuerto de Ezeiza, terminó en un enfrentamiento armado entre distintas facciones del peronismo.

exilio , hasta la de las organizaciones armadas que en la mayoría de los casos realizaban atentados justificándose en una errónea representación de la voluntad del pueblo.

En las elecciones del 11 de marzo triunfó la fórmula del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación) encabezada por Héctor J. Cámpora y Vicente Solano Lima, asumieron el 25 de mayo, pero en esos dos meses de transición la violencia por parte de las organizaciones guerrilleras lejos de desaparecer se intensificó.

A continuación, un listado de hechos ocurridos durante el mes de abril:

> Las FAR ocuparon los tribunales de San Isidro para apoderarse de armas y documentos.
>
> El ERP secuestró al Cta. Alte. (R) Francisco Alemán.
>
> Los montoneros asesinaron en Córdoba al Cnel. de ingenieros Alberto Iribarren.
>
> Un comando no identificado secuestró en Córdoba al director de la empresa Nobleza de Tabacos y lo liberó cinco días después.
>
> El ERP atacó el aeropuerto de San Justo y destruyó una avioneta del Ejército.
>
> El 18 de abril, en un acto, Galimberti pidió crear una milicia armada de la juventud peronista, en ese mismo acto Juan Abal Medina dijo: “El 25 de mayo los compañeros presos van a estar en la calle junto al pueblo” (Labaké, 2016).

Y llegó el 25, y tal cual se había dicho, “los compañeros presos” estuvieron, esa misma noche, en la calle, pero en lugar de estar junto al pueblo estuvieron frente a él.

Los dirigentes de las organizaciones Montoneros, FAR, FAP y ERP obligaron a la apertura de las puertas de las cárceles, sin tener en consideración que para el día 26 estaba pensado tratar en el Congreso Nacional una amnistía, De esta manera el mismo día de asunción, el gobierno nacional quedaba políticamente muy malherido. Con el vaciamiento de las cárceles, también se saquearon oficinas públicas, no se salvaron ni los hospitales. El gobierno, en menos de 24 h de mandato, ya se encontraba desbordado y jaqueado. (Labaké, 2016)

> “No tengo un recuerdo alegre de esa noche; todo lo contrario. Ver salir a los miembros del ERP, formados y saludando con el puño en alto, de manera evidente a seguir la guerra revolucionaria, era el cumplimiento de la pesadilla que había imaginado desde el comienzo de la campaña electoral” (Medina, 2022).

Otro hecho trágico fue el retorno definitivo de Perón al país, el 20 de junio de 1973, en las cercanías de Ezeiza se produjo un enfrentamiento entre distintas facciones que se encontraban a la espera del avión que traía a Perón de manera definitiva al país, que tuvo que desviar su recorrido y aterrizar en la Base aérea de la VII Brigada con asiento en Morón.

La noche del 21, Perón habló por televisión, flanqueado por el presidente Cámpora y el vice Vicente Solano Lima. Atrás, parados, José López Rega y Raúl Lastiri, completaban la escena. En la ocasión, envió un claro y enérgico mensaje a todas las “organizaciones armadas”, en especial a Montoneros:

> Nosotros somos justicialistas, no hay rótulos que califiquen a nuestra doctrina y a nuestra ideología”. “Ninguna simulación o encubrimiento por ingeniosos que sean podrán engañar. Por

> eso deseo advertir a los que tratan de infiltrarse que, por ese camino, van mal… a los enemigos embozados, encubiertos o disimulados les aconsejo que cesen en sus intentos, porque cuando los pueblos agotan su paciencia suelen hacer tronar el escarmiento (Yofre, 2021).

El domingo 24 de junio de 1973, inexplicablemente, Cámpora y sus acólitos expresaron en reiteradas ocasiones que, una vez establecido el gobierno constitucional, *las organizaciones armadas perderían la razón de su existencia y dejarían de operar*. Ese domingo 24 de junio, "La Opinión" informaba que no habían novedades de los paraderos de cuatro empresarios secuestrados: John Thomson, presidente de Firestone Argentina por quien pedían 1.500 millones de pesos y se pagó 1.000.000 de dólares; Charles A. Lockwood, un empresario británico que llevaba más de tres semanas de desaparecido (se abonaron 2.300.000 dólares al PRT-ERP por su liberación); Kart Gerbhart, un alemán, gerente general de Silvana S.A. y en Córdoba había sido secuestrado por grupos armados en plena calle Manuel Ciriaco Barrado, un empresario de una fábrica de papel. Todo esto mientras el gobierno preparaba una ley de inversiones extranjeras. (Yofre, 2021).

El 30 de junio, la cúpula del ERP, integrada por; Mario Roberto Santucho; Enrique del Carmen Fernández y Benito Urteaga, realiza una conferencia de prensa sobre los dichos de Cámpora y anunciaba una fuerte amenaza al gobierno constitucional. Decía Santucho:

> Los recientes pronunciamientos documentados, en especial el mensaje de Cámpora el 25 de junio y la decisión de reprimir las ocupaciones de fábricas y la tenencia de armas y explosivos. Sumado a los planes económicos y políticos del gobierno, significan una traición a la voluntad popular, al mandato recibido y colocan al nuevo gobierno a solo un mes de su instalación, a un paso de la ilegalidad revolucionaria (Santucho, 1973).

Luego del anuncio, un periodista le formula la siguiente pregunta a Santucho:

> P: Lo que Ud. acaba de leer ¿Cómo debe interpretarse? ¿cómo una toma de posición, como una declaración de guerra o como una advertencia al actual gobierno?
> S: Como una advertencia (Santucho, 1973).

La violencia continuó su ascenso y a tan solo 49 días de gobierno Cámpora y su vicepresidente, renuncian a su cargo. Se llama a elecciones para el 23 de septiembre de ese mismo año 73, y ahora sí, Perón pudo encabezar la lista.

La elección a presidente y vice arrojó un resultado histórico, la fórmula Perón-Perón se impuso por el 63% de los votos. Pero la alegría del pueblo se vio enlutada, nuevamente por la violencia irracional de aquellos que niegan el amor del pueblo; a tan solo dos días del más grande triunfo electoral de la historia, una organización armada Montoneros termina con la vida del Secretario General de la CGT, José Ignacio Rucci[8].

[8] El asesinato de Rucci se produjo a las 10.10 de la mañana frente a la puerta de su domicilio en de la calle Avellaneda en Capital Federal. Su cuerpo recibió 23 impactos

Esa fue la respuesta de los montoneros a los desplantes de Perón, un atentado a la conducción del movimiento.

A partir de entonces, que la violencia tomó características nunca antes vistas, atentados, bombas, asesinatos, secuestros y robos, era cosa de todos los días, lamentablemente.

Semanas después, llegado el 12 de octubre, tomaba juramento a su tercera presidencia Juan Domingo Perón.El llamado de la Patria

> Este "peronismo nuevo", compuesto de "gente decente", que acompaña a Cámpora, tenía un fuerte matiz demo liberal, cuya personificación era, de algún modo, el joven ministro del Interior, Esteban Righi. Estaban adornados de toda clase de prendas morales e intelectuales. Pero no eran peronistas, en el sentido que la historia contemporánea había conformado al peronismo y su jefe. Bajo las medidas democráticas de Cámpora, los terroristas pululaban en el aparato del Estado. Si lo primero que hizo Righi en su gestión ministerial fue ordenar la incineración de los archivos de antecedentes políticos de la DIPA (División de Actividades Antidemocráticas), la primera iniciativa de Perón, frente al auge del terrorismo, fue llamar a un hombre de temperamento aventurero, y temible en su oficio, el Comisario Alberto Villar y designarlo jefe de la Policía Federal. El mencionado ejemplo definía dos peronismos y dos gobiernos, el de Buenos Aires y el del exilio. A los pocos días se vio claramente que la presidencia de Cámpora carecía de toda base política. El 11 de marzo, al triunfar, ya había terminado su misión (Jorge Abelardo Ramos, 2013).

El día 19 de enero de 1974, 70 guerrilleros del ERP atacaron el Regimiento de Caballería Blindada de Azul, con la finalidad de tomar 500 fusiles para abastecer el frente rural en Tucumán, aunque no pudieron hacerlo, pero sí pudieron matar al jefe del cuartel, coronel Camilo Gay, a su esposa Hilda Casaux de Gay y a un soldado; también se llevaron de rehén al subjefe, el teniente coronel Jorge Ibarzábal[9].

de bala, por tal motivo se lo denominó desde las filas de la organización armada Montoneros, Operación Traviata.

[9] Tras diez meses, el 19 de noviembre de 1974 a las 19, en San Francisco Solano (Quilmes, Buenos Aires), una patrulla de control de ruta de la policía provincial advirtió el paso de tres vehículos (dos automóviles y una camioneta que llevaba un armario metálico en el cual iba encerrado Ibarzábal) que se desplazaban en convoy con la intención de trasladarlo a una nueva "cárcel del pueblo" para despistar su paradero. Al advertirlo, los efectivos policiales iniciaron la persecución de los vehículos, que ya habían emprendido la fuga.

Se produjo un tiroteo que terminó con la detención de la camioneta. Uno de los combatientes del ERP, Sergio Dicovsky, subió a la caja y, con un arma de mano, efectuó tres disparos (uno a cada extremo y otro al centro) al armario metálico que terminaron con la vida de Ibarzábal. El guerrillero arrojó el arma y se entregó con los brazos en alto, sin resistencia.

Cuando los policías lo detuvieron, comprobaron quién se encontraba en el armario; su estado físico era deplorable, como consecuencia del prolongado encierro, en los que se

Al día siguiente, el presidente vestido con el uniforme de teniente general en un claro mensaje al pueblo argentino y en especial a la guerrilla, habló por cadena nacional. Dijo Perón:

> Estamos en presencia de los verdaderos enemigos de la patria, organizados para luchar en fuerza contra el Estado, al que a la vez infiltran con aviesos fines insurreccionales. El aniquilar cuanto antes a este terrorismo criminal es una tarea que compete a todos los que anhelamos una patria justa, libre y soberana (Clarín, 2024).

Luego de ese mensaje, Perón envió un proyecto de reforma del Código Penal al Congreso para endurecer las leyes contra las acciones insurgentes, que incluía cambios en la figura de la asociación ilícita y un agravamiento de las penas para la tenencia de armas de guerra. Acto seguido pidió la renuncia del gobernador de la Provincia de Buenos Aires Oscar Bidegain.

El impacto político generó la renuncia de ocho diputados ligados a montoneros, que el 6 de septiembre de ese mismo año pasará a la clandestinidad. (Es importante aclarar que esta organización armada realizaba atentados y pasó a la clandestinidad durante un gobierno peronista que accedió al poder con el 63% de los votos y que para esa fecha no había cumplido un año de mandato).

El día 21 de enero, a tan solo dos días de los tristes hechos de Azul, el presidente de la nación citó de manera reservada a Villar, quien concurrió a la quinta presidencial de Olivos en horas de la noche. Allí el presidente le ofreció el cargo de Subjefe de Policía (Muñoz, 1984).

> Villar: -General, Ud. sabe muy bien que yo he pertenecido a su custodia pero nunca fui afiliado.
>
> Perón: -Eso ahora no tiene importancia, Villar; es la Patria quien lo necesita. Enfatizó Perón.
>
> Villar: -General, conozco la gravedad de la situación y a ese llamado no me puedo negar; cuente conmigo.
>
> Perón: -Gracias Villar, sabía que me iba a acompañar- respondió aliviado Perón.
>
> Villar: -Solamente, impongo una condición. Deseo conservar la iniciativa táctica, más allá de toda presión o influencia política.
>
> Perón: -Cuente con mi apoyo y actúe tranquilo, pues soy el presidente y de mis decisiones soy el único responsable; nadie va a interferir en su trabajo. (Muñoz, 1984).

El 28 de febrero se promovió al grado de Comisario General y fue nombrado por Decreto n° 312/74 Subjefe de la Policía Federal. Simultáneamente, junto con el nombramiento de Villar, el comisario general Luís Margaride fue designado Superintendente de Seguridad Federal.

lo hacía rotar en forma periódica para evitar que las fuerzas del orden pudieran localizarlo. Al día siguiente, en un comunicado, el ERP hablo de manera detallada sobre los hechos, justificando la ejecución.

A lo largo de los primeros meses de su gestión los hechos de la guerrilla no cesaron en intensidad, y si bien se concretaron logros considerables, tales como desarticular una célula de tupamaros que tenían como objetivo asesinar al presidente Perón y al mandatario oriental Juan María Bordaberry, la intercepción de armamento destinado al MIR (Movimiento de izquierda Revolucionaria) como también a FAR (Fuerzas Armadas Revolucionario) en zona sur; y se descubrieron distintos puntos estratégicos en las afueras de la ciudad de Buenos Aires destinados por el ERP para ser utilizados como cárceles del pueblo[10]; estos importantes logros parecieron ser siempre poco frente a los hechos violentos.

El 1 de mayo

El 10 de abril, Villar se hizo cargo la jefatura de la Policía Federal de manera interina[11] al renunciar el General Miguel Ángel Iñiguez. De cara al acto del Día del Trabajador, Villar se abocó a planificar el operativo de seguridad, y dispuso, a pesar de la sugerencia a Perón de sus ministros más allegados, que el presidente le hablara a su pueblo sin la protección de ningún vidrio antibalas, cosa que a Perón tuvo que utilizar en el discurso de asunción.

> -Yo me hago personalmente responsable de su vida y su seguridad. Mientras sea jefe de Policía, el presidente podrá hablar cara al público sin interferencias; de lo contrario, renuncio, porque sería considerado un incompetente (Muñoz, 1984).

La seguridad del acto fue un éxito, supervisado en el lugar por el propio Villar, abarcó todos los sitios y situaciones pensadas.

La jornada del primero comenzó con el presidente inaugurando el período de sesiones ordinarias para ese año en el Congreso Nacional; además presentó *el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, su última obra política en la que está plasmada una serie de reformas y definiciones importantes y necesarias, de cara a la Argentina del siglo XXI. Por la tarde continuaría con un saludo a los trabajadores en su día luego de casi dos décadas de ausencia. La jornada finalizaría con un espectáculo de artistas populares.

Lamentablemente ese día pasó a la historia como la ruptura entre la relación de Montoneros y Perón. Quedó en el inconsciente colectivo el abandono de las columnas de

[10] Las cárceles del pueblo fueron espacios utilizados por las agrupaciones terroristas como prisiones, con particular características inhumanas, en total incomunicación, sin elementos de aseo, sin agua y sin el alcance de luz solar.

[11] El jueves 25 de abril, representantes de la juventud peronista de diferentes orígenes visitaron al presidente en Olivos. Durante la reunión el vocero de Montoneros planteó su queja por la reincorporación de los comisarios Alberto Villar y Alberto Margaride y Perón no tuvo otra salida que responder: “La Policía es un aparato del gobierno y debe defenderlo. Villar y Margaride no son más que policías que cumplen con esa función, por lo tanto, aquél que ande armado que se cuide. (Yofre, 2024).

Montoneros y los calificativos que el presidente de la nación les dijo, “estúpidos e imberbes”. La razón por la cual Perón los llamó así, fue en respuesta a distintos cánticos que insultaban al gobierno nacional; tales como “Que boludo que boludo, votamos a un brujo, a una puta y a un cornudo”, “qué pasa general que está lleno de gorilas el gobierno nacional”, todos cánticos que ponían al descubierto una ruptura entre la conducción del movimiento y un grupo de manifestantes que respondían a otros intereses. Hubo otros dirigidos al Jefe de Policía, que cuestionaban la elección de Perón de combatir con la ley en la mano a la guerrilla. “Montoneros, el pueblo te lo pide, queremos las cabezas de Villar y Margaride”.



Imagen 2. *Tapa del diario Clarín del 11 de mayo de 1974 indicando la designación del Comisario General Alberto Villar como Jefe de la PFA*

¿Con qué derecho exigía Montoneros la cabeza del Jefe de Policía? ¿Acaso temieron dejar al descubierto sus verdaderos intereses? Tal cual lo expresa el historiador Jorge Abelardo Ramos:

> Los muchachos, tenían detrás alguna fuerza que los empujaba a una dirección indeseable. (…) esa juventud se hacía llamar peronista, pero que no era peronista. (…) A medida que los golpes terroristas aumentaban, la base de masas de las “Juventudes peronistas” se disgrega y se refugia en la pasividad política. Sólo, permanece, considerablemente ampliado con los fondos obtenidos por asaltos y secuestros, el «aparato» de Montoneros (2013).

Diez días después, el 11 de mayo caía asesinado el Padre Carlos Mugica, un cura muy relacionado con muchos de los cuadros dirigentes de Montoneros, pero que había realizado duras críticas a la organización después del asesinato del Secretario de la CGT, José Ignacio

Rucci. Este joven cura los responsabilizó de haber *robado la alegría al pueblo* con ese crimen. Esto le valió salir publicado en la revista Militancia en la sección cárcel del pueblo[12].

Ese 1 de mayo, el Padre Mugica, se había quedado en la Plaza de Mayo al frente de una columna del flamante *Movimiento Villero Peronista Leales a Perón*.

La Argentina se encontraba en una espiral de violencia, que se vio acelerada a partir de la muerte del General Perón, el 1ro de julio a las 13:15, no solo terminaba una etapa del gobierno, sino que al mismo tiempo se iniciaba otra, en la que las organizaciones guerrilleras, Montoneros y ERP, intensificaron los atentados dentro de la lógica de *cuanto peor mejor.*[13]

En la madrugada del 11 de agosto, 70 guerrilleros pertenecientes al ERP atacaron la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María, Córdoba. Se apoderaron de armamento y munición y al huir secuestraron al mayor Julio Argentino del Valle Larrabure, quien paso 372 días en una cárcel del pueblo, enterrado en un hoyo, atado con alambres, hasta que fue estrangulado (Muñoz, 1984).

Ese mismo día, fracasó un intento de copamiento por parte de elementos del ERP al Regimiento n.° 17 de Infantería Aerotransportada situado en la ciudad de Catamarca.

La respuesta de Villar no se hizo esperar, y puso en alerta a toda la Policía Federal, movilizó a 2500 efectivos especializados en la lucha antisubversiva, dependiente de la Dirección de Orden Urbano. Se realizó un amplio operativo interprovincial que abarcó, Santa Cruz, Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Catamarca, Tucumán, como también zonas de distintos países limítrofes (Muñoz, 1984).

Desde el 15 de agosto al 1ro de septiembre habían detonado sesenta bombas en el país, se atentó contra el rector de la Universidad de Buenos Aires y fueron asesinados el Coronel Oscar Grassi en Córdoba y el Teniente 1ro Braznic en Rosario; el coronel Ibarzábal y los capitanes Paiva y Viola con su hijita María Cristina de tres años (su otra hijita María Fernanda, de cinco, resultó herida gravemente) y el teniente 1º Carbajo, entre otros.

A la acción de la subversión surgió la reacción de distintos grupos de ultraderecha, como es el caso de la organización AAA (Alianza Anticomunista Argentina). Que asesinaron al diputado Nacional Ortega Peña y al intelectual y docente universitario Silvio Frondizi. Definitivamente el país era un caos, preso de un enfrentamiento entre izquierdas y derechas en el cual le pueblo de bien estaba de rehén, una guerra de devastación entre dos mandíbulas de una misma tenaza.

La violencia no cesaba y el 19 de octubre intentando desarmar un artefacto explosivo en una concesionaria Citroën de la Av. Montes de Oca en la Ciudad de Buenos Aires,

[12] Aparecer en ese contexto en ese tipo de publicaciones y en esa circunstancia era claramente el anuncio de la ejecución.

[13] La lógica cuanto peor mejor planteaba un estado de enfrentamiento entre la guerrilla y el aparato represor del Estado en su conjunto, en busca de un golpe de Estado, para que una vez que eso ocurra, el pueblo en su conjuntaría se volcaría a la lucha armada para instaurar una Patria Socialista, dirán algunos o un gobierno Revolucionario en busca de la dictadura del proletariado.

murieron dos bomberos de la *Brigada de Explosivos de la Policía Federal Argentina*, *el suboficial Sargento Juan Carlos Petit y el oficial Ayudante Juan Carlos Botti.*[14]

Este atentado sería el presagio de Villar; lo afectó en demasía, por la juventud de las víctimas y porque él se vio en ellos; su vocación era ser bombero y al igual que ellos, estaba dispuesto al llamado del sacrificio final.

El sacrificio

> A la violencia de unos pocos, seguiremos oponiendo la templanza de la justicia y la inexorable firmeza de la ley. Porque el destino de todo policía ha sido y será el lema que corona nuestra Escuela de Cadetes Cnel. Ramón L. Falcón, Entrar para aprender, salir para servir". Alberto Villar, en el último mensaje en la cena anual de camaradería (26/10/74) (Muñoz, 1984).

Fue un 1 de noviembre de 1974, pasaron 50 años del cruel asesinato del Comisario General Alberto Villar y su esposa Elsa Mariana Pérez de Villar. Ese viernes, aprovechando el feriado por el día de todos los muertos, se encontraban navegando en el arroyo el Rosquete de la zona de Tigre. El atentado fue atribuido a la organización guerrillera Montonero; eran las 10.30 de la mañana, y el rugido estridente de la muerte interrumpió las miradas, las sonrisas, el descanso, y con ellos cientos de pájaros huyeron del lugar, escapando de un trueno negro, un lugar que apenas unos pocos minutos atrás, era como todos los demás, verde, fresco y de aguas amarronadas, pero que esta vez se tiñeron con la sangre inocente de dos almas. Eran las 10.30 de la mañana, y la Argentina ya no sería igual.

Según los servicios de inteligencia, Villar era seguido por el PRT-ERP pero esta organización cedió el objetivo a Montoneros[15] porque no tenía experiencia anfibia en carga subacuáticas. El acuerdo entre ambas organizaciones se realizó en el primer semestre de ese mismo año, estando en vida Perón y después de que este lo nombre al frente de la Policía Federal.

El responsable de pulsar el control de la bomba fue Carlos Andrés Goldenberg, entrenado en Cuba, (a) Andresito (a) Tomasito (Yofre, 2022).

El rechazo de Montoneros y ERP a la designación de Víllar fue inmediata. En el periódico El Descamisado n.° 37 del 29 de enero de 1974, órgano de difusión de Montoneros, aparecen dos artículos contra la designación de Villar, uno bajo el título "Ola de violencia terrorista, contra el pueblo peronista" en el que se critica el brutal ataque al regimiento de Azul perpetrado por el ERP, pero también se cuestiona a la burocracia sindical de la CGT y a la designación de Villar y Margaride en la Policía Federal. "dan ganas de llorar de bronca" dice el artículo, y continua "son los canas de la dictadura que vienen ahora a darnos a nosotros".

[14] Consta en el legajo del Ayudante Juan Carlos Botti que el día 23 de octubre de 1975 le fue entregado a su señora esposa en el "Salón Dorado de la Jefatura de la PFA, el premio "Coronel L. Falcón, Cruz de Oro"; mientras que el Sargento Juan Carlos Petit, fue ascendido a Sargento 1ro, el día 24 de octubre, y el 25 de octubre de 1975 le fue otorgado a su Señora esposa el premio "Coronel Ramón L. Falcón, Cruz de Oro".

[15] Actuó como entregador el secretario privado de Alberto Villar, subcomisario Alberto Washington Ovide, quien había sido instigado por una militante. (Yofre, 2022).



OLA DE VIOLENCIA TERRORISTA

CONTRA EL PUEBLO PERONISTA

Imagen 3. *Nota de periódico*
El Descamisado n.° 37 del 29 de enero de 1974



"Agravio al pueblo peronista"

Perón o Muerte

JUAN CARLOS DANTE GULLO JORGE TODESCA

ENRIQUE MARATEA

Viva la Patria

JUAN CARLOS AÑON

MARCELO CERVIÑO

Imagen 4. *Nota del periódico*
El Descamisado n.° 37 del 29 de enero de 1974

El segundo artículo está al finalizar la publicación, en la página 26 bajo el título "Agravio al pueblo peronista" firmado por Dante Gullo, Juan Carlos Añon, Enrique Maratea y Marcelo Cerviño. El artículo consta de cuatro puntos todos contra la figura de Villar y Margaride.

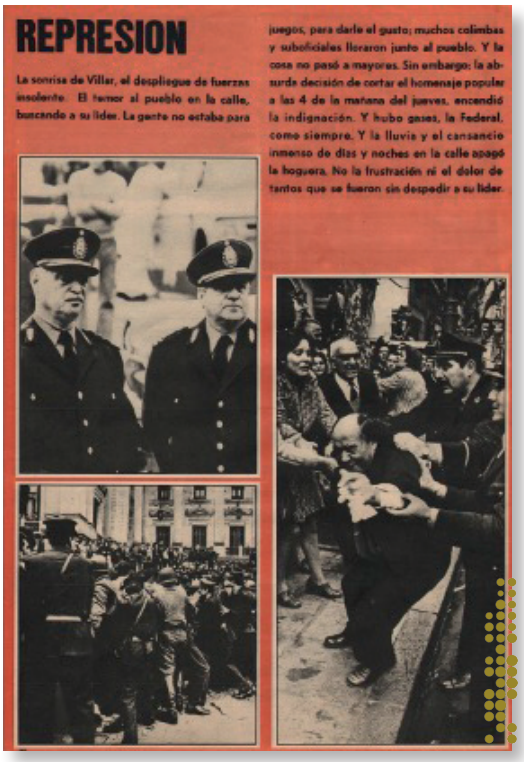

REPRESION

La sonrisa de Villar, el despliegue de fuerzas insolente. El temor al pueblo en la calle, buscando a su líder. La gente no estaba para juegos, para darle el gusto; muchos colimbas y suboficiales lloraron junto al pueblo. Y la cosa no pasó a mayores. Sin embargo: la absurda decisión de cortar el homenaje popular a las 4 de la mañana del jueves, encendió la indignación. Y hubo gases, la Federal, como siempre. Y la lluvia y el cansancio inmenso de días y noches en la calle apagó la hoguera. No la frustración ni el dolor de tantos que se fueron sin despedir a su líder.

Imagen 5. *Nota de periódico*
El Descamisado n.°1 del día 9 de julio de 1974

Pero estas críticas no son críticas al comisario, sino al propio Perón, quien consideró que Villar era la mejor elección para terminar con la ola de violencia y combatir desde la legalidad a las organizaciones terroristas, por su formación, su patriotismo, su hombría de bien y su integridad como funcionario.

La muerte del General Perón, el 1ro de julio de 1974, fue un duro golpe al país, no solo por la partida del viejo líder popular, sino porque este hecho fue aprovechado por las organizaciones armadas para intensificar su accionar terrorista y para continuar con el proceso de desgaste del gobierno nacional, que a partir de entonces no contaba con la presencia física de la figura más relevante del siglo XX. En la revista *La causa peroni*sta, órgano de difusión de Montoneros, luego del cierre de *El descamisado*, en la publicación n.°1 del día 9 de julio de 1974, referida a la muerte del presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, atacan directamente la figura del Comisario Villar, acusándolo de reprimir al pueblo argentino durante el multitudinario funeral. Describen al Jefe de policía de la siguiente manera: “La sonrisa de Villar, el despliegue insolente, el temor al pueblo en la calle, buscando a su líder”.

Es importante tener en claro que aparecer criticado y en oposición a las “causas populares” que estas organizaciones guerrilleras decían representar, convertía a cualquiera en objetivo, ocurrió con el Padre Mugica y ocurrirá con el Comisario Alberto Villar, también.

El día 6 de septiembre de 1974, a tan solo dos meses de la muerte del presidente Perón, en conferencia de prensa, Mario Firmenich junto a Dante Gullo, anunciaba el retorno a la clandestinidad de Montoneros. Esto significaba el retorno a “la lucha armada y otras formas de resistencias” (Por supuesto, todas por la vía de la violencia).

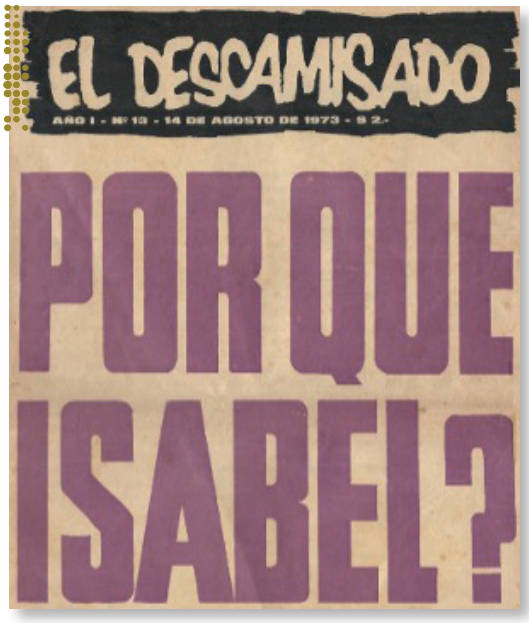

Imagen 6. *Tapa del periódico*
El Descamisado n.º 13 del 14 de agosto de 1974

Estas declaraciones representan una declaración directa de guerra al gobierno nacional y a todas las instituciones del Estado por parte de estas agrupaciones, que representaban a grupos minúsculos en completa oposición a la voluntad de las grandes mayoría populares que hacía menos de un año había votado por el entonces gobierno en una de las elecciones con la mayor participación electoral de la historia.

Pasar a la clandestinidad es ir a contrapelo a la *democracia popular* que ellos mismos decían defender; es desoír la voz de las grandes mayorías que se habían manifestado en favor de la fórmula Perón-Perón, fórmula que ellos mismos avalaron apenas meses atrás, como se puede ver en la publicación *El Descamisado*, órgano de difusión de Montoneros, en la que en una carta firmada por Dardo Cabo manifiestan su crítica a la candidatura de Isabel Martínez de Perón a la vicepresidencia, pero dicen: “Isabel, ha sido compañera del general, le debemos el afecto por todos estos años que con cariño ha llenado la vida de nuestro Jefe (…) Nosotros no estamos de acuerdo, pero callamos disciplinados, y confiados, y vamos a cumplir” (1974)..

¡Linda manera de cumplir, sembrando el terror a dos días de los comicios, realizando atentados y pasando a la clandestinidad a tan solo dos meses de la muerte del presidente de la nación!

Por otro lado, 4 de noviembre de 1974, a tres días del atentado a Villar y a su esposa, la publicación n.° 43 de *Estrella roja*, órgano de difusión del ERP, publica en sus últimas hojas un suplemento con el título “El ajusticiamiento de Villar”.

El artículo comienza diciendo: “El ERP saluda calurosamente esta acción de Montoneros que ubica a la organización en la trinchera de los que luchan con las armas en la mano contra el gobierno reaccionario y proimperialista”. Una constante de estas organizaciones criminales fue la ausencia de argumentos concretos, acompañadas de una catarata de adjetivaciones para fundamentar sus atrocidades.



SUPLEMENTO

El ajusticiamiento de Villar

Imagen 7. *Nota del periódico Estrella roja nº 43 del 4 de noviembre de 1974*

Las siguientes palabras aparecen en una biografía del líder montonero Rodolfo Galimberti, considero que hablan por sí mismas, no solo describen a la persona, sino a una organización que celebra la muerte de dos inocentes. Nadie en su sano juicio se alegra de la muerte, aun la de un enemigo.

> El día más feliz de la columna Norte fue cuando mataron a Villar. Muchos montoneros creyeron que la Triple A no se recuperaría de ese golpe; imaginaron que la historia iba a dar un vuelco. La operación fue diseñada por la Conducción Nacional, pero uno de los encargados de hacer volar al jefe de la Policía Federal fue Tomás. (…). Dos días antes de que Villar decidiera aprovechar un feriado administrativo para dar un paseo en su crucero de 7,75 metros de eslora, Tomás se había sumergido por un riacho del Tigre y calzó una bomba de gelamón sobre la carcaza de aquel. El primero de noviembre de 1974, a las once menos cuarto, el comisario ya estaba al timón y con una gorra en su cabeza, mientras su mujer saludaba a los diez custodios que se observaban desde el muelle. Era un día soleado. Cuando el crucero apareció ante su vista, por el riacho Rosquetes, Tomás accionó el detonador. Una llamarada de fuego se alzó quince metros sobre el agua y el barco se partió en pedazos. Tomás escapó en moto (Caballero, 2020).

Lo cierto fue que el pueblo en su conjunto repudió el crimen y lo lloró junto a su familia e hijas, Mercedes Villar de Hervillerur y Susana Villar de Torreta. Se acercaron a despedirlo distintos sectores de la política, miembros del gobierno, diputados, senadores, gobernadores, representantes del Partido Comunista, miembros de la CGE (Confederación General Económica), la CGT y las 62 organizaciones, como también otras fuerzas policiales, representantes de las Fuerzas Armadas y delegaciones de gobiernos de países limítrofes.

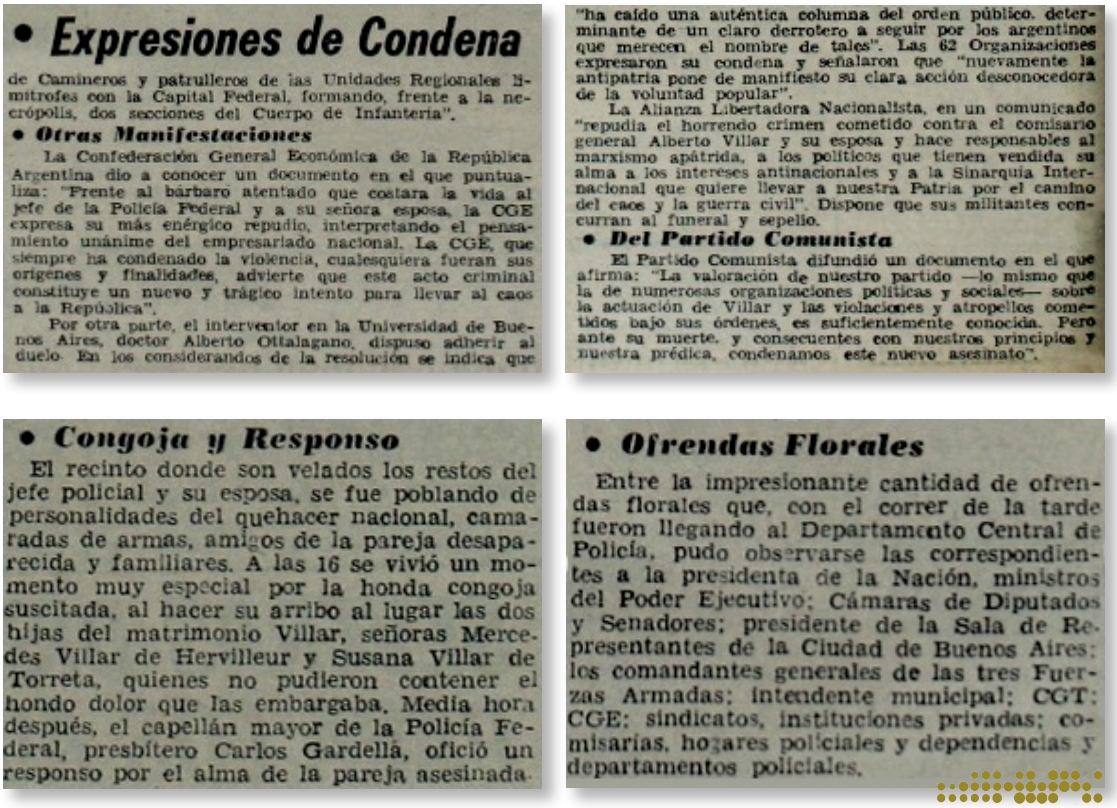

• Expresiones de Condena

de Camineros y patrulleros de las Unidades Regionales limítrofes con la Capital Federal, formando, frente a la necrópolis, dos secciones del Cuerpo de Infantería".

• Otras Manifestaciones

La Confederación General Económica de la República Argentina dio a conocer un documento en el que puntualiza: "Frente al bárbaro atentado que costara la vida al jefe de la Policía Federal y a su señora esposa, la CGE expresa su más enérgico repudio, interpretando el pensamiento unánime del empresariado nacional. La CGE, que siempre ha condenado la violencia, cualesquiera fueran sus orígenes y finalidades, advierte que este acto criminal constituye un nuevo y trágico intento para llevar al caos a la República".

Por otra parte, el interventor en la Universidad de Buenos Aires, doctor Alberto Ottalagano, dispuso adherir al duelo. En los considerandos de la resolución se indica que "ha caído una auténtica columna del orden público, determinante de un claro derrotero a seguir por los argentinos que merecen el nombre de tales". Las 62 Organizaciones expresaron su condena y señalaron que "nuevamente la antipatria pone de manifiesto su clara acción desconocedora de la voluntad popular".

La Alianza Libertadora Nacionalista, en un comunicado "repudia el horrendo crimen cometido contra el comisario general Alberto Villar y su esposa y hace responsables al marxismo apátrida, a los políticos que tienen vendida su alma a los intereses antinacionales y a la Sinarquía Internacional que quiere llevar a nuestra Patria por el camino del caos y la guerra civil". Dispone que sus militantes concurran al funeral y sepelio.

• Del Partido Comunista

El Partido Comunista difundió un documento en el que afirma: "La valoración de nuestro partido —lo mismo que la de numerosas organizaciones políticas y sociales— sobre la actuación de Villar y las violaciones y atropellos cometidos bajo sus órdenes, es suficientemente conocida. Pero ante su muerte, y consecuentes con nuestros principios y nuestra prédica, condenamos este nuevo asesinato".

• Congoja y Responso

El recinto donde son velados los restos del jefe policial y su esposa, se fue poblando de personalidades del quehacer nacional, camaradas de armas, amigos de la pareja desaparecida y familiares. A las 16 se vivió un momento muy especial por la honda congoja suscitada, al hacer su arribo al lugar las dos hijas del matrimonio Villar, señoras Mercedes Villar de Hervilleur y Susana Villar de Torreta, quienes no pudieron contener el hondo dolor que las embargaba. Media hora después, el capellán mayor de la Policía Federal, presbítero Carlos Gardellá, ofició un responso por el alma de la pareja asesinada.

• Ofrendas Florales

Entre la impresionante cantidad de ofrendas florales que, con el correr de la tarde fueron llegando al Departamento Central de Policía, pudo observarse las correspondientes a la presidenta de la Nación, ministros del Poder Ejecutivo; Cámaras de Diputados y Senadores; presidente de la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires; los comandantes generales de las tres Fuerzas Armadas; intendente municipal; CGT; CGE; sindicatos, instituciones privadas; comisarías, hogares policiales y dependencias y departamentos policiales.

Imagen 8. *Recortes del diario Crónica, 2 de noviembre de 1974*

Conclusiones

Una de las tantas mentiras que se repiten hasta hoy en día, es que Villar era miembro de la Triple A, una organización integrada por peronistas de derecha que perseguían militantes de izquierda, actores y representantes de la cultura. Esto es un sin sentido, por varios aspectos, en primer lugar, no hay documento alguno que afirme tal pertenencia, y si esto fuera así, echaría por la borda el relato de que la Triple A[16] estaba integrada elementos de

[16] En la obra Rebelde Acontecer, de Gonzalo Leónidas Chaves en el capítulo *Doctrina represiva de la Triple A,* dice "La Triple A no era una organización estructurada nacionalmente con un jefe en la cúspide. Había sí una doctrina represiva nacional única, que orientaba y definía el accionar de los Escuadrones de la Muerte, conducida por los Comandantes de las tres armas. (…) Tanto la Triple A como el Comando Libertadores de América y el Comando Restaurador del Norte estaban constituidos por miembros de organismos del Estado nacional y provincial. Los gastos de funcionamiento y sueldos mensuales salían de las arcas del Estado. Se movieron ocultando su dependencia estatal hasta el 24 de marzo de 1976. A partir de ese momento las Fuerzas Armadas asumieron públicamente y por completo la tarea represiva. Esta definición aparece en la *Carta abierta* de Rodolfo Walsh a la Junta Militar del 24 de marzo de 1977, que dice, *las tres A son hoy las tres armas*.

la derecha peronistas, vale recordar que Villar le dice a Perón “no soy peronista”, a lo que Perón responde “lo sé, pero también sé que es un buen policía y la Patria lo necesita”.

Por otro lado, si la designación del Comisario Alberto Villar fue una salida legal y legítima para combatir los crímenes de las organizaciones guerrilleras que desde la clandestinidad atentaban contra la paz del pueblo durante un gobierno democráticamente elegido en elecciones limpias y con una abrumadora victoria, la muerte de Villar constituyó el fin del único dique de contención legal a la violencia.

Las sucesivas muertes de personas con responsabilidad política y social fueron jaqueando al gobierno constitucional, más allá de sembrar el terror en la población que tenía como único anhelo, vivir en paz en una democracia que había costado casi dos décadas recuperar.

Si el asesinato de los representantes gremiales fue un golpe al Movimiento Obrero Organizado, fuerza viva del trabajo y la transformación de la Patria, el asesinato de miembros del ejército, fue un golpe al vector histórico de ese complejo industrial de Fabricaciones Militares, Altos Hornos Zapla e YPF, desarrollados por los Generales Mosconi, Baldrich, Conesa y Savio. A esta planificación de la muerte, por parte de las organizaciones criminales, hay que agregarle el golpe al espíritu del pueblo, a la fe, a la espiritualidad, eso representó el asesinato del Padre Carlos Mugica.

La muerte del presidente Juan Domingo Perón, fue interpretado por estas organizaciones como una luz verde para el crimen, ya que la ausencia del líder dejaba vía libre a la acción violenta sin nadie a quien rendir cuentas. Una cosa era estando Perón vivo, quien podía contener con su sola presencia la ola delictiva, y otra cosa fue con Perón muerto.

Faltaba derrumbar un solo pilar que garantizaba la legalidad en la lucha antisubversiva, y ese era el jefe de la Policía Federal, Alberto Villar. Con este atentado se allanó el camino hacia la violencia a gran escala.

El 5 de febrero de 1975, se emitió el decreto n.° 261 que disponía el empleo orgánico de la fuerza contra la violencia organizada, en el que el Comando General del Ejército procedería a ejecutar las operaciones militares que fueran necesarias para “aniquilar” el accionar de los elementos subversivos, el resto es historia tristemente conocida.

A días del golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976, la presidente Isabel Martínez de Perón decía*:* “En definitiva empujan al país a un caos programado que concluye, tanto por la ultraderecha como por la ultraizquierda, en una guerra de devastación*”.* ALEA IACTA EST.

Oración a Villar

Hijo amado de la Patria
fiel hermano y camarada
de tu pecho brota luz
y en tus manos fuego y llagas
Me presento frente a ti
Porque es hora de llevarte
Has elegido mi cruz
Y por eso he de salvarte

¿Por qué a mí Señor?
No he sido siempre guardián fiel
De la causa que mandaste
Aún tengo aquel deber
Que juré cuando llamaste
Y aunque herido de fracasos,
Con fatigas y cansancio
frías noches y mil llantos
Quiero que sepas Señor
Que no elijo yo el descanso
Por terminar mi misión

Tu sacrificio es virtud
Y eterna será tu vida
Eres digno de mi cruz
Por tu vida de hidalguía
Y el martirio que sufriste
lo pagaran pecadores
ya lo dije yo una vez
el que a hierro mata
¡a hierro ha de morir, también!

Oh Señor Dios mío
No soy digno de tu cruz
Pero una cosa he de pedirte
Que tu brazo de justicia,
Y la fe de tu palabra
Proteja por todos los siglos
A mi patria tan amada
Y a todos mis camaradas,
Les digo con devoción
Que cantando me presento
Frente a ti, ¡Oh Gran Señor!

Bibliografía

Caballero, M. L. (2020). *Galimberti. De Perón a Susana, de Montoneros a la CIA.* Sudamericana.

Chaves, G. L. (2015). *Rebelde acontecer. Relatos de la resistencia peronista.* Colihue.

Clarín. (2024, 19 de enero). *A 50 años del copamiento del cuartel de Azul: el feroz golpe terrorista que más enfureció a Perón. Clarín Historias.* https://www.clarin.com/historias/50-anos-copamiento-cuartel-azul-feroz-golpe-terrorista-enfurecio-peron_0_ZxKETyliFJ.html

Díaz, C. (2010). *El movimiento obrero argentino. Historia de lucha de los trabajadores y la CGT.* Ediciones Fabro.

Labaké, J. G. (2016). *Cámpora-Perón-Isabel. El último gobierno peronista.* Reconquista.

Medina, J. M. (2022). *Conocer a Perón.* Grupo Editorial Planeta.

Muñoz, J. (1984). *Seguidme. Vida de Alberto Villar.*

Nota periodística. (1974, 29 de enero). *El Descamisado*, (37).

Nota periodística. (1974, 9 de julio). *El Descamisado*, (1).

Nota periodística. (1974, 14 de agosto). *El Descamisado*, (13).

Perón (2024).

Ramos, J. A. (2013). *Revolución y contrarrevolución. La era del peronismo (1943-1976).* Peña Lillo-Continente.

Reato, C. (2020). *Los 70.* Sudamericana.

Reato, C. (2022). *Masacre en el comedor.* Sudamericana.

Santucho, M. R. (1973, 30 de junio). *Conferencia en video* [Video]. Archivo Di Film.

Yofre, J. B. (2011). *El escarmiento.* Sudamericana.

Yofre, J. B. (2021, 4 de julio). La estrategia de Perón para desplazar a Cámpora, una fórmula con Balbín y el infarto que casi arruina sus planes. *Infobae.* Recuperado de https://www.infobae.com/sociedad/2021/07/04/la-estrategia-de-peron-para-desplazar-a-campora-una-formula-con-balbin-y-el-infarto-que-casi-arruina-sus-planes/

Yofre, J. B. (2022, 1 de noviembre). La bomba que mató a Alberto Villar, el comisario de la Policía Federal que Perón puso para "poner orden". *Infobae.* Recuperado de https://www.infobae.com/sociedad/2022/11/01/la-bomba-que-mato-a-alberto-villar-el-comisario-de-la-policia-federal-que-peron-puso-para-poner-orden/

Yofre, J. B. (2024, 1 de mayo). El discurso enojado de Perón, los insultos de Montoneros y las peleas en Plaza de Mayo: el fin del "peronismo socialista". *Infobae.* Recuperado de https://www.infobae.com/sociedad/2024/05/01/el-discurso-enojado-de-peron-los-insultos-de-montoneros-y-las-peleas-en-plaza-de-mayo-el-fin-del-peronismo-socialista/

Vidas paralelas: Falcón y Villar en la memoria institucional (una selección documental)

POR **JUAN PABLO ALFARO**

El pasado 10 de noviembre de 2025, por resolución de la Jefatura fueron restituidos en las Escuelas de formación sus nombres tradicionales: Escuela de Cadetes *Coronel Ramón Lorenzo Falcón*; Escuela Federal de Suboficiales y Agentes *Comisario General Alberto Villar*. Esta medida ponía en vigor la revocatoria de la Resolución 117 del 14 de abril de 2011 del Ministerio de Seguridad que había cambiado sus denominaciones originales por los nombres de *Comisario General Juan Ángel Pirker* (para la Escuela de Cadetes) y *Don Enrique O 'Gorman* (para la Escuela de Suboficiales).

Entre sus considerandos, la nueva disposición indicaba

> Que la subsistencia durante estos catorce años de un profundo sentimiento de pertenencia por parte de decenas de promociones de Oficiales y Suboficiales respecto de la denominación original de los mentados Institutos de formación y una adecuada ponderación histórica respecto al hecho de que La Escuela de Cadetes llevaba el nombre de su creador, el Coronel Falcón quien allá por 1906 dispuso la conformación del 'Cuerpo de Cadetes', y que tanto Falcón como Villar durante sus jefaturas actuaron en cumplimiento de sus funciones siendo inmolados en deleznables atentados perpetrados por quienes pretendieron desestabilizar el sistema democrático, plenamente vigente en ambos momentos históricos, permitieron que la Sra. Ministra de Seguridad Nacional, Dra. Patricia Bullrich anunciara y autorizara mediante RESOL-2025-1276-APN#MSG de fecha de 5 del corriente el reemplazo de los nombres de ambas escuelas, para que puedan volver a su denominación original.

Como indica la citada Resolución, esta restitución valora la vigencia de "un profundo sentimiento de pertenencia" por parte de las filas policiales respecto de la denominación original de sus Institutos de formación. Conviene entonces valorar el significado histórico que tienen ambas figuras para la memoria institucional de la Policía Federal Argentina.

Ciertamente, Falcón y Villar evocan un legado constitutivo de la identidad Institucional. En dos contextos diferentes, pero con elementos convergentes, ambos Jefes hicieron doctrina del mando mediante la práctica y personificaron un modelo de conducción basado en una doble dimensión. En primer lugar, por una gestión "fuera del despacho", involucrándose con la problemática cotidiana en el propio campo de

operaciones. Los artículos que preceden a esta presentación ponen de relieve el marcado dinamismo de ambos funcionarios en la consolidación de ese liderazgo. Con su impronta, supieron expresar el ideal de una Institución en movimiento, enérgica, y categórica en su determinación para el estricto cumplimiento de su misión: garantizar el orden público y la paz social. Asimismo, encarnaron el sentido más esencial de la existencia policial, que nace de la noción más básica de justicia, que es la protección de la vida y bienes de las personas, indispensable para sostener la convivencia ciudadana.

En segundo lugar, como titulares de la Policía, Falcon y Villar nunca dejaron que la contingencia, tan crítica en las épocas que los tuvo como protagonistas, anulara una mirada de largo plazo en el diseño de la alta política institucional. Sus nombres remiten a una particular tradición de la Policía Federal que a lo largo de su historia la mostró creativa, productora de conocimiento en la materia de su competencia y que la destacó en el concierto de las policías del mundo. Falcón, fundador de la Escuela de Cadetes, Villar, creador de la Academia Superior de Estudios Policiales, representan una conducción consciente.

Cabe agregar, finalmente, que sus vidas fueron testimonio de la máxima expresión de sacrificio que un policía pueda ofrecer en aras de la seguridad pública: su propia existencia física. Y todavía más. En forma recíproca, los atentados perpetrados para asesinarlos se cobraron en cada caso otra vida inocente: Juan Lartigau, el joven secretario de Falcón, y Marina Pérez, la esposa de Villar.

Una lectura inequitativa del pasado, insatisfecha todavía con su muerte física buscó agregarles una muerte simbólica. Promoviendo su damnificación, silenciamiento y olvido. Pero a pesar de toda obstinación arbitraria, la memoria no desvanece por decreto. Para cualquier agrupación humana, como es la comunidad policial, el relato de la historia no constituye solamente un esquema de explicación causal. Sino que surge también de un genuino sentimiento de deuda. Deuda de una sociedad que se siente poderosamente interpelada por aquellas personalidades que dejaron un persistente legado material y espiritual. Personalidades sobresalientes que sintetizan, por alguna razón, los valores y principios que la sostienen y mediante los cuales, generación tras generación, sus miembros se integran vocacionalmente[1].

[1] Ha sido Paul Ricoeur, como filósofo de la historia, quien abordó esta realidad epistemológica de la disciplina histórica en *Tiempo y Narración*: “Una firme convicción anima aquí al historiador: por más que se diga del carácter selectivo de la recogida, de la conservación y de la consulta de los documentos, de su relación con las cuestiones planteadas por el historiador, incluso de las implicaciones ideológicas de todas estas operaciones -el recurso a los documentos señala una línea divisoria entre historia y ficción: a diferencia de la novela, las construcciones del historiador tienden a ser reconstrucciones del pasado. A través del documento y por medio de la prueba documental, el historiador está sometido *a lo que, un día, fue*. Tiene una *deuda* con el pasado, una deuda de reconocimiento con los muertos, que hace de él un deudor insolvente” (Ricoeur, 1996: 837-838). De modo complementario, aunque desde una perspectiva propiamente historiográfica, F. Chatelet destaca la importancia del *elemento conmovedor* inherente a la formación de una identidad en todo principio para la escritura de la historia: “Narrando el pasado y permitiendo a los contemporáneos y a las generaciones futuras repetir mediante el pensamiento los actos ya perdidos, el historiador procede a una ‘liberación’ (…). La desgracia, por el mero hecho de ser explicada, bien por motivaciones y circunstancias, bien por referencia a cualquier realidad exterior del devenir, pero que actúa a través de él, pierde su carácter de absurdo y

Probablemente, en el marco de la vida institucional, ninguna definición de historia cabe mejor que la ciceroniana. *Historia magistra vitae, nuntia vetustatis*, "la historia es maestra de la vida, mensajera de la antigüedad" (*De Oratore* 2.9.36). Una maestra que enseña mediante el *exemplum* de antepasados que, mediante sus acciones, sentaron los fundamentos de esa comunidad y transmitieron su manera de ser. Un ejemplo que adopta una dimensión de escala todavía más superlativa en la memoria conjunta, afectando las fibras más íntimas de la sensibilidad social, cuando esos próceres acaban pagando con la vida, su abnegada voluntad de cumplir con el deber. Por esa razón, cabe concluir que este acto de restitución nominal, concretado en la decisión del Comando, brotó también de la voluntad general de una comunidad policial que recuerda y exige justicia en el veredicto de *su* historia.

Para dar fuerza empírica a estas consideraciones, presentamos en este segmento una selección de documentos sobre las figuras de Falcón y de Villar. Aunque sucinta por el espacio que disponemos, esta selección puede ser pertinente para comprender aspectos diversos sobre el modo en que se configuró su recuerdo dentro de la órbita institucional. Una configuración que no puede dejar de tomar en consideración, tanto para la Jefatura de Falcón (1906-1909) como la de Villar (1974), el momento particularmente dramático y conflictivo que atravesaba el país. Circunstancia que hizo de sus muertes una experiencia traumática que caló todavía más hondo en la memoria de la comunidad policial[2].

***

En primer lugar, hemos exhumado y republicado en este volumen dos folletines conservados en la Biblioteca Romay referidos al impulso de monumentación del Coronel Falcón. El primero, denominado *Homenaje a Falcón*, se publicó en 1919, en ocasión de cumplirse diez años de su homicidio, y resume las actividades de homenaje llevadas a cabo por la "Comisión Ejecutiva de Homenaje al Coronel Ramón L. Falcón" conformada el 24 de noviembre de 1909 (cuya acta se reproduce también con la nómina de adherentes) y da cuenta de las erogaciones devengadas. Por cuenta de esta comisión se erigió el monumento a la memoria de Falcón y su secretario Lartigau ejecutado por el destacado escultor argentino Alberto Lagos y que actualmente se halla emplazado en la plaza *Ramón J. Cárcano* ubicado en la intersección de las avenidas Alvear y Quintana.

Asimismo, de particular relevancia para la historia institucional de la Policía Federal Argentina, tiene este documento que certifica la creación y condiciones del "Premio

gratuito: tal familia ateniense, que ha sufrido en la lucha contra los bárbaros encuentra una compensación no sólo en oír celebrar las hazañas de la ciudad, sino en comprender por qué etas hazañas se han hecho necesarias" (Chatelet, 2008: 33-34).

[2] Desde una mirada antropológica, una experiencia traumática puede referirse "una lagrima en la fábrica social, que afecta a un grupo de personas que han alcanzado cierto grado de cohesión. En ese sentido, el trauma no tuvo que necesariamente haber sido padecido por todos dentro de una comunidad o haber sido experimentado directamente por todos o por algunos. Si bien puede ser necesario identificar algún evento como causa significativa, su significado traumático debe ser establecido y aceptado, proceso que requiere tiempo, así como también mediación y representación" (Argenti-Achramm, 2010: 4). Por lo tanto, en el marco de la historia de una Institución determinada, un hecho de violencia sufrido a nivel individual, puede ser "colectivizado" y transmitido a lo largo de generaciones como proceso colectivo de representación e identificación (14).

Coronel Ramón L. Falcón". Esta condecoración será a partir de entonces otorgada al personal policial por actos destacados de servicio poniendo especial énfasis en aquellos que pusieron en riesgo la propia vida en cumplimiento de su función. En dos ocasiones, Alberto Villar fue acreedor de esta medalla a lo largo de su carrera.

El segundo folleto es una publicación realizada por la Imprenta de la Policía de la Capital conmemorativa del acto inaugural del monumento al Coronel Ramón L. Falcón en la plaza de armas de la Escuela de Cadetes, entonces ubicada en el solar de Guayaquil y José María Moreno en el barrio de Caballito y que hoy es ocupado por la Escuela de Tiro. La ejecución de la obra fue encomendada al escultor Nicolás Ferrari por ex discípulos del Coronel en el Colegio Militar. Junto con los antecedentes biográficos y administrativos pertinentes, el documento reúne los discursos que se pronunciaron en aquella ocasión para dar encuadre solemne del acto institucional. En 1971, a diez años del traslado de la sede de la Escuela al predio actual en Villa Lugano, la estatua fue reinstalada en la plaza de armas de esa locación. Como detalle bibliófilo, el documento exhibe algunas marcas de referencias escritas por el propio historiador policial Don Francisco Romay sobre sus márgenes.

Este complejo monumental ubicado en espacios públicos de la ciudad de Buenos Aires y dedicado a la figura de Falcón se completa con el *Monumento al desagravio.* Esta obra fue financiada por el "Comité Central Pro-Cultura Nacional" e inaugurada el 12 de diciembre de 1914. La escultura, de fuerte connotación alegórica, fue encargada en Italia al escultor Garibaldi Affani y se encuentra emplazada en la intersección de las avenidas Libertador y Callao (Rodríguez, 2003: 230-233).

En segundo lugar, son transcriptos en este segmento dos discursos del Comisario General Alberto Villar transmitidos en sendas ocasiones ceremoniales inherentes a su cargo como Jefe de la Policía Federal. Ambos mensajes fueron publicados en *Orden del Día Pública* del 24 y 28 de octubre de 1974, a pocos días del imprevisto atentado que acabaría con su vida y la de su esposa. En el orden retórico, estas piezas ponen de relieve la grave intensidad de las circunstancias que atravesaba el país en aquellas jornadas. Jornadas que prologaron una acción homicida que fue percibida entonces como el último acto de un capítulo trágico de la historia nacional. Asimismo, ambos discursos encapsulan una serie de conceptualizaciones que, de modo muy elocuente, sintetizan una expresión esencialista del significado de la misión policial: el oneroso sacrificio personal para asegurar la protección de la ciudadanía; el coraje anónimo de una labor elemental a favor de la seguridad pública; el vilo constante de una profesión que no acaba con el horario de servicio; la convicción de la importancia de la función policial como garante del orden constitucional, las libertades ciudadanas, la justicia y la paz social; el profundo sentido de pertenencia y de una identidad "azul" como fundamento del buen servicio; el optimismo inapelable en la posibilidad cierta de un mundo mejor, más seguro y más justo al que nos toca.

Finalmente, el segundo discurso enumera también los logros y proyectos cumplidos en menos de un año de gestión a cargo de la Jefatura de la Institución. Una lista abreviada, por cierto, pero que prueba suficientemente la prolífica gestión material de su conducción y la notabilidad de su legado institucional.

Falcón y Denovi, Fentanes y Villar

Como cierre de esta presentación documental, incluimos una selección de cuatro documentos que permiten verificar los antecedentes de las más notables realizaciones que han dejado estas dos Jefaturas: la creación del Cuerpo de Cadetes por parte de Falcón, el 17

de noviembre de 1906, y la creación de la Academia Superior de Estudios Policiales (actual Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina) por parte de Villar, el 2 de agosto de 1974. Este es un aspecto equivalente en ambas gestiones. Especialmente preocupadas por lograr, en el máximo nivel imaginado para cada época, la capacitación de los cuadros profesionales de la Institución. En ese sentido, esta aspiración es un punto más del tejido que une a estas *vidas paralelas*. Ambos Jefes, hombres de acción, a cargo del mando y la conducción operativa, han sabido valorar, evaluar y traducir en directivas el aporte conceptual que, para cada caso, ofrecieron funcionarios especialmente dedicados a la reflexión intelectual.

Como primer antecedente, publicamos una Carta Abierta (poco conocida, por cierto) dirigida a la Jefatura de la Institución, escrita por el entonces Inspector de la Policía de la Capital, Don Miguel L. Denovi. La misiva fue originalmente publicada con el título "Cultura y Educación Profesional (carta abierta)", en el *Boletín de Policía* del 15 de septiembre de 1906. En el mismo número se anunciaba la asunción del Coronel Falcón como Jefe de la Policía de la Capital. En esa ocasión, Denovi sugería, siendo todavía un joven oficial de la Repartición, la necesidad de profesionalizar los cuadros de oficiales (entonces denominados "empleados"; distinguiéndolos del personal de *tropa*) mediante la creación de un "colegio símil al de cadetes (del Ejército), naval y tantos otros".

En consonancia, con un clima de época y una necesidad imperativa que Denovi supo expresar fehacientemente, la moción fue un inmediatamente recogida por el Jefe de Policía entrante. Así se verifica en la directiva transmitida en la Orden del Día del 17 de noviembre de 1906, mediante la cual Falcón creaba el Cuerpo de Cadetes y cuya copia publicamos también en esta selección. Denovi fue correspondientemente incluido en la nómina de instructores de la primera compañía de Cadetes. La consecuente consideración que el propio Falcón tenía hacia este joven oficial puede verificarse en una memoria publicada por el propio Denovi en la *Revista de Policía* del 1 de julio de 1928. Allí narra una curiosa circunstancia vivida en aquellos tiempos fundacionales, según la cual por haberse desgraciado con cierto funcionario fue destinado nuevamente a una comisaría de sección:

> Como mi madre no me parió zonzo, comprendí en el acto *la tirada*, y así pigmeo, con mis dos galoncitos bien ganados, me apronté a la lucha, como el pastorcito David, con mi honda y mi piedra. La decisión en las batallas de la vida suele dar siempre un excelente resultado. Dispuesto a todo me dirigí al domicilio particular del Jefe de Policía (Ramón Falcón), que vivía con su hermano Pedro en la calle Callao, frente a la Plaza Rodríguez Peña. Aquel hombre, cuya figura no puedo olvidar, porque me parece estarlo viendo todavía, me recibió con la mayor amabilidad, con su fez colorada encasquetado, invitándome a fumar unos ricos cigarrillos turcos. Me habló de sus impresiones de viaje por las ciudades europeas, del Egipto, de la Palestina, haciéndome el elogio caluroso del Cairo ¡Cuánta erudición y qué conversación encantadora! Al contacto de esos seres el alma se sublimiza y se ama la humanidad. Le había entrado al Jefe valiente y al hombre de mundo por el ojo derecho. La simpatía suele ser siempre la base de todos los éxitos. Quizá mi juventud, mi ingenuidad y mi candidez se adueñaron de aquel corazón tan gentil como bravo en las arenas del combate. Escuchó pacientemente mi queja y la encontró justa (Denovi, 1928: 817).

A partir de ese momento Denovi desarrolló su carrera como Oficial de Policía marcando una fuerte inclinación por los aspectos intelectuales y académicos que exigía la actividad institucional. Así lo pone de relieve una compilación de sus escritos publicada en 1920 siendo ya Comisario de Órdenes de la Policía de la Capital (Denovi, 1920).

Siendo Instructor del Cuerpo de Cadetes de reciente creación, el 28 de junio de 1907 recibió una nota firmada por el Jefe Falcón que se expresaba en los siguientes términos:

> Al Oficial Inspector D. Miguel L. Denovi:
> Al acusar recibo de su trabajo sobre instrucción policial hago saber a usted que he designado con todo agrado una comisión compuesta por el Asesor Letrado y tres Comisarios, para que hagan un estudio de él e informen sobre la conveniencia de su adopción como texto oficial. Agradezco los benévolos términos de su dedicatoria y desde ya le tributo mi sincero aplauso por la realización de su obra, que implica una verdadera labor digna de todo estímulo. Saluda a usted atentamente. Ramón L. Facón (Denovi, 1920: 15).

Su labor sucesiva fue motivo de elogio superior en reiteradas ocasiones. Siendo ya Director de Cadetes en 1911 y 1912, a él correspondió la transformación del Cuerpo en Escuela y la preparación de su primer Reglamento. En 1914 recibió una felicitación del Jefe de la Policía de Córdoba por haber ejercido (en comisión) el cargo de Comisario de Órdenes en esa provincia. Un hecho que evidencia la proyección federal que ya exhibía la Policía de la Capital a partir de la calidad de sus funcionarios, requeridos en diversos puntos del país. En nuestra Institución alcanzó el grado de Comisario de Órdenes (antecedente de la actual Subjefatura).

***

Cuando Alberto Villar se hizo cargo de la Jefatura (15 de abril de 1974), el Comisario General (R.) Enrique Fentanes ya había alcanzado su podio como el más importante humanista educador que tuvo la Policía Federal Argentina. Para entonces había concluido su “segundo tiempo” al servicio de la Institución como asesor del Estado Mayor. Todavía ejercía la docencia en la Escuela Superior y, apenas dos años antes, había publicado en la Editorial Policial (ambos organismos creados bajo su inspiración) el primer tratado de lo que sería su máximo proyecto intelectual y más importante legado conceptual: la Ciencia de Policía.

Por supuesto, un Jefe como Villar, salido de la propia cantera institucional (un dato que para entonces todavía resultaba inusual), era perfectamente consciente de la dimensión de la figura de Fentanes y la magnitud de su obra académica. Casi como un homenaje en vida, coronó un proyecto que el Gran Maestro había diseñado veinte años antes en una conferencia pronunciada en la Escuela de Policía el 29 de diciembre de 1954. Su título era: “Didáctica Policial. Fundamentos y planificación de su reforma”. Allí se presentaban los resultados del estudio sobre la formación policial realizado bajo la órbita del Consejo Técnico Permanente de la Policía Federal Argentina; organismo presidido por el propio Fentanes. En la primera parte del segundo capítulo (que transcribimos en este compendio), el autor insiste sobre la necesidad de crear un organismo de educación superior para poner a la Institución a la altura de los avances técnicos y científicos que evolucionaban a nivel global. Poniendo de relieve esa línea de continuidad, transcribimos seguidamente la Resolución de Villar, publicada en Orden del Día Pública del 2 de agosto de 1974, que creaba la Academia Superior de Estudios Policiales (actual Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina). De este modo, convertía en realidad el anhelo de su original inspirador.

Homenaje a Falcón, Buenos Aires, 1919. (Imprenta y Litografía Silva y Beretta, 1919).

42
F 181 H
Est 121 N 6692. (3A)

HOMENAJE

A

FALCON

BIBLIOTECA DE FRANCISCO L. PAYA

IMP. Y LIT. SILVA Y BERETTA
RECONQUISTA 559 - BUENOS AIRES
1919



La Comisión Ejecutiva de Homenaje al Coronel Ramón L. Falcón designada en la asamblea que tuvo lugar en la Intendencia Municipal de la Capital, por iniciativa del Intendente don Manuel J. Güiraldes, según consta en las actas del 24 y 25 de Noviembre de 1909 que se transcriben más adelante, ha cumplido el mandato que recibió y dá cuenta a los señores contribuyentes de la inversión de los fondos recolectados y la forma en que ha rendido homenaje a la Memoria del Coronel Falcón y su secretario don Juan Alberto Lartigau.

Encomendó al pintor señor De Servi la ejecución de los retratos del Coronel Falcón y su secretario Lartigau, los que fueron entregados a la Policía de la Capital para colocarlos en el salón de la Jefatura.

El 15 de Junio del corriente año ha sido inaugurado en la Plaza Intendente Alvear el Monumento ejecutado por el Escultor argentino don Alberto Lagos, cuyo símbolo está encerrado en el concepto de dos figuras; el génio alado que representa alegóricamente la defensa del bien contra el mal, en esta figura se acentúa un gesto de protesta que dulcifica al mismo tiempo una expresión dolorosa. La figura arrodillada simboliza el móvil de la protesta; es el espíritu fuerte y austero encarnado en un gladiador, a quien el mal designio ha abatido en tierra. El génio alado al propio tiempo que se yergue sobre la obra destruída entre cuyos restos se arrastra la efigie del mal, levanta hácia sí el cuerpo inerte del vencido; la espada rota del gladiador deja marcado un surco de cuyo seno brota el laurel símbolo del triunfo perenne de las buenas causas y de la paz.

Con los fondos excedentes, después de pagados todos los gastos detallados en la rendición de cuentas que se acompaña, se ha instituído un premio, denominado "Coronel Ramón L. Falcón y Juan Alberto Lartigau", destinado a premiar actos extraordinarios de Agentes de Policía y Bomberos, cuya reglamentación se transcribe más adelante y cuyo servicio se atenderá con los intereses de esos fondos invertidos en Títulos Nacionales de 5 % de interés anual.

La Comisión dá pues por terminada su misión y espera merecer la aprobación de los señores contribuyentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1918.

En Buenos Aires, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos nueve, siendo las cinco p. m., celebró su primera reunión en los Salones de la Intendencia Municipal la comisión designada para correr con el Homenaje al Coronel Ramón L. Falcón a la que concurrieron los señores siguientes:

Guillermo White, Manuel J. Güiraldes, José Inocencio Arias, Enrique Godoy, Nicolás Mihanovich, José Guerrico, Pedro Olaechea Alcorta,

Joaquin Montaña, José A. Capdevila, José María Calaza, Angel P. Allaria, Tomás A. Le Bretón, Baldomero Sommer, Francisco Llovet José Ignacio Llovet, Fermin Calzada, Rufino Ortega, Enrique Ruiz Guiñazú, Ricardo C. Aldao, Lorenzo Pellerano, Juan B. Mignaqui, Enrique Bonifacio, Juan B. del Bueno, Luis Ortiz Basualdo, Atilio S. Barilari, Francisco B. Barraza, Manuel Obarrio, Bautista Oliver, Atanasio Iturbe, Cárlos Meyer Pellegrini, José Uriburu, Juan A. Boeri, Zóilo Cantón.

Abierta la sesión por el señor Presidente, pidió se designara una Comisión Ejecutiva de seis personas que unida a la Directiva concurran a las reuniones contínuas a que estará obligada a tener la comisión en vista del trabajo que ésta tendrá y propone para formarla a los señores Almirante Atilio S. Barilari, Doctor Ricardo C. Aldao, Coronel Angel P. Allaria, Doctor Tomás A. Le Bretón, y Teniente Coronel Luis C. Caronti, lo que fué aprobado.

Se resolvió que la Comisión Ejecutiva quedaba autorizada a incorporar a la Comisión General a todas aquellas personas que se adhieran y que ésta creyera conveniente aceptar.

Acto contínuo a moción del señor Coronel José Inocencio Arias se inició la suscrición entre los presentes, dando el siguiente resultado:

Ingeniero Guillermo White $ 500, Coronel José Inocencio Arias $ 500, General Rufino Ortega $ 50, José Pedriale $ 100, por la Compañía del Tramway Anglo-Argentino $ 2 000, Coronel José María Calaza $ 50, Coronel Eduardo H. Ruiz $ 50. Doctor Ricardo C. Aldao $ 100, José Ignacio Llovet $ 200, General Enrique Godoy $ 100, Soly Borok $ 100, Club Español $ 500, Doctor Fermin Calzada $ 100, Enrique Bonifacio $ 500, Lorenzo Pellerano $ 200, J. B. Mignaqui $ 500, Doctor Luis Ortiz Basualdo $ 500, Coronel Angel P. Allaria $ 100, Coronel Joaquin Montaña $ 50, José Guerrico $ 100, Doctor Francisco Llovet $ 200, Nicolás Mihanovich (hijo) $ 200, Jorge Mitchell $ 200, Doctor Baldomero Sommer $ 100, Almirante Atilio S. Barilari $ 50, Coronel José Uriburu $ 100, Samuel Hale Pearson $ 500, Manuel J. Güiraldes $ 500, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú $ 50, Doctor José A. Capdevila $ 50, Ingeniero Atanasio Iturbe $ 50, Doctor Juan A. Boeri $ 50, Doctor Tomás A. Le Bretón $ 100, Nicolás Mihanovich $ 500, Andrés Supeña $ 50, Arturo S. Paz $ 500, Teniente Coronel Luis C. Caronti $ 500, Narciso Agüero $ 500, Coronel Julio Dantas $ 50, Grand Hotel $ 131.80, A. Santamarina é hijos $ 1.000. Total: $ 11.481.80 centavos.

Se resolvió convocar la Comisión Ejecutiva para el día siguiente a las cuatro p. m.

GUILLERMO WHITE, Presidente. - S. HALE PEARSON, Vice-Presidente. - E. RUIZ GUIÑAZÚ, Secretario.

En Buenos Aires, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunió la Comisión Ejecutiva Pro-Homenaje al Coronel Ramón L. Falcón, con asistencia de los señores Guillermo White, Atilio S. Barilari, S. Hale Pearson, Ricardo C. Aldao, Tomás A. Le Bretón, Angel P. Allaria, Angel de Estrada, Enrique Ruiz Guiñazú.

A moción del señor Le Bretón se resolvió que la Comisión sesionara en quorum con asistencia del Presidente, Secretario y dos Vocales.

Se resolvió que la Comisión se denominara "Comisión Nacional Homenaje Coronel Ramón L. Falcón".

A moción del señor Angel P. Allaria, se resolvió:

1º. Pasar una circular a todos los diarios pidiendo su concurso y a los Gobiernos de las Provincias; designar subcomisiones de propaganda y recolección de fondos; a las Comisarías y Sub-Comisarías; Jefes de Bomberos; Dirección de Correos y Telégrafos; Círculo Militar; Presidencia de Centros de Obreros Católicos y otras Sociedades Nacionales y Extranjeras; Presidentes de Bancos y Empresas; Grandes Casas de Comercio; Fábricas, etc. Consejos Escolares de Distrito; Suprefecturas; al Almirante Blanco; Coronel Saenz Valiente; Almirante García; Ingeniero Puig; Administrador de Aduana, a quienes se les enviarán hojas para las suscriciones que circularán con registro del número. Se recibirán donaciones en todos los Bancos.

2º. Los fondos se depositarán en el Banco Español a la orden del Presidente y del Tesorero de la Comisión.

3º. Las Comisiones que suscriban hojas las devolverán llenadas a la Comisión Ejecutiva conjuntamente con el importe o recibo de depósito del Banco, en la Cuenta Corriente de la Comisión Ejecutiva.

4º. Las listas de suscrición se publicarán en los diarios.

5º. La Secretaría llevará un libro donde se anotarán las Sociedades o personas a quienes se entreguen listas de suscriciones, especificando nombre, domicilio y su devolución con el importe de ella.

6º. Impresión de circulares adjuntando listas de suscrición, impresión de recibos de suscrición, etc.

7º. Designar a moción del señor Hale Pearson el local calle Cangallo 564, para las reuniones y se cite a la Comisión Ejecutiva.

Guillermo White, Presidente. - E. Ruiz Guiñazú, Secretario.

COMISIÓN GENERAL HOMENAJE
CORONEL FALCÓN

Presidente Honorario:

Sr. Marco Avellaneda

Presidente: Sr. Guillermo White

Vice-Presidente 1º: Sr. Angel de Estrada

Vice-Presidente 2º: Sr. Samuel Hale Pearson

Vice-Presidente 3º: General Don Luis Dellepiane

Tesorero: Sr. Jorge Mitchell

Pro-Tesorero: Sr. José Santamarina

Secretarios:

Sres. Enrique Ruiz Guiñazú y Juan M. Oyuela

Pro-Secretarios:

Sres. José I. Matti y Alberto C. Taquini

Vocales:

Señores Arzobispo Doctor Mariano Espinosa, Manuel J. Güiraldes, Doctor Antonio Bermejo, Vicente L. Casares, Doctor Francisco Beazley, General José Inocencio Arias, Doctor Benito Villanueva, Doctor Elíseo Cantón, General José Ignacio Garmendia, Almirante Atilio S. Barilari, Emilio Frers, Luis Mitre, Doctor Adolfo E. Dávila, Doctor José María Ramos Mejía, Doctor Manuel Carlés, Doctor Luis Ortiz Basualdo, Doctor Julián Balbin, Ingeniero Santiago Brian, Ingeniero Luis A. Huergo, Ricardo Lavalle, Doctor Pedro Olaechea Alcorta, Doctor José A. Capdevila, Doctor Tomás A. Le Bretón, Doctor Justiniano Posse, Doctor Adolfo Salas, Doctor Eduardo Senavilla, Doctor Gustavo Frederking, Doctor José Penna, Diputado José Ignacio Llovet, Doctor Mariano Demaría (hijo), Doctor Adolfo Orma, General Ramón Jones, General Lorenzo Winter, General José María Bustillo, General Cárlos Smith, General Rufino Ortega, General Enrique Godoy, Vice-Almirante E. Howard, General Angel P. Allaria, General José Uriburu, General Eduardo H. Ruiz, Manuel Correa Morales, Doctor Eufemio Uballes,

Doctor Francisco Llovet, Coronel Ezequiel de la Serna, Antonio Lanusse, Juan B. Mignaqui, José Drysdale, J. A. Goudge, H. H. Loveday, A. F. Lértora, H. Scott, José Pedriale, Casimiro de Bruyn, Ingeniero Atanasio Iturbe, Federico Lacroze, J. Percy Clarck, Doctor Juan A. Boeri, Doctor Baldomero Sommer, José Guerrico, Enrique Bonifacio, Santiago Vasena, Doctor Enrique Peña, Diputado Emiliano Molina, Diputado Eduardo Acosta, Lorenzo Pellerano, Doctor Fermín Calzada, Doctor Ricardo C. Aldao, Doctor Jorge Laure, Ingeniero Antonio Demarchi, Ricardo Lur, Nicolás Mihanovich, Juan B. Godoy, J. Cesáreo, Doctor Francisco C. Barraza, Doctor Daniel J. Dónovan, General Rosendo Fraga, Coronel Joaquín Montaña, Doctor José María Rosa (hijo), Coronel J. M. Calaza, Doctor Marino Obarrio, Doctor Manuel Moyano, Doctor Cárlos Rodriguez Larreta, Alberto J. Paz, Doctor Eduardo Capdevila, Roman Bravo, Eduardo A. Bullrich, Publio C. Masini, Jacinto Peralta Martinez, Ingeniero Rómulo Otamendi, Vice-Almirante Rafael Blanco, Doctor Enrique García Mérou, Contra-Almirante Manuel J. García, Doctor José A. Frías, Bartolomé Oliver, Manuel Correa Morales, Cárlos Bouquer Roldán.

PREMIO CORONEL RAMON L. FALCON

1º. Se crea una institución llamada "Coronel Ramón L. Falcón y Juan Alberto Lartigau", que tiene por objeto premiar los actos extraordinarios del Personal de Policía y Bomberos de la Capital.

2º. Estos actos se clasificarán en cada caso por la Comisión que más adelante se designa y sin más limitación de que sean excepcionales como valor moral, no pudiendo destinarse estos premios a recompensar persistencia o corrección en el servicio, ni tampoco a reparar desgracias que no se haya producido al efectuar un acto de valor o desprendimiento extraordinarios.

3º. La Comisión se reunirá cada año en el local de la Policía de la Capital, en los primeros días del mes de Mayo y el Secretario de la Policía, tendrá listo los expedientes con los justificativos e informes referentes a los candidatos a ser agraciados.

4º. La Comisión podrá efectuar una ampliación de informaciones, premiar a otros de los indicados o propuestos por la Secretaría y declarar cuantas veces lo crea justo, que no ha llegado el caso de distribuir premio alguno dejando así aumentar el fondo para responder a momentos o circunstancias excepcionales.

5º. El premio consistirá en una cruz de hierro pensionada con $ 25 m/n. mensuales.

6º. La pensión se acordará por un número determinado de años o habida según lo decida la Comisión, teniendo en cuenta el acto a premiar y la situación financiera de la Institución.

7º. Si en el acto a premiar pereciera el autor, se podrá adjudicar la pensión por determinado número de años a la viuda, padres, hijos o personas que estén íntimamente vinculados al autor de acto; por el tiempo y a la persona que la Comisión considere justo, sin que sea necesario que los parientes más cercanos excluyan a los lejanos, y guiándose solo por la situación pecuniaria de cada uno y las obligaciones que el fallecido tuviera con los sobrevivientes.

8º. La Comisión es permanente, sus fondos o valores se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero.

9º. Forman esta Comisión los señores: Ingeniero Guillermo White, Almirante Atilio S. Barilari, General Angel P. Allaria, Doctores Ricardo C. Aldao, José A. Capdevila, Enrique Ruiz Guiñazú, Señores Juan M. Oyuela, Manuel J. Güiraldes, Eduardo A. Costa y Alfredo Villar. Esta Comisión sesionará con no menos de cinco de sus miembros incluyendo el Presidente.

10º. Cuando fuere indispensable reemplazar a uno de los miembros de la Comisión, ésta misma lo elegirá. Será miembros de la Comisión el Jefe de Policía de la Capital, con voz y voto en sus deliberaciones.

11º. Si los fondos de la Institución no fueran suficientes para premiar servicios señalados, la Comisión gestionará y procurará aumentarlos por suscriciones públicas, subsidios o cualquiera otro medio adecuado.

12º. Las reuniones de la Comisión serán reservadas, así como las negativas a premiar los actos que no repute con mérito suficiente.

Comisión Nacional Homenage al Coronel Ramon L. Falcon

ADHERENTES

	$ c/l
Aduana de la Capital	832.—
Doctor Don José de Apllaniz	50.—
Don José A. Jurado	50.—
Don Manuel F. Navarro	50.—
Don Cleto Santamarina	50.—
Don Cárlos Ortiz Basualdo	200.—
Personal del Gran Hotel	151.80
Coronel Don Julio Dantas	50.—
Don L. de Simone	10.—
Don Andrés Supeña	50.—
Teniente Coronel Don Luis Caronte	500.—
Doctor Don Enrique Saenz Peña	500.—
Curia Eclesiástica Arzobispado de Buenos Aires	1.750.—
Señores A. Santa Marina é Hijos	1.000.—
Don Soly Borock	100.—
Ingeniero Don Guillermo White	500.—
Don Nicolás Mihanovich (hijo)	200.—
Don J. B. Mignaquy	500.—
Personal del Teatro de la Comedia de Rosario de S. Fé.	28.20
Doctor Don Ricardo Aldao	100.—
Banco de Italia y Río de la Plata	500.—
Doctor Don Francisco A. Castelú	100.—
Doctor Don Angel Gallardo	50.—
Mayor Don Alberto Rozes	100.—
Banco Español del Río de la Plata	500.—
Señores Gefes y Oficiales de la Escuela de Tiro	65.—
Don Arturo Z. Paz	500.—
Doctor Don Juan A. Boeri	50.—
Don Julio Peña	500.—
Don Samuel Hale Pearson	500.—
Gefes y Oficiales Escuelas de clases Campo de Mayo	21.—
Doctor Don Francisco A. Gastelú (lista 165)	160.—
Banco de Londres y Río de la Plata	500.—
Compañía de Tranvías Anglo Argentino	2.000.—
Ingeniero Don José Pedrale	100.—
Don Eduardo Bullrich	50.—
Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires	1.000.—
A LA VUELTA	13.128.—

	$ c/l
DE LA VUELTA	13.128.—
Don Jorge A. Mitchell	200.—
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazó	50.—
Doctor Don José Antonio Capdevila	50.—
Coronel Don José I. Arias	500.—
Don Manuel J. Guiraldes	500.—
Don Nicolás Mihanovich	500.—
Circulo de Armas	2.250.—
Dirección Gederal de Arsenales de Guerra	197.—
Ingeniero Don A. Iturbe	50.—
Consejo Nacional de Educación	200.—
Banco Francés del Río de la Plata	500.—
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.550.—
Doctor Don Baldomero Somer	100.—
Club de residentes extrangeros	200.—
Don Ricardo Lavalle	100.—
Don Vicente L. Casares	200.—
Jockey Club (lista 145)	880.—
Banco Hipotecario Nacional	1.000.—
Comisión Policía de la Capital: Jefatura	15.—
» » » Comisaría de órdenes	65.20
» » » Inspección	24.—
» » » División de Seguridad	55.90
» » » Mayoría	15.60
» » » División Judicial	25.65
» » » Médicos	84.65
» » » Depósitos	5.60
» » » Administración	21.10
» » » Contaduría	20.20
» » » Tesorería	14.—
» » » Suministros	22.60
» » » Operarios	10.—
» » » Imprenta	15.60
» » » Archivo	6.10
» » » Telégrafo	255.05
» » » Ordenanzas	11.80
» » » Correos	15.00
» » » Alcaldía (primera)	29.40
» » » » (segunda)	40.90
» » » Banda de música	42.40
» » » Caballerizas	102.24
» » » Investigaciones	450.80
AL FRENTE	23.457.79

	$ c/l
DEL FRENTE	23.457.79
Comisión Policía del Escuadrón	560.25
» » » Departamento	428.95
» » » Comisaría primera	117.09
» » » » segunda	128.58
» » » » tercera	120.66
» » » » cuarta	129.10
» » » » quinta	113.62
» » » » sexta	118.48
» » » » septima	127.36
» » » » octava	110.97
» » » » novena	119.58
» » » » decima	104.64
» » » » undecima	88.50
» » » » duodecima	96.65
» » » » decima tercera	128.27
» » » » » cuarta	118.51
» » » » » quinta	146.19
» » » » » sexta	107.36
» » » » » séptima	119.56
» » » » » octava	136.68
» » » » » novena	118.14
» » » » vigésima	92.05
» » » » » primera	94.66
» » » » » segunda	94.59
» » » » » tercera	97.60
» » » » » cuarta	99.48
» » » » » quinta	85.02
» » » » » sexta	102.88
» » » » » séptima	81.01
» » » » » octava	87.17
» » » » » novena	101.18
» » » » trigésima	95.15
» » » » » primera	85.74
» » » » » segunda	92.18
» » » » » tercera	62.02
» » » » » cuarta	100.88
» » » » » quinta	38.55
» » » » » sexta	42.37
» » » » » séptima	32.74
» » » » » octava	37.44
» » » » » novena	48.97
A LA VUELTA	28.063.15

	$ c/l
DE LA VUELTA	28.063.15
Comisión Policía de la cuadragésima	40.70
» » » Cuerpo de Bomberos	852.17
Don Pedro Vasena	2.000.—
Dirección de Tierras y Colonias	384.—
Gath y Chaves	500.—
Coronel Don Luis J. Delepiane	50.—
Jose Perez Mendoza	100.—
Señores Agustín Raymondi é Hijos	5.—
Círculo de Obreros Parroquia San Cárlos	20.—
Comisión de Fomento Sección 36	50.—
Coronel Patricio Ascurra	25.—
Adolfo G. y Adolfo Villate	100.—
Don Guillermo Barrionuevo	5.—
Don Anibal de Muro	5.—
Don Guillermo A Guevara	10.—
Don José Trillo	5.—
Don Raul H. Pardo	5.—
Don Pedro N. Santillan	5.—
Don Cárlos J. Chechile	5.—
Don Luis Ortiz Basualdo	500.—
Señores J. Vasques Millan y Cía. (lista 159)	70.—
Cámara de la Bolsa de Comercio	1.095.—
Coronel José F. Uriburu	100.—
Directorio del Hipódromo Nacional	3.66182
Banco de Galicia y Buenos Aires	100.—
Asociación Rural de Chascomus	100.—
Torrado Hijo	115.—
Sub-Secretaría del Ministerio de Hacienda	128.—
Casa Central y Sucursales Correo de la Nación	451.40
Don Enrique Bonifacio	500.—
Excelentísimo Señor Doctor José Figueroa Alcorta	1.000.—
Comisión Auxiliar de Saavedra	765.75
Personal del Taller de Marina	101.—
Don Eduardo Acosta	100.—
Sección Octava de Policía (lista 287)	128.50
Sub-Secretario de Justicia (lista 186/190)	244.—
Don Andres M. Wilson (lista 162)	90.—
Don H. Wilson (lista 161)	85.—
Doctor Don Tomás A. Lebreton	100.—
Ferro Carril del Sud	2.500.—
Comisaría de la Sección 26	118.—
AL FRENTE	44.261.49

	$ c/l
DEL FRENTE	44.261.49
Almirante Don Atilio S. Barilari	50.—
Círculo de Obreros de San Telmo	10.—
Comisión pro-Centenario Parroquia de San Cristobal	568.75
Comisaría 11	707.—
Sres. Moreira García y Cía. por Comisaría 11	300.—
Escuela Naval Militar (listas 226/228)	129.50
Doctor Don Victorino de la Plaza	100.—
Don Luis S. Saenz Peña	50.—
Coronel Angel P. Allaria	100.—
Don José Guerrico	100.—
Don José Ignacio Llovet	200.—
Don Ernesto E. Taquine por la Comisaría 23	106.—
Don Alejandro F. Lértora	100.—
Doctor José M. Escaliesr	100.—
Lacroze Hermanos y Cía. F. C. C. de Buenos Aires	500.—
Ferro-Carril Oeste de Buenos Aires	2.863.64
Personal Sub-Secretaría Ministerio Relaciones Exteriores.	305.—
Hospital de las Mercedes	282.—
Colonia Nacional de Alienados	129.—
Administración de la Lotería Nacional	100.—
Coronel Angel P. Allaria (listas 208/10)	50.—
Meniente Granada	410.75
Comisaría 16	152.90
Doctor Francisco Llovet	200.—
Señor Cornejo (su depósito del 24/2/1910)	265.—
Club Español	500.—
Comisaría 11	41.—
» 33	400.—
» 1	26.—
» 20	1.105.50
Club de Gimnasia y Esgrima	229.—
Eduardo Costa	326.05
A Mussi	281.10
Comisaría 1	54.70
Señores Baibiene y Antonini	144.60
Sección 4 de Policía	572.00
Comisaría 18	106.50
» 14	4.054.70
» 1 (lista 24)	6.80
Comisión vecinal Sección 30 de Policía	1.645.60
Don Narciso Agüero	500.—
A LA VUELTA	62.128.58

	$ c/l
DE LA VUELTA	62.128.58
"La Nación" Varias donaciones	270.—
Banco de la Nación Argentina, varios depósitos	2.209.65
Elena G. de Carabassa, A. Casado y Manuel B. Goñi	286.10
Ministerio de Obras Públicas	405.—
Sección 18	107.30
» 25	59.—
José A. Villalonga, Juan B. Mignaquy y Lorenzo Pellerano	5.387.—
Lorenzo Pellerano	200.—
Doctor Don Rómulo Naon	100.—
Municipalidad de la Capital	924.90
Sección 3 de Policía, suscripción popular	1.656.30
» 25 » » »	64.—
» 3 » » »	822.50
» 4 » » »	379.—
Comisión de Santa Fé	608.50
» » Tucumán	552.50
Subteniente Francisco Días Reynold	28.—
Sección 27, subscripción popular	555.—
Doctor Don Julio A. Costa	300.—
Unión Israelita Argentina (lista 1/11)	1.738.—
Municipalidad de la Capital	170.—
Sección 25	45.—
Departamento de Policía	272.90
» » Sección 35	325.80
Don Marcelo J. Paz	300.—
Don Cáalos D. Luppi (listas 1351/1357/9)	429.50
"La Nación" por varias subscripciones en Bahia Blanca	1.000.—
Sección 9 de Policía, subscripción popular	1.949.20
Don Benjamin Clarmino, por varios	360.—
Comisario Quiroga, subscripción vecinal	863.35
SUMA	84.475.08

MOVIMIENTO de FONDOS de la Comisión Nacional de Homenaje al Coronel Ramón L. Falcón

INGRESOS

Recaudación s/nómina adherentes		$ 84.475.68
» cuenta Banco Español		» 6.263.13
Intereses cuenta corriente	$ 1.965.67	
Dividendos s/40.000 Crédito Argentino	» 14.965.—	
Intereses cuenta Banco Nación	» 3.996.15	» 20.926.82
		$ 111.665.33

EGRESOS

Pagado por Departamento Policía por varios gastos	$ 55.—
» al Sr. L. de Servi por un retrato del Coronel Falcón	» 3.000.—
» al mismo, retrato Sr. Lartigau	» 1.500.—
» dos placas plata	» 70.—
» fotografías	» 150.—
Devolución a la Comisión Homenaje a J. A. Lartigau	» 300.—
Compra giro Paris 25.000 frs. primera cuota monumento	» 11.363.63
Pagado (marcos para retratos)	» 130.90
» á Witcomb & Cía. (dos retratos)	» 20.—
Compra $ 40.000 títulos Crédito Argentino Interno 5 %	» 39.118.84
Pagado giro 2.033.95 frs. del S. R. Alcorta por gastos Magnette Bourdelle	» 934.79
Varios gastos, sellos, etc.	» 100.50
Remesa Sr. Lagos (segunda cuota monumento)	» 12.600.—
Saldo de la remesa anterior	» 986.66
Pagado por lanchaje y descarga	» 393.55
» flete y gastos monumento	» 2.180.93
» por almacenaje y gastos del monumento	» 1.265.54
» al Sr. Reati por erección del monumento s/contrato	» 5.500.—
Dispuesto por Sr. R. Alcorta en Paris	» 1.446.57
Pagado S. Castevani 1 lona	» 55.—
» por invitaciones, circulares, etc.	» 200.—
» por fotografías del monumento	» 500.—
» a C. Rossi por medallas	» 1.846.—
» saldo cuenta escultor L. Lagos	» 13.909.90
» sellos Banco Nación	» 1.25
Saldo	» 14.043.17
	$ 111.665.33

Inauguración del monumento al Coronel Ramón L. Falcón en la Escuela de Policía, Buenos Aires, 8 de enero de 1925 (Archivo de la Policía, 1925).

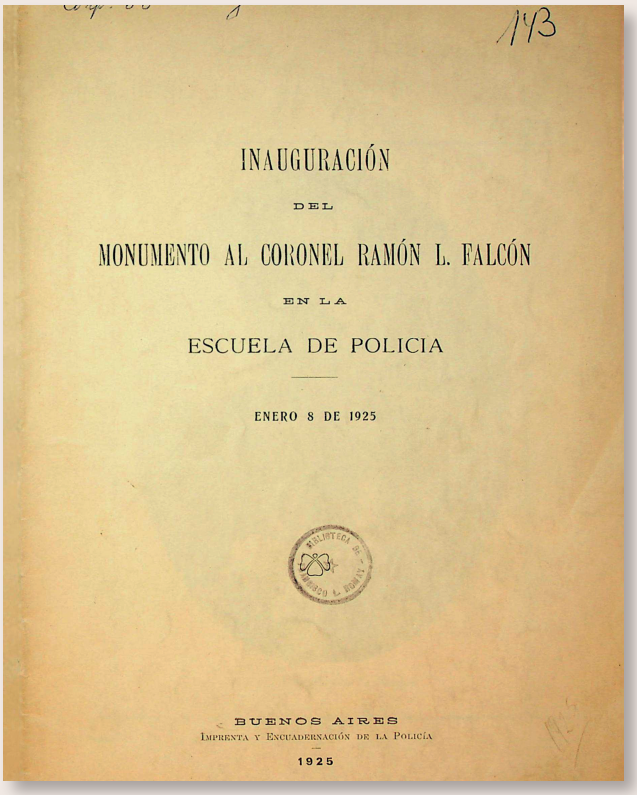

INAUGURACIÓN

DEL

MONUMENTO AL CORONEL RAMÓN L. FALCÓN

EN LA

ESCUELA DE POLICIA

ENERO 8 DE 1925

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE LA POLICÍA

1925



CORONEL DON RAMÓN L. FALCÓN

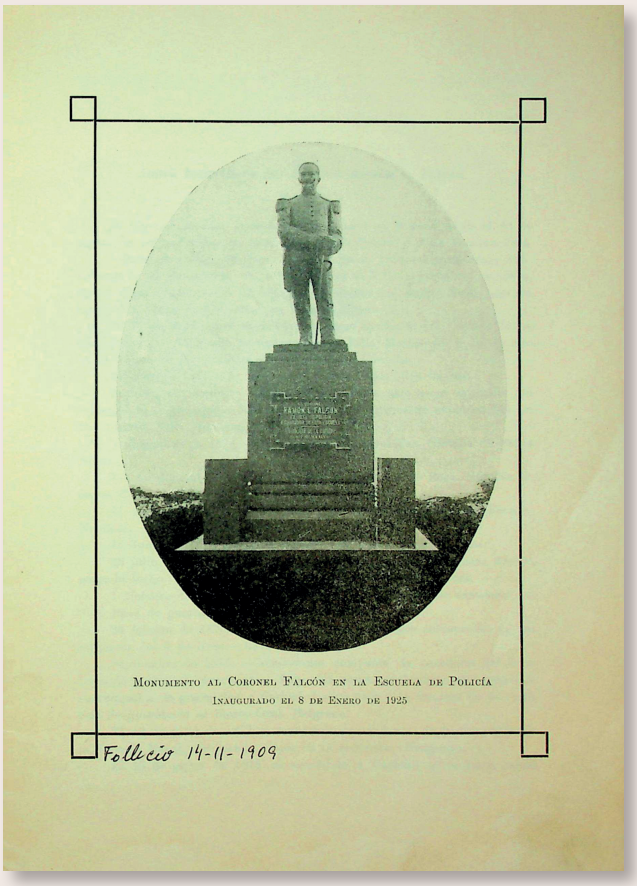

MONUMENTO AL CORONEL FALCÓN EN LA ESCUELA DE POLICÍA

INAUGURADO EL 8 DE ENERO DE 1925

Fallecio 14-11-1909

Datos biográficos del Coronel Ramón L. Falcón

El Coronel Ramón Lorenzo Falcón nació en Buenos Aires el 30 de agosto de 1855. Fueron sus padres don Angel Falcón y doña Paulina Jara.

Ingresó al Colegio Militar el 19 de julio de 1870.—Egresó como Subteniente el 27 de octubre de 1873.—Hasta el 5 de septiembre de 1874, figura como ayudante del Presidente Sarmiento en Entre Ríos, pasando luego a la plana mayor activa en Buenos Aires.

El 27 de septiembre de 1874 pasa como ayudante del Coronel Carlos Paz al ejército del Norte de guarnición en Villa María.—El 5 de octubre se encuentra en la rendición de la ciudad de Córdoba.

17 octubre 1874.—Ayudante del Coronel Paz. (Río Cuarto).

Octubre, noviembre y diciembre del mismo año, como ayudante del mismo Jefe es encargado del levantamiento de planos de exploraciones en Río Cuarto, Villa Mercedes y San Luis.

7 diciembre de 1874.—Ayudante del Coronel Paz. (Batalla de Santa Rosa).

7 a 10 diciembre de 1874.—Ayudante del General Roca. (Batalla de Santa Rosa).—Levantamiento del plano de batalla.

11 diciembre de 1874.—Teniente 1º, Ayudante del General Roca.—Mendoza.

1º Junio 1875.—Ayudante del General Roca.—Buenos Aires.

23 julio 1875.—Comandante de la 1ª compañía del 3 de línea., Río 4º, pasando luego con su compañía de guarnición a Villa Mercedes.

1º febrero de 1876.—Comandante de la 1ª compañía de cazadores del 3 de línea de guarnición en Buenos Aires.

26 febrero de 1876.—Juez fiscal en la causa por sublevación de los sargentos del 3 de línea.—La Plata.

Septiembre de 1876.—Comandante compañía de cazadores del 3 de línea de guarnición fuerte Gral. Paz.—En octubre del mismo año pasa con su compañía de guarnición a Carhué. Luego pasa a la frontera de la costa Sud de guarnición al fuerte Gral. Belgrano.

El 13 de julio de 1877 es nombrado comandante de la compañía de la Escuela Naval, efectuando viajes en la cañonera «Uruguay».

El 15 de mayo de 1878 es ascendido a Capitán y continúa como

comandante de la compañía de la Escuela Naval en la cañonera «Uruguay», en navegación, hasta el mes de noviembre en que sale en la expedición naval contra la escuadra chilena en Santa Cruz.—Luego como comandante de la escuela naval sigue en la cañonera «Uruguay», tocando en los puertos de Patagones y Montevideo. (1879).

1º abril de 1879.—Comandante de la compañía de la Escuela Naval. —Patagones a Choele Choel.

24 mayo de 1879.—Comandante de la compañía de la Escuela Naval. —Choele Choel y Neuquén.

Febrero de 1880.—Comandante compañía Escuela Naval.—Río Luján.

1º abril de 1880.—Mayor.—Comandante de la Escuela Naval.—Boca.

1 a 5 junio de 1880.—Comandante Escuela Naval.—Belgrano.

6 junio de 1880.—Pidió su baja.

6 junio de 1880.—Revolución.—Defensa de Buenos Aires. — Es nombrado Jefe del regimiento de artillería de Buenos Aires.

18 junio de 1880.—Baja del ejército.

1º febrero de 1883. — Comandante del batallón Provincial. — Buenos Aires.

Julio de 1883.—Mayor.—Reincorporado a la Armada.—Pasa en comisión gobierno Provincia de Buenos Aires hasta 1888.

El 23 de mayo de 1887 es ascendido en la Armada a Teniente Coronel pasando a la plana mayor activa en Buenos Aires.

En junio de 1887 es nombrado Inspector General de Milicias de Buenos Aires.—La Plata.

En enero de 1888 pasa a la plana mayor de la Armada. — Buenos Aires.

El 26 de julio de 1890 cae prisionero de la revolución en el Parque. —Buenos Aires.

El 29 de julio del mismo año pasa a la plana mayor de la Armada.

En 1891 estando en la plana mayor de la armada es nombrado Director del Banco de la Provincia y Senador.—La Plata.

En diciembre de 1891 pasa a la plana mayor del ejército, continuando hasta 1893 como Senador por la provincia.—La Plata.

El 15 de julio de 1893 estando en La Plata pide su baja del ejército y el 29 del mismo mes es nombrado Jefe de las fuerzas de la provincia con motivo de la revolución.—La Plata.

El 8 de agosto de 1893 se encuentra en el combate de Ringuelet.

El 17 de octubre de 1893 es reincorporado a la plana mayor del ejército.

El 1º de mayo de 1894 es elegido Senador por la provincia de Buenos Aires durando en su mandato hasta 1898.

El 1º de mayo de 1898 es elegido diputado al Congreso Nacional, durando hasta 1902.

En el mismo año pasa en comisión al Ministerio de Marina, siendo enviado por este Ministerio en comisión a Europa, Africa y Asia.

En noviembre de 1902 regresa a Buenos Aires continuando en comisión en el Ministerio de Marina.

El 22 de julio de 1905 es nombrado Jefe del Batallón 13 infantería de línea de guarnición en Río Cuarto.

El 6 de mayo de 1873, siendo alumno del Colegio Militar solicitó marchar a Entre Ríos donde había estallado la 2ª revolución de López Jordán, perdiendo su grado de Sargento 1º que a los dos días recuperó.

Pocos meses después de su egreso del Colegio Militar estalló la revolución de septiembre, siendo destinado al ejército del Norte que mandaba el entonces Coronel Roca. Fué designado ayudante del Coronel Paz que mandaba una brigada de infantería, encontrándose en el sitio de la ciudad de Córdoba por el general Arredondo, y cuando se dispuso la rendición de la ciudad solicitó del gobernador defenderla hasta lo último, cosa que no fué aceptada y por consiguiente se rindió al Gral. Arredondo.

A órdenes del Coronel Paz se encontró en la batalla de Santa Rosa. Muerto este Jefe continuó a órdenes del Coronel Roca hasta julio de 1875.

Estuvo en todas las acciones de guerra que efectuó el 3 de línea en la frontera durante los años 1876 y 1877.

Como comandante de la compañía de aspirantes de la Escuela Naval hizo todos los viajes al sud que efectuó la cañonera «Uruguay».

Con este buque y los acorazados «Los Andes» y «Constitución», se formó una división que al mando del Comodoro Py, marchó a Santa Cruz a desalojar a la escuadra chilena que se había apoderado de aquel puerto. A su llegada los chilenos se habían retirado arriando su bandera.

A las órdenes del Coronel Guerrico, hizo la expedición al desierto desde Patagones a las bocas del Neuquén, recibiendo por esta expedición la medalla de plata acordada al ejército.

En la revolución del 80 pidió su baja del ejército y de la dirección interina de la escuela Naval y pasó a la ciudad de Buenos Aires a ofrecer sus servicios al gobierno. El gobierno de la provincia lo nombró Jefe del regimiento de Artilleros, tomando parte en todos los combates hasta la terminación de la campaña.

Estuvo de baja desde esa fecha hasta julio de 1883, en que el gobierno nacional amnistió y reincorporó a los jefes y oficiales que habían tomado parte en la revolución del año 80.

En febrero de 1883 el gobierno de Buenos Aires le nombró Jefe del batallón Guardia de Cárceles, puesto que desempeñó hasta 1887, con permiso de la comandancia de marina.

En la provincia de Buenos Aires fué además, Inspector Genéral de Milicias, Director de la Administración de las Aguas Corrientes, Director del Banco de la Provincia y Senador. (1891 a 1898).

El 26 de julio de 1890, al estallar la revolución del Parque, fué designado jefe de una concentración de fuerzas policiales, pero al salir de su casa a las 4 y 20 de la mañana, fué tomado prisionero en Viamonte y Talcahuano, a veinte metros de su casa, quedando preso hasta que la revolución se rindió al gobierno.

Estallada la revolución del 29 de julio de 1893, fué designado Comandante en jefe de las fuerzas de la provincia.

De 1898 a 1902 fué diputado al Congreso Nacional.

Por decreto del P. E. de la Nación, de fecha 7 septiembre de 1906, se le nombra Jefe de Policía de la Capital, cargo en cuyo desempeño es muerto el día 14 de noviembre de 1909, por el estallido de una bomba de dinamita, arrojada en la esquina de Callao y Avenida Quintana, por un anarquista.

Iniciativas del Coronel Falcón, durante el tiempo que ejerció la Jefatura de Policía

Noviembre 6 de 1906.—Modificación del Reglamento de Promociones de Clases.

Noviembre 17 de 1906.—Creación de la Escuela de Cadetes.

Diciembre 28 de 1906. — Ordenanza reprimiendo los excesos de lenguaje en la vía pública.

Marzo 15 de 1907.— Modificación del Reglamento General de la Repartición.

Marzo 5 de 1908.—Reglamento del Cuerpo Médico.

Marzo 24 de 1908. — Distribución de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, para servicio de rondines en parejas.

Diciembre 17 de 1908.—Reglamento para la provisión de artículos de consumo.

Diciembre 31 de 1908.—Reglamento general de uniformes.

Diciembre 31 de 1908.—Reglamento para la Comisaría de Ordenes y las divisiones.

Abril 20 de 1909.—Reglamentación del saludo para el personal que viste uniforme.

Octubre 21 de 1909.—Reglamentación del uso de estrellas, de acuerdo con antigüedad en el empleo.

La estatua del Coronel Falcón

El día 5 de Julio de 1918, fué recibida la estatua del Coronel Ramón L. Falcón donada por el Ministerio de la Guerra, como instruye la nota que a continuación se transcribe:

«San Martín, 2 de julio de 1918.—Señor Jefe de Policía de la Capital. —De acuerdo con lo ordenado por el Señor Director General de Arsenales de Guerra, en exp. Y M 890, de fecha 25 de junio ppdo., adjunto elevo a V. S., la carta de porte Nº 1, correspondiente al envío de la estatua del Coronel Ramón L. Falcón, obsequio del Ministerio de Guerra a esa Repartición.—Saluda a V. S. con la mayor consideración y estima.—(Fdo.) AGUSTÍN P. JUSTO, Coronel Director».

Basamento de la estatua del Coronel Falcón

El basamento y colocación de la estatua del Coronel Falcón, es obra del Arquitecto Señor Vicente R. de Rosa.

El importe ha sido cubierto por suscripción entre el personal de la Policía de la Capital.

Transcripción de la Orden del Día, señalando fecha para inauguración de la estatua

Habiéndose designado el día 8 del corriente, a h. 18.30, para la inauguración del monumento al ex Jefe de Policía, Coronel Ramón L. Falcón, erigido en la Escuela de Policía, de la cual fué fundador,

La Jefatura,

RESUELVE:

1.º Formarán los alumnos de la Escuela de Cadetes, con uniforme de gala; una sección de la guardia del departamento, y la banda lisa, una

sección de la división bomberos, y la banda lisa, una sección de la guardia de seguridad de caballería, con la charanga, y la banda de la Repartición.

2.º Las dependencias enviarán representación de un oficial, prefiriéndose sea egresado de la escuela, con uniforme de gala.

3.º Hará uso de la palabra el Comisario de Ordenes.

4.º Invítase al personal franco de servicio.

JACINTO FERNÁNDEZ
Jefe de Policía

(O. del D. 5 de enero de 1925).

Inauguración del monumento

El día y hora preindicados, presentes en la Escuela de Policía, el Señor Ministro del Interior, Doctor Don Vicente C. Gallo, Ministro de Guerra, General Don Agustín P. Justo, Jefe de Policía, Don Jacinto Fernández, personas de la familia del Coronel Falcón, el Presidente y miembros de la institución Ramón L. Falcón, el Presidente y miembros del Centro de Jubilados de Policía y Bomberos y funcionarios superiores de Policía; luego de ejecutar la banda, el himno nacional, el Comisario de Ordenes, Doctor Emilio C. Díaz pronunció el discurso transcripto más adelante y en el transcurso del mismo el Señor Ministro del Interior, descorrió el lienzo que cubría el monumento del Coronel Falcón.

Discurso del Comisario de Ordenes Dr. Emilio C. Díaz

Exmo. Señor Ministro del Interior, Exmo. Señor Ministro de Guerra, Señor Jefe de Policía; Señoras; Señores:

Una nobilísima aspiración, alentada de antiguo por el personal de policía, en su mayoría hoy egresado de esta casa, adquiere condigna realidad en el presente acto consagratorio.

El recuerdo del Coronel Ramón L. Falcón, Jefe de Policía, fundador del cuerpo de Cadetes, en la actualidad y con denominación más comprensiva: Escuela de Policía, necesitaba materializarse, demandaba la plasticidad de la estatua, y ésta ambiente rumoroso, saturado de juventud, de vida sana, impaciente, alegre, iluminada por la gran luz de la esperanza, transida de porvenir. Está bien, pues, aquí, en este hogar común, en medio de sus cadetes.

¡Ahí le teneis!

Inmovilizado en el bronce, conservando la peculiaridad de su ademán, imparte con su apostura, la perenne lección de rectitud, serenidad y perseverante ahinco en la labor, a la entrada de la Escuela que fundara, a la puerta del Instituto, concebido por su clara visión de patriota sincero.

El Coronel Falcón, progresista Jefe de Policía, ejemplo de rectitud y firmeza ante las exigencias del deber oficial y de bondadosa transigencia en el orden privado, señaló, a su paso por la Repartición, una época de adelanto, de inteligente y eficaz labor constructiva.

Múltiples y variadas, sus iniciativas constituyeron positivos progresos, desarrolladas o complementadas desde entonces al presente, por obra de adaptación a las necesidades de cada época. Baste recordar la organización interna, mantenida hasta hoy con positivo beneficio. Pero, de entre todas las creaciones, la Escuela constituye su mayor, su grande acierto. En ella se ha formado la generación de oficiales superiores, que, junto a jefes experimentados, de larga y consagrada actuación, mantienen con esfuerzo empeñoso y tenaz, el concepto favorable conquistado legítimamente.

Una certera previsión impuesta por nuestro régimen administrativo, democrático, de amplia publicidad, mandando registrar puntualmente los hechos y más que los hechos el juicio superior respecto de la marcha y el desempeño de los organismos de gobierno, nos permite renovar en esta

solemne ocasión, conceptos bien definidos, reveladores del criterio levantado con el cual encaró el asunto el Coronel Falcón. La memoria de policía de la época, dedica un capítulo al entonces Cuerpo de Cadetes y de ella extraemos algunos párrafos:

« Los progresos de la Capital de la República — dice en julio de 1909 — demandaban una policía que por sus conocimientos y cultura estuviera al nivel de sus adelantos y a la par de la mejor de sus instituciones ».

Y, después de reseñar brevemente el funcionamiento y los primeros frutos, agrega: . . . . « la bondad de sus resultados supera a todas las esperanzas, recibiendo unánime aplauso de los hombres sensatos y ajenos a las pasiones del momento, marcando su existencia *un nuevo rumbo a la institución policial*, despertando en ella el estímulo de la emulación intelectual y siendo indiscutible la superioridad de los empleados jóvenes e ilustrados para el desempeño de las difíciles y complejas funciones policiales. . . . ». (1)

Para terminar el capítulo, prolijo y denso, tal era su afectuoso interés por consignar la importancia de la creación, expresa: « Así, con el transcurso del tiempo y permaneciendo la escuela con carácter estable, introduciendo las reformas que permitan los recursos de la Nación y que exijan los adelantos de la civilización y del progreso, se obtendrá que todos los empleados de la Institución hayan pasado por sus aulas, lográndose la unidad de criterio en los procedimientos, la igualdad en el concepto, y hacer de la carrera policial una carrera científica, ocupando en la consideración social el puesto que merece ».

Tales sus palabras, señores. — El Jefe, militar ilustrado, hombre de corazón, de experiencia y recto juicio, había penetrado toda la profundidad del problema. — Su capacidad para traducir en acto las concepciones de su mente inquieta, le llevó de inmediato a la acción. — Sin recursos fijos, sin esperar a que la iniciativa tuviera realidad en la ley, antes de aparecer en el presupuesto de la Nación, en 17 de noviembre de 1906, el ensayo se operaba, hallaba arraigo en las prácticas y se constituía el nuevo organismo, tomando carta de naturaleza definitiva en la Repartición.

Una institución de tan vasto, de tan variado y complejo cometido, como la Policía de la Capital, no puede formar sus elementos, sino ajustando la instrucción a normas incontestables y precisas, al par que ampliamente comprensivas, impartidas con arreglo a un plan uniforme, por profesores capacitados, de forma que economice el esfuerzo, levante el nivel del educando, le incorpore, junto con los elementos indispensables para su acertado desempeño, el espíritu de orden, de disciplina y aún de sacrificio, que la función demanda de ordinario. — La formación del oficial por la

(1) El subrayado es nuestro. (Nota del autor).

práctica del cargo, solamente, adolece de fallas fundamentales. — Fuera del dilatado plazo exigido, siempre superior al de la enseñanza sistematizada, no permite abarcar en toda su extensión los problemas: es fragmentaria, incoherente y vacía, a veces; siempre costosa y desordenada. — El desaliento y la fatiga matan más de una vocación; en otros casos el espíritu se repliega y se abate; el escepticismo hace fácil presa en él.

La vida de escuela, sucesión de esfuerzos, metódicamente escalonados, bajo la inspiración de una idea matriz, constitúyese por una serie de episodios, de aciertos, de fracasos, de ilusiones y de penas, compartidos, dentro de la camaradería y el sano esparcimiento, que es su característica. — Forja lazos inquebrantables. — Une, fortalece y educa en el afán de lo mejor. — Habitúa al raciocinio y al control de los propios juicios. — Emancipa: se piensa por sí, y al hacerlo se adquiere el beneficio inapreciable de la reflexión, la adecuación de los principios y normas generales al caso singular; no la solución buscada automáticamente, por supuesta paridad o analogía de situaciones, casi nunca exacta.

El Coronel Falcón, distinguidísimo oficial, egresado con las más altas notas del Colegio Militar, en presencia de estos vitales problemas, desde su cargo directivo advierte la necesidad para la policía de formar en un molde común a quienes integran su personal. — Funda el Cuerpo de Cadetes, como se le llama en su comienzo, dótale de directores e instructores capacitados y entusiastas, que han penetrado a maravilla la concepción del Jefe, y estrechamente observado por él, comienza a funcionar.

Cupo al que habla, el honor de formar de los primeros en aquellas filas. ¡Cuántos recuerdos se agolpan al volver hoy la vista a ese pasado, que no ha perdido aún su condición de actualidad!. ¡Cómo se aparece la figura familiar del Coronel Falcón; ya revistando la compañía; ya mezclándose entre los grupos en descanso, para pulsar el ánimo de sus cadetes; o advertido a lo lejos, observando en una calle o en las avenidas de Palermo la marcialidad y el desempeño en la instrucción militar; ora cruzando a corta distancia, en su carruaje; bien, satisfecho y sonriente, asomándose al balcón central de su despacho, a la llegada del Cuerpo!...

Finalizado el período, ascendidos la mayoría, fuimos destinados a prestar los servicios propios de la actividad policial. — Allí nos siguió, alentando a todos con la promoción justa, en recompensa al buen comportamiento, a la dedicación y al estudio. — Formóse, luego, la segunda compañía, con asiento en esta casa. — La anterior lo tuvo en el Departamento, primero, en el local que hoy ocupa la comisaría 22ª, después, y más tarde en el de la Escuela de Tiro, junto al Federal.

Pag 14.

En esta misma casa, que desde este instante lo muestra con orgullo perpetuado en el bronce, presidió, poco antes de su trágica muerte, uno de los actos públicos, sonriente y satisfecho de su obra; pues la sabia promisora.

Escuela de Cadetes

«De este cuerpo saldrán los futuros Jefes» esclamó con legítima satisfacción, en cierta oportunidad. — Advertía con cuanta energía y tesón se trabajaba, cuan grande dinamismo trasuntaban en su esfuerzo todos y cada uno, alentados por el espíritu ardiente del fundador y la dedicación cuidadosa, cordial, de los jefes y oficiales, entregados por entero a modelar el carácter y nutrir la mente de quienes, con el transcurso de los años, habrían de reemplazarles en los puestos de responsabilidad y lucha.

La profecía del Coronel Falcón se ha cumplido, y de aquel cuerpo, la escuela en todo momento, egresó un plantel de oficiales, reforzado año tras año por nuevos elementos, que unidos siempre por afectuoso vínculo comparten hoy la dirección de las comisarías de esta Capital y otras importantes oficinas.

Su muerte, cual toda su actuación en el desempeño de la Jefatura, en trances difíciles y de responsabilidad, fué alto ejemplo de entereza y sacrificio. — Cayó, inmolado por el desencadenamiento de fuerzas, que él no había contribuído a desatar: un error de perspectiva y la terrible e injusta sanción, que pesa sobre quienes están en la cúspide y alcanza aunque los sucesos motivantes estuvieran lejos de su previsión y fuera de su espíritu, determinándola.

Coronel Falcón: Tu efigie preside nuestra actividad de cada día, de cada instante, multiplicada en todas las oficinas, como el recuerdo de tus enseñanzas vive imperecedero y orienta nuestra acción. — El bronce te destacará al frente de la Escuela, fundada por tí.—Cada alumno al saludarte, diariamente, recibirá el beneficio de una viva lección de perseverancia, de firmeza, de aplicación a la labor, de amor a los hombres y a las cosas que constituyen el patrimonio común de los argentinos, de sacrificio y conformidad, serena y bella, con la misión pertinente.—Y todos tendremos de tí la confortante enseñanza de tu vida de esforzado, de idealista propulsor, de dirigente pleno de sano optimismo, superior bondadoso y cordial, al par que firme.

Señor Director de la Escuela: La Jefatura de Policía os confiere la custodia de este monumento.

Discurso del Director de la Escuela de Policía Comisario Alberto D. Araujo

Culmina para la dirección de esta Escuela el honor de recibir en custodia la viviente imagen de su fundador, nuestro prócer policial Coronel Ramón L. Falcón con cuya memoria estábamos en deuda y hoy expresivamente le rendimos homenaje ya consagrado en el espíritu de todos. Ella ha de servir de norte a los que transpongan el umbral de esta casa y se dediquen con amor al estudio de las materias que lo habilitan luego para el desempeño de las arduas tareas policiales.

Los que conocieron a nuestro ex Jefe, los que como nosotros tuvieron la honra de apreciar sus cualidades, han de conservar en su retina, su varonil figura y en su corazón el afecto sincero, que sólo se dá al que ha sabido conquistarlo. Caballeresco militar, el Coronel Falcón, infiltró en los componentes de nuestra institución, el temple enérgico de su espíritu, de ese temple que hacía que sus ideas se plasmaran en realidades, fué así, que concebida la fundación de una escuela policial, que al igual que la del ejército, sirviera para ir nutriendo los claros de sus filas, con elementos preparados y aptos para el desempeño de la difícil misión de celoso guardián de los intereses públicos y privados, la llevó a la práctica, y surgió aquélla, pletórica de vida, impulsada por Jefes que con cariño tesonero dedicaron sus energías a cumplir la obra del fundador, y hoy vemos Señores que sus afanes, no han sido estériles, pues los egresados de la Escuela escalan los puestos superiores, destacándose entre éllos el actual Comisario de Ordenes, que con sabio acierto secunda la acción del Señor Jefe de Policía.

Señor Jefe: El legado con que acabais de honrarnos, será el tesoro más preciado de esta casa, el estímulo de los que trabajan y el severo censor de los que no lo hagan.

(Reseña que escribió a pedido de Araujo)

LA ESCUELA DE POLICIA 1906 - 1925

CREACION FINES Y DESEVOLVIMIENTO

El 17 de noviembre de 1906, por disposición del Señor Jefe de Policía, Coronel D. Ramón L. Falcón, circulada en la «Orden del Día» de esa fecha, se creó el Cuerpo de Cadetes, con una dotación de doscientos alumnos.

Obedecía esta resolución a la necesidad de disponer de un número de agentes con preparación superior a la corriente entre el personal de esa categoría, a fin de destinarlo al servicio de vigilancia en el radio céntrico de la ciudad.

Este pensamiento hubo de modificarse más tarde en vista de los resultados que la instrucción de los aspirantes puso en evidencia y dada la calidad de los elementos incorporados, los cuales, por sus condiciones generales de preparación, cultura y significación social, se hallaban en su gran mayoría, muy por encima del nivel que se buscaba, y, tomándose en consideración con singular acierto, esas circunstancias, se resolvió destinar a los Cadetes a llenar las plazas vacantes entre el personal subalterno, previa prueba de competencia, requisito indispensable exigido para la obtención de todos los cargos policiales.

El Cuerpo de Cadetes se halló sometido a instrucción desde enero hasta fines de mayo de 1907, recibiéndose periódicamente examen a los alumnos que en el curso de enseñanza demostraban mayores aptitudes y condiciones recomendables de contracción al estudio y a la labor. Comprendía en su plan de enseñanza el estudio de los reglamentos de policía, elementos del Código Penal, en su parte especial más común a las intervenciones policiales, nociones sobre procedimientos generales de prevención y estudio de las contravenciones, de los tres órdenes en que se clasifican. Complementaba esa instrucción de carácter intelectual un curso de índole militar y otros de gimnasia, box y jiu-jitsu.

Los alumnos concurrían al antiguo local de la escuela de Tiro del Ejército, en Palermo, a la hora 7, permaneciendo hasta la hora 19, en días hábiles y hasta la hora 11 en días domingos y festivos.

De ese contingente de jóvenes incorporados a la institución, respondiendo a una tan loable iniciativa, ocupan puestos de labor, en ella, con grado jerárquico de oficiales, un 50 o/o, de los cuales una porción apreciable ha alcanzado cargos superiores.

Terminado, en la fecha ya indicada, el curso, se procedió a dar destino en las distintas dependencias donde existía vacante, a los alumnos ascendidos a Escribientes, después de los exámenes de Marzo; reconcentrándose los demás en el Departamento Central para prestar servicio de vigilancia en las Secciones y horas de mayor movimiento, recorriendo su radio en parejas y bajo el contralor de los Oficiales Inspectores y demás superiores de cada una de las comisarías, a las que eran enviados diariamente. Según la sección y en caso de existir recargo de trabajo eran también utilizados sus servicios en la guardia, para levantar exposiciones, tomar declaración y demás diligencias que demanda el movimienio de oficina.

El 9 de febrero de 1909 y siempre con la denominación de Cuerpo de Cadetes, se formó la segunda Compañía, sobre la base de los meritorios de comisaría, con 120 plazas.

Esta compañía tuvo su asiento en el local que en la actualidad ocupa la Escuela y donde, entonces, se hallaba también la Comisaría de la Sección 12ª.

Recibió este contingente la misma enseñanza que el anterior, durante el período de instrucción hasta septiembre del mismo año, en que se procedió a recibir los exámenes finales, los que al igual que en la primera compañía permitieron a la Superioridad conocer la preparación de los Cadetes y promover a muchos de ellos al grado de Escribiente, con el que pasaron a prestar servicios a las dependencias de destino. El resto fué, asimismo, distribuído en las Comisarías, adscripto a las guardias, para prestar servicio de oficina.

La denominación primitiva fué modificada, con ocasión de reanudarse los cursos, el 26 de enero de 1910, por la de Escuela de Cadetes y Agentes, pasando por las aulas, en dos períodos de seis meses cada uno, cien cadetes, y en períodos más reducidos, según las necesidades del servicio, 180 agentes.

Terminado este curso los cadetes fueron destinados a prestar servicio de oficina en diversas dependencias y los agentes se concentraron en el Departamento Central para cubrir los servicios que presta el personal adscripto a él, formando el plantel de la llamada luego Guardia Especial.

Vº Bº [illegible] de E. C. Díez

En la Jefatura del señor General D. Luis J. Dellepiane y por disposición de 10 de enero de 1911, se reformaron las condiciones de ingreso a la Escuela y el funcionamiento de ella, así como las materias del plan de estudios.

El examen de ingreso comprendió conocimientos correspondientes a primer año de educación secundaria y con preferencia Castellano, Aritmética, Geografía e Historia Argentina, Escritura y Caligrafía.

Fijado en un principio el número de alumnos en veinte, fué aumentado a cincuenta por resolución de 17 de abril del mismo año y la duración del curso para lo sucesivo extendida a dos años.

El régimen a que se sometió a los educandos tuvo por base su internado y dió mayor amplitud a la enseñanza, comprendiendo, conjuntamente con las materias de índole policial, ya existentes y las de cultura física un curso de idioma castellano, otro de instrucción cívica, uno de caligrafía y escritura y otro de primeros auxilios médicos. Este plan fué ampliado con las siguientes materias: Historia y Geografía Argentina, Aritmética y Francés, en abril de este mismo año.

La duración del período quedó fijada en diez meses, desde el 15 de febrero al 15 de noviembre de cada año, con examen a mediados y fin de curso — julio y diciembre — y clasificaciones diarias, de cuyo promedio se imponen, desde entonces, los padres o representantes de los alumnos por medio del Boletín mensual que la Dirección les envía. Estos mismos promedios de clasificación concurren a formar, con la nota de cada examen, el definitivo en cada una de las asignaturas.

Como recompensa y estímulo a los alumnos sobresalientes, se instituyeron dos premios: consistentes en una medalla de oro (primer premio) y otra de plata (segundo premio). A cada uno de los aprobados se les expedía un certificado con la constancia del promedio final obtenido en las clasificaciones y el lugar ocupado, por orden de mérito en el egreso.

Al final del período de 1911, egresaron con el grado de escribientes veinticinco alumnos, que pasaron a prestar servicios propios de su jerarquía en las dependencias de la Repartición.

Al año siguiente y de acuerdo con la resolución ya citada, funcionaron los dos cursos: ajustándose la enseñanza al siguiente plan:

Primer año. — Instrucción Policial Teórica. — Instrucción Policial Práctica. — Instrucción Cívica. — Aritmética. — Idioma Castellano. — Historia Argentina. — Geografía Argentina. — Francés. — Inglés. — Escritura y Caligrafía y Primeros Auxilios Médicos.

Segundo año. — Nociones de Derecho Penal. — Nociones de Derecho Procesal en lo Criminal. — Instrucción Policial Práctica. — Aritmética. — Idioma Castellano. — Historia Argentina. — Francés. — Escritura y Caligrafía

Las clases de Instrucción Militar, Gimnasia, Esgrima, Box, Jiu-Jitsu, comprendieron a ambos cursos.

Con el grado de meritorios egresaron a fin de año, 19 alumnos, quienes pasaron a desempeñar servicios en diversas dependencias, ascendiendo al grado de escribiente, todo éllos, poco después.

Durante el año 1913 funcionó un solo curso, al igual que en 1911, por haber considerado la Jefatura, más conveniente someter a los alumnos a un período de instrucción más breve, a cuyo efecto se redujo el plan de enseñanza, que es el vigente, a las siguientes asignaturas: Instrucción Policial Teórica, Instrucción Policial Práctica, Nociones de Derecho Penal, Nociones de Derecho Procesal en lo Criminal, Idioma Castellano, Instrucción Cívica, Escritura y Caligrafía, Instrucción Militar, Gimnasia, Esgrima y Box.

Los alumnos egresados en número de 31, fueron reconocidos como meritorios y prestaron servicio en ese carácter, habiendo ascendido dos de ellos a escribiente al breve tiempo.

El primero de septiembre de ese mismo año se hizo extensiva la instrucción a los agentes de las distintas dependencias, a quienes se destinó en la proporción de uno por Comisaría, Guardia de Seguridad de Caballería y Sección Tráfico, por el término de un mes en un principio, para concurrir a las clases, con prescindencia de todo servicio ordinario. Hasta el 1º de noviembre el período de instrucción duró un mes. En esta fecha se aumentó a dos meses en la proporción de dos agentes por dependencia, hasta el 1º de marzo de 1914, en que se modificó la designación por la de un cabo y dos agentes y el 15 de noviembre del mismo año se resolvió extender el curso a tres meses.

La instrucción que reciben comprende un curso elemental teórico-práctico de policía, escritura, instrucción militar, gimnasia, box y esgrima.

Por resolución de 27 de noviembre de 1914, se instituyeron premios para los dos agentes alumnos que más se distingan por su aplicación y conducta en el período, consistiendo en medallas de plata y diploma correspondiente; considerándose además la clasificación del examen a que para ello son sometidos, como de opción al puesto superior. Los premiados conservan este derecho y la medalla mientras observen buena conducta. La comisión de faltas graves hace que se les retire el premio y vuelva a la Escuela, para ser discernido de nuevo. Los aprobados con ocho puntos o más y concepto «Bueno», reciben un certificado de estudios, y, por resolución de fecha 17 de octubre de 1922, se les reconoce como clasificados para el cargo inmediato superior.

Desde la iniciación de estos cursos, que tienen por objeto elevar el nivel de preparación y aptitudes intelectuales, físicas y disciplinarias del

personal subalterno, han pasado por las aulas 166 cabos y 1212 vigilantes ascendiendo en total a 1378.

La denominación de Escuela de Policía fué adoptada en el año 1914, durante la Jefatura del Sr. Eloy Udabe, con el propósito de encuadrar en la misión del instituto, toda aquella actividad que dentro de la Institución, importa una enseñanza sistematizada. Así la Escuela no limita su acción al personal de agentes sino que ha incorporado a sus aulas a meritorios y guardias distinguidos de seguridad en reemplazo de los cadetes, y en el orden militar en el sentido de habilitarlos para el comando de las fracciones de fuerzas denominadas tercios por el servicio de Comisaría que prestan por turno, se halla incluída la enseñanza que reciben los Oficiales Inspectores y sargentos, dos veces por semana (tarde y noche), según el turno de servicio a que se hallan adscriptos. Funciona también tres veces a la semana, una academia de esgrima, en la que puede recibir instrucción toda la Oficialidad de la Policía.

La substitución de los cadetes por meritorios alumnos, obedeció a la conveniencia de perfeccionar por medio de estos cursos, haciéndolos de aplicación a los empleados subalternos ya existentes, quienes en el tiempo de servicio que llevan prestado han podido adquirir ciertos conocimientos prácticos en forma que les facilita la adquisición de los teóricos que el plan de la Escuela les proporciona.

Durante dos años continuó la Escuela únicamente con la Sección Agentes, hasta que en agosto de 1919 se crea nuevamente el curso con meritorios y distinguidos de la Guardia de Caballería. A partir de esa época la Sección Cadetes ha regularizado su curso desarrollándose su enseñanza en un año y dictándose las siguientes materias: Nociones de Derecho Penal, Nociones de Derecho Procesal en lo Criminal, Teoría Policial, Práctica Policial, Castellano, Escritura, Instrucción Militar Esgrima, Gimnasia y Box.

Actualmente siguen el curso 60 empleados de la categoría que arriba se hace referencia.

Se ha creado en noviembre de 1921 la Sección Aspirantes a Agentes, para los que se ha confeccionado un programa teórico-práctico policial a desarrollar en un mes y que se completa con una clase de Escritura y otra de Instrucción Militar. Ello permite que al incorporarse los agentes a las secciones donde sean dados de alta, conozcan los rudimientos de las funciones a que están destinados y forma un complemento necesario al examen que en esta misma Escuela deben dar para obtener su cédula.

Durante el año 1922, con motivo de la vigencia del nuevo Código Penal, se dictó un curso superior. El programa desarrollado comprendió las disposiciones del nuevo Código. Se inscribieron 51 auxiliares, 63 inspectores, 50 ayudantes, 25 escribientes, 32 telegrafistas y 17 meritorios, quienes al terminar el curso, en su mayoría, presentaron distintos trabajos.

Directores de la Escuela

Subcomisario Gregorio Rivas, desde el 17 de noviembre de 1906 hasta el 20 de enero de 1907.

Comisario Félix Correas, desde el 20 de enero de 1907 al 22 de octubre de 1907 y desde el 9 de febrero de 1909 hasta el 20 de octubre del mismo año.

Subcomisario Jorge Fernández, desde el 17 de enero de 1910 al 30 de enero de 1911.

Subcomisario Miguel L. Denovi, desde el 10 de enero de 1911 hasta el 31 de mayo de 1913.

Subcomisario Juan Clímaco Toranzo, desde el 31 de mayo de 1913 al 8 de agosto de 1914.

Subcomisario Dr. Emilio C. Díaz, desde el 8 de agosto de 1914 al 30 de mayo de 1917.

Subcomisario Dr. Julio A. Méndez, interinamente (auxiliar-subdirector), desde el 30 de mayo de 1917 al 31 de octubre de 1919. Desde esta fecha hasta el 18 de diciembre de 1923, en propiedad.

Subcomisario Alberto Araujo, desde el 18 de diciembre de 1923 hasta el 9 de enero de 1925.

Subcomisario Federico López, desde el 9 de enero de 1925.

ANEXOS

Orden del Día Pública del 24 de octubre de 1974

Artículo 5° — SE HAGA SABER:

I

JEFATURA

MENSAJE DEL SUSCRIPTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PREMIOS EN EL SALON DORADO DE JEFATURA

Señores:

Donde el tiempo efectivo de servicio se detiene; donde las fuerzas físicas se agotan; donde el temple del espíritu flaquea, surge —indestructible, inquebrantable y segura— la vocación azul de nuestros policías.

En esta trascendente ceremonia.

En la emoción de su especial relevancia, que la indica como acto central en la semana conmemorativa del Día de la Policía Federal; nos hallamos, aquí reunidos para reafirmar, en público reconocimiento, la gratitud de pueblo e instituciones hacia policías y civiles que han sabido ser fieles al caro mandato de sus ideales.

Una difícil profesión. Horas sin sueño. Fantasmas delictivos en acecho constante. Descansos inquietos. Tiempos de angustia.

La vida del policía se escribe en la soledad y en la sombra del anónimo desinterés; se digita en vigencias de sacrificios sin límites; se premia en la mirada de reconocimiento de la gente que forma todo aquello por lo cual vive, lucha, muere.

Ante nosotros están aquellos que, en actos destacados, han sobrepasado el plano común de nuestras diarias batallas; de nuestras luchas sin tregua.

Ellos ya son ejemplo. En ellos premiamos a todos los hombres y mujeres que cada momento iluminan de prestigio el símbolo institucional. La honestidad. La capacidad. La abnegación. El valor del policía.

Ellos están aquí, en quienes reciben el merecido premio al ejercicio de un trabajo común a un sacerdocio.

Ellos están presentes ante el homenaje de una sociedad que reconoce en la rutina del oficio policial, uno de los elementos más puros a su ordenamiento, a su seguridad, a su libertad, a su paz.

Vivir de pie sosteniendo la bandera de la ley. Morir de pie para que esa bandera nunca sea oscurecida… y así las generaciones de policías federales van transitando este camino histórico de la patria. Acosadas por la sinrazón del delito común, amenazada por la furia de aquellos que ocultan en ideales foráneos su militancia antinacional.

Los policías federales estamos seguros de nuestras fuerzas.

En estos hombres que hoy premiamos está representada nuestra tradición que nace con el primer sol que iluminó esta espléndida tierra de amor y trabajo. Está representada la pureza y el honor de nuestro uniforme… las lágrimas, la espera y el apoyo moral de nuestros hogares.

En estos civiles que hoy reciben nuestra gratitud está la Nación Argentina; la llama eterna de un pueblo que viste de azul y blanco su corazón; la cooperación sin límites de una comunidad que merece toda nuestra vigilia.

A ellos les decimos: ¡Señores, gracias! ¡Ustedes simbolizan la cúspide de nuestros desvelos; la razón de nuestra institucional existencia! ¡La Patria nos espera! ¡La seguridad de sus hijos es nuestro norte! ¡Dios está alumbrando nuestro camino con su luz infinita, en el espacio eterno de su amor sin límites, en nuestra identidad inclaudicable con los principios cristianos, que son el aval más profundo de nuestro pueblo, de nuestra nacionalidad, hallaremos la fe y la fuerza para que nada detenga el firme paso de nuestro destino!

Orden del Día Pública del 28 de octubre de 1974

Artículo 5° — SE HAGA SABER:

I

JEFATURA

MENSAJE DEL SUSCRIPTO EN LA CENA ANUAL DE CAMARADERÍA DEL PERSONAL SUPERIOR

Señores:

La Policía Federal Argentina hace hoy un alto en el camino de su tarea diaria, para reunirse en torno de esta mesa, en fraterna camaradería a miembros del Gabinete Nacional, Legisladores, miembros del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, periodistas y pueblo todo, celebrando la unión monolítica que nos amalgama, en la lucha común por el bien de la Nación y de la sociedad.

Es blasón de los policías, dar a la camaradería y al espíritu de cuerpo —el significado de virtud capital—, porque de ella se nutren el valor, la abnegación y el sacrificio, que permiten el cumplimiento de un deber sagrado —sin claudicaciones—. Porque en la firmeza espartana de los sentimientos, cincela el policía, su misión de bronce.

En este día, en que la Institución celebra su fecha anual, honrados por quienes comparten nuestra mesa, y por la presencia espiritual del pueblo que confía en su policía, abrigamos la esperanza de contemplar la Patria pacificada, sin sombras de peligro, ni asechanzas de ninguna naturaleza.

A la violencia de unos pocos, seguiremos oponiendo la templanza de la justicia y la inenarrable firmeza de la ley. Porque el destino de todo policía ha sido y será el lema que corona nuestra Escuela de Cadetes “Cnel. Ramón L. Falcón”: “Entrar para aprender” — “Salir para servir”.

La familia policial ha sufrido pérdidas irreparables por sus caídos en cumplimiento del deber, como sus hermanas, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y también el mismo pueblo.

Por ello, recogemos la bandera del sacrificio. Y en el timbre irrenunciable, el policía refina su espíritu, estrecha sus filas y olvida las lágrimas, para continuar dándolo todo por la sociedad.

Porque nos debemos en todo a la seguridad de la Nación y de sus habitantes, —en este día de la Policía Federal—, hacemos un balance y podemos decir que el resultado es ampliamente positivo. Cada prueba nos exige más, en donde la Juventud, siempre pujante, esculpe su destino, desde la fragua misma que ennoblece.

Vaya nuestro reconocimiento para todos los policías en actividad, y también para aquellos hombres, que no obstante estar retirados, siguen prestando su aporte a la Institución —desinteresadamente— preocupados por la grandeza de espíritu que exige esta hora.

Extendemos ese reconocimiento también a los señores ex-Jefes de Policía, que marcan verdaderos hitos, en oportunidad de desempeñar el comando de la Institución señalándonos el camino a seguir.

Rodeados por representantes de todos los sectores del país —nos sentimos orgullosos de nuestra misión—, en la lucha común por la paz social que a todos nos preocupa. Quiera Dios ayudarnos a cubrir el camino que falta, y a culminar con toda felicidad la mayor de nuestras tareas: El mantenimiento del orden y la justicia, para que nuestros hombres y mujeres del mañana, reciban nuestra mejor herencia: Una realidad de estudio y de trabajo, sostenida por la fe y la seguridad en su policía.

El año ha sido pródigo en realizaciones para mejorar a la Institución como organismo de seguridad.

El Gobierno Nacional, aprobó el plan de equipamiento para la Policía Federal, que contempla una renovación de materiales y equipos, desde patrulleros, hasta elementos de alta precisión electrónica.

Se están edificando nuevas Comisarías, con destacamentos anexos para Bomberos. La modernización de estos locales, correrá pareja con una integración real entre el ciudadano y el policía que debe velar por él.

Se están construyendo también los nuevos edificios de las Delegaciones de San Juan, Santa Rosa, Rawson, Neuquén y Santiago del Estero. Nuestro carácter federal, que exige desplazamientos por todo el país, a lo largo y a lo ancho de su geografía, provoca la necesidad de contar con asientos modelos, cuyo beneficio inmediato es un servicio federal eficiente.

En este mismo tema, diremos que la creación de tres nuevas Delegaciones en Tigre, Morón y Zárate, tienden a prestar una mayor acción en aquel sentido.

Contemplando necesidades urgentes, nacidas del recrudecimiento de algunas actividades específicamente delictivas, se proyectó la creación del Departamento de Toxicomanías y del Departamento de Explosivos, llevando una orgánica tecnificada a la actual Brigada de Explosivos, que arriesga permanentemente la vida de cada uno de sus integrantes, desactivando artefactos cada día más perfeccionados, utilizados por quienes desprecian la vida humana a nivel criminal.

En ambos casos, tanto el Departamento de Toxicomanías como el de Explosivos, actuarán ante peligros latentes e inmediatos, cubriendo la premisa primera de la Policía Federal: prevenir delitos y hechos que lesionen la paz de la comunidad.

No sólo la presencia de patrulleros y móviles de todo tipo cubrirán la defensa de la seguridad en la ciudad, se han creado 5.500 cargos de agentes efectivos, con los que la Institución reforzará su dotación, con miras a un servicio que cubra todas las necesidades actuales y las eventuales de un futuro próximo.

Siempre con el propósito de agilitar las funciones y adaptar la Institución a los más modernos adelantos, se pondrá muy pronto en funcionamiento un sistema computarizado de control y comando para fuerzas policiales en operaciones.

También mediante ese sistema, desde vehículos y estaciones remotas, se obtendrán listados de antecedentes criminales y respuestas a interrogantes policiales, aumentando con ello beneficios innegables para la población.

Estamos trabajando en la aplicación progresiva de los servicios de Bomberos, y a tal efecto se ha celebrado un convenio-intención con la Fuerza Aérea Argentina, con el fin de concretar la instalación próxima de un cuartel en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche.

En el plano de las comunicaciones policiales, se han previsto nuevas plantas receptoras y transmisoras, y una nueva Central Telefónica, que dinamizarán el movimiento general con vistas a una mayor fluidez en los servicios.

A la par que buscamos en lo técnico la seguridad de una mayor eficiencia, pensamos en aumentar las garantías a la población, con relación a este último propósito, se ha creado la Policía de Custodia Industrial, cuya misión será proveer seguridad, en todo o en parte, temporal o definitivamente, de instalaciones industriales, servicios de cualquier naturaleza,

ya sean del Estado, privados o mixtos, con implicancia directa o indirecta en las tareas que afecten el desarrollo en los campos económico, financiero, social, científico, industrial y militar de la Nación.

Otro proyecto, es la creación de la Superintendencia de Tráfico Ferroviario, dentro de la estructura orgánica de la Policía Federal.

A través de ella, se prevé la transferencia progresiva de los servicios de seguridad cumplidos hasta el presente por la Empresa de Ferrocarriles Argentinos a nuestra Institución.

Estas son algunas realizaciones de las muchas en que se halla empeñada la Policía Federal, para mejorar su funcionamiento y efectividad.

Existen otros proyectos que por razones de seguridad y defensa no se pueden enunciar, volcados en una labor intensa, que cuenta con el apoyo del Superior Gobierno de la Nación y cuyo destinatario es nuestro pueblo.

Dijimos que nos ocupamos de nuestros hombres, y lo hacemos en primer lugar cuidando su salud. Quien ofrenda la vida por sus semejantes, en cada procedimiento, merece una atención especial.

Por tanto, se han previsto y realizado ya, innumerables obras de remodelación, ampliación y renovación de servicios especializados en el Hospital Policial “Bmé. Churruca”. Se han inaugurado nuevas salas e incorporado aparatos e instrumental de alta precisión que colocan a nuestro hospital en primera línea, en el país y en el mundo. Prueba de ello es la remodelación y habilitación del Pabellón “Andrés Visca”, y la construcción de la capilla, así como la próxima instalación de un helipuerto en el lugar.

Para quienes la función policial trae aparejada, como lógica consecuencia, el vivir en peligro, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó con fecha 11 del actual, una ley que asciende en dos grados al personal que resulte con incapacidad total o parcial “en servicio”, sin perjuicio de los otros beneficios de que gozaba hasta el presente, acordados por Leyes y Decretos anteriores.

Paralelamente, no deja de ser preocupación constante de la Jefatura, la capacitación intelectual del personal. Se ha inaugurado ya la Academia Superior de Estudios Policiales. El establecimiento docente y de investigación a nivel superior, para contribuir a la jerarquización de la profesión policial y al logro de capacitación científica de quienes integran los cuadros de la Institución.

El plan de becas para policías nacionales y provinciales, la instrumentación del bachillerato policial y la incentivación de cursos y planes de capacitación, harán de la Policía Federal un organismo aún más eficiente y preparado para el éxito de su misión.

Regímenes especiales para la asistencia médica del personal que presta servicios en el interior del país, planes de turismo, cooperativas y otras realizaciones, tienden a perfeccionar el espectro de beneficio, que incluye créditos para vivienda, préstamos personales y colonia de vacaciones para sus hijos.

Sobre terrenos donados por el Dr. Osvaldo V. Bottaro, y mediante aportes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, se construirá un Hogar para Ancianos que llevará el nombre de “Elena Bottaro”.

También tenemos en estudio los planes para la construcción de un nuevo Departamento Central de Policía, acorde con las necesidades actuales y con la evolución de la Institución.

Esta noche, en que los policías recordamos, junto con nuestros invitados, lo vivido y lo luchado, dándonos tiempo para la gratificación de hacerlo en común, este encuentro está presidido por la esperanza de que nuestra comunidad y las fuerzas del orden, continúen unidas con el vínculo indisoluble de la confianza en un futuro de paz y de trabajo.

Por ello agradecemos a todos los que nos acompañan y, en especial, a toda la población del país, por el apoyo que recibimos, por esa clara toma de conciencia frente al ataque artero

del enemigo común, ese espíritu de solidaridad en esta lucha, donde su anónima pero eficaz colaboración, contribuye de manera preponderante a la obtención de la victoria.

Nuestra fe en el éxito final, es la fe en el triunfo de la Patria pacificada y unida. Nuestro color es el azul, limpio y soberano. Nuestra fortuna, una familia, una vida digna de una profesión para elegidos, a pesar de quienes así no lo comprendan.

Por todo eso, por todo lo que aún resta por hacer y crear, los invito a seguir sintiendo el simple orgullo de ser policías. Porque tenemos una razón enorme para triunfar.

Cumplir,

Cumplir con Dios, cumplir con nuestro país y con nuestro destino.

Un destino de hombres que son pueblo, nacidos para servirlo hasta el último aliento.

Denovi, M. (1906). Cultura y educación profesional (carta abierta). *Boletín de Policía, Año II - Núm. 31, págs. 3-4.*

Distinguido Jefe:

El modesto puesto de oficial inspector que ocupo en la repartición, en una de las secciones del municipio, es el único título que tengo para encarar esta cuestión y someterla a la consideración de V. S., a fin de que si la juzga prudente la haga suya y le dé el prestigio y la autoridad que se necesita para que todo proyecto se convierta en realidad.

La humanidad, según un principio filosófico, tiende siempre al progreso, y esa es la aspiración de todo espíritu culto, como así también la tendencia de nuestro siglo, encaminado de lleno al perfeccionamiento de las artes, las industrias y de todas las ramas del saber.

Buenos Aires, ciudad que orgullosamente se ha dado en llamar el Atenas y París sudamericano, debe cuidar que todas sus instituciones progresen a la par, y habiendo llegado a una altura tal, que está siendo la admiración de uno y otro continente, en ese progreso incesante, no debe ya buscar modelos en las viejas naciones, sino ser de por sí creadora de nuevas ideas, de nuevos métodos y de nuevos sistemas, demostrando así el verdadero talento de sus prohombres, de aquellos que por un destino providencial tienen a su cargo la dirección de los pueblos y la marcha ascendente de la sociedad.

La policía, institución cuyas funciones son tan complejas, y cuya influencia es tan directa en todas las manifestaciones de la vida positiva y real, debe ser el exponente más alto de la cultura de un pueblo, y la intelectualidad de los miembros que la componen, muy en particular de aquellos que tienen la misión de pilotearlo, irradiar con sus luces, para hacer más efectivo el influjo de la autoridad, despejar las tenebrosidades de la ignorancia, fuente y origen de todo mal, y convertir en su lema la máxima latina: *suaviter in modo sed fortiter in ré*.

¿Nuestra policía, señor Jefe, responde a ese ideal? No por cierto, y aun cuando mucho hemos mejorado, resta aún mucho para hacer. Existen aún empleados que desconocen en absoluto las nociones más primordiales de los conocimientos humanos, que hace tan estimable el trato de los hombres.

En la actualidad, esos empleados a que me refiero, muy dignos, muy meritorios, por haberse desarrollado en épocas de evolución política para nuestro país, no son los empleados que se requieren a la altura que hemos llegado a pasos de gigante. Fuera de los rudimentos del Código Penal y de Procedimientos, y del conocimiento de las ordenanzas policiales y municipales, que no siempre interpretan con un criterio amplio, carecen de toda preparación, y hasta es bochornoso expresarlo, desconocen las reglas más elementales de la gramática y la urbanidad.

Esa ignorancia supina es siempre la fuente de la mala educación, e invariablemente la característica de esos espíritus díscolos, que a cada innovación levantan protestas sordas, que minan en sus cimientos la estabilidad de una institución, malogrando los más sanos propósitos y las mejores intenciones de un jefe o director intelectual y enérgico.

Al expresarme en la forma que lo hago, no existe en mi ánimo hacer crítica de mis compañeros, ni me impulsa a ello la infatuación de un vano orgullo, ni me agitan sentimientos rastreros que me harían reo de falta de compañerismo. No, señor Jefe, muy por el contrario; educado en una religión de amor y en los principios de la más bella de las doctrinas, veo en cada semejante un hermano, y al expresarme en la forma quizás demasiado cáustica que lo hago, me guía un móvil muy noble, cual es aportar mi granito de arena a la obra que V.S. está empeñado, para que esos compañeros sean lo que deben ser y merezcan el respeto de propios y extraños.

El concurso implantado desde hace años, ha venido modificando en parte al personal de policía; pero eso no basta, porque el programa es deficiente, por cuanto sólo abarca nociones que, aprendidas de memoria, sirven para dar un buen examen, pero jamás para hacer un empleado apto y competente, habiendo resultado algunos ascendidos por ese medio, un verdadero fracaso.

¿Acaso el rol del oficial de policía se concreta simplemente a la persecución de delincuentes, o al expediente de oficina? ¿Por ventura su misión no es múltiple?… ¡Cuántas veces la ilustración, el tino, el buen criterio del empleado evita un hecho sangriento, un tumulto callejero, la desmembración de un hogar! etc. Y, a la inversa, ¡cuántos hechos no son provocados por la impericia, la torquedad o inurbanidad de los mismos empleados!… Los ejemplos huelgan en este caso.

El señor Jefe, por quien profeso verdadera admiración, porque se está revelando todo un carácter, y a quien hago esta confesión íntima, sin adulación ni lisonjería, cosa completamente en oposición con mi altivez, es el hombre llamado a introducir una verdadera reforma en la institución policial para bien de ella misma y del país.

Para obtenerla fundamental se hace necesaria la creación de un colegio similar al de cadetes, al naval y tantos otros; de modo que de allí salga el candidato apto para seguir el escalafón de la carrera, de acuerdo con una ley de ascensos. Las condiciones para el ingreso, reglamento, programa y demás detalles estarían a cargo del Jefe de Policía, y el plan de estudios podría dividirse en ciclos, estando en él comprendidas, no sólo las materias policiales, sino también las nociones más rudimentarias del saber humano, tan necesarias para el empleado policial, como ser la gramática, las matemáticas, la historia, la geografía, la urbanidad, francés e italiano, y, además, ejercicios de equitación, del manejo de las armas y ligeras instrucciones sobre el comando de fuerzas armadas.

El alumno egresado del colegio, con su título respectivo, ingresaría a la repartición como meritorio, llenándose con ellos las vacantes que fuesen produciéndose de oficiales escribientes, y así sucesivamente hasta haber conseguido la renovación total de la institución. Hay que empezar por la base, si se quiere que el edificio sea sólido, y que los empleados policiales permanezcan sustraídos a la acción de la política y tengan un estímulo en el cumplimiento de su deber.

MIGUEL L. DENOVI

Artículo 5º SE HAGA SABER:

1º.—CONSIDERANDO:

Que estudiándose la forma de mejorar el servicio general de vijilancia dentro del número de ajentes asignados por la ley de presupuesto, surje la necesidad de seleccionar el personal inferior de policía;

Que el servicio de vigilancia es deficiente en los barrios suburbanos, porque á un solo ajente ó pareja, según el caso, se le asigna para sus recorridas un radio extenso, en razón de la extensión misma de las Secciones y porque los ajentes que desempeñan ese servicio es indudable que, en algunos casos, no tienen espíritu de iniciativa, ni la noción perfecta de sus deberes para solucionar por sí solos aquellos asuntos que se les presenten y que requieran resolución inmediata, ni la preocupación constante de sus obligaciones, porque debido á la condición social y á su escasa instrucción no se sienten animados por el estímulo de un ascenso á filas superiores;

Que no siendo posible llevar la acción del empleado superior con la prontitud que sería necesario, cuando en puntos apartados y en un momento preciso fuese requerida para procedimientos que tiendan á evitar hechos punibles ó á reprimirlos, tomar medidas inmediatas con el propósito de asegurar la detención de delincuentes, ó anotar los rastros de un delito, de combatir un incendio ú otro siniestro, etc., conviene formar ajentes idóneos que puedan en cualquier circunstancia desempeñarse con eficacia para el buen servicio;

Que con los fines enunciados, debe facilitarse el ingreso al cuerpo de vijilantes de personas que por educación é instrucción, por su moral, su condición social y su intelectualidad, puedan legítimamente aspirar á ascensos sucesivos, para hacer la carrera del empleado policial, iniciándola desde los puestos más subalternos y formándose en la escuela práctica del servicio;

Que por otra parte, siendo conveniente establecer una distinción que estimule á los buenos ajentes y servidores antiguos de la repartición, que tengan la preparación necesaria y las condiciones que se requieren para los puestos que les sean inmediatamente superiores, pues por razones de equidad y de justicia deben promoverse los que, á veces con abnegación y siempre con constancia, vienen desempeñando las difíciles y pesadas funciones de guardianes del orden público.

SE RESUELVE:

1º. Entre el personal de ajentes de la «Policía de la Capital», créase una clase de «cadetes» ó «distinguidos» que tendrá los mismos deberes y obligaciones que los del servicio ordinario, estará sometida al mismo régimen disciplinario, vistiendo de uniforme con los distintivos y beneficios que se determinarán.

2º. Para ingresar de cadete, se requiere:

a) Ser argentino. b) Tener 20 años de edad y no mas de 30. c) Haber cumplido con los deberes que impone la ley militar. d) Tener una estatura mínima de 1 m. 60. e) Ser de buena salud y bien conformado. f) No haber tenido condena ó sobreseimiento provisorio por delitos que afecten la honorabilidad del individuo; no ser reincidente en delitos menos graves. g) Gozar de buen concepto social. h) Someterse á un examen que ponga en evidencia su educación, su instrucción y sus disposiciones para los servicios policiales.

3º. Los aspirantes se presentarán directamente á la Jefatura y si tuviesen «aceptación prévia», llenarán el formulario, que se proveerá por la «Mayoría», solicitando el puesto.

Esta solicitud correrá la tramitación debida para comprobar si se reunen los términos del reglamento.

4º. Los cadetes, se incorporarán á los tercios de vijilantes en las Comisarías de Sección, formarán enseguida de los Cabos y serán destinados, despues de hechos sus primeros aprendizajes, para ocupar los puntos de facción de mayor importancia en las Secciones centrales y las más lejanas, sean paradas simples ó rondines, en las excéntricas.

5º La escala de ascenso para esta clase, será:

A Cabo, en las condiciones reglamentarias.

A Sargento, en las condiciones reglamentarias.

A Sub-Oficial, cuando entren en concurso y sean aprobados en exámen de competencia para Oficial-Inspector, cualquiera sea su grado en el art. 6º del reglamento de concursos tendrán lugar en las épocas fijadas en él.

A Oficial Escribiente, por antigüedad ó elección

Y á Oficial Inspector y puestos superiores en las condiciones reglamentarias.

6º. El Sub-Oficial, tendrá gerarquía intermedia entre Sargento y Oficial Escribiente y en sus funciones secundará al Oficial Inspector en el servicio de Secciones y lo sustituirá en los casos de licencia, ausencia, inhabilidad, etc.

7º. Los que tengan el título de Sub-Oficial, tomarán su rango inmediatamente y seguirán revistando en el puesto que tuvieron mientras le llega el turno de su ascenso á Oficial Inspector. Los que con anterioridad á esta Orden hubieran rendido exámen y estuviesen aprobados, quedan comprendidos en los beneficios de este artículo.

8º. El exámen de ingreso á que se refiere el inciso h) del artículo 2º se prestará ante una Comisión presidida por un Comisario Inspector, exijiéndose el conocimiento completo de las materias que comprende el programa completo de las escuelas elementales de la Nación.

9. Los cadetes asistirán diariamente á la academia é instrucción que se da al personal subalterno y á más, en las Comisarías de Sección, los días Lunes y Viernes, de 1 á 2 p. m., se les dará instrucción especial sobre los temas policiales por el Sub-Comisario ó un Auxiliar.

10. Los actuales Meritorios pasarán a desempeñar las funciones de «cadetes», con excepción de aquellos que cursen estudios superiores ó preparatorios, que podrán seguir en servicio de Oficina, dentro del número establecido, con la obligación de justificar al fin de cada año el resultado de sus exámenes.

Los estudiantes presentarán anualmente certificados de aprobación de sus exámenes, pues en caso contrario dejarán de pertenecer á la repartición.

Fentanes, E. (1955). *Didáctica Policial. Fundamentos y planificación de su reforma.* Conferencia pronunciada en la Escuela de Policía el 29 de diciembre de 1954. Buenos Aires: Ediciones del Consejo Técnico.

II.22 (págs. 69-71)

"Al hablar del significado de la didáctica para la Policía, establecimos el principio de que la cultura de la institución debe mantenerse, acrecentarse y transmitirse. Ese postulado aparece consagrado en la planificación como uno de sus objetivos fundamentales. Toda la acción didáctica, en sus distintas manifestaciones, cumplirá esa finalidad inmanente. Pero la experiencia universal ha demostrado que, sin desmerecer el aporte de las aulas, el progreso de las ciencias y de las técnicas solicita organismos dedicados específicamente a la promoción, exposición y debate de los adelantos y de las investigaciones que se realicen en una determinada rama del saber. Tales organismos son las Academias. Estas instituciones representan acabadamente el ansia de universalidad de la ciencia. Sólo ellas pueden recoger los progresos alcanzados en el aula y fuera del aula, y someterlos a un proceso de generalización y crítica, desde un plano superior de especulación teórica y práctica.

Por eso proponemos la creación de la 'Academia Federal de Policía'. Será la primera de su género en el mundo. Nuestra vieja Policía, creadora de un sistema policial y de métodos criminalísticos de universal prestigio, culmina así su proceso de superación. Tiene suficientes títulos y jerarquía para hacerlo.

(...)

El Consejo Técnico ha estructurado la organización de la Academia de acuerdo a los cánones tradicionales en corporaciones de esa índole, y a las normas vigentes. Se compondrá de miembros titulares, reemplazantes, honorarios y correspondientes.

La Academia tendrá dos institutos anexos: el de 'Investigaciones Históricas' y el de 'Investigaciones Técnicas y Científicas'.

La ciencia de la administración policial ha esclarecido concluyentemente la significación que asumen el conocimiento e interpretación del pasado histórico, para la acción presente y la anticipación del devenir de la Institución. Ya he afirmado que la existencia de la Policía es histórica. En su existencia conviven el pasado, el presente y el futuro. A la luz de estos principios, las investigaciones históricas no constituyen entretenimientos para satisfacer solamente la curiosidad y el ansia de saber. Implican una tarea de superior categoría, cuyos resultados son inexcusables si pretendemos un obrar presente objetivo, que responda a la fuerza histórica de la estructura toda, y no a improvisaciones individuales. (...)

El 'Instituto de Investigaciones Técnicas y Científicas' completará la obra de la Academia, superando las intermitencias en la labor y la variedad en los temas que es inherente a la naturaleza del trabajo de esas corporaciones. Le permitirá desenvolver una acción perseverante y continuada en determinados temas de estudio, que serán, así, desarrollados metódica e integralmente".

Orden del Día Pública del 2 de agosto de 1974

Artículo 5º — SE HAGA SABER:

I

ADMINISTRATIVO

ACADEMIA SUPERIOR DE ESTUDIOS POLICIALES — Su creación.

"Buenos Aires, 30 de julio de 1974"

VISTO:

Las constancias obrantes en el expediente adjunto y las opiniones que sustenta la propuesta de creación de la Academia Superior de Estudios Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de un establecimiento docente y de investigación de nivel superior y terciario, dentro del ámbito de la Policía Federal, contribuirá a la jerarquización de la profesión policial y al reconocimiento de la capacitación científica y técnica de quienes integran los cuadros de la Institución.

Que es conveniente que la enseñanza impartida por las Escuelas dependientes de la Dirección General de Institutos, correspondientes a niveles primero y segundo de enseñanza policial, pueda ser completada en un nivel superior, en principio ya existente, pero no institucionalizado en orden jerárquico-pedagógico adecuado y en el que los cursantes perfeccionen sus conocimientos, para el mejor desempeño de su actividad profesional.

Que la estructuración de un instituto de altos estudios, constituye una aspiración de vieja data en los objetivos de la Policía Federal, erigiéndose en el primer centro profesional de esa envergadura y verdadera avanzada en materia de didáctica policial.

Que las especiales características de esta superior formación profesional, exige la concurrencia de docentes capacitados y una infraestructura técnica de contornos muy particulares, condiciones que se dan en forma, integral y preeminentemente en la Policía Federal como lo avalan sus antecedentes de enseñanza profesional, cuyo exponte irrebatible lo constituye un siglo de experiencia, jalonado por la existencia de sus escuelas, pioneras en el orden interno e internacional de la didáctica policial.

Que la institucionalización de estas actividades, ha de significar un estímulo para el mayor y constante perfeccionamiento del personal superior de la Repartición y podrá brindar desinteresadamente y en forma genérica, a todos los integrantes de fuerzas policiales y de seguridad, concurriendo al perfeccionamiento de la profesión, requerido por los cambios experimentados en el campo social y los constantes avances de la tecnología

Que una medida de esta naturaleza, no debe sufrir demora alguna, y por ello, se reputa apropiado disponer la creación de esta Academia, sin perjuicio de proseguir con su constante perfeccionamiento, mientras se recaba del Poder Ejecutivo Nacional, la adecuada instrumentación legal administrativa.

Por ello, y de acuerdo con lo opinado al respecto por el Estado Mayor, el suscripto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Policía Federal,

RESUELVE:

Art. 1° — Créase en el área de la Superintendencia de Personal e Instrucción, dependiendo de la Dirección General de Institutos, la "Academia Superior de Estudios Policiales".

Art. 2° — Apruébase con carácter provisorio el Estatuto y Organigrama que regirán la mencionada Academia y que se agregan como Anexo I a la presente Resolución.

Art. 3° — La Superintendencia de Personal e Instrucción y el Estado Mayor, coordinarán los estudios para concertar ante el Poder Ejecutivo Nacional, las normas legales y reglamentarias, que consumen administrativamente la creación dispuesta por esta Resolución, como así también la exaltación al orden nacional, de las habilitaciones, certificados y títulos expedidos por la Academia Superior de Estudios Policiales, elaborando, y acordando con las autoridades correspondientes, las normas legales y convenios necesarios a tales fines.

Art. 4° — Todas las Superintendencias de la Institución y sus dependencias, prestarán a la Dirección General de Institutos, la cooperación y asistencia, para el pronto funcionamiento de la Academia, que deberá iniciar sus actividades docentes en el año lectivo 1975, con los cursos que se califiquen más urgentes y necesarios, para la formación del personal policial.

ANEXO I

"ACADEMIA SUPERIOR DE ESTUDIOS POLICIALES"

ESTATUTO PROVISORIO

Capítulo I

Finalidades

Artículo 1° — La Academia Superior de Estudios Policiales tendrá como finalidades esenciales:

1. La formación, capacitación y perfeccionamiento técnico–científico y humanístico del personal superior de la Policía Federal y de otras instituciones policiales o de seguridad, del país o extranjeras.

2. Organizar la promoción y desarrollo de la investigación y actualización de sistemas, métodos y servicios propios de la función policial y la información, ilustración y difusión de temas científicos.

3. Formar y habilitar profesionales y técnicos en las disciplinas que concurren al ejercicio de la función policial, otorgando certificados de idoneidad, habilitaciones profesionales y títulos, con los alcances que fijan las normas legales y reglamentarias vigentes, o que se dicten en el futuro.

Capítulo II
Organización

Art. 2° — La Academia Superior de Estudios Policiales, depende de la Policía Federal Argentina, en el ámbito de la Superintendencia de Personal e Instrucción, por intermedio de la Dirección General de Institutos.

Art. 3° — Para el cumplimiento de sus finalidades, estará integrada por: 1. “Instituto Superior de Policía”. 2. “Centro de Altos Estudios Policiales”. 3. “Instituto de Ciencias y Técnicas Aplicadas”. 4. “Instituto de Criminalística”.

Para los mismos fines, podrá crear y desarrollar otros Institutos o Centros, relacionados con las disciplinas que le son propias.

Art. 4º — El Instituto Superior de Policía desarrolla cursos orgánicos-reglamentarios para el personal superior de la Policía Federal, previstos como exigencia de promoción y todos aquellos que se reputen pertinentes, para su integral formación, capacitación y perfeccionamiento.

Art. 5º — El Centro de Altos Estudios Policiales, desarrollará sus actividades de investigación, información e ilustración del más alto nivel profesional policial, bajo la forma de conferencias, investigaciones, seminarios, etc., en ciclos o planes anuales, a cargo de personalidades de relevantes condiciones en materia de interés policial, sociológico y humanístico.

Art. 6º — El Instituto de Ciencias y Técnicas Aplicadas, desarrollará el orgánico de las disciplinas y técnicas que conforman la función de Policía, genéricamente expresadas en el concepto de “Seguridad”.

Art. 7º — El Instituto de Criminalística, desarrolla la enseñanza de las especialidades científicas y técnicas, propias de la Criminalística.

Art. 8º — Los Institutos de Ciencias y Técnicas Aplicadas y de Criminalística, se integran con cursos intermedios por especialidades, que exaltan a la habilitación profesional, policial y pericial, los que instrumentados pedagógica y concurrentemente, con disciplinas de contenido jurídico-legal, humanístico y filosófico, conformarán las Licenciaturas en Seguridad y Criminalística.

Art. 9º — Los estudios o materias cursadas en la Escuela o Instituto Superior de Policía y que correspondan en su contenido y exigencias, a los planes y programas de los demás Institutos podrán declararse equivalentes, mediante un sistema adecuado que establecerán las autoridades de la Academia.

Capítulo III
Autoridades

Art. 10. — Los órganos de gobierno de la Academia Superior de Estudios Policiales, son: — Rector; — Directores; — Consejo Superior

Art. 11. — El Rector y Directores, serán designados por el Jefe de la Policía Federal.

Art. 12. — Ejercerá la dirección de la Academia Superior de Estudios Policiales, un oficial superior en actividad de la Policía Federal, con el título de “Rector”.

Art. 13. — Son deberes y atribuciones del Rector:

1. Cumplir y hacer cumplir este Estatuto. 2. Elaborar el Reglamento Interno de la Academia y someterlo a la aprobación de la Jefatura de la Policía Federal.

3. Proponer a la superioridad, la creación de nuevos cursos o escuelas y el perfeccionamiento o mejoramiento de los ya existentes, para el más acabado cumplimiento de su misión.

4. Solicitar por la vía jerárquica correspondiente, la aprobación de planes de estudio y regímenes de cursos, de acuerdo con las propuestas formuladas por la Secretaría Académica y previa intervención del Consejo Superior.

5. Ejercitar en última instancia, las facultades disciplinarias sobre docentes y alumnos, en lo que hace exclusivamente a su calidad de integrantes de los claustros respectivos, previa intervención, según corresponda, de los Directores de las Escuelas y Consejo Superior.

6. Representar a la Academia.

7. Promover o fomentar las relaciones con otras instituciones afines del país y del extranjero.

8. Suscribir, conjuntamente con los directores de los distintos Institutos y Centro de Altos Estudios Policiales, los certificados, habilitaciones y diplomas que se otorguen, que serán rubricados por el Jefe de la Policía Federal.

9. Adoptar todas las resoluciones, sobre materias no reservadas a otra autoridad, que se requieran para la buena marcha de la Academia.

10. Convocar y presidir, con voz y voto, el Consejo Superior.

Art. 14. — Serán Directores del Centro de Altos Estudios Policiales y de los distintos Institutos, los oficiales superiores o Jefes de la Policía Federal, en actividad o retiro, que designe el Jefe de la Policía Federal; deberán ser de probada idoneidad y preferentemente de estudios universitarios.

La designación para este cargo, de un oficial en situación de retiro, será por un período de tres años y el designado a los fines presupuestarios, revestirá en el cargo máximo previsto en el escalafón del Personal Superior Auxiliar de Seguridad y Defensa. Al término de este período, podrá ser designado un nuevo titular, o cesará en el cargo.

Art. 15. — Son deberes y atribuciones de los Directores:

Dirigir y controlar el funcionamiento docente, administrativo y disciplinario del organismo.

Integrar el Consejo Superior.

Elaborar el anteproyecto de Reglamento Interno del Instituto a su cargo y elevarlo al Consejo Superior.

Promover con intervención de la Secretaría Académica la creación, modificación y permanente actualización de cursos, programas, planes, etc., propendiendo a una mayor eficiencia y capacitación de sus alumnos.

Asegurar la conservación y correcta utilización de los medios y ayudas didácticas existentes, promoviendo ante la Secretaría Académica su constante perfeccionamiento y acrecentamiento.

Adoptar todas las medidas docentes y administrativas, propias y conducentes al mejor funcionamiento del establecimiento a su cargo, no reservadas o asignadas por este Estatuto a otra autoridad.

Asumir la representación del Instituto.

Preparar el plan anual de necesidades.

Art. 16. — La Academia contará entre sus órganos de gobierno, con un Consejo Superior, que estará integrado por el Rector, los Directores de los distintos Institutos y Centro de Altos Estudios Policiales y dos profesores, que designará la Superintendencia de Personal e Instrucción, de una lista de seis, que propondrán los docentes y que durarán un año en su mandato.

Art. 17. — El Rector convoca y preside el Consejo Superior con voz y voto y en caso de empate, su voto prevalecerá. El quórum para sesionar, es la mitad más uno, de la totalidad de sus miembros y las decisiones se toman por mayoría de votos.

Sesionan con la periodicidad que determine su reglamento, convocado por el Rector, o a pedido de dos de sus miembros.

Sesiones extraordinarias, para atender situaciones públicas o casos especiales. A las sesiones, podrá ser invitada a cualquier persona vinculada a la Academia, para asesorar o participar de sus deliberaciones, según decisión del Consejo.

Asisten a sus sesiones, los secretarios académico y administrativo, con voz pero sin voto, desempeñando el último de los nombrados, la Secretaría de Actas del Cuerpo.

Art. 18. — Son atribuciones del Consejo Superior:

Asesorar al rectorado en todo lo relativo a cursos, planes y programas de estudios; debiendo tomar obligada intervención, en todas las iniciativas que se generen en esas materias.

Redactar su propio reglamento.

Intervenir en la elaboración de cláusulas, requisitos y normas de concursos para el ingreso del personal docente.

Considerar las conclusiones de los jurados de concursos para el personal docente, previo a la propuesta para su nombramiento.

Intervenir a iniciativa de los Directores de los Institutos, de acuerdo a las normas que fijen los reglamentos de las mismas, en materia disciplinaria por actos de los docentes, o alumnos ajenos a la Policía Federal, exclusivamente en su carácter de integrantes de los respectivos claustros.

Considerar y elevar a la superioridad, previo estudio, los proyectos de reglamentos internos de los distintos Institutos, elaborados por las direcciones de las mismas.

Evaluar las actividades desarrolladas por la Academia, en base a las estadísticas y antecedentes que conformen la “memoria anual”.

Programar anualmente los actos académicos que se realicen, para difundir la labor de la Academia, entrega de títulos, etc.

CAPÍTULO IV
Secretarías

Art. 19. — La Academia Superior de Estudios Policiales, contará con dos Secretarías: 1. Secretaría Académica. 2. Secretaría Administrativa.

Art. 20. — La Secretaría Académica, tiene como finalidad primordial, sin perjuicio de otras que se le asignen en el Reglamento Interno de la Academia Superior de Estudios Policiales, coordinar la actividad técnico–pedagógica de todos los órganos de enseñanza de la misma, dentro de las directivas que imparta el rector; asesorar y colaborar con los Directores y asistir al Consejo Superior. Sin perjuicio del cumplimiento de esta primera finalidad, orienta la metodología en la didáctica de las distintas asignaturas, elabora planes y programas y actúa como apoyo de la función docente, suministrando medios y ayudas didácticas.

Art. 21. — La Secretaría Académica, será desempeñada por un oficial de la Policía Federal, en actividad o retiro, con título habilitante para la docencia.

Art. 22. — La Secretaría Académica, desarrolla su actividad por intermedio de los siguientes órganos: 1. Gabinete Pedagógico. 2. Laboratorios. 3. Biblioteca y Publicaciones. 4. Gabinete de medios y ayudas didácticas.

Gabinete Pedagógico:

Proyectará los programas de todas las asignaturas de las Escuelas y Centro de Altos Estudios Policiales, sus planes didácticos y metodología adecuada. La designación de su titular recaerá en un profesor de la Dirección General de Institutos, con título docente y antigüedad no menor de tres años en la docencia policial.

Laboratorios:

Es la dependencia encargada de la atención, mantenimiento y permanente actualización de los gabinetes y laboratorios, destinados a la práctica y experiencias establecidas en los planes de estudios.

Biblioteca y Publicaciones:

Atiende la formación, mantenimiento y cometido propio de la biblioteca de la Academia Superior de Estudios Policiales; tiene a su cargo la realización de traducciones y la edición de material científico y técnico con fines didácticos, de divulgación o intercambio.

Gabinete de Medios y Ayudas Didácticas:

Elabora, conserva y acrecienta permanentemente, los medios didácticos y ayudas audiovisuales, que aporta a las cátedras, para facilitar la enseñanza.

Art. 23. — La Secretaría Administrativa, atiende el movimiento administrativo de la Academia e Institutos dependientes.

Proyecta su actividad, por intermedio de: Oficina Administrativa y Contable. Oficina de Personal – Preceptores – Alumnos. Oficina de Documentación y Registro. Sala de Profesores. Archivo General.

Art. 24. — Los Secretarios Académico y Administrativo, asisten a las sesiones del Consejo Superior, con voz, y sin derecho a voto, desempeñando el último de los nombrados, la Secretaría de Actas del Cuerpo.

CAPÍTULO V
De los Docentes

Art. 25. — Los profesores de los establecimientos dependientes de la Academia Superior de Estudios Policiales, serán designados por el Jefe de la Policía Federal, previo concurso, con arreglo a las normas que se dicten al efecto.

Art. 26. — El primer cuerpo de profesores, será designado por propuesta directa de la Dirección General de Institutos.

Art. 27. — Será condición indispensable, para el nombramiento, del personal docente, la capacidad científica y técnica, la idoneidad y experiencia en el ejercicio de la docencia.

Los profesores, tienen carácter interino, durante su primer año de ejercicio, hasta que el Consejo Superior, evaluando la labor desarrollada, recomiende su confirmación o cese. Este procedimiento será renovado una vez cumplidos los períodos que establezca la Reglamentación. En todos los casos, la resolución será dictada por el Jefe de la Policía Federal.

Art. 28. — La Jefatura de la Policía Federal, será quien fije las remuneraciones del personal docente, de acuerdo con las previsiones presupuestarias.

CAPÍTULO VI
De los Alumnos

Art. 29. — Podrán ser alumnos de la Academia Superior de Policía, los oficiales de la Policía Federal; de las policías provinciales; de fuerzas de seguridad nacionales y sus equivalentes de instituciones policiales extranjeras. Excepcionalmente, podrán admitirse funcionarios de nivel superior de organismos estatales, que por la índole de las tareas que desempeñan, requieran capacitación científico–técnica, en materias propias de la función policial.

Art. 30. — Las reglamentaciones orgánicas del personal policial determinarán las condiciones de elección de los alumnos del Instituto Superior de Policía.

Art. 31. — Los reglamentos propios del Centro de Altos Estudios Policiales y de los Institutos de Ciencias y Técnicas Aplicadas y de Criminalística, determinarán para cada curso y carrera, las condiciones específicas para sus alumnos.

Art. 32. — La Academia, reconocerá dos categorías de alumnos: 1. Regulares. 2. Libres.

Serán alumnos regulares, todos aquellos inscriptos en cursos y carreras, que den lugar al otorgamiento de habilitaciones, títulos o grados. Se considerarán alumnos libres, los inscriptos en cursos de capacitación, que no den lugar al otorgamiento de títulos, aunque ello no obste, para que se extiendan las certificaciones que reglamentariamente se establezcan.

Bibliografía

Argenti, N., & Schramm, K. (2010). *Remembering violence: Anthropological perspectives on intergenerational transmission*. New York, NY: Berghahn Books.

Chatelet, F. (2008). *El nacimiento de la historia: La formación del pensamiento historiador en Grecia*. México: Siglo XXI.

Denovi, M. L. (1920). *La obra institucional y literaria* (H. Silva, Recop. y prólogo). Buenos Aires: Maucci Hermanos e Hijos.

Denovi, M. L. (1928, 1 de julio). Remember. *Revista de Policía*, 721, 816–819.

Ricoeur, P. (1996). *Tiempo y narración III: El tiempo narrado*. México: Siglo XXI.

Rodríguez, A. E. (2003). *Temas policiales*. Buenos Aires: Ediciones La Llave S.A.

Imágenes

Archivo de la Policía. (1925, 8 de enero). *Inauguración del monumento al Coronel Ramón L. Falcón en la Escuela de Policía* [Fotografía]. Archivo de la Policía, Buenos Aires, Argentina.

Archivo fotográfico o editorial. (1919). *Homenaje a Falcón* [Fotografía]. Buenos Aires: Imprenta y Litografía Silva y Beretta.

ARTÍCULOS Y NOTAS HISTÓRICAS



El yunque guerrero de tres jefes de policía

POR **CRIO. GRAL. MARCELO OMAR FARÍAS**

Los turbulentos escenarios de naciones en formación suelen arrojar a la superficie de los tiempos a hombres poseedores de una figura moral que crece con los años, nobles de elevado y recto espíritu. Aquí va la historia de una batalla de la Guerra del Paraguay, y en ella el arrojo bravo de unos jovencísimos oficiales del Ejército Nacional devenidos con el paso de los años en extraordinarios jefes policiales. Hombres que fueron lo que debían ser, según el sabio precepto del Libertador, y antes de contrariar la firme orientación de su existencia habrían preferido no ser nada.

***

Aquel heroico avance de los batallones porteños por el fatídico camino del Boquerón tenía algo de fantástico. El suelo estaba literalmente cubierto de cadáveres de los combates anteriores y sobre ellos caían los cuerpos de los nuevos heridos y muertos que la metralla enemiga iba produciendo incansablemente en las filas de los atacantes.

A cada paso, de entre el bosque contiguo, o de trincheras ocultas en los bordes del callejón surgían bocanadas de pólvora y plomo que los infantes recibían en pleno pecho. Eran las cuantiosas reservas paraguayas que acudían a dar el golpe de gracia al osado adversario. Habían caído ya sin vida el romancesco Coronel Argüero, jefe de la División, el Capitán Velázquez, el Teniente Reyes, el Teniente Lemos y algunos otros oficiales. Gravemente heridos estaban el Comandante Orma, el Mayor Borges, los Tenientes Paz, Iraola, Villaón, Moritán, entre otros.

Pero a cada claro que se abría en esas filas homéricas, parecían cobrar mayores bríos los soldados. Un núcleo de oficiales selectos los conducía aún por el cruento camino de la victoria porfiada. Teodoro García, Eduardo Racedo, Miguel Molina, Francisco Chouciño, capitanes todos del esforzado batallón, proseguían impertérritos el avance, y entre todos ellos, con la mirada trasuntando el sublime anhelo del martirio patrio, acariciado el rostro por los extremos flotantes del pendón celeste, Julio Secundino Dantas, el ínclito portaestandarte del *2º de línea*.

La empresa de conquistar la trinchera enemiga tornábase por instantes más imposible. El chisporroteo de la metralla defensiva, el furor de aquellas hordas salvajes que acumulaban refuerzos tras refuerzos, la densa humareda de la pólvora, los alaridos de los atrincherados, las voces de mando y las imprecaciones de los heridos, predominando

sobre el conjunto el retumbo de los cañones y el persistente repiqueteo de la mosquetería daban a la escena un tinte verdaderamente infernal.

Bajo la presión de estos acontecimientos, los dos batallones argentinos avanzaban paso a paso, escalando la rampa que conducía a la trinchera. Llego un instante en que parecía que ambos cuerpos iban a desvanecerse bajo el mortífero fuego. Habría bastado un segundo de indecisión en la tropa para que ello ocurriese y fueran anonadados los atacantes.

La chispa de la audacia genial iluminó en ese momento el espíritu inmortal de Julio Dantas. Entre el torbellino del combate, se vio entonces que se destacaba la soberbia silueta del abanderado del 2do. Estaba transfigurado por el heroísmo. Se dijera que un impulso invisible lo empujara. La gallarda bandera ondeaba sostenida por su férreo brazo, e identificado el uno con la otra, formando un grupo de sublimes relieves, lo vio la tropa y la oficialidad destacarse a vanguardia, apresurar la arremetida y escalar el inaccesible parapeto.

- Bravo, ¡Dantas! -exclama arrebatado el Capitán García que con su compañía avanzaba a paso de trote.

Un esfuerzo más, y ya está en la cima del parapeto el subteniente, y pugna por clavar el estandarte como señuelo de la victoria, mientras a sus pies se esfuerzan algunos soldados en ir a secundarlo.

- ¡Viva la Patria! ¡Adelante! ¡Bravo, Dantas! ¡Viva Buenos Aires! ¡Viva el 2º de línea! -son los gritos que se distinguen entre el espantoso fragor de la refriega.

Breve y fugaz fue el instante que duró este épico episodio. Tal vez, empleamos mayor espacio de tiempo en relatarlo, pero asimismo, a pesar de su rapidísima transición, fue suficiente para ensanchar el noble orgullo el pecho del abanderado. ¿Y cómo no había de ser así si desde que corriera presuroso a las filas a ofrecer el contingente de su brazo, no había soñado con mayor gloria que esa?

La Providencia había escuchado su largo ruego. Ya estaba allí y ya clavaba el patrio pabellón. Más no era posible que tamaña audacia quedara sin ser rubricada por el martirio. Blanco inesperado y propicio para las brigadas de tiradores enemigos, una lluvia de balas se desparramó en torno suyo. Un proyectil lo hirió en pleno rostro, destrozándole la mandíbula.

El golpe fue tan brutal, que Dantas se desplomó como fulminado, y en su caída, rodando por el parapeto, los colores de la patria lo envolvieron como un sudario. ¡Si a él le hubieran dado a elegir la suerte de agonía que ambicionara, de seguro habría pedido que, como esa tarde, la bandera azul y blanca lo envolviera y o quitaran de sus manos el paño sagrado!

La enseña de Mayo -dice el general Garmendia en sus recuerdos de la Guerra del Paraguay, al pintar esta escena- ha caído del lado de los paraguayos, que ansiosos lo codician sin atreverse a saltar el parapeto, pero -añade- al instante se precipitan sobre ella el Capitán García y el Subteniente Bosch.

García la toma primero y Bosch ejecuta el primer movimiento para arrancarla al moribundo, y exclama conmovido:

- *Capitán, yo soy más subalterno, cédame usted el honor*.

Y el Capitán García, abrazándole, le dice con gravedad:

- *Subteniente, la llevaremos los dos, y si Dios no nos ayuda será nuestra gloriosa mortaja*.

Mientras tanto, Dantas, por una contracción nerviosa inexplicable, aún oprimía fuertemente el estandarte, y fue necesario un sacudimiento cruel para arrancárselo.

Aquellos jóvenes que se estrechaban enternecidos a la sombra del despedazado emblema de la patria -añade Garmendia- sufriendo a pocos pasos de distancia, un fuego mortífero, en medio de uno de esos rechazos desalentadores que ponen a prueba las almas más bien templadas, estuvieron a la altura de Lemos, Massini y Dantas.

Los batallones retrocedieron sin guardar formación en un desorden silencioso, y el supuesto cadáver de Dantas quedó extendido al pie de la trinchera.

Entonces se vio volver de uno de los grupos que se retiraba, un soldado de aspecto varonil y sudoroso; se detuvo un momento, lanzó una mirada indescriptible al campo enemigo, una resolución suprema convulsionó su espíritu en ese instante y venciendo la vacilación de la vil materia con un arranque de sublime abnegación, se aproximó rápido al moribundo abanderado; lo tomó por debajo de los brazos: lo levantó con fuerza hercúlea y echándoselo a la espalda echó a correr.

Se oyó en ese momento una voz estentórea que gritó en guaraní

- ¡No maten a ese patas blancas![1]

Enrique Flores, asistente de Dantas, había conmovido un corazón paraguayo"[2].
(Garmendia, 1889: 90-91)

***

El combate del Boquerón cuyo desarrollo acabamos de trazar a grandes rasgos fue uno de los más cruentos de la larga Guerra del Paraguay. En él, como se ha visto, el soldado argentino puso de relieve sus extraordinarias virilidades, su heroísmo y disciplina. El historiador ha recogido de labios de los propios actores episodios dignos de la epopeya, ocurridos en las largas horas de la sangrienta pelea. Ninguno, empero, iguala las proporciones homéricas del arrebato de Dantas que ha pasado a ser un ejemplo perenne de valor militar. Si bien Dantas había sufrido una herida que era gravísima, su existencia logró vencer a la muerte[3].

Los partes oficiales de ese glorioso encuentro consignan nombres de estos hombres con honrosos recuerdos de sus jefes en la batalla. Bajo la tienda de campaña los viejos

[1] "No mates a ese Patas Blancas", así llamaban los paraguayos a los soldados de línea argentinos, a causa de sus polainas blancas. (Garmendia, 1889: 91, n. 2)

[2] Diario *La Prensa*, 19 de julio de 1975, "Hace 50 años"; 19 de julio de 1925: Homenaje al Sargento Enrique Flores. El Regimiento 2.º de Infantería celebró una ceremonia en memoria del sargento Flores, quien, durante la Batalla del Sauce en la Guerra del Paraguay, salvó la vida del abanderado del regimiento, el subteniente Julio S. Dantas.

[3] "Dantas había tenido belleza varonil. Cuando los médicos le hicieron el triste pronóstico, la bala que le llevara el paladar le había desfigurado completamente, apenas podía articular confusamente las palabras, se sintió condenado a una vida de perpetuo sufrimiento y se rebeló contra su destino. Si la guerra hubiese concluido, probablemente habría puesto fin a su existencia, pero la guerra continuaba más cruenta cada día. Dantas, volvió al ejército, se dio de alta y busco la muerte en los combates. En vano corrió a los peligros llamado por el plomo y la metralla. No encontró la muerte que es cobarde y huye de los valientes. No encontró la muerte pero la herida, abandonada a sí misma, se curó sola y una vez más la robustez física desmintió las conclusiones de la ciencia". (D'Amico, 1895: 106-107).

miliares de aquélla época sabían enaltecer las virtudes heroicas de la juventud. Tanto Bosch como Dantas eran muy jóvenes, rondaban en los 22 y 20 años respectivamente.

A continuación reproducimos unos fragmentos de esos escritos que se encuentran en los partes de guerra:

Campamento en Yataytí, Julio 22 de 1866.

Al Excmo, Señor Presidente de la República Argentina, General en Jefe del Ejército Aliado, Brigadier General Dn. Bartolomé Mitre:

Tengo el honor de elevar a V.E. el parte que ha pasado a este Estado Mayor General el señor Comandan te en Jefe del 2do. Cuerpo del Ejército Argentino, General Dn. Emilio Mitre, a que se adjuntan los de los jefes de Divisiones, Brigadas y Batallones. Todos en referencia a los combates que tuvieron lugar en los días 16 y 18 del corriente.

Por ellos se instruirá a V.E. de la comportación heroica y digna del nombre argentino con que se cubrieron nuestras tropas en los gloriosos hechos de armas a que hacen referencia.

[...] ya en las trincheras mismas, sin tener en cuenta que para los soldados de la libertad no hay obstáculos, apreciará cuánto valor y cuánta audacia han necesitado nuestros infantes para asaltar las trincheras que nuestros enemigos creían inexpugnables. [...] clavar su bandera en esa misma trinchera a despecho de la resistencia, y con el desprecio del peligro. La patria argentina recoge, pues, un lauro glorioso más con la brillante comportación y ejemplar arrojo con que han combatido sus hijos. Hechos de armas como los que dejo mencionados, bastan por sí solos para recomendar en el más alto grado a la consideración del país y de V.E. a todos los valientes que tomaron parte en ellos para el honor del nombre argentino.

Dios guarde a V.E.

Juan A. GELLY y OBES.

Batallón 2º de línea

Campamento en Tuyutí, julio 19 de 1866

Al Segundo Jefe accidental de la 4ta División del 2do Cuerpo, Teniente Coronel Don Mateo J. Martínez:

Adjunto a Ud. la lista nominal de los señores jefes, oficiales y tropa, que quedaron fuera de combate, en el día de ayer, con especificación de muertos y heridos, debiendo poner en conocimiento de usted que el Ayudante Mayor 2do Dn. Mariano Villalón, que aparece en la lista de muertos se le ha visto caer gravemente herido en la cabeza delante de la zanja enemiga, y no se le encuentra en los Hospitales argentinos.

[...] Sin embargo la multitud de granadas que nos han entrado en la columna durante la marcha, esta marchó hasta las trincheras enemigas, donde recibió el fuego tanto de artillería como de fusilería a boca de jarro sin vacilar y en donde el Subteniente Don Julio Dantas clavó la bandera, a cuyo instante cayó atravesado por el plomo enemigo, debiera hacer una mención especial y honrosa de este oficial, pero como sería preciso hacerlo a la vez de todos en general como igualmente de los individuos de tropas sin excepción concluiré con decir a usted que todos han cumplido con su deber.

Firma

E. Sáez

Por tan valerosa conducta del subteniente Dantas el Gobierno le extendió despachos de Teniente 1º con antigüedad del 18 de julio de 1866, fecha en la que fue herido. De esa matriz surgiría la imperecedera figura del gran Dantas que con el paso del tiempo fue Jefe de Policía de Buenos Aires desde el 1º de setiembre hasta el 9 de diciembre de 1880.

Resuelta la *cuestión Capital*, se arribó a la federalización de la Ciudad de Buenos Aires. La provincia homónima entregó la conducción de su fuerza policial al Gobierno del General Julio A. Roca, quien inmediatamente designó al sr. Marcos Mariano Paz Cascallares, conocido como Marcos Paz, como el primer Jefe de la Institución que pasó a denominarse *Policía de la Capital*. Marcos Paz estuvo a cargo de la jefatura hasta el 11 de mayo de 1885 fecha en que fue sucedido por el mentado Francisco Basiliano Bosch, aquel mismo joven que estuvo codo a codo con Dantas en la batalla de descripta al inicio de este artículo. Era un veterano militar que lucía las charreteras de General y estuvo al frente de la Institución policial hasta el 15 de octubre de 1886.

Habrá advertido el lector que estos heroicos episodios traídos aquí a estudio muestran a estos hombres portadores de una extraordinaria talla, seres cuya argamasa fue moldeada en matrices acaso extinguidas. Dantas como Bosch y lo mismo también, mucho antes, el Coronel José Ignacio Garmendia, que dejara testimonio de todas aquellas épicas guerreras en sus memorias volcadas en su libro sobre la Guerra del Paraguay, resultaron ser todos ellos, Jefes de Policía[4].



Imagen 1. *Coronel Julio Dantas, Jefe del Departamento General de Policía (septiembre-diciembre de 1880)*

4 Este artículo se basa, en parte, en la reproducción de pasajes y fotografías del libro *In Memoriam* del historiador Ismael Bucich Escobar (1923). Asimismo, se vincula con información recogida en la colección *Efemérides, Del Folklore Policíaco, Autobiografía* del siempre recordado decano de los comisarios, Dn. Laurentino C. Mejías (1936), en ocasión del homenaje que realizó al recientemente fallecido exjefe de la Policía de la Capital, Coronel (R.) Luis Jorge García.



Imagen 2. *Julio Dantas de joven.*



Imagen 3. *El Coronel Julio Dantas en 1916*

Coronel Julio Secundino Dantas, Jefe de Policía de Buenos Aires (1 de setiembre al 9 de diciembre de 1880)

Nació en el año 1846. Obtenido su retiro militar el 1º de enero de 1906, fue incluido en la *lista de guerreros del Paraguay*. El Teniente Coronel Julio Dantas vivió sus años postreros entregado a tareas rurales y a su hogar, en el que era el ejemplo viviente de las altas cualidades de espíritu. Falleció en Buenos Aires, a las 20.15 h. del día 29 de enero de 1922 a los 74 años de edad, víctima de una *angina pectoris*. Había contraído enlace en esta Capital, el 27 de junio de 1868, con Margarita Caro de 22 años, hija de Pedro Caro y de María Orona; quien falleció antes que su esposo.

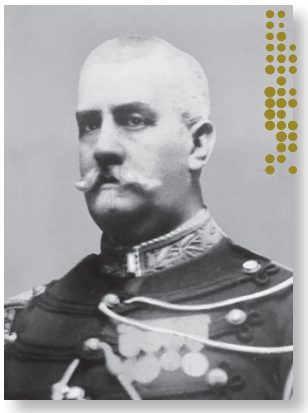

Imagen 4. *Coronel Francisco Bosch, Jefe de la Policía de la Capital (1885-1886)*



Imagen 5. *Coronel Ignacio Garmendia, Jefe del Departamento General de Policía (1879-1880)*

General Francisco Basiliano Bosch, Jefe de la Policía de la Capital (11 de mayo de 1885 al 15 de octubre de 1886)

Nació en Buenos Aires el 26 de diciembre de 1844 y murió en la misma ciudad el 3 de agosto de 1901. Reemplazó a Marcos Paz en la Jefatura de la Policía de la Capital. Bajo su conducción, el 13 de enero de 1886, fue creada la Comisaría de Pesquisas. Primer órgano de investigación criminal dentro de una Policía en el país.

General de División José Ignacio Garmendia, Jefe de Policía de Buenos Aires (29 de enero de 1879 al 31 de agosto de 1880)

Nació en Buenos Aires el 19 de marzo de 1841 y falleció en la misma ciudad el 11 de junio de 1925. Fue Jefe de la Institución policial inmediatamente antes de la asunción del Cnel. Julio S. Dantas en mismo cargo. Fue militar y diplomático. Tras su retiró fue pintor, historiador y numismático. Escribió una extensa obra sobre la Guerra del Paraguay y numerosas crónicas de campaña. También publicó obras técnicas sobre el arte militar y otra gran parte permanece aún inédita.

Bibliografía

Bucich Escobar, I. (1923). *El coronel Julio S. Dantas. Como militar. Como funcionario. Como político. 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte.* Talleres Gráficos Ferrari.

D'Amico, C. (1895). *Siete años en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.* Imprenta, Encuadernación y Litografía de Jacobo Peuser.

Garmendia, I. (1889). *Recuerdos de la Guerra del Paraguay.* Imprenta, Encuadernación y Litografía de J. Peuser.

Mejías, L. C. (1936). *Coronel (R.) Luis Jorge García. Exjefe de la Policía de la Capital Federal.* Talleres Gráficos Argentinos.



La Orden del Día como fuente histórica

POR **ALBERTO TORRES**

Expresión de un contexto

Dice el Comisario General (R.) Enrique Fentanes en su *Compendio de Ciencia de la Policía* que esta es un "objeto que existe en el mundo de la Cultura y por ende, la ciencia destinada a estudiarla, es una ciencia de la cultura" (1979).

Debemos aclarar que el término *Cultura* se toma aquí en su sentido más amplio, es decir en lo que se refiere al conjunto de saberes, creencias y hábitos de conducta de una determinada comunidad humana.

Recorriendo la obra de este pensador policial, define la idea de *Policía* expresando que se refiere a "la protección, tutela y garantía pública…orientadas por el fin de seguridad, en vinculación con los fines Orden y Justicia" (Fentanes, 1979). Se desprende, entonces, que la existencia de una policía resulta indispensable para la vida en sociedad, haciendo imposible imaginar una comunidad sin ella.

La institución policial es, por tanto, una creación cultural que se desempeña en el ámbito de un contexto determinado y en consecuencia su actividad, disposiciones y políticas y por supuesto su accionar cotidiano responderán al contexto que le es propio.

En consonancia con la intención de orientar un trabajo en este sentido, quien esto escribe accedió al tomo de archivo de Órdenes del Día de la Policía de la Capital correspondiente al año 1892, es decir, a la denominada *Memoria anual*. La revisión de este documento dio lugar a la idea de aprovecharlo como fuente y como ejemplo ilustrativo de lo mencionado anteriormente.

¿Qué es la Orden del Día?

En principio no debemos confundir *La* Orden del día con *El* Orden del día que si bien suenan semejantes se refieren a cosas distintas.

Cuando hablamos *del* Orden del día, nos referimos a la mención de asuntos que se trataran en una reunión o Junta en un día determinado. En cambio, al referirnos a *La* Orden del día, con artículo en femenino nos referimos a las disposiciones y orden de las actividades para cuerpos militares u organizaciones semejantes. En esta última acepción incluimos entonces a la Orden del Día de la Policía.

Para ser más claros, nos remitiremos al *Reglamento General de Correspondencia de la Policía Federal Argentina* (RGPFA n.º 9),donde queda expresado que:

> Art. 162.La Orden del Día es el medio de difusión oficial de la Institución mediante el cual el Jefe de la Policía federal Argentina hace conocer a todo el personal subordinado, disposiciones de carácter general y de orden público, como asimismo lo pertinente al régimen interno del servicio.

Obviamente, este Reglamento es posterior a nuestra fuente dado que la Policía Federal Argentina se crea en 1943. Al hablar de la Orden del Día de 1892 nos referimos a la institución precedente, es decir la Policía de la Capital.

Vale aclarar que en 1884, durante la Jefatura de Marcos Paz, se crea la Imprenta de Policía (Rodríguez, 1975) y con ella se posibilita la publicación y distribución de la Orden del Día a partir de enero de 1885, sustituyendo a la que se realizaba en forma manuscrita.

En esta serie de viñetas iremos rescatando algunos temas propios del tomo de órdenes del día de la Policía de la Capital que seleccionamos, el cual, como dijimos corresponde al año 1892.

Debemos puntualizar que hasta 1880 la ciudad de Buenos Aires y la provincia homónima contaban con una única Institución policial, la Policía de la provincia de Buenos Aires, creada en 1821 durante el Gobierno de Martín Rodríguez, por inspiración de su ministro Bernardino Rivadavia.

En 1880, y luego de la Federalización de la Ciudad de Buenos Aires, surge una nueva institución policial, la Policía de la Capital, con jurisdicción en la citada ciudad. La Orden del día de la misma es la que nutrirá este artículo

Varias disposiciones allí publicadas nos permitirán relacionar sus contenidos con el contexto histórico y socio cultural del año elegido.

¿Cuál era el contexto?

Hasta aquí hemos intentado adentrarnos en el tema elegido, mostrando cómo la *Orden del Día* es, en varios aspectos, un reflejo de un lugar y una época.

Nuestro país, después de setenta años de guerras fratricidas y luego de las denominadas *presidencias históricas,* ingresa en el periodo de los gobiernos conservadores con la presidencia de Julio Argentino Roca.

Crece la economía notablemente, sustentada en el modelo agroexportador de la época. Argentina comienza a ser vista como un país de oportunidades.

Entonces, y en función de lo dicho, para un debido abordaje del tema deberíamos tener en cuenta cómo era la Ciudad de Buenos hacia fin del siglo XIX

¿Cómo era Buenos Aires hacia fines del siglo XIX?

Sabemos que en 1776, Buenos Aires había pasado a ser la capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata, constituyéndose en gran medida el centro dela actividad política, social y económica, además de un punto estratégico en la disputa territorial con Portugal.

Aun así, hacia 1810 era una pequeña aldea con una extensión de aproximadamente 30 cuadras, rodeada de amplias quintas que abastecían a la ciudad.

Gradualmente, desde mediados del siglo XIX mutó de ser una aldea a ser una ciudad cosmopolita cuya población crecía constantemente. En ello tuvo mucho que ver el desarrollo de la ganadería, la actividad comercial, el puerto y la agricultura.

No obstante, el definitivo punto de inflexión en este sentido corresponde a la década que se inicia en 1880 en que se produce la federalización de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Qué nos dice la Orden del Día?

De acuerdo a lo abordado hasta aquí, veamos ahora algunos aspectos que resaltan dentro de las publicaciones en la Orden del Día de ese año y cómo estas se relacionan con el marco histórico, social y cultural. Veamos un cuadro ilustrativo.

AÑO	Habitantes en Buenos Aires
1810	42.540
1869	177.787
1895	663.854
1914	1.575.814

Incremento poblacional en la Ciudad de Buenos Aires durante el Siglo XIX

Este crecimiento de la población pudo deberse a diversos factores. A continuación, consideraremos aquellos aspectos que nos conducen directamente a nuestro tema.

1. **Modernización y expansión**

La ciudad se modernizó y creció en territorio, así como edilicia y urbanísticamente convirtiéndose en un importante centro económico y cultural.

2. **Higienismo y urbanismo**

Aspecto fundamental en una ciudad, que crece constantemente y va mutando de ser una aldea o gran aldea, hacia una ciudad moderna y cosmopolita. La preocupación por la higiene fue importante, y se tomaron múltiples medidas en la idea de que el orden urbanístico contribuiría al orden social. Se trató de profundizar en el ordenamiento de la ciudad. Veremos publicadas en la Orden del Día distintas disposiciones en este sentido

3. Cultura

Se produjo en la ciudad como dijimos un florecimiento de la cultura fomentándose distintas expresiones en este sentido. Teatros (primer teatro Colón por ejemplo), Bibliotecas, etc.

4. Expansión ferroviaria

Esencial en el modelo agroexportador. Llegarán a la ciudad la mayoría de los ferrocarriles con los productos del interior del país para ser embarcados hacia Europa. A su vez, se dirigirán con destino a distintos puntos del país con productos de origen extranjero.

5. Inmigracción

Inmigrantes de distintos puntos del mundo llegaban atraídos por las posibilidades que brindaba la República Argentina. Si tomamos el período comprendido entre 1880 y 1910 en este lapso llegaron al país varios millones de inmigrantes, que se distribuyeron en distintas provincias fundamentalmente Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Esto se verá reflejado por ejemplo en las nacionalidades de los damnificados y/o acusados de delitos u otras cuestiones

6. Minoridad

Se hace muy palpable la problemática de la mendicidad y el trabajo infantil. Veremos las distintas directivas en este sentido, especialmente de magistrados judiciales.

7. La cuestión social

Esta expresión que surge en Europa en el siglo XIX se refiere a múltiples problemas generados después de la revolución industrial, entre ellos la pobreza y mala calidad de vida de los trabajadores En nuestro país esta cuestión se hace más evidente luego de la revolución del 90. Atención médica, salud, hacinamiento, salubridad o criminalidad son algunos de los aspectos que desafían y desorientan a la sociedad de Buenos Aires.

8. Política

La Revolución de 1890 había ocasionado la renuncia del Presidente Juárez Celman. Reemplazado por Carlos Pellegrini, en 1892 va a haber elecciones presidenciales y parlamentarias. Se Realizan reuniones o *meeting* políticos. Se publican en la Orden del Día disposiciones al respecto.

9. Policía

En el aspecto interno de la policía de la capital se observan directivas relacionadas con la instrucción y salud del personal. Se incorporan a las personas inmigrantes. Surge la preocupación por la educación y la salud del personal. Empieza el desarrollo dela Policía científica.

10. Ejército

Se hace necesario que se incorporen inmigrantes a sus filas. Surge esto en la Orden del Día donde aparecen mencionados soldados de distintas nacionalidades.

A modo de ejemplo, recurrimos al tomo de órdenes del día de la Policía de la Capital correspondiente al año 1892. De esa recopilación anual extraeremos varios aspectos como disposiciones policiales propiamente dichas, el contexto político de la época y

el aspecto social de un Buenos Aires que está en un proceso de crecimiento edilicio, demográfico y económico.

Constituida ya la Nación y superados los problemas internos, la República Argentina se encaminaba a ser una potencia económica. No obstante, aún subsistían temas a solucionar propios de una Nación en proceso de conformación. Aparecían ya distintos posicionamientos políticos que cuestionaban el orden establecido como el surgimiento de la Unión Cívica Radical y la crisis, principalmente económica, pero también político social, que llevó a la revolución del 90.

Veremos entonces a continuación, como se reflejan algunos de estos aspectos en la Orden del Día Institucional varios de estos aspectos

La inmigración

La República Argentina, y Buenos Aires en particular, se convierten en un destino promisorio para personas provenientes de distintos lugares del mundo, especialmente de Europa.

Esa presencia de extranjeros, se manifiesta en muchos de los requerimientos publicados en la Orden del Día que los tiene como protagonistas, ya sea como acusados, como víctimas o damnificados.

Podemos verlo en algunas publicaciones:

Orden del Día del 18 de enero de 1892:
Se dispone la CAPTURA de:

Contramaestre Vicente Bello, austríaco.

Marineros Julián Sartori, argentino, Enrique Renter alemán, Tomas Cook, inglés, todos ellos por haber desertado del acorazado Almirante Brown". Esto refiere además a la presencia de inmigrantes en un buque de guerra nacional.

María Vincent, francesa de 16 años, fugada de su hogar paterno

Un individuo español (catalán) como de 28 años, acusado de hurto.

Orden del Día del 20 de enero de 1892:
Se dispone la CAPTURA de:

Las mujeres Valentina N, parda, ñata, pelo negro mota y Sacramento Casanova Olivare, española, 30 AÑOS prostituta... acusadas de Robo a Da. Sara Bernard, francesa.

Aquí nos encontramos con dos buscadas, una de ellas española (de la otra no se menciona nacionalidad) y la particularidad que la damnificada es la famosa cantante francesa Sarah Bernhardt, quien se encontraba de gira en nuestro país[1].

[1] Conocida artísticamente como Sarah Bernhardt, Rosine Bernardt fue una de las actrices francesas más célebres de finales del siglo XIX y principios del XX. Estuvo de gira en Buenos Aires en tres ocasiones: 1886, 1892 y 1905.



Imagen 1. *Sarah Bernhardt, La Divina*

Otros ejemplos:

CAPTURA de:

Ángel Mora, italiano, lesiones,

Enrique Alba Guerra, español, defraudación.

Cabe aclarar que estos son simples datos objetivos, ya que también aparecen con pedido de captura ciudadanos argentinos. Se los destaca ya que el importante caudal migratorio también (ver datos en la primera parte de este trabajo) se ve reflejado en sus distintos aspectos, resultando la Orden del Día, un claro ejemplo.

Desde el punto de vista del léxico cotidiano, se puede destacar como algo pintoresco los apodos que surgen en los pedidos de captura, basados en su origen, rasgos físicos y otros elementos.

Así podemos mencionar:

Particularidades físicas, tales como *dedo mocho*, *narigueta grande*, *el tuertito, el renguito.*

Apodos vinculados con su lugar de procedencia: *Cartagena*, *Paquillo, el Galleguito, el Oriental, el Vasquito, el Gallego Escudelin, el Tanito.*

Acontecer político

Desde otro aspecto vemos como se refleja en la Orden del Día el acontecer político. El año elegido resulta significativo ya que en él se llevaron a cabo elecciones presidenciales tras dos años de ejercicio de la presidencia de Carlos Pellegrini, quien luego de la Revolución del 90 reemplazó al renunciante Juárez Celman. Veamos:

Orden del Día del 8 de enero. Aparece el llamado a elección de Diputados y Senadores, destacándose los nombres entre otros el de Lucio V. Mansilla, José María Ramos Mejía, Aristóbulo del Valle y Leandro N. Álem, todos ellos personalidades de la época e indudables protagonistas de nuestra historia.

del 7 de febrero. Resolución del Poder Ejecutivo Nacional:

> …Vista la actuación de la Policía de la Capital a fin de llenar las funciones que por la naturaleza de su Institución le corresponden en estos actos, SE RESUELVE: Hacer saber al jefe del Departamento que el Poder Ejecutivo ve con satisfacción la recomendable y digna conducta observada por la Policía de la Capital en el cumplimiento de los deberes …para garantizar el orden y la Libertad del Acto electoral…… conforme los límites prescriptos por la Constitución y las leyes.

Orden del Día del 8 de marzo se transcribe Decreto del Ministerio del Interior por el cual se convoca "al pueblo de la Nación para la elección de electores de presidente y vicepresidente de la República el 10 de abril próximo".

Asimismo, vemos en este material, la incidencia creciente que tenía la Unión Cívica Radical (UCR) en la política argentina:

Orden del Día 23 de julio. Se hace saber: "…que mañana se reunirán los clubes parroquiales de la Unión Cívica Radical en sus respectivos locales, de donde irán en corporación hasta la Plaza de Mayo, para dirigirse de esta al Cementerio del Norte donde se disolverán".

Aquí se debe tener en cuenta que el día 26 se cumpliría el segundo aniversario de la Revolución del Parque (Parque de Artillería, hoy plaza de Tribunales) en la cual había tenido activa participación el Partido Radical.

Orden del Día 8 de noviembre. Se dispone servicio con motivo de otro *meeting* de la UCR concurriendo los clubs de la ciudad a Plaza de Mayo en corporación y disponiéndose que cada uno sea acompañado *de caballería* y por itinerario que se indica en la Orden del Día.

Infracción o delitos

Veamos algunos de aparición más frecuente en el material abordado.

Juego: Decreto al respecto referido a los clubes sociales en donde se lo practica. Se faculta al Jefe de Policía a controlar bajo pena de retirársele a estos sitios la personería jurídica.

Delitos más comunes: podemos mencionar los robos, hurtos, estafas, *cuentos del tío*, entre otros.

Elementos secuestrados y sustraídos: la mención de estos es una verdadera pintura de la época. Es frecuente el robo de valiosos relojes, joyas y dinero que se explicitan con sumo detalle. También aparece con frecuencia la sustracción de equinos.

Disposiciones policiales y judiciales

Suelen aparecer disposiciones inherentes al funcionamiento interno de la Institución, así como otras en las cuales se transmiten disposiciones judiciales o pedidos de colaboración de otros organismos. Por ejemplo:

Preocupación por capacitación y escolarización del personal. Recordemos que parte del personal todavía se hallaba medianamente alfabetizado o no sabía leer ni escribir, a lo cual se agregaba el ingreso de extranjeros que hablaban con dificultad el idioma.

Así, en Orden del Día de 21 de marzo de 1892, se dispone "que siendo conveniente y necesario que todo el personal de agentes, Cabos y Sargentos sepan leer y escribir y deseando la Jefatura contribuir a que todos ellos puedan adquirir estos conocimientos… se resuelve… Créase una Escuela de Instrucción Primaria para los sargentos, cabos y vigilantes de la repartición".

En el mismo sentido y en la misma orden del día se "establece en el Departamento de Policía una Biblioteca para el servicio de Policía y el público".

Salud del personal y sus familias: Esta era otra preocupación que cada vez tomaba más peso, por ello en Orden del Día de 7 de junio, refiriéndose a los descuentos de haberes de los agentes por faltas al servicio, se dispone entre otras cosas que "el producido de los descuentos que se hagan en virtud de esta disposición se destine a aumentar las entradas de la Caja Socorros Mutuos de la Policía y Bomberos" (antecedente de la actual Caja de Retiro).

Mayor incorporación de aspectos técnicos en la investigación: La complejidad de los delitos, así como los avances científicos en la investigación criminal también se reflejan en las disposiciones de la época.

Orden del Día del 19 de diciembre: e dispone que a raíz de crearse una segunda alcaldía de depósito de detenidos esta deberá realizar el retrato (fotografía) para la galería pública de los detenidos, denominada oficialmente *Galería de ladrones* y asimismo su identificación por la *Oficina Antropométrica,* creada en 1889 y basada en el Bertillonage o identificación antropométrica de toda persona acusada de un delito".

Menores de edad: como mencionábamos anteriormente también resultaba evidente la preocupación por los menores desde distintos ámbitos.

En este sentido, en Orden del Día del 7 de septiembre se transcribe nota dirigida a la Jefatura por los defensores de Menores relativa a aquellos "que pululan en Hoteles, Restaurantes y fondas", solicitándose la colaboración institucional debido a la gran cantidad de menores de uno u otro sexo y "en esos sitios" con el objeto de vender flores, de los que se aprovechan individuos…con fines truhanescos aprovechándose del egoísmo de esos padres…".

Notas de color

Vemos que también se evidencian costumbres habituales de la época que ya buscaban suprimirse en aras de la transformación de la Ciudad. Así la Intendencia Municipal solicitaba al Jefe de Policía vigilancia sobre los vecinos que arrojaban "residuos producidos por el barrido interior de sus casas contraviniendo disposiciones vigentes y haciendo inútil la limpieza de las calles" (Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 1892).

Aparecen también disposiciones relativas al tránsito que, si bien pueden parecer extrañas o pintorescas, no dejan de exhibir la intención de reglar aspectos de la vida cotidiana:

"no se permitirá en las calles de Rivadavia y Santa Fe el tráfico a carretas que no estén montadas sobre elásticos… no podrán exceder el peso de 2000 kg…, debiendo llevar a la vista la tara correspondiente… y no se permitirá sino el uso de dos yuntas de bueyes". (Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 1892).

Ya por esa época aparecían también antecedentes de *grafitis*. En nota del Intendente Municipal se solicita que "los agentes ejerzan una vigilancia especial evitando el abuso que cometen los pilluelos ensuciando las paredes de las casas con dibujos e inscripciones inmorales" (Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 1892).

En síntesis, podemos concluir que el abordaje de las Ordenes del Día institucionales constituye una posibilidad clara de adentrarnos en la época en que se publican. Se demuestra entonces, como esta publicación cotidiana, en una Institución dos veces centenaria como la Policía Federal se nos ofrece como una fuente indudable de información.

Bibliografía

El Arco de la Historia. (s.f.). Población según censos y estimada (1536-1914). Recuperado de https://elarcondelahistoria.com/población-población-según-censos-y-estimada-1536-1914

Fentanes, E. (1979). *Compendio de ciencia de la policía.* Editorial Policial.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (s.f.). Historia – Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Recuperado de https://censo.gob.ar/

Órdenes del Día de la Policía de la Capital. (1892). *Tomo correspondiente al año 1892.* Imprenta Policía de la Capital.

Policía Federal Argentina. (1983). *Reglamento general de correspondencia (R.G.P.F.A. Nº 9).* Imprenta de la Policía Federal Argentina.

Rodríguez, A. E. (1975). *Historia de la Policía Federal Argentina. Tomo VI.* Editorial Policial.



El primer incendio de Buenos Aires: el obelisco marca nuestro tiempo

POR **REGINO ORTÍZ**

El Comisario Inspector (R) Francisco L. Romay es uno de los escritores policiales que ha dedicado gran parte de su vida a investigar y escribir la Historia Institucional. Es el autor, entre otros tantos, de los primeros cinco tomos de la Historia de la Policía Federal Argentina, abarcando los años 1580/1880; magnífica y erudita obra que fue continuada por otro gran historiador, el Comisario General Licenciado Adolfo Rodríguez, cuyos tomos extienden la historia propia hasta el año 1944 (Rodríguez & Zappietro, 1999).

El Sr. Romay, también es el autor de *Las milicias del fuego*, donde afirma:

> La primera referencia que hemos hallado con respecto a incendios se encuentra registrada en los libros de acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. El día veintidós de febrero de 1643, estuvo en peligro de quemarse gran cantidad de libros, documentos y demás papeles de propiedad del Ayuntamiento, que se hallaban en poder del escribano, como era de costumbre en aquella época. [...] La casualidad evitó que se perdiera la documentación, pero dio lugar a que los miembros del Cabildo adoptaran medidas para restituirlos a las casas capitulares (Romay, 1955: 9).

Del citado párrafo surgen distintas cuestiones, entre ellas que el Sr. Romay como eximio profesional de la historia, para validar dicha afirmación se basó en registros escritos, en este caso libros y documentos pertenecientes a la corporación municipal; demás está decir que la ciencia histórica se basa en textos escritos y es el historiador quien investiga e interpreta el pasado, de allí que surgen distintas corrientes historiográficas.

En este caso, el historiador policial hace referencia a un hecho acontecido en el año 1643, cuando podría haber mencionado, entre otros, la publicación de Ulrico Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, obra que vio la luz en 1567 en Amberes; en ella narra las vicisitudes vividas por los expedicionarios que acompañaron al gentilhombre don Pedro de Mendoza, cuando en 1536 los pueblos originarios que habitaban el actual territorio de Buenos Aires, atacaron el Real que había ordenado construir el Adelantado, quemando las casas como asimismo los barcos estacionados en el río.

Seguidamente se transcribe, de la referida publicación, el capítulo XI, titulado “el sitio de Buenos Aires” en el que el soldado bávaro menciona dicha circunstancia:

> Después de esto seguimos un mes todos juntos pasando grandes necesidades en la ciudad de *Bonas Ayers* hasta que pudieron aprestar los navíos. Por este tiempo los indios con fuerza y gran poder nos atacaron á nosotros y á nuestra ciudad de *Bonas Ayers* en número de hasta 23.000 hombres, constaban de cuatro naciones llamadas, Carendies, Barenis (Guaranís), Zechuruas, (Charrúas) y Zechenais Diembus (Chanás Timbús). La mente de todos ellos era acabar con nosotros; pero Dios, el Todopoderoso, y nos favoreció á los más; á él tributemos alabanzas y loas por siempre y por sécula sin fin, porque de los nuestros solo cayeron unos 30 con los capitanes y un alférez.
>
> Y esos que llegaron á nuestra ciudad *Bonas Ayers* y nos atacaron, los unos trataron de tomarla por asalto, y los otros empezaron á tirar con flechas encendidas sobre nuestras casas, cuyos techos eran de paja, (menos la de nuestro capitán general que tenía techo de teja), y así nos quemaron la ciudad hasta el suelo. Las flechas de ellos son de caña y con fuego en la punta; tienen también cierto palo del que la suelen hacer, y éstas una vez prendidas y arrojadas no dejan nada; con las tales nos incendiaron, porque las casas eran de paja.
>
> A parte de esto nos quemaron también cuatro grandes navíos que estaban surtos a media milla (legua) de nosotros en el agua. La tripulación que en ella estaba, y que no tenía cañones, cuando sintieron el tumulto de indios, huyeron de estos 4 navíos á otros 3, que no muy distante de allí estaban artillados. Y al ver que ardían los 4 navíos que incendiaron los indios, se prepararon á tirar y le metieron bala á éstos; y luego que los indios se apercibieron, y oyeron las descargas, se pusieron en precipitada fuga y dejaron á los Cristianos muy alegres. Todo esto aconteció el día de San Juan, año de 1535[1] (Schmidl, 1903:122–123).

Recordemos que don Pedro de Mendoza firmó capitulaciones, en Toledo con el rey Carlos I, buscando asegurar las tierras ubicadas en la zona austral del continente americano (la presencia de los portugueses en las costas brasileñas constituía una amenaza para España. Enterado el rey de Portugal de las expediciones de Alejo García y Juan Gaboto, envió en 1530 una expedición al mando de Martín Alonso de Souza con el objetivo de disputarle a los hispanos el dominio sobre el Río de la Plata).

Pedro de Mendoza, nombrado Adelantado, partió de Cádiz -puerto de San de Lúcar de Barrameda- el 22 de agosto de 1535, al frente de 14 embarcaciones, 1500 hombres y 100 caballos y yeguas. Llegó al Río de la Pata durante los primeros días del mes de febrero de 1536; en principio recorrió la costa oriental y posteriormente, a propuesta de su hermano Diego, desembarcó en la margen opuesta. Allí el día 2, en el actual Parque Lezama, fundó el Puerto de Nuestra Señora del Buen Ayre:

> Ella no fue -ni pudo ser- la fortaleza de piedra que mandaba construir el Rey según Capitulación. Sólo hubo chozas de paja y barro, rodeadas de una especie de muro bajo defensivo, del mismo material. Las construcciones resultaban miseras habitaciones, cuyo interior, ya poco confortable de por sí, aún dejaba filtrar las sudestadas y humedad del río inmediato. Tampoco existían obstáculos naturales capaces de dar cierta protección a hombres y viviendas en esos terrenos bajos, entre las dos bocas casi lindantes del Riachuelo de entonces […] (Ortega, 1972: 40).

Expuesto de esta manera, es muy fácil determinar que el ataque de los querandíes sobre la frágil Buenos Aires fundada por don Pedro de Mendoza, bien pudo constituir el

[1] Probablemente la fecha sea el 24 de junio de 1536.

primer incendio sufrido por los europeos en tierras bonaerenses. Pero entonces ¿por qué no lo menciona el Sr. Francisco L. Romay, señero historiador Institucional?

La respuesta la encontraremos en los fueros y cartas pueblas, que reyes y señores expidieron para facilitar el repoblamiento de los territorios ganados a los musulmanes durante la Baja Edad Media. Al respecto, Ricardo Zorraquín Becú en "La Organización Política Argentina en el Período Hispánico", afirmó lo siguiente:

> La fundación de una ciudad no era un hecho fortuito. Surgía la urbe de un acto administrativo que la creaba, dándole a su vez su gobierno, su jurisdicción y atribuciones. En ese acto no constituía un simple y vano formulismo. Era requerido para afirmar no sólo, la existencia de la nueva comunidad, sino también para fijar sus derechos y organizar su vida política. Por eso la fundación de una ciudad era algo más que un acontecimiento histórico: era también un acto jurídico que daba existencia y funciones a un grupo humano hasta entonces desprovisto de toda organización. La ciudad tenía, por tanto, una base humana y otra base jurídica. La primera consistía en la reunión de pobladores, la segunda era el cabildo. No había, en la organización indiana, ciudad sin cabildo, porque éste era precisamente el símbolo institucional de la existencia de aquélla. Y ninguna agrupación de familias podía aspirar a la categoría urbana si le faltaba ese organismo, cuya creación era la que le daba nacimiento y vida a la ciudad. De modo que lo determinante, para alcanzar esa determinación, no era el número de pobladores, sino el funcionamiento del cabildo (1967).

Esa condición se dio cuando don Juan de Garay, comprendiendo la importancia estratégica, comercial y económica de Buenos Aires, logró reunir en Asunción a 60 criollos que por tierra y en barco se trasladaron hacia el antiguo fuerte que en 1541 había sido despoblado por orden de Irala.

En esta ocasión, siguiendo el acto administrativo correspondiente, el vizcaino fundó la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Ayres, el 11 de junio de 1580, contando con el rollo de justicia, designación del Patrono y de los primeros cabildantes, entre ellos los que desempeñarán la función de Policía.

De esta manera surge, que el cabildo constituía la expresión jurídico - política de la ciudad y la expresión institucional de su existencia. *No había ciudad sin cabildo*. Así, el término ciudad era en aquellos tiempos, un concepto jurídico, social, administrativo y político independiente del número de habitantes, ligado, tal lo expresado, a la creación y funcionamiento del cabildo -las normas que debían considerarse en la fundación de una ciudad estaban establecidas en las Ordenanzas de Población de Carlos I y por Felipe II.

Visto de esta manera, se entiende y es muy válido el criterio adoptado por el Comisario Inspector Romay, quien, según lo ya expresado ubica en el año 1643 el primer registro respecto a incendios ocurridos en Buenos Aires; ya que la fundación efectuada por don Pedro de Mendoza en 1536 no cumplió con las exigencias mencionadas oportunamente.

Sin embargo, si nos remitimos al concepto de "Historiografía" definida como el registro escrito de la Historia y que Heródoto, en el Siglo V a.C., consideró que ésta es un medio de evitar el olvido de aquello que merecía ser recordado, a lo que podríamos agregar lo afirmado por Cassani y Pérez Amuschategui:

> […] el historiador tiene ante sí un conglomerado de datos concretos, llamados “testimonios”, que no puede omitir, ni ignorar, ni negar, aunque desde el punto de vista lógico sean, a veces antinómicos, contrapuestos o paradójicos (1979: 39).

De esta manera, el incendio acontecido sobre la primigenia Buenos Aires, el 24 de junio de 1536, bien podría considerarse el primero acontecido en tierras bonaerenses, hecho que es expuesto por Ulrico Schmidel en el libro *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*, constituyendo éste una fuente histórica citada por numerosos autores, tanto del campo de la historia como de la literatura.

Reforzando esta idea, recordemos que el Obelisco de Buenos Aires fue inaugurado el 23 de mayo de 1936, con motivo de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la primera fundación de la ciudad. Así, en una de sus caras puede leerse:

BUENOS AIRES A LA REPÚBLICA

EN EL CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

II DE FEBRERO DE MDXXXVI

El presente artículo pretende acercar a nuestros lectores, una visión ampliada sobre un suceso muy puntual, que como tantos otros de la Historia, adquieren trascendencia a partir de la categorización de *hecho histórico*, calificación otorgada por el historiador, y por otro lado rescatar de nuestro pasado un acontecimiento que fue determinante tanto en el devenir de la historia nacional como en la propia, de esta manera 44 años después de esa primera fundación, don Juan de Garay cumplió con todas las exigencias que se requerían para que esta populosa y exquisita urbe, adquiera la condición de “ciudad”, y no sólo ello, sino que con el correr de los años, Buenos Aires se fue transformando en cuna de hechos y acontecimientos resonantes para nuestro país en todos los aspectos de una nutrida realidad social, política y cultural, que nos otorga una identidad que nos sindica como hijos de esta tierra …y desde una mirada Institucional, en constructores y protagonistas de nuestra propia historia, lo que de por sí constituye un fuerte y prometedor desafío.

Bibliografía

Cassani, J., & Pérez Amuchástegui, A. (1979). *Del epos a la historia científica: una visión de la historiografía a través del método*. Depalma.

Ortega, E. (1972). *Cómo fue la Argentina 1516–1972*. Editorial Plus Ultra.

Rodríguez, A. E., & Zappietro, E. J. (1999). *Historia de la Policía Federal Argentina a las puertas del tercer milenio*. Editorial Policial.

Romay, F. L. (1955). *Las milicias del fuego* (p. 9). Ediciones Históricas Argentinas.

Schmidl, U. (1903). *Viaje al Río de la Plata (1534–1554)* (B. Mitre, notas; S. A. Lafone Quevedo, pról., trad. y anot.). Cabaut y Cía. Editores.

Zorraquín Becú, R. (1967). *La organización política argentina en el período hispánico*. Editorial Perrot.

La Orden del Día de la Policía por la llegada de los restos del Libertador General San Martín[1]

POR **COMISARIO GENERAL (R) DON VALENTÍN A. ESPINOSA**

Se cumple hoy el centenario de la repatriación de los restos del General San Martín. Tal vez la mejor descripción de aquel lejano acontecimiento fue la que hizo La Prensa, dos días después, en su edición del domingo 30 de mayo de 1880.

Este diario calculó entonces "…un número no menor de 60 a 70 mil almas las que estuvieron presentes en la procesión en la calle Florida, contando los actores de la fiesta y espectadores". Y en otro párrafo agregó que la ceremonia "hace realizado sin que ningún motivo de desorden" se hubiera producido.

La población se apiñó aquel día memorable en ventanas, balcones, azoteas y calles que bordeaban el camino marcado al cortejo, animada de un natural sentimiento de respeto. Todos querían rendir su homenaje y saludar el paso de la carroza que tirada por un tronco de seis caballos llevaba la caja con las cenizas del libertador, cubierta con la bandera de los Andes bordada en Mendoza. Nada podía perturbar ese momento.

De todas maneras, la participación de las más altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la tensa situación política imperante y la asistencia de una muchedumbre como muy pocas veces se había visto reunida en la "gran aldea", determinó -como era razonable- que la Policía organizara un adecuado servicio de ordenamiento y prevención general.

En la Orden del Día de la Policía de Buenos Aires, del 26 de mayo de 1880, manuscrita, se dispuso que el día 28 a las 9 en punto de la mañana, los señores comisarios remitieran al Departamento un total de 28 oficiales, 457 vigilantes de infantería y 43 vigilantes de caballería todos ellos pertenecientes, en número diverso, a las 14 comisarías existentes en aquella época.

Con tales fuerzas se cubrió el trayecto que debía recorrer el vehículo fúnebre y su inmenso acompañamiento de la siguiente manera.

[1] Esta nota fue publicada en el diario La Prensa, el 28 de mayo de 1980 y hace parte del artículo del libro del mismo autor *Mis cartas a la Prensa* (2004). Buenos Aires: Editorial Dunken.

El comisario Buenaventura Herrera en el muelle de las Catalinas (lugar de desembarco, hoy desaparecido) por la calle Charcas hasta Reconquista, con 4 oficiales y 60 vigilantes

El comisario Gregorio Segovia por Charcas desde Reconquista, Plaza San Martín por Florida hasta Paraguay con 6 oficiales y 100 vigilantes.

El comisario Miguel Castex, dese Paraguay por Florida, Perú hasta Victoria (Hoy Hipólito Yrigoyen) con 5 oficiales y 100 vigilantes.

El comisario Julio S. Dantas desde Perú y Victoria y plaza de este nombre (actual Plaza de Mayo) con 8 oficiales y 150 vigilantes.

El comisario Daniel Rosende el servicio interno de la Catedral con 2 oficiales y 50 vigilantes.

El comisario Filemón Naón debía marchar al frente de la procesión con una escolta de 20 batidores (vigilantes de caballería) y 2 oficiales.

Además de ese personal, se ordenó que las comisarías 6ª a 10ª y 13ª y 14ª afectaran a ese servicio un total de 24 vigilantes de caballería. Estos últimos debían ser ‘‘de los que hicieron la campaña del Paraguay y tengan medallas y cordones y vengan en caballos oscuros” según se indicó textualmente.

Esos antiguos guerreros, luciendo sus condecoraciones sobre las chaquetillas del uniforme policial, habrán puesto sin dudas una nota emotiva con su presencia dentro del marco solemne de aquella jornada.

El original de la Orden del Día del 26 de mayo de 1880 se conserva en la división investigación histórica de la Policía Federal Argentina[2]. Se trata de un documento valioso que vincula estrechamente el pasado de la Institución, guardiana del orden, con una fecha gloriosa de la historia patria.

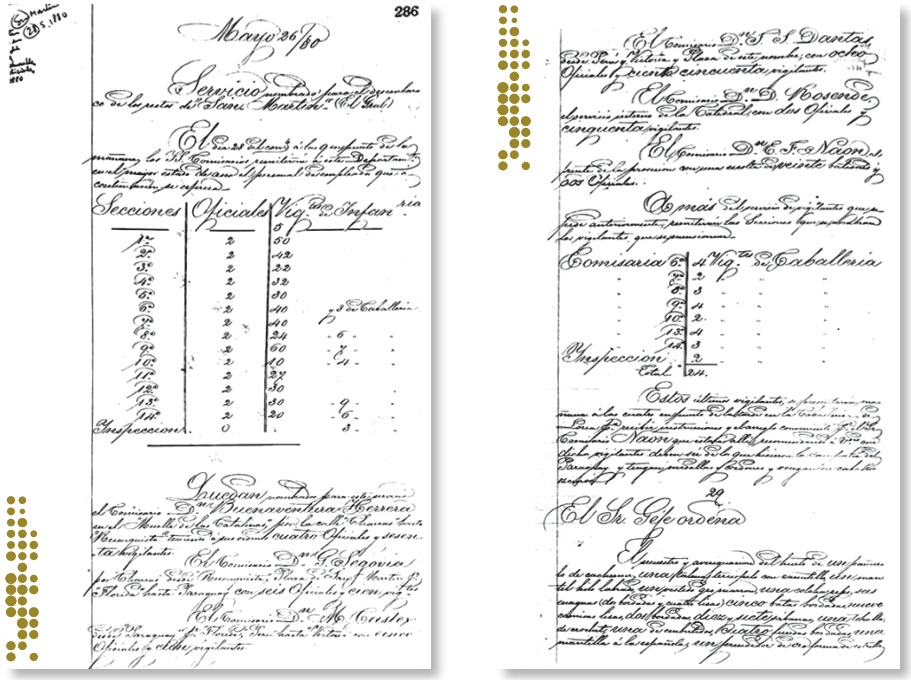

Imagen 1. *Folio original de la Orden del Día del 26 de mayo de 1880 de la Policía de Buenos Aires*

[2] Nota del Editor: actualmente, *Centro de Estudios Históricos Policiales Comisario Inspector (R.) Francisco L. Romay.*

La preservación de la memoria institucional: 125 aniversario del Museo Policial

POR **JULIETA ELIZABETH RENZACCI**

Las últimas décadas del siglo XIX de la República Argentina estuvieron signadas por todo tipo de acontecimientos, como ser: la federalización de Buenos Aires (1880), el surgimiento de partidos políticos propiamente dichos (UCR, 1891; Partido Socialista Obrero Argentino, 1895), la emersión de movimientos obreros, la Revolución del 90, la afluencia masiva de inmigrantes europeos, por mencionar sólo algunos.

En estas circunstancias se consolidó el modelo agroexportador, a partir del cual Argentina se erigió como uno de los principales productores y agroexportadores mundiales, y que a su vez sentenció su posición de país proveedor de materias primas respecto a la división internacional del trabajo.

Fomentado y sostenido por la élite gobernante de la época, conocida históricamente como *Generación del 80*, este paradigma implicó crecimiento económico y transformaciones políticas y sociales, que tendieron a la modernización de nuestro país. Se promovió la industrialización, sobre todo en el sector de la alimentación (frigoríficos), el vestido y la construcción. Se expandió la agricultura, al punto que Argentina recibió el mote de *granero del mundo*. Se prolongaron las redes ferroviarias y se modernizaron los puertos, con la anuencia e intervención de capitales británicos y se llevaron a cabo reformas en el sistema cambiario.

Pero no todo fue paz y administración, el acaparamiento político del PAN liderado por Roca y el *unicato* de Miguel Juárez Celman impedían la libre expresión y favorecían la exclusión política de aquellos que no orbitaban en ese sistema. A esto se sumó la crisis financiera del año 1890 vinculada a los mercados internacionales. Debido a la caída de los precios de la carne y del trigo se generó inflación, que a su vez motivó el recrudecimiento de tensiones sociales con el naciente proletariado industrial, el principal perjudicado (Romero, 2000).

A raíz de la promoción y las facilidades brindadas por el Estado argentino, grandes olas de inmigración europea, provenientes principalmente de Italia y España, arribaron a nuestro país, a tal punto que para 1895 el 25% de la población eran extranjeros. Esta hibridación poblacional de la que nos habla José Luis Romero (2000) sentó la necesidad de homogeneizar e inculcar el ser nacional a los nuevos habitantes, de los

cuales muchos ni siquiera hablaban la lengua nacional. Una de las herramientas que se utilizó para concretizar este objetivo fue la sanción de la Ley 1420, que garantizó la educación primaria pública, gratuita, obligatoria y gradual para todos los niños de 6 a 14 años. En el artículo sexto, dicha norma establecía la enseñanza, entre otros contenidos, de: "geografía particular de la República y nociones de geografía universal, historia particular de la República y nociones de historia general, idioma nacional". Asimismo, la legislación contemplaba la "Escuela para Adultos en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos […]", y las escuelas ambulantes en la campaña, a fin de acercar la instrucción a la población diseminada en las zonas rurales que no podían hacerlo en escuelas fijas (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos [APDH], s. f.). Los establecimientos escolares contribuyeron a sembrar la semilla del sentir nacional argentino en los corazones de los nativos y de los extranjeros. Pero también se convirtieron en bastiones de lucha contra el analfabetismo.

La policía como institución no resultó indiferente a las transformaciones que experimentaba nuestra nación, sumado a que sus altos funcionarios fueron conscientes de la necesidad de "urgente modernización, la profesionalización de sus reclutas y la forja de un perfil científico internacional" (Caimari, 2012). Enrique O'Gorman, quien se desempeñara en el cargo de Jefe de Policía entre los años 1867 y 1874, materializó la necesidad de reformas y de actualización institucional incorporando como parte de la formación publicaciones como el *Reglamento general de Policía* (1868), el *Manual del vigilante* (1868) y las *Instrucciones generales para las Fuerzas de Policía* (1874). Estas disposiciones legales tendieron a delimitar las jurisdicciones de la policía y a especificar sus funciones, siendo la primordial la de brindar seguridad a los vecinos (Galeano, 2009).

El Museo Policial como reservorio de la historia institucional y espacio pedagógico

Para ese entonces, en las filas de la fuerza policial "muchos agentes eran antiguos soldados, analfabetos y extranjeros que no conocían bien el idioma. El reclutamiento era dificultoso, había un alto nivel de deserciones y bajas por ebriedad" (Galeano, 2009). Alrededor de un 20 % de los integrantes de la institución policial no sabían leer ni escribir y debían requerir la colaboración de vecinos y peatones para registrar sus intervenciones en la vía pública. Para dar una solución al analfabetismo que además dificultaba el desempeño de la labor policial, el entonces Jefe de la Policía Francisco Julián Beazley "creó en el Departamento, el 20 de enero de 1899, una Escuela de Primeras Letras, con asistencia obligatoria para los agentes que se hallaban en aquellas condiciones. Funcionaba de 8 a 9 y de 18 a 19, para facilitar la concurrencia de todos. Para estímulo se establecieron 10 premios de $25 c/u, al final del curso. La inasistencia injustificada a clase se sancionaba con un día de arresto" (Rodríguez & Zappietro, 1999).

En aras de contribuir a la instrucción de los agentes de policía, nuevamente por iniciativa de la jefatura comandada por Beazley y respaldado mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el 24 de abril de 1899 se fundó el Museo de la Policía Federal Argentina. Pero, ¿qué es un museo? Según el Consejo Internacional de Museos, se trata de "una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que

investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial […] Los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos" (International Council of Museums, 2022). Etimológicamente proviene del griego *mouseion*, que significa "casa de las musas", quienes en la antigua mitología helénica protegían las ciencias y las artes (Etimologías de Chile, s. f.). Los museos desempeñan un papel fundamental en el proceso de patrimonialización al contribuir a la conservación, investigación, exhibición y divulgación del patrimonio cultural.

El museo como instrumento en la didáctica del patrimonio debe llevar a cabo su misión educativa a través de acciones didácticas y realizar las adaptaciones pertinentes para que todo el público concurrente pueda acceder y disfrutar de las muestras e instalaciones. Para que el patrimonio cumpla con el objetivo de dar a conocer el legado de nuestros ancestros, el museo debe poner estos bienes culturales al servicio de la educación, utilizando los formatos y las tecnologías adecuadas para que el maridaje escuela-museo se complemente y brinde en conjunto los saberes y experiencias que les permitan a los estudiantes aprehender conocimientos significativos (Montenegro Valenzuela, 2011). Precisamente, el Museo Policial –ante la ausencia en ese entonces de institutos de instrucción policial- fue creado con la intención de oficiar como un museo-escuela, retransmitir la memoria institucional y mostrar tanto un panorama de la evolución del *modus operandi* de la criminalidad a través de los artefactos secuestrados a delincuentes como los logros científicos e investigativos alcanzados por la fuerza policial (Rodríguez & Zappietro, 1999:206–207; Alfaro, 2023:34).

Desde un principio el museo atesoró toda clase de elementos ligados a la comisión de delitos, como ser "llaves falsas, ganzúas, taladros, cuchillos, máquinas para falsificar billetes" (Galeano, 2009:15), y también "muebles, objetos de arte, bustos, cuadros, láminas, libros, planos, armas, uniformes antiguos sobre maniquíes". En sus orígenes, dependía de la Comisaría de Investigaciones con sede en la planta baja del Departamento Central. Hacia 1904 por prioridades edilicias el museo perdió su unicidad y los bienes que resguardaba fueron distribuidos en distintas áreas de Investigaciones: Robos y Hurtos, Defraudaciones, Seguridad Personal y Leyes Especiales. En 1932 el Jefe de Policía Coronel Luis Jorge García concentró nuevamente los artefactos diseminados en el Departamento Central, agregándole al Museo el apelativo de "histórico" y abriendo sus puertas al público en general, con el propósito no sólo de compartir su intencionalidad educativa sino de mejorar los lazos con la comunidad y la opinión pública. "La apertura del museo fue parte de un puente de comunicación más amplio que incluyó cambios en los rituales ceremoniales, publicaciones policiales y participación policial en las redes de radio comerciales emergentes" (Caimari, 2012:144). Sin embargo, este espacio de memoria siguió ocupando diferentes sitios alternativos en el mismo Departamento, siempre en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. En 1944 fue trasladado a Charcas 2850, hasta que halló en diciembre de 1967 lo que sería su asiento definitivo en San Martín 353 (*Boletín informativo, Anexo Mundo Policial*, 1989:10).

Los bienes atesorados fueron clasificados por especialidades, a fin de brindar una mirada global de las tareas realizadas por la policía. Distribuidas en los pisos 7º y 8º de su sede en la calle San Martín, el museo consta de diferentes salas: medallística, uniformes históricos propios y de policías extranjeras, Bomberos, Comunicaciones, Robos y Hurtos, Defraudaciones y Estafas, Toxicomanía, Técnica y Criminalística y Medicina Legal, orden

público, identificación humana, juegos prohibidos, adivinación y curanderismo[1]. En ellas se puede apreciar el recorrido histórico y los logros que ha transitado la Institución desde su nacimiento, y una variada gama de elementos y artefactos utilizados en la labor policial y en el mundo del delito.

Funciones primordiales museísticas

Las funciones de un museo abarcan la exposición de objetos históricos y culturales; la investigación sobre los elementos que expone; la difusión relacionada con su función pedagógica mediante muestras, actividades y publicaciones de los bienes culturales a su cargo y la protección del patrimonio (Esneca.lat, 2024). Un museo se relaciona con el proceso de patrimonialización de varias maneras:

- Conservación y preservación: Los museos son instituciones encargadas de preservar y conservar objetos y artefactos que se consideran parte del patrimonio cultural de una sociedad. Esto implica llevar a cabo procesos de mantenimiento y restauración para garantizar su supervivencia a lo largo del tiempo.

- Investigación y documentación: Los museos también llevan a cabo investigaciones y estudios sobre los objetos y artefactos que albergan en sus colecciones. Esto implica la catalogación, documentación y estudio de cada pieza, lo cual contribuye a la generación de conocimiento sobre el patrimonio cultural.

- Exhibición y divulgación: Los museos tienen como misión mostrar al público los objetos y artefactos que forman parte de su colección. A través de exposiciones y actividades educativas, los museos contribuyen a difundir y dar a conocer el patrimonio cultural de una sociedad, fomentando así la conciencia y valoración del mismo.

En resumen, los museos desempeñan un papel clave en el proceso de patrimonialización al contribuir a la conservación, investigación, exhibición y divulgación del patrimonio cultural, así como en los procesos de restitución y repatriación de objetos y artefactos.

La fundación del Museo Policial responde a la sumatoria de todas estas circunstancias, agregándole ser precursor en Latinoamérica, sólo por detrás del Museo

[1] Para un detalle más exhaustivo de las colecciones y artefactos que posee el Museo Policial, véase el *Álbum del Museo Policial* (Policía Federal Argentina, 1972) y también el *Boletín Informativo, Anexo Mundo Policial* (1989) para detalles complementarios.

de Scotland Yard a nivel mundial. Su creación pone en funcionamiento un proceso de retroalimentación que consiste en la revalorización del patrimonio histórico institucional material e inmaterial. Esto a su vez permite a aquellos miembros de la fuerza que lo visiten con fines pedagógicos que afiancen vínculos con dicho patrimonio, que los identifique y fortalezca su sentido de pertenencia. En 2024 conmemoramos el 125 aniversario del nacimiento de este espacio tan caro a la memoria institucional y a los sentimientos de los hombres y mujeres de azul que, con integridad, eficiencia y valentía, dedicaron los mejores años de sus vidas al servicio de la Patria y la sociedad.

Bibliografía

Alfaro, J. P. (2023). A hombros de gigantes: El pasado y los historiadores policiales. *Revista Mundo Policial*, 121, 34.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (s. f.). *A 130 años de la promulgación de la Ley 1420 de Educación Común*. Recuperado el 7 de enero de 2024, de https://apdh-argentina.org.ar/ley.1420

Boletín informativo, Anexo *Mundo Policial*. (1989). n.º 61.

Caimari, L. (2012). Vestiges of a hidden life: A visit to the Buenos Aires Police Museum. *Radical History Review*, 113.

Esneca.lat. (2024, 23 de noviembre). *¿Cuál es la función de un museo?* Recuperado el 13 de enero de 2024, de https://www.esneca.lat/blog/funcion-museo-tipos-origen/

Etimologías de Chile. (s. f.). Museo. Recuperado el 10 de enero de 2024, de https://etimologias.dechile.net/?museo

International Council of Museums. (2022, agosto 24). *Definición de museo*. Recuperado el 13 de enero de 2024, de https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/

Montenegro Valenzuela, J. (2011). El museo como instrumento en la didáctica del patrimonio. *Patrimonio y educación, Patrimonio cultural de España*, (5).

Rodríguez, A. E., & Zappietro, E. J. (1999). *Historia de la Policía Federal Argentina a las puertas del tercer milenio: Génesis y desarrollo desde 1580 hasta la actualidad*. Editorial Policial.

Romero, J. L. (2000). *Breve historia de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica.



Postales del Cuartel Central de Bomberos

POR **CARLOS CONSTANTINO**

El primer Cuartel Central estuvo ubicado, al lado del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. En el segundo patio, donde función alguna vez la vieja aduana que, a partir de 1821, pasó a ser el Departamento Central de Policía. El Cabildo perdió esa categoría, pero se convirtió en la Casa de Justicia con calabozos en sus fondos.



Imagen 1. *Plaza de la victoria*

En ese segundo patio nació, en el año 1864, el primer grupo o *piquete* de Vigilantes Bomberos. Esto se debió a una iniciativa del entonces Jefe de Policía, Don Cayetano Cazón. En su segundo periodo (ocurrido entre 1864 a 1868) aprovechando la quiebra de la compañía de seguros contra incendios La Americana, de la cual había sido directivo, gestionó la incorporación de los elementos contra incendio que pertenecían a esa compañía temiendo que llegaran a desaparecer inoportunamente.

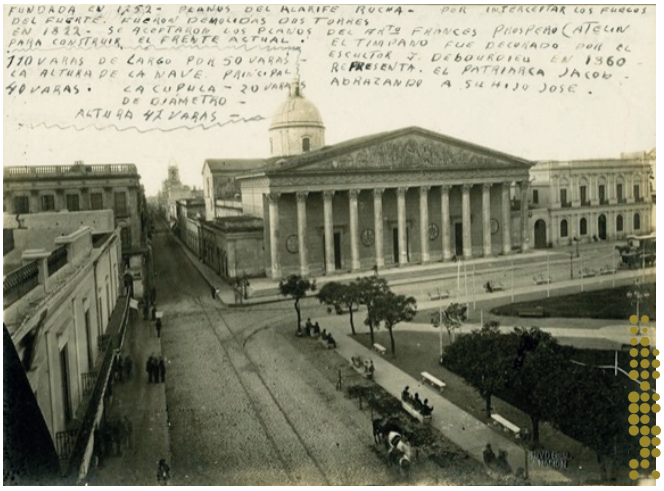

Imagen 2. *Plaza de Mayo 1868*

La ocasión para un mayor aprovisionamiento apareció cuando Cazón se enteró que varios exintegrantes de la vieja aseguradora habían regalado sus cascos y otras partes de la indumentaria a los pacientes del hospital psiquiátrico de hombres.

Canjeando los cascos por comida y ropa para esos pacientes, se salvó gran parte del material contra incendio y bombas que fueron inmediatamente trasladados al segundo patio del Departamento de Policía.

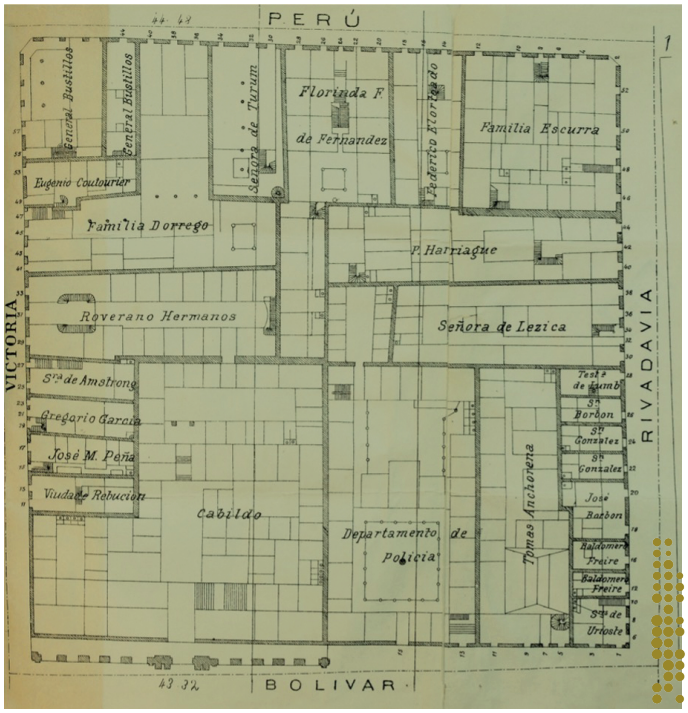

Imagen 3. *Plano del viejo Departamento de Policía*

De este modo, se pudo reunir todo el material y nuclear la compañía en diez Vigilantes organizados para la extinción de incendios. Así nació el primer Cuartel Central de Bomberos en nuestro país.

Oficialmente, el organismo comenzó a funcionar la primera Compañía de Vigilantes Bomberos el 1 de enero de 1870 bajo la jefatura de Enrique O ‘Gorman.

Por otra parte, desde 1874 se empezó a restaurar y utilizar como Cuartel Central el solar ubicado en la calle Lorea 32. Este lugar estaba ubicado sobre frente a la plaza Lorea (hoy del Congreso) que había adoptado ese nombre en honor a los primeros civiles muertos por los ingleses en su invasión (1806/1807): el Sr. Lorea y su esposa.

Este predio contaba con una casona que, si bien ya era antigua para la época, supo dar cobijo a los Vigilantes Bomberos. Incluso llegó a habilitarse un tanque elevado de hierro que funcionaba sobre un costado de la plaza. Los bomberos acondicionaron el lugar y lo habilitaron apropiadamente para sus tareas.

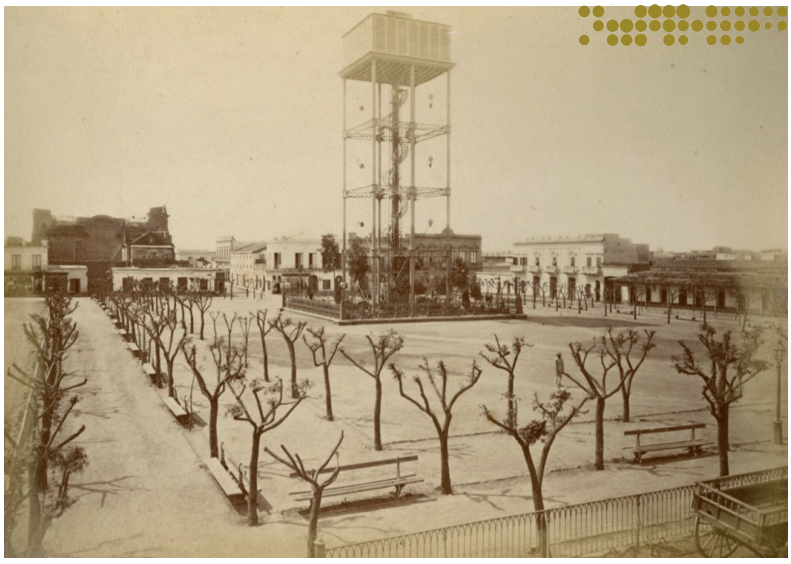

Imagen 4. *Plaza Lorea. Circa 1890*



Imagen 5. *Antigua descripción del viejo estanque en la Plaza Lorea*

Sobre finales del siglo XIX, la ciudad pujante requería un Departamento Central de Policía y un Cuartel Central de Bomberos propios de una ciudad Capital del país y acorde a los nuevos tiempos que imponía un vertiginoso crecimiento material y demográfico. Entonces se comenzó a construir el nuevo Departamento que constaría al principio de una planta baja y un primer piso por la calle Moreno. En planta baja por la Avenida Belgrano se ubicó el Cuartel de Bomberos. Ambos fueron inaugurados el 4 de noviembre de 1888, siendo Jefe del Cuerpo de Bomberos el Coronel José María Calaza. Por esa razón, este Cuartel Central hoy lleva su nombre en honor y recuerdo de este distinguido prócer de la Institución.

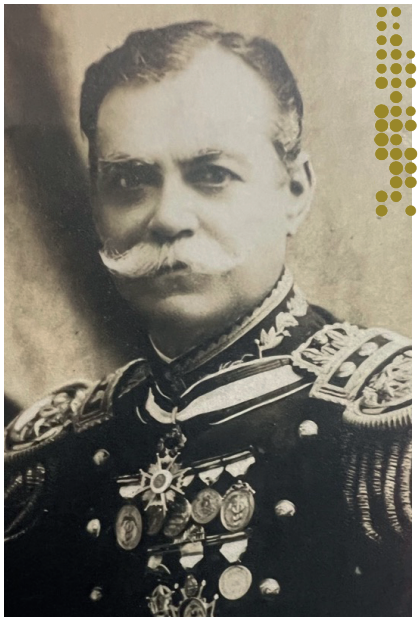

Imagen 6. *Coronel Calaza, Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital (1882-1911)*



Imagen 7. *Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital en el Departamento Central*

Hipólito Yrigoyen, de Comisario de Balvanera a Presidente de la Nación

POR **DINO CAJAL**



Imagen 1. *Hipólito Yrigoyen, entonces Presidente de la Nación, en el Departamento Central de Policía. A su izquierda, el Jefe de Policía Elpidio González y más a la izquierda el Jefe del Cuerpo de Bomberos, Juan José Graneros.*

Los cañones del Paraguay aún continúan calientes, el humo no logra disiparse, una población diezmada por una guerra fratricida extiende su sombra de muerte por medio continente, y aq

uello que los representantes de la civilización iniciaron en Caseros, logró imponerse a través de una *Guerra de Policía*[1] en el interior de la Argentina, una lucha encarnizada al caudillaje, no es otra cosa que el exterminio del criollo, algunos la llamarán el triunfo de la civilización.

[1] La denominación *Guerra de Policía* hace referencia a una práctica de tratar al enemigo como bandido, de esta manera, al ser forajidos, se lo puede tratar como criminales y asesinarlos sin juicio previo. El precedente se da en la llamada *Masacre de Villamayor*.

Buenos Aires, enero 28 de 1856.

ACUERDO: Habiendo desembarcado en el territorio del Estado, un grupo de anarquistas capitaneados por el cabecilla Jerónimo Costa, con el criminal objeto de atentar contra la autoridad constitucional del mismo, para suplantar á ésta la del terror y barbarie, que caducó con el triunfo de Caseros , y siendo necesario que el castigo de tan famosos criminales siga inmediatamente á la aprehensión de los mismos, á fin de dejar sentado un saludable ejemplo para lo sucesivo y satisfecha la vindicta pública que tan enérgicamente se ha pronunciado contra los mismos :

1°. Todos los individuos titulados jefes, que hagan parte de los grupos anarquistas capitaneados por el cabecilla Costa, y fuesen capturados en armas, serán pasados por las armas inmediatamente, al frente de la división ó divisiones en campaña, previos los auxilios espirituales. El acuerdo cierra con las firmas de Pastor Obligado; Valentín Alsina; Bartolomé Mitre y Norberto de la Riestra.

El concepto también aparece en una correspondencia entre Bartolomé Mitre y Sarmiento, fechada el 29 de marzo de 1863 que dice:

“Mi idea se resume en dos palabras: quiero hacer en La Rioja una guerra de policía. La Rioja es una cueva de ladrones que amenaza a los vecinos, y donde no hay gobierno que haga ni la policía de la provincia.

Declarando ladrones a los montoneros, sin hacerles el honor de considerarlos como partidarios políticos, ni elevar sus depredaciones al rango de reacción, lo que hay que hacer es muy sencillo” (Mitre, 1945).

A la muerte del Chacho Peñaloza le seguirá Paysandú, la pieza final para rodear a Solano López; aguas arriba espera su turno el Paraguay. Es el triste derrotero con que la modernidad se impuso en los pueblos del Plata a sangre y fuego.

Es enero de 1871 y se produjo la primera víctima de fiebre amarilla[2] en Buenos Aires; con motivo de la epidemia, las comisiones formadas por vecinos de las diversas parroquias, solicitaron y obtuvieron de la Jefatura de Policía la colaboración de un número determinado de vigilantes. Al desaparecer los peligros de la epidemia, el jefe de la Policía, Don Enrique O´Gorman, con fecha de 18 de diciembre de 1872, creó el Cuerpo de Vigilantes, compuesto de cuatro capitanes, cuatro tenientes, dos subtenientes y mil setecientos hombres de tropa, bajo el mando de un oficial superior. Este cuerpo reemplazó a los Serenos, quienes desaparecieron el 1 de diciembre de 1872 (Romay, 1966).

Un joven diputado alsinista, veterano de la guerra del Paraguay de nombre Leandro N. Alem, cae enfermo, pero logra recuperarse. Poco tiempo después, su madre, quizá cansada por el peso del asedio de la historia, víctima de la angustia y la preocupación cae desplomada mientras caminaba por las calles Piedras a la altura de Europa, su cuerpo yace sin vida sobre el frío empedrado. Es la viuda de Leandro Antonio Alén, el ahorcado.

[2] La epidemia duró desde el 27 de enero hasta el 29 de junio en que se registró el último caso. En total fallecieron 13761 personas (Romay, 1966).

Leandro Alén había ingresado como celador en la Policía del Estado de Buenos Aires en 1830, pero durante el gobierno de Balcarce es desafectado. Con la llegada al gobierno de Juan Manuel de Rosas, fue reincorporado al escuadrón de policía como vigilante 1° de caballo, sirviendo a las órdenes del comandante Ciriaco Cuitiño, y juntos, tiempos después, serán los principales hombres de la Sociedad Popular Restauradora, conocida como *La Mazorca*.

Al caer el gobierno de Rosas, el 3 de febrero de 1852, él como tantos otros federales se retiran a las afueras de la ciudad, pero Leandro regresa para el sitio de Buenos Aires a las órdenes de Hilario Lagos; fracasa en el intento y es encarcelado. Lo sentencian a muerte y lo fusilan el 29 de diciembre de 1853. Su cuerpo permaneció colgado junto al de Ciriaco Cuitiño detrás de la iglesia de la Sagrada Concepción, en las actuales avenidas Independencia y Bernardo de Irigoyen; el pequeño hijo presencia el horroroso crimen, su nombre Leandro N. Alem[3].

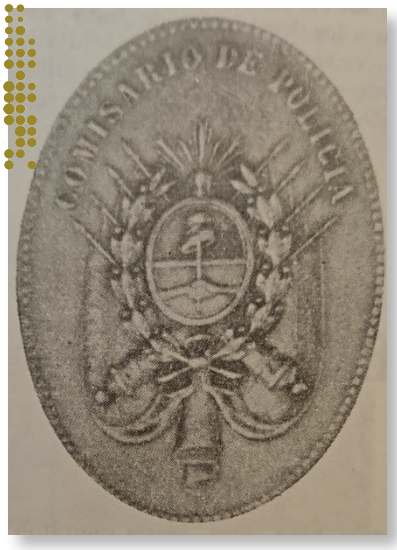

Imagen 2. *Medalla Credencial de Comisario 1872*

Balvanera, el origen de un destino

El año 1872 fue de grandes trasformaciones en la policía. Con respecto a los vigilantes, sobre 1985 hombres eran argentinos solo 332. Los demás eran: 659 españoles, 717 italianos, 112 franceses, 21 uruguayos, 46 alemanes, 156 brasileños, 5 portugueses, 26 ingleses, 15 belgas, 35 paraguayos y 2 chilenos. Con este personal se estableció el servicio de calles el 30 de noviembre, en reemplazo de los Serenos (Romay, 1966).

3 Luego de la caída de Rosas, la familia Alén cambia su apellido a Alem, para evitar las persecuciones de los unitarios que vencieron en Caseros.

La causa de que existiesen tantos extranjeros se debía a que al extinto cuerpo de serenos podían ingresar personas de distintas nacionalidades.

En esos tiempos, en general, los cargos de importancia no se llamaban por ascenso. Por esa causa, y por propuesta de la jefatura, el 14 de agosto de 1872, el Poder Ejecutivo de la provincia, designó Comisarios a Félix de Olazabal, hijo del guerrero de la independencia y Hipólito Yrigoyen; este último a cargo de la zona de Balvanera.

Con apenas veinte años, un mes y cinco días, este joven, por entonces casi desconocido para el escenario público, daba sus primeros pasos dentro del aparato del Estado[4]. Su nombramiento no puede entenderse sin considerar la influencia de su tío, Leandro N. Alem, ya que por ese entonces es una figura consolidada en la política local, y cuya intervención resultó determinante para facilitarle el acceso a un cargo de tal responsabilidad. Esta designación, más allá de su carácter administrativo, puede leerse como el inicio de la prolongada trayectoria de Yrigoyen en la vida pública argentina.

Por ese entonces Balvanera es un barrio que refleja la situación convulsionada de la joven aldea del Plata. La segunda mitad del siglo se ve enmarcada por el inicio de una ola de inmigrantes y es en ese barrio atravesado por criollos, compadritos, negros, galleros[5], vascos y una mayoritaria militancia del partido autonomista, en donde este joven inicia el proceso para forjar la sensibilidad política que lo caracterizará en el futuro, es en la proximidad del sufrimiento de los sectores populares donde se entremezclan los valores del suburbio en el constante ida y vuelta del límite entre la legalidad, costumbres, marginalidad y esperanza.

Es así, entre riñas de gallos y paradas de guapos, que las disputas políticas se ven marcadas por el fraude, el enfrentamiento armado y la gresca policial, e Yrigoyen, influenciado políticamente por su joven tío, interviene; no lo hace por una causa personal, sino la revolucionaria[6].

El escenario político de Buenos Aires estaba dividido en dos facciones bien diferenciadas, los *autonomistas*, dirigidos por Adolfo Alsina y los nacionalistas, cuyo líder era Bartolomé Mitre. En las filas de los primeros confluían las viejas familias federales rosistas, un federalismo de profundo raigambre provincial cuyo principal dirigente político es el vicepresidente de la Nación. Entre ellos se encuentran, Bernardo de Irigoyen, José María Moreno y por supuesto Leandro N. Alem y su sobrino el joven comisario Hipólito Yrigoyen.

> Adolfo Alsina será el ídolo popular de su tiempo. Su partido es un neo rosismo de proyección más nacional, más adaptado a los nuevos tiempos. Jefe del partido autonomista y luego Gobernador de Buenos Aires, Alsina encabeza el partido de los «crudos»; se trata de una prolongación de los «chupandinos» de veinte años atrás, más adversarios que nunca de los «mitristas»,

4 Vale aclarar que a los 17 años Yrigoyen obtiene un empleo como escribiente primero de la Contaduría General en la Oficina de Balance e importación, pero fue por muy poco tiempo (Gálvez, 1951).

5 Los galleros son los aficionados a las riñas de gallos, por ese entonces una actividad muy popular en las periferias de la ciudad y en los pueblos del interior.

6 Entiéndase la idea en relación con una democracia popular y en favor de las grandes mayorías.

«pandilleros» y «cocidos», según la gráfica denominación popular. Se comprende que en el movimiento alsinista inicien su vida política el comisario parroquial Hipólito Yrigoyen, su tío, el abogado Leandro N. Alem y el tribuno Aristóbulo del Valle. (Ramos, 2012)

El país inicia un proceso que en poco tiempo pondrá fin a un largo período de guerras civiles, y Buenos Aires es un escenario de disputa, en el cual se dirime el futuro de los próximos 80 años a través de la lucha entre el interior y los representantes del puerto de Buenos Aires.

Durante 5 años, entre 1872 y 1877, Yrigoyen ejercerá el cargo de Comisario de Balvanera, instancia en que se producen una serie de hechos significativos en la política con consecuencias nacionales. En primer lugar, la batallas de la Verde y Santa Rosa, que tiran por tierra un foco revolucionario encabezado por Mitre, y en segundo lugar el ascenso político de un joven militar tucumano que llegará a ser dos veces presidente de la nación, Julio A. Roca.

Estos dos hechos sintetizan el fin de una época y el inicio de un proceso político que catapultará a Yrigoyen de lleno a la política, dado que al año siguiente de finalizar sus funciones como comisario será electo diputado provincial de Buenos Aires (1878-1880) y luego diputado Nacional (1880-1882), ambos cargos dentro de las filas del Partido Autonomista Nacional[7].

Un joven comisario

El breve período al frente de la comisaría de Balvanera estuvo atravesado por un clima político complejo, signado por tensiones internas, presiones de sectores adversarios y un entorno social profundamente convulsionado. El joven comisario debió desempeñar sus funciones en una sociedad en transformación, marcada por cambios políticos, sociales y culturales. La marginalidad urbana, la presencia creciente de compadritos, muchos de ellos veteranos de la Guerra del Paraguay, y las oleadas de inmigrantes europeos que comenzaban a modificar de forma irreversible el tejido social y cultural de la joven Buenos Aires conformaban el escenario en el que se desarrollaba su labor diaria.

A los seis meses de haber asumido como comisario, Hipólito Yrigoyen fue suspendido a raíz de una denuncia presentada por una mujer de origen inmigrante. Esta lo acusó de "haberle hecho una declaración amorosa con exigencias ofensivas a su decoro y de haberla amenazado" (citado en Gálvez, 1951); al negarse Yrigoyen le envió una criada negra con un mensaje desde la comisaría. Continúa la mujer diciendo que posteriormente, comenzaron a presentarse alborotadores en el negocio de la denunciante, con la aparente intención de comprometer al esposo de esta. Y se insinuó que tales disturbios podrían haber sido promovidos por el propio comisario (Gálvez, 1951). En su defensa, Yrigoyen sostuvo que conocía a la mujer solo de vista y que la carta en cuestión podría haber sido enviada por otra persona.

7 El PAN (Partido Autonomista Nacional) fue la resultante entre dos fuerzas, el partido Nacional dirigido por Nicolás Avellaneda quien ejerció el cargo de presidente de la Nación entre 1874-1880, y la otra del autonomismo bonaerense, cuyo jefe era Adolfo Alsina, vicepresidente de Sarmiento (1868-1874) y ministro de Guerra de Nicolás Avellaneda hasta su muerte en 1877.

El comisario declaró que “jamás emplearía en este sentido los recursos que su posición le diera, porque sería cometer una falta en la que nunca incurriría, desde que la honradez y la rectitud son la base de sus procederes como empleado” (citado en Gálvez, 1951).

Finalmente, la denunciante modificó su versión, atribuyendo lo sucedido a un episodio entre su esposo y el padre de una de sus hijas, y señalando que la carta en cuestión habría sido enviada por el capitán Alem. Dado que no existieron testigos presenciales de la conversación callejera con el comisario ni pruebas concluyentes, la causa fue archivada por disposición del jefe policial. Yrigoyen había llamado al almacenero por haber “estropeado y corrido a pedradas a dos niñas que habían hecho travesuras en el almacén” (citado en Gálvez, 1951).

Al mes de este hecho un opositor del partido autonomista, presidente de un comité, se queja de que el comisario Yrigoyen se opuso a la captura de los asaltantes de su casa. El caso resulta falso, dado que el denunciante se había peleado con Lucio Alem[8], y el comisario solo intervino para desarmar al agresor; Yrigoyen queda absuelto.

Apenas pasados quince días, un nuevo incidente aparece. Una noche en la puerta del Departamento de Policía, un oficial tiene un altercado con el comisario; Hipólito lo insulta y el oficial intenta sacar su arma, el resto de oficiales y empleados de la comisaria lo contienen y las cosas no pasan a mayores.

De cara a las elecciones en febrero de 1874, Leandro Alem, quien ha concluido su mandato como diputado provincial, preside el club electoral alsinista, y lo han designado candidato a diputado nacional. La lista la integran el arzobispo Aneíros, Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini, quien será un gran amigo de Hipólito (Gálvez, 1951).

En el barrio de Balvanera Alem es el amo, para mantener su autoridad en la parroquia brava, se vale de su hermano Lucio y de sus sobrinos, Roque e Hipólito. En su carácter de comisario, Yrigoyen asiste a las reuniones políticas de la sección.

Las elecciones se realizan en plena epidemia de cólera, entre gritos, pedradas y tiros, mitristas y alsinistas se disputan el triunfo. El combate dura media hora y termina con la llegada de un batallón. Hubo muertos y heridos, casi todos de la gente de Alsina. La policía se lleva presos a setenta y seis mitristas. Los alsinistas, dueños de campo, cuentan con la policía y, con las tropas del ejército y con el comisario especial nombrado por el gobierno de la Provincia, se apoderan de las mesas y continúan la elección con nuevos registros; vencen los alsinistas (Gálvez, 1951).

El resultado se repetirá en las elecciones presidenciales de abril del mismo año, pero los mitristas iniciarán una revolución el 24 de septiembre, días antes de la asunción presidencial de la dupla vencedora, Nicolás Avellaneda-Mariano Acosta. No se combate en la ciudad, tropas del ejército sublevadas se encuentran con las leales en La Verde y en Santa Rosa. En la ciudad, la revolución ha nacido desprestigiada; indigna que los mitristas incorporaran a su ejército a las indiadas del cacique Catriel. Con la batalla de Santa Rosa, termina el levantamiento. Los sublevados se rinden. El gobierno los trata generosamente (Gálvez, 1951).

El comisario de Balvanera junto a los Alem, han participado de la revolución del lado del gobierno electo, y a causa de su lealtad y entrega Hipólito es nombrado capitán.

[8] Lucio Alem, hermano menor de Leandro, había nacido el mismo año que Hipólito, su joven tío fue un compinche.

Derrotada la revolución mitrista el jefe de la Policía Enrique O´Gorman, posiblemente sospechado de simpatías con el movimiento o reconociendo su fracaso en no poder contenerlo, presenta la renuncia, que es aceptada el día 29 de septiembre.

A los tiempos posteriores del intento revolucionario les siguen una serie de disposiciones que tienen como finalidad controlar a los revoltosos. El nuevo jefe de Policía, Dr. Enrique B. Moreno se dirige al ministro diciendo:

> La conflagración que amenaza a la provincia y tal vez a la Republica toda es notoria, y debiendo usar de los elementos del que dispone la Policía para la garantía de todos no es posible hacer eficaz el servicio sin personal que merezca una absoluta confianza de su Gefe y puedan inspirarlos igualmente a la población sin el temor de las sorpresas o traiciones […] (Citado en Romay, 1966).

Entre los cambios que se plantean aparece por Orden del Día del 19 de noviembre de 1874 una modificación en los *Servicios de calles* referidas a la distribución de personal durante el día y la noche, el servicio montado, normativas para tomar, dar de baja, destituir a un vigilante sin dar cuenta escrita de las faltas cometidas, cobertura del personal de Caballería y nuevo servicio de paradas por Comisarías. Al comisario Hipólito Yrigoyen le tocaría la Sección 15° que comprendía las paradas en Libertad y Córdoba, Libertad y Charcas, Libertad y Arenales, Uruguay y Córdoba, Uruguay y Charcas, Uruguay y Arenales, Montevideo y Córdoba, Montevideo y Charcas, Montevideo y Arenales, Callao y Córdoba, Callao y Charcas y Callao y Arenales (Romay, 1966).

Si bien el primer destino de Yrigoyen fue la sección 19 que comprendía las paradas en Puente Alsina, Estación FFCC Sud, en 1875, a un año de ser nombrado en la parada 15° pasa a la 14° que comprendía las paradas de infantería de Bolívar e Independencia, Bolívar y San Juan, Defensa y Europa; Balcarce y Estados Unidos, Balcarce y San Juan, Paseo Colón y Europa, Paseo Colón e Independencia, Garay y Balcarce, Garay y Bolívar, Brasil y Paseo Colón y Bolívar y Caseros (Romay, 1966).

La exoneración

Sus funciones de comisario culminan con un enfrentamiento con grupos mitristas, quienes afirman que Hipólito y otros policías son *“aliados de los que disparan sus armas contra el vecindario”*. El comisario especial para las elecciones declara haberlo visto en el atrio, y que le creyó en el cumplimiento de su deber. Pero el Jefe de Policía, Teniente Coronel Manuel Rocha, dice que, habiendo comisarios especiales Yrigoyen no ha tenido otra misión que permanecer en su comisaría. Por este pretexto es exonerado el 3 de abril de 1877 (Gálvez, 1951).

El 14 de marzo, unas pocas semanas atrás, en la ciudad de Southampton, a los 83 años, fallecía en el exilio Juan Manuel de Rosas. Al tenerse noticia del hecho, sus seguidores en Buenos Aires, decidieron hacer manifestaciones en su honor. En conocimiento de esos preparativos, el 23 de abril, el gobernador de la Provincia dictó un decreto que decía: “Considerando que Juan Manuel de Rosas está declarado por ley reo de lesa patria, por la tiranía sangrienta […]” (citado en Romay, 1966).

El decreto establecía la prohibición de toda demostración pública en favor de la memoria de Juan Manuel de Rosas, y permitía en el artículo 2 realizar una ofrenda a los *mártires de la libertad* del régimen de la tiranía, en la Catedral Metropolitana (citado en Romay, 1966).

De la ceremonia participaron el presidente de la Nación, Nicolás Avellaneda, Bernardo de Irigoyen, Adolfo Alsina y Victorino de la Plaza. También participó el Gobernador Carlos Casares junto a sus ministros (Romay, 1966).

El joven comisario cae víctima de la política revanchista, si bien el gobierno es un aliado de la causa, el nuevo gobierno provincial a cargo de Carlos Tejedor arremete contra sus opositores. Esto devendrá en 1880 en el último intento desestabilizador mitrista y en la federalización de Buenos Aires; y con esto el fin de setenta años de guerras civiles.

Conclusiones

Entre las figuras que se destacan con silenciosa grandeza en la historia nacional Hipólito Yrigoyen ocupa un lugar reservado a los hombres que no tuvieron sed de poder sino vocación de servicio. De valores inquebrantables, ajeno a todo interés material y guiado por una profunda convicción patriótica, Yrigoyen representó el modelo de ciudadano cuya vida se ofreció sin dudar un instante a la causa del pueblo.

El cargo de comisario del barrio de Balvanera no significó para él una plataforma de ascenso político ni un privilegio administrativo, muy por el contrario, fue desde esa función próxima al dolor cotidiano de los humildes, al conflicto silencioso de la calle, al desamparo del hombre de a pie, donde el joven Yrigoyen comenzó una vida dedicada al servicio, porque la comisaria fue el lugar donde el dolor cotidiano y próximo se hizo carne en su memoria para volverse acción transformadora tiempo después, ya en la Casa Rosada.

En esos cinco años al frente de una comisaría ha forjado su serenidad, ha aprendido a medir los nuevos tiempos que marcan el devenir de una Buenos Aires de cara al Siglo XX. Sabe de elecciones, conoce los recovecos y los secretos de la política criolla. La comisaría forjó su espíritu, su temperamento, conoce sus límites y ha aprendido a mandar, a callar, a ser obedecido y a ser buen conductor. En ese tiempo supo ver, callar y por sobre todo comprendió que lo más importante es escuchar antes que hablar.

Todas estas cosas lo acompañaran a lo largo de su vida especialmente durante sus dos períodos presidenciales.

Ese joven comisario de Balvanera, supo hacer frente a una ciudad en plena ebullición política y no dudó un instante en consagrar su vida a la causa de una Nación en la forja del eterno holocausto de su historia. La comisaria, para Yrigoyen, fue una cátedra viva en su formación política, un lugar de sacrificado privilegio que le permitió estar inmerso en los nuevos conflictos en los umbrales de la Argentina moderna.

Tal cual lo expresa Gálvez:

> La policía después del confesionario, es el mejor observatorio de la vida. Su ojo vigilante penetra en todas las casas. Lo que nadie ha descubierto en los otros, las virtudes que se esconden, los secretos más ocultos, son hechos conocidos para la policía. No se le escapa ninguna debilidad humana. -amores ilegítimos, vicios tristes- ni ninguna situación anómala: el vivir roído por las deudas, el faltar de noche a su casa, el beber con exceso, el apalear a su cónyuge.
>
> Enseña a callar y a observar; a vigilar y a vigilarse; a ser cauto, disimulado, a servirse de la intriga, de la amenaza y aun de la mentira. El hombre de policía ha de poseer el don de autoridad y el de penetrar en las conciencias. Tiene algo de confesor: recibe confidencias y aconseja, da penitencias y absuelve. Puede hacer el bien y hacer el mal; ser despótico y generoso; inspirar el odio y el amor.
>
> En nuestro país, el comisario es personaje esencial de la vida política […] ejerce un poder omnímodo. Dispone de la tranquilidad de las gentes, de su honor y, en los pueblitos, hasta de sus bienes y su vida (1951).

Por eso mismo, Yrigoyen comprendió que en la figura del comisario aguardaba el primer contacto entre el Estado y las necesidades concretas del pueblo, las reales, aquellas que jamás llegan al despacho de un ministro, un diputado o un senador, la esencia real de la población a la que sirve y protege. El joven comisario asumió ese deber con una templanza poco común y con un compromiso inclaudicable a los deberes del funcionario, cumpliendo al pie de la letra la máxima sanmartiniana “cuando la Patria está en peligro todo está permitido excepto no defenderla”.

Yrigoyen dignificó su entrega construyendo desde el llano con humildad, renunciando a hacer política atrincherado en algún buró rentado del Estado, su vida la selló con firmeza y patriotismo; porque el destino le tenía preparado el mejor de los caminos, un recorrido de Comisario de Balvanera a presidente de la Nación.

Bibliografía

Gálvez, M. (1951). *Vida de Hipólito Yrigoyen. El hombre del misterio.* Buenos Aires: TOR S.R.L.

Mitre, D. F. (1945). *Correspondencia entre Sarmiento y Mitre (1860–1881).* Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.

Ramos, J. A. (2012). *Revolución y Contrarrevolución. Del Patriciado a la Oligarquía (1862-1904)*. Buenos Aires: Peña Lillo.

Rodriguez, A. E. (1981). *Cuatrocientos años de Policía en Buenos Aires.* Buenos Aires: Editorial Policial.

Romay, F. L. (1966). *Historia de la Policía Federal Argentina* (Vol. V). Buenos Aires: Editorial Lito.

Rosa, A. (1898). *Medallas y monedas de la República Argentina.* Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma é Hijo. Recuperado de https://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5QadTGXs513cbh_IjiKx-T3Y_8b3fDybEPhDVe_O18NovuKn4MqsVnaahrYnfjvgtSuWT9i4bnfTjPuXAJmOOb7YpExvN0gDA-Orztmtk3gWlJ_gDGFRSvHVxKLVlQkLPK9YSgSvGbHx1p5ErHBYf9R62ObtamDYOHuR-mCpbaYo0FMvF05OLPK_13LBgd44pajTv8

